

Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial
Rural San Juan de Juana de Oro



**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIAL SAN JUAN DE
PUEBLOVIEJO 2023-2027**



José Flores Trejo
Presidente



PRESENTACIÓN

La planificación del desarrollo es el proceso en el cual los diferentes actores sociales, intervienen de manera sistemática en el presente a través de la identificación de problemas y potencialidades para orientar el futuro deseado y posible. Como un concepto tiene una lógica y coherencia absoluta, pero la realidad aterrizada en el territorio nos demuestra que hasta el día de hoy, a pesar de innumerables esfuerzos, no se ha logrado resolver algunos problemas territoriales adversos e indeseados: permanecen desequilibrios territoriales de población y de actividades; surgen localizaciones incompatibles con el medio natural que provocan impactos no deseados; existen situaciones de vulnerabilidad frente a la localización de ciertos usos y actividades en zonas de riesgos naturales; subsisten aún déficits en infraestructura y equipamiento; y persisten conflictos entre sectores y actividades, entre otros problemas. Lo anterior surge de la descoordinación, la superposición, los conflictos y/o los vacíos de la gestión pública en sus distintos ámbitos y sectores: entre organismos públicos sectoriales, entre distintos niveles administrativos, entre el sector público y el privado, y entre habitantes locales y externos que tienen sus propios intereses sobre un mismo territorio.

En el Ecuador tras la aprobación de la Constitución 2008, la Planificación Territorial adquiere un rol importante en el desarrollo humano del país, buscando que su aplicación propicie la equidad social y territorial, promoviendo la concertación, y determina que sea participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente; a su vez también dispone que sea obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. Todo esto se afianza con la promulgación de otros cuerpos legales, que en conjunto establecen que la Planificación Territorial es una política pública integral, la cual se articula mediante los instrumentos de planificación siendo estos los Planes de Ordenación Territorial (PDOT) y PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo). Su objetivo es principalmente la organización político administrativa y espacial de la Nación, garantizando un nivel de vida adecuado para la población. A su vez su éxito estará ligado en medida que la ciudadanía se sienta identificada e involucrada en estos procesos de planificación por lo cual se articula directamente con los procesos de participación ciudadana.

El presente documento está elaborado de acuerdo a los lineamientos determinados por la Secretaría Nacional de Planificación, mediante la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, Proceso 2023 – 2027, y el proceso investigativo fue realizado por un equipo conformado por profesionales de la parroquia San Juan de Pueblo Viejo, quienes con su conocimiento del territorio y los nexos con las estructuras sociales del sector, permitieron un acercamiento profundo a las necesidades y entendimiento de la percepción ciudadana, desde los ámbitos: social, económico, cultural, ambiental, político y dirigencial.

IMPULTEK S.A.S.

Consultor Actualización PDyOT San Juan de Juana de Oro 2023 -2027



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO**



JUNTA PARROQUIAL PERIODO 2023 - 2027



JOSÉ FLORES TREJO
PRESIDENTE



**AB. GILDA
HUACON
FUENTES**
VICEPRESIDENTA



**ING.
LIWINGSTON
CEVALLOS
MORENO**
VOCAL



**LIC. PATRICIA
BONIFAS
LOZANO**
VOCAL



**LIC. ERIKA
OLIVO SUAREZ**
VOCAL

PERSONAL ADMINISTRATIVO



**ING. PAOLA SANTILLÁN
ESPINOZA**
TESORERA
**LIC. MABEL ARANA
MARTÍNEZ**
COORDINADORA DE
SERVICIOS SOCIALES
**AB. MICHELLY PINCAY
TROYA**
SECRETARIA
**LIC. CECILIA
CARRASCO MENDOZA**
ASISTENTE
ADMINISTRATIVA

PERSONAL DE SERVICIO



SR. JAIRO MUÑOZ
AUXILIAR
SRA. MARÍA CHICAIZA
AUXILIAR
SRA. ANICIA VERA
AUXILIAR
SR. MARLON CASTILLO
AUXILIAR

IMPULTEK S.A.S.



EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

- **MGS. FREDDY ZAMBRANO** COORDINADOR GENERAL
- **TLGO. CARLOS AGUIRRE** LIDER DE EQUIPO TERRITORIAL
- **MGS. NELSON VINUEZA ORTIZ** CONSULTOR TELECOMUNICACIONES
- **MGS. CLARA BALAREZO NÚÑEZ** CONSULTORA AMBIENTAL
- **LIC. SONIA PILATASIG** PROMOCIÓN DE TERRITORIO
- **LIC. VICTORIA ROBALINO** COMUNICACIÓN Y
- **LIC. SOLANGE BURGOS** PROMOTORA TERRITORIAL
- **ING. MARUDY GARCÉS DIAZ** PROMOTORA TERRITORIAL
- **LIC. GABRIELA VIVAS** PROMOTORA TERRITORIAL
- **SRA. DENISSE FRANCO MORAN** PROMOTORA TERRITORIAL
- **SRTA. YOSSELIN MANZABA** PROMOTORA TERRITORIAL
- **ING. FERNANDO CHILUISA** DISEÑO GRÁFICO Y CARTOGRAFÍA
- **ING. DIEGO ZAMBRANO** DISEÑO DE ENCUESTAS Y CARTOGRAFÍA



ÍNDICE GENERAL

1	ANTECEDENTES.....	1
1.1	BASE LEGAL.....	1
1.1.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.....	1
1.1.2	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS.....	3
1.1.3	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	4
1.1.4	MODELO DESEADO: PROVINCIAL.....	5
1.1.5	METODOLOGÍA.....	6
2	FASE PREPARATORIA.....	8
2.1	ANÁLISIS PDyOT 2019-2023	8
2.1.1	INTRODUCCIÓN	8
2.1.2	OBJETIVO	8
2.1.3	METODOLOGÍA.....	8
2.1.4	EVALUACIÓN POR SUBSISTEMAS	9
2.1.4.1	Componente Biofísico	9
2.1.4.2	Componente Asentamientos Humanos	10
2.1.4.3	Componente Sociocultural	11
2.1.4.4	Componente Económico Productivo.....	12
2.1.4.5	Componente Político Institucional y participación ciudadana.	13
2.1.5	CONCLUSIONES GENERALES.....	13
2.2	MAPEO DE ACTORES	14
3	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL DE SAN JUAN.....	20
3.1	CARACTERIZACIÓN PARROQUIAL	20
3.1.1.	DATOS GENERALES	20
3.1.2.	HISTORIA.....	22
3.1.2.1.	Época Prehispánica.....	22
3.1.2.2.	Época de la conquista.....	22
3.1.2.3.	La Era Republicana.....	24
3.1.2.4.	Etapa moderna	27
3.2.	ANÁLISIS POR SISTEMAS DE LA PARROQUIA SAN JUAN.....	28
3.2.1.	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	30
3.2.1.1.	RECURSOS NO RENOVABLES	31
3.2.1.2.	RECURSOS RENOVABLES.....	32
3.2.1.2.1.	Patrimonio hídrico.....	32
3.2.1.2.2.	Patrimonio forestal.....	34



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



3.2.1.3.	SUELOS	37
3.2.1.4.	ECOSISTEMAS	45
3.2.1.4.1.	Frágiles no protegidos (Humedal Abras de Mantequilla).....	45
3.2.1.4.2.	Flora y fauna.....	46
3.2.1.5.	AMENAZAS NATURALES	51
3.2.1.5.1.	Movimientos de masas	51
3.2.1.5.2.	Sísmicos	53
3.2.1.5.3.	Inundaciones	56
3.2.1.5.4.	Fenómeno del Niño.....	58
3.2.1.6.	AMENAZAS CLIMÁTICAS.....	65
3.2.1.6.1.	Sequías	65
3.2.1.6.2.	Lluvias Intensas.	68
3.2.1.6.3.	Altas temperaturas.....	69
3.2.1.7.	CONTAMINACIÓN	71
3.2.1.7.1.	Contaminación del agua.....	72
3.2.1.7.2.	Contaminación del suelo.....	76
3.2.1.7.3.	Aire	80
3.2.1.7.4.	Residuos	82
3.1.1.1	Potencialidades y Problemas detectados.....	83
3.2.2.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	84
3.2.2.1.	DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	84
3.2.2.1.1.	Caracterización Urbana	84
3.2.2.1.2.	Caracterización Rural.....	86
3.2.2.2.	USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	88
	Suelo Urbano.....	88
	Límite de área urbana	89
	Límite de área rural	90
3.2.2.3.	MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	91
3.2.2.3.1.	Movilidad.....	91
3.2.2.3.2.	Red Vial interna de la parroquia San Juan.....	92
3.2.2.3.3.	Jerarquía y red vial	93
3.2.2.3.4.	Transporte público.....	95
3.2.2.3.5.	Conectividad.....	96
3.2.2.3.6.	Infraestructura eléctrica.....	96
3.2.2.3.7.	Penetración del servicio eléctrico	96

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



3.2.2.4.	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	97
3.2.2.5.	UNIDADES DE SALUD	101
3.2.2.6.	Centros de desarrollo infantil	102
3.2.2.7.	Centros de atención a grupos prioritarios.....	103
3.2.2.8.	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO .	103
3.2.2.8.1.	Acceso a sistemas de agua de consumo	103
3.2.2.8.2.	Sistemas de alcantarillado.....	104
3.2.2.8.3.	Sistema de recolección de residuos sólidos	105
3.2.2.9.	HÁBITAT Y VIVIENDA.....	105
3.2.2.10.	ESPACIOS PÚBLICOS.....	106
3.2.2.11.	ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y RESPUESTA.....	110
3.2.2.12.	Potencialidades y Problemas detectados.....	111
3.2.3.	SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	112
3.2.3.1.	DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	113
3.2.3.1.1.	Población total	113
3.2.3.1.2.	Estructura poblacional por género.....	113
3.2.3.1.4.	Auto Identificación Étnica	116
3.2.3.2.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	117
Personas Con Discapacidad	123	
Servicios sociales	125	
3.2.3.2.5.	ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS	127
3.2.3.3.	PATRIMONIO.....	127
3.2.3.3.1.	Patrimonio inmueble.....	127
3.2.3.3.2.	Patrimonio inmaterial	129
3.2.3.4.	POBREZA Y DESIGUALDAD.....	132
3.2.3.4.1.	Índices de pobreza	132
3.2.3.4.2.	Necesidades Básicas Insatisfechas	133
3.2.3.4.3.	Coeficiente de desigualdad de Gini.....	135
3.2.3.5.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	135
3.2.3.5.1.	Percepción de seguridad ciudadana	135
3.2.3.5.2.	Percepción de convivencia ciudadana	136
3.2.3.6.	Potencialidades y Problemas detectados.....	138
3.2.4.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	140
3.2.4.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS.....	141
3.2.4.1.1.	Emprendimiento	141

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



3.2.4.1.2. Empleo	142
3.2.4.2. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	143
3.2.4.2.1. Agricultura	143
3.2.4.2.2. Comercio	145
3.2.4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN	153
3.2.4.3.1. Servicios financieros	153
3.2.4.4. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	154
3.2.4.4.1. Sistemas de Producción Agrícolas	154
3.2.4.4.2. Sistemas De Producción en la Parroquia San Juan	154
3.2.4.4.3. Riesgos Económicos	155
3.2.4.5. MODELOS DE CONSUMO	158
3.2.4.5.1. Análisis descriptivo de las variables	158
3.2.4.5.2. Ingreso monetario promedio	158
3.2.4.5.3. Bienestar de las familias	159
3.2.4.6. SEGURIDAD ALIMENTARIA	159
3.2.4.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	162
3.2.4.7.1. Mercados	162
3.2.4.7.2. Sistema de riego agrícola	163
3.2.4.8. Potencialidades y Problemas detectados	164
3.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL	165
3.2.5.1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL	165
3.2.5.1.1. Análisis normativo	165
3.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias	168
3.2.5.2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	174
3.2.5.2.1. FUNCIONES NIVEL LEGISLATIVO	175
3.2.5.2.2. Funciones del nivel ejecutivo	181
3.2.5.2.3. Funciones del nivel operativo	183
3.2.5.3. ENFOQUE ESTRATÉGICO	189
3.2.5.3.1. Misión	190
3.2.5.3.2. Visión	190
3.2.5.3.3. Políticas	190
3.2.5.3.4. Objetivos	190
3.2.5.3.5. Principios y fines fundamentales	191
3.2.5.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	194
3.2.5.4.1. Normativa	194



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



3.2.5.4.2.	Mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local	196
3.2.5.5.	Potencialidades y Problemas detectados.....	199
4.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO CONSOLIDADO.....	200
4.1.	IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO	202
4.2.	PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS	208
4.2.1.	Potencialidades	208
4.2.2.	Problemas.....	212
4.3.	MODELO ACTUAL DE TERRITORIO.....	225
5.	PROPUESTA DE DESARROLLO PARROQUIAL SAN JUAN.....	229
5.1.	Propuesta de largo plazo	229
5.1.1.	Visión de desarrollo.....	229
5.1.2.	Objetivos de desarrollo	229
5.2.	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	232
5.2.2.	Visión de desarrollo.....	234
5.2.3.	Objetivos de gestión.....	234
5.3.	PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS	237
5.3.1.	Sistema Físico Ambiental.....	237
5.4.	ANÁLISIS DE PROPUESTA POR SISTEMAS DE ARTICULACIÓN.....	249
5.5.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	256
6.	ARTICULACIÓN DE PROPUESTA CON PLANES DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES.....	259
6.1.	MARCO LEGAL	259
6.2.	PROPUESTAS PRESENTADAS.....	259
6.2.1.	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5.....	259
6.2.2.	ALIANZA UNIR LISTA 1	260
6.2.3.	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO Y MOVIMIENTO AMIGO LISTA 6 -16	261
6.3.	ANÁLISIS DE COINCIDENCIA CON MODELO DE DESARROLLO PROPUESTO	262
6.4.	PROPUESTA DE ARTICULACIÓN	263
7.	MODELO DE GESTIÓN.....	269
7.1.	INTRODUCCIÓN	269
7.1.1.	ALCANCE.....	270
7.1.2.	ANTECEDENTES:	270
7.2.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....	270
	SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	271
	OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	271
	MECANISMO DE ARTICULACIÓN.....	271

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



ACTORES INVOLUCRADOS	271
ASENTAMIENTOS HUMANOS	272
OBJETIVO DE ARTICULACIÓN:	272
INICIATIVA.....	272
MECANISMOS DE ARTICULACIÓN:	272
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	279
SISTEMA INSTITUCIONAL.	281
7.3. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	284
ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDyOT	284
7.4. PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL PIM	285
7.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	291
7.5.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.....	291
7.5.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.....	295
7.5.2.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN.....	296
7.5.2.2. ACCIONES PARA INTEGRAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PROPUESTA DEL PDOT.....	297
7.5.2.3. COMISIÓN PARROQUIAL PARA EMERGENCIAS – COPAE.....	298
7.5.2.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.....	300
7.5.2.4.1. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.....	301
7.5.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	302
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	305
8.1. INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	305
8.1.1. HERRAMIENTAS	306
8.1.2. SEGUIMIENTO.....	306
8.1.3. METODOLOGÍA EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS	307
8.2. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	309
8.2.1. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN	309
8.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDYOT	310
8.3.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS	313
8.3.2. ANUALIZACIÓN DE METAS.....	313
8.3.3. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.....	314
8.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	315
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	319

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Actores políticos e institucionales	16
Tabla 2: Actores claves de la parroquia San Juan.....	18
Tabla 3: Generalidades	20
Tabla 4: Consideraciones para el Análisis por Sistemas	28
Tabla 5: Temáticas Sistema Físico Ambiental Parroquia San Juan	31
Tabla 6: Matriz determinación recursos	31
Tabla 7: Origen Patrimonio Hídrico Parroquia San Juan	33
Tabla 8: Cobertura vegetal y forestal de la Parroquia San Juan	35
Tabla 9: Clases de suelo por capacidad de uso.....	39
Tabla 10: Conformación Geológica de los Suelos Parroquia San Juan.....	42
Tabla 11: Clasificación Geomorfológica de los Suelos Parroquia San Juan	43
Tabla 12: Datos Humedal Abras de Mantequilla Parroquia San Juan.....	45
Tabla 13: Árboles maderables Parroquia San Juan	46
Tabla 14: Especies de mamíferos Parroquia San Juan	48
Tabla 15: Porcentajes de amenazas por inundación en la Parroquia San Juan.....	57
Tabla 16: Datos de precipitaciones en el Cantón Puebloviejo durante el Fenómeno del Niño ...	59
Tabla 17: Déficit hídrico promedio en la Parroquia San Juan.....	67
Tabla 18: Precipitación promedio Parroquia San Juan.....	68
Tabla 19: Precipitación anual Parroquia San Juan	68
Tabla 20: Temperaturas promedio en la Parroquia San Juan.....	69
Tabla 21: Interpretación de las temperaturas y su incidencia en los años	70
Tabla 22: Principales recursos que presentan niveles de contaminación	71
Tabla 23: Diagnóstico de los sistemas de abastecimiento	74
Tabla 24: Características de la calidad de agua.....	74
Tabla 25: Evaluación de peligros y caracterización de riesgos	75
Tabla 26: Clasificación de los riesgos identificación y evaluación de medidas de control.....	76
Tabla 27: Porcentajes de herbicidas utilizados en la Parroquia San Juan	77
Tabla 28: Fertilizantes utilizados en las labores agrícola Parroquia San Juan	78
Tabla 29: Insecticidas más utilizados en las labores agrícola Parroquia San Juan.....	79
Tabla 30: Fungicidas más utilizados en las labores agrícola Parroquia San Juan	79
Tabla 31: Factores que inciden en la contaminación del aire zona urbana.....	81
Tabla 32: Factores que inciden en la contaminación del aire zona rural.....	81
Tabla 33: Temáticas sistema Asentamientos Humanos Parroquia San Juan	84
Tabla 34: Sectores Urbanos.....	85
Tabla 35: Recintos de la parroquia San Juan	87
Tabla 36: Vías a cargo del MTOP	92
Tabla 37: Vías de la parroquia San Juan	93
Tabla 38: Infraestructura vial de la parroquia San Juan	93
Tabla 39: Percepción ciudadana sobre el estado de las vías en la Parroquia San Juan	94
Tabla 40: Modalidades y operadoras.....	95
Tabla 41: Percepción de servicio.....	95
Tabla 42: Servicios de interconexión	96
Tabla 43: Infraestructura eléctrica.....	96
Tabla 44: Cobertura eléctrica	97
Tabla 45: Infraestructura educativa y servicios prestados	97
Tabla 46: Proveedores de servicios de salud en la parroquia San Juan.....	101



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Tabla 47: Centros de desarrollo infantil	103
Tabla 48: Centro de atención a grupos prioritarios	103
Tabla 49: Cobertura de servicio.....	104
Tabla 50: Abastecimiento alternativo	104
Tabla 51: Acceso a sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario	104
Tabla 52: Otras formas de eliminación de excretas.....	104
Tabla 53: Cobertura de servicio.....	105
Tabla 54: Eliminación alternativa.....	105
Tabla 55: Conformación de hogares.....	105
Tabla 56: Espacios públicos	107
Tabla 57: Organismos de respuestas	111
Tabla 58: Temáticas sistema Sociocultural Parroquia San Juan	112
Tabla 59: Estructura por edad.....	114
Tabla 60: Progresión de la población por grupos etarios	115
Tabla 61: Procedencia de la población por lugar de nacimiento	116
Tabla 62: Analfabetismo en la parroquia San Juan	117
Tabla 63: Acceso a EGB en la parroquia San Juan	117
Tabla 64: Acceso a Bachillerato en la parroquia San Juan.....	118
Tabla 65: Escolaridad en la parroquia San Juan.....	118
Tabla 66: Uso de TIC	120
Tabla 67: Atenciones médicas en el establecimiento de la parroquia San Juan	120
Tabla 68: Cifras estadísticas para la provincia de Los Ríos 2020	121
Tabla 69: Enfermedades recurrentes en la parroquia San Juan	121
Tabla 70: Principales causas de morbilidad según días de estada	121
Tabla 71: Defunciones hospitalarias según las principales causas	122
Tabla 72: Índices DCI Provincia De Los Ríos	122
Tabla 73: Anemia en la Provincia de Los Ríos	123
Tabla 74: Factores de calidad de agua en la Provincia de Los Ríos.....	123
Tabla 75: Personas con Discapacidad Parroquia San Juan- Los Ríos.....	123
Tabla 76: Tipos de discapacidad por género Parroquia San Juan.....	124
Tabla 77: Tipos de discapacidad por severidad -Parroquia San Juan	124
Tabla 78: Personas con Discapacidad por Porcentaje de Discapacidad – Parroquia San Juan .	124
Tabla 79: Estudiantes con discapacidad matriculados 2022- 2023	125
Tabla 80: Bonos y transferencias por Parroquias – Cantón Pueblo Viejo- Los Ríos.....	125
Tabla 81: Servicios de atención al adulto mayor.....	125
Tabla 82: Tasa de acceso a seguridad social en la parroquia San Juan.....	126
Tabla 83: Tipo de servicio de seguridad social.....	126
Tabla 84: Análisis Patrimonial	128
Tabla 85: Análisis Patrimonial	130
Tabla 86: Análisis Patrimonial	131
Tabla 87: Indicadores de pobreza por ingresos a nivel rural	132
Tabla 88: Indicadores de pobreza extrema por ingreso a nivel rural.....	132
Tabla 89: Indicadores de pobreza por ingresos a nivel urbana.....	133
Tabla 90: Indicadores de pobreza extrema por ingresos a nivel urbana.....	133
Tabla 91: Índices NBI	134
Tabla 92: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas Parroquia San Juan	134
Tabla 93: Indicadores índices de GINI 2022	135
Tabla 94: Percepción de inseguridad	135
Tabla 95: Sectores inseguros	136
Tabla 96: Conocimiento de violencia intrafamiliar	136

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Tabla 97: Consumo de alcohol	137
Tabla 98: Casos de inseguridad	137
Tabla 99: Consumo de sustancias de drogas	138
Tabla 100: Compra/Venta artículos dudosa procedencia.....	138
Tabla 101: Temáticas Sistema Económico Productivo Parroquia San Juan.....	140
Tabla 102: Actividades laborales por rama	141
Tabla 103: Percepción de iniciativas de emprendimiento en su sector	141
Tabla 104: Acceso a empleo adecuado parroquia San Juan	142
Tabla 105: Percepción de situación laboral	142
Tabla 106: Lugar del desarrollo de actividades laborales	142
Tabla 107: Ingreso mensual.....	143
Tabla 108: Distribución de la tenencia de las UPA de acuerdo con la superficie que posee	144
Tabla 109: Avenida Aurora Estrada- Actividad.....	145
Tabla 110: Avenida Aurora Estrada- Tamaño	146
Tabla 111: San Juan Viejo Norte- Actividad	146
Tabla 112: San Juan Viejo Norte -Tamaño	147
Tabla 113: San Juan Viejo Centro- Actividad	147
Tabla 114: San Juan Viejo Centro- Tamaño	148
Tabla 115: Sector 5 de junio- Actividad	149
Tabla 116: Sector 5 de junio - Tamaño.....	149
Tabla 117: Sector La Pelusa- Actividad	149
Tabla 118: Sector La Pelusa -Tamaño	149
Tabla 119: Vía Panamericana E-25- Actividad	150
Tabla 120: Vía Panamericana E-25- Tamaño	150
Tabla 121: San Juan Nuevo Norte- Actividad	150
Tabla 122: San Juan Nuevo Norte- Tamaño.....	151
Tabla 123: San Juan Nuevo Centro- Actividad	151
Tabla 124: San Juan Nuevo Centro - Tamaño	151
Tabla 125: San Juan Nuevo Sur - Actividad.....	151
Tabla 126: San Juan Nuevo Sur- Tamaño	152
Tabla 127: Detalles de servicios financieros en la parroquia San Juan	153
Tabla 128: Sistemas productivos.....	155
Tabla 129: Riesgo Económico.....	157
Tabla 130: Estadísticos descriptivos de las variables de consumo de los hogares	158
Tabla 131: Nivel de ingreso monetario	158
Tabla 132: Temática del análisis para el sistema Político Institucional.....	165
Tabla 133: Estimación de Ingresos.....	169
Tabla 134: Estimación de Egresos.....	170
Tabla 135: Gastos de Inversión	171
Tabla 136: Conformación de Comisiones	177
Tabla 137: Consejo de Planificación Parroquial	199
Tabla 138: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Físico Ambiental	202
Tabla 139: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Asentamientos Humanos.....	203
Tabla 140: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Sociocultural	204
Tabla 141: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Económico Productivo	205
Tabla 142: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Político Institucional	205
Tabla 143: Sistema Físico Ambiental	209
Tabla 144: Sistema Asentamientos Humanos	209
Tabla 145: Sistema Sociocultural	210
Tabla 146: Sistema Económico Productivo.....	210

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Tabla 147: Sistema Político Institucional.....	211
Tabla 148: Sistema Físico Ambiental	212
Tabla 149: Sistema Asentamientos Humanos	213
Tabla 150: Sistema Sociocultural.....	213
Tabla 151: Sistema Económico Productivo.....	214
Tabla 152: Sistema Político Institucional.....	215
Tabla 153: Matriz de potencialidades/ problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	216
Tabla 154: Sistema Físico Ambiental.....	225
Tabla 155: Sistema Asentamientos Humanos	225
Tabla 156: Sistema Sociocultural.....	226
Tabla 157: Sistema Económico Productivo.....	226
Tabla 158: Sistema Político Institucional.....	226
Tabla 159: Visión y Objetivos de desarrollo	229
Tabla 160: Desafíos	230
Tabla 161: Análisis funcional de unidades territoriales.....	232
Tabla 162: Visión y Objetivos de Gestión.....	234
Tabla 163: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	235
Tabla 164: Proyectos Ambientales	238
Tabla 165: Proyecto Saneamiento	238
Tabla 166: Proyectos Agua y Saneamiento	239
Tabla 167: Proyectos Vialidad.....	240
Tabla 168: Proyectos Infraestructuras	241
Tabla 169: Proyectos Conectividad.....	242
Tabla 170: Proyectos Sociales.....	243
Tabla 171: Proyectos Seguridad	244
Tabla 172: Proyectos Culturales.....	245
Tabla 173: Proyecto Económico.....	246
Tabla 174: Proyectos de Fomento	246
Tabla 175: Proyectos Gobernanza.....	247
Tabla 176: Proyectos Participación Ciudadana	248
Tabla 177: Matriz de propuesta Sistema Físico Ambiental	249
Tabla 178: Matriz de propuesta Sistema Asentamientos Humanos.....	249
Tabla 179: Matriz de propuesta Sistema Sociocultural	251
Tabla 180: Matriz de propuesta Sistema Económico Productivo.....	253
Tabla 181: Matriz de propuesta Sistema Político Institucional	254
Tabla 182: Sistema Físico Ambiental.....	256
Tabla 183: Sistema Asentamientos Humanos	256
Tabla 184: Sistema Sociocultural	256
Tabla 185: Sistema Económico Productivo.....	257
Tabla 186: Sistema Político Institucional.....	257
Tabla 187: Propuesta Revolución Ciudadana.....	259
Tabla 188: Propuesta UNIR	260
Tabla 189: Propuesta PSC- Amigo.....	261
Tabla 190: Objetivos coincidentes con Sistemas Propuestos	262
Tabla 191: Matriz de Articulación Físico Ambiental	263
Tabla 192: Matriz de Articulación Asentamientos Humanos	263
Tabla 193: Matriz de Articulación Sociocultural	265
Tabla 194: Matriz de Articulación Económico Productivo	266
Tabla 195: Matriz de Articulación Político Institucional	267

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Tabla 196: Matriz de Articulación Estratégica Territorial	271
Tabla 197: Matriz de Coordinación para Implementación	284
Tabla 198: Matriz Plan de Inversión de Modelo de Gestión del Sistema Físico Ambiental	286
Tabla 199: Matriz Plan de Inversión de Modelo de Gestión del Sistema Asentamientos Humanos	287
Tabla 200: Matriz Plan de Inversión de Modelo de Gestión del Sistema Sociocultural	288
Tabla 201: Matriz Plan de Inversión de Modelo de Gestión del Sistema Económico Productivo	289
Tabla 202: Matriz Plan de Inversión de Modelo de Gestión del Sistema Político Institucional	290
Tabla 203: Planificación Igualdad de Derechos	294
Tabla 204: Proyectos de Saneamiento	304



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Fases guías PDyOT	6
Gráfico 2: Flujo de relacionamiento entre componentes de PDyOT	7
Gráfico 3: Límites de la parroquia San Juan	21
Gráfico 4: Concentración de nutrientes en los suelos Parroquia San Juan.....	37
Gráfico 5: Aves de la parroquia San Juan.....	49
Gráfico 6: Reptiles y anfibios.....	49
Gráfico 7: Peces de la parroquia San Juan	50
Gráfico 8: Zonas propensas a erosión y movimientos en masa.....	53
Gráfico 9: Mapa de riesgo sísmico, que muestra en cada punto de aceleración del suelo que tiene una probabilidad del 10% de ser superada en los próximos 50 años.....	55
Gráfico 10: Mapa preliminar de zonas de amenazas por inundación del Cantón Pueblo Viejo Provincia de Los Ríos	57
Gráfico 11: Simbología por amenaza de inundaciones	57
Gráfico 12: Posible escenario moderado Fenómeno del Niño en Ecuador	60
Gráfico 13: Posible escenario moderado fuerte Fenómeno del Niño en Ecuador.....	60
Gráfico 14: Mapa de las zonas más propensas a déficit hídrico.....	66
Gráfico 15: Representación meses con mayor precipitación Parroquia San Juan.....	68
Gráfico 16: Temperaturas promedio en los diferentes meses, Parroquia San Juan	70
Gráfico 17: Simbología de la escala de temperatura	70
Gráfico 18: Temperatura media máxima (rojo) y mínima (azul)	71
Gráfico 19: Fuentes de consumo de agua en la zona rural Parroquia San Juan	73
Gráfico 20: Fuentes de consumo de agua en la zona urbana Parroquia San Juan	73
Gráfico 21: Herbicidas más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan.....	78
Gráfico 22: Fertilizantes más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan	78
Gráfico 23: Insecticidas más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan	79
Gráfico 24: Fungicidas más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan.....	80
Gráfico 25: Contaminación del aire en porcentajes en la zona urbana	81
Gráfico 26: Contaminación del aire en porcentajes en la zona rural.....	82
Gráfico 27: Servicio de recolección de desechos	82
Gráfico 28: Otras formas de eliminación	83
Gráfico 29: Corema de Zonificación Urbana de la Parroquia San Juan.....	86
Gráfico 30: Corema delimitación urbana de San Juan	90
Gráfico 31: Jerarquía vial San Juan.....	93
Gráfico 32: Ubicación de instituciones educativas en el sector urbano de la parroquia San Juan	99
Gráfico 33: Corema de establecimientos de servicios de salud San Juan	102
Gráfico 34: Tipos de vivienda	106
Gráfico 35: Evolución de ocupación.....	106
Gráfico 36: Corema de espacios deportivos públicos en el sector rural de la parroquia San Juan	108
Gráfico 37: Población Parroquia San Juan.....	113
Gráfico 38: Población por género	113
Gráfico 39: Estructura por sexo y edad.....	114
Gráfico 40: Evolución Poblacional	115
Gráfico 41: Auto Identificación étnica	116
Gráfico 42: Población con educación superior culminada	119



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Gráfico 43: Nivel de Instrucción General	119
Gráfico 44: Servicios básicos	127
Gráfico 45: Componentes NBI.....	134
Gráfico 46: Corema zonas comerciales de la parroquia San Juan.....	152
Gráfico 47: Inseguridad alimentaria moderada y severa en Los Ríos por áreas	160
Gráfico 48: Inseguridad alimentaria moderada y severa por la jefatura de hogar en los Ríos..	161
Gráfico 49: Razones de preocupación por el acceso a alimentos.....	161
Gráfico 50: Estrategias reportadas para enfrentar la crisis por área	162
Gráfico 51: Modelo de ingresos	169
Gráfico 52: Presupuesto	174
Gráfico 53: Presupuesto Asentamientos.....	174
Gráfico 54: Estructura orgánico funcional	175
Gráfico 55: Participación ciudadana	195
Gráfico 56: Mecanismos de participación.....	196
Gráfico 57: Diagnóstico estratégico	198
Gráfico 58: Propuesta.....	198
Gráfico 59: Modelo de Gestión.....	198
Gráfico 60: Modelo actual del territorio	227
Gráfico 61: Modelo deseado del territorio	258
Gráfico 62: Diseño modelo de gestión.....	269
Gráfico 63: Articulación de gestión	270
Gráfico 64: Gestión de riesgos	296
Gráfico 65: Reducción de riesgos	297
Gráfico 66: Estrategia de articulación.....	301
Gráfico 67: Fuentes de agua de consumo	303



ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1: Portada PDyOT 2023-2019.....	8
Imagen 2: Figura representativa Mindalá o mercader viajero que gozaba de una privilegiada posición social al ser especialista en el intercambio a larga distancia.....	22
Imagen 3: Representación de la aldea original.....	23
Imagen 4: Tendales en hacienda de cacao.....	24
Imagen 5: Foto de Aurora Estrada.....	25
Imagen 6: Casa Hacienda San Juan, 1882.....	26
Imagen 7: Vista nocturna del Parque Central.....	27
Imagen 8: Fotografía humedal Abras de Mantequilla.....	51
Imagen 9: Vías principales de la Parroquia San Juan.....	94
Imagen 10: Instituciones Educativas de la Parroquia San Juan.....	99
Imagen 11: Establecimientos de Salud Públicos San Juan.....	102
Imagen 12: Sede de adultos mayores.....	103
Imagen 13: Espacios públicos.....	109
Imagen 14: Cuerpo de bomberos de la parroquia San Juan.....	111
Imagen 15: Casa Sra. Mariana Puga.....	128
Imagen 16: Sobadores.....	129
Imagen 17: San Juan Bautista 2023.....	131
Imagen 18: Agencia Banco Pichincha San Juan.....	153
Imagen 19: Mercados de San Juan.....	163
Imagen 20: Reunión COPAE San Juan.....	299



ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1: Identificación de la Red Hídrica	32
Mapa 2: Sistemas Hídricos- Subcuencas	33
Mapa 3: Sistemas Hídricos - Microcuencas	34
Mapa 4: Uso de suelo	40
Mapa 5: Clasificación Geológica de la Parroquia San Juan.....	43
Mapa 6: Clasificación Geomorfológica de la Parroquia San Juan	44
Mapa 7: Inundaciones en la Parroquia San Juan.....	58
Mapa 8: Sequias	67
Mapa 9: Mapa Climático San Juan	69
Mapa 10: Ubicación de los Recintos de la Parroquia San Juan	88
Mapa 11: Vialidad de la Parroquia San Juan.....	92
Mapa 12: Ubicación de Instituciones Educativas de la Parroquia San Juan	98
Mapa 13: Espacios públicos en el Sector Urbano de la Parroquia San Juan.....	108
Mapa 14: Percepción de inseguridad de la parroquia San Juan	136
Mapa 15: Predios de la Parroquia San Juan	144
Mapa 16: Uso Agrícola	155
Mapa 17: Riesgos Económicos	157
Mapa 18: Riego de la Parroquia San Juan.....	164



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO: Proceso de ajuste al clima real o proyectado y sus efectos. En los sistemas humanos, la adaptación trata de moderar o evitar los daños o aprovechar las oportunidades beneficiosas. En algunos sistemas naturales, la intervención humana puede facilitar el ajuste al clima proyectado y a sus efectos.

AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL: Son los instrumentos de gestión y coordinación elaborados en cada una de las zonas de planificación por el ente rector de la planificación nacional desconcentrado. Estos instrumentos, de carácter estratégico y operativo, definen con claridad las prioridades de gestión para el desarrollo de las zonas de planificación, establecidas de acuerdo con las prioridades nacionales.

AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD: Son instrumentos elaborados por los Consejos Nacionales de la Igualdad, que contienen los lineamientos para incluir los enfoques de igualdad en la implementación de políticas públicas, con el objetivo de superar las desigualdades, eliminar toda forma de discriminación, así como asegurar la vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la constitución. Existen 5 Agendas de Igualdad: Género; Intergeneracional; Nacionalidades y Pueblos Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio; Discapacidades; Movilidad Humana.

ALC: Asamblea Local Ciudadana.

AMENAZA: Es un proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales.

ASENTAMIENTOS HUMANOS: Los asentamientos humanos o núcleos poblacionales son lugares donde se establece la población. Estos asentamientos se conforman con el tiempo y se diferencia entre sí por el tamaño, tipo, ubicación, función, etc.

AUTONOMÍA: Proviene del vocablo latín auto que significa “uno mismo” y nomos que quiere decir “norma”; esto nos indica que la autonomía es la capacidad que tiene una persona o entidad de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones. En la psicología la autonomía se describe como la capacidad que tiene un individuo de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo. Este concepto abarca una serie de características y elementos referentes con la autogestión personal.

BRECHA: Es la diferencia numérica o porcentual que surge entre dos grupos (geográficos, poblacionales, etarios, etc.) en cuanto al acceso o cobertura de algún beneficio, ya sea social o económico.

CODIFICADO: Monto de la asignación presupuestaria modificada por efecto de la aprobación de resoluciones presupuestarias a una fecha determinada.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

COMPETENCIAS: la capacidad legal para la ejecución. El PDOT será implementado a través del ejercicio de las competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfiera como resultados del proceso de descentralización.

DERECHOS HUMANOS: Están consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y están codificados en una serie de tratados internacionales ratificados por los Estados y otros instrumentos adoptados después de la segunda guerra mundial.

El concepto de derechos humanos reconoce que a cada ser humano le corresponde disfrutar de sus derechos humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión,



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento u otra condición.

DESIGUALDAD: La desigualdad y la pobreza constituyen las barreras para el ejercicio de derechos y para lograr el Buen Vivir. La pobreza no consiste, únicamente, en no contar con los ingresos necesarios para tener acceso al consumo de bienes y servicios para cubrir las necesidades básicas; ser pobre es, también, padecer la exclusión social. En última instancia, la pobreza es la falta de titularidad de derechos, la negación de la ciudadanía

DEVENGADO: Consiste en el registro de los hechos económicos (ingresos y gastos) en el momento en el que estos ocurren, haya o no movimiento de dinero en efectivo, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones. Constituye una obligación de pago, en forma independiente si este pago se realizó o no.

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

EMISIONES: liberación de gases de efecto invernadero y/o sus precursores en la atmósfera, en una zona y por un periodo determinados.

EVALUACIÓN: Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GAS DE EFECTO INVERNADERO (GEI): Son gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y antropogénico. Los gases de efecto invernadero atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente. El vapor de agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), óxido nitroso (N₂O), metano (CH₄) y ozono (O₃) son los principales gases en la atmósfera terrestre, aunque el hexafluoruro de azufre (SF₆), los hidrofluorocarbonos (HFC) y los perfluorocarbonos (PFC) también son dañinos.

GOBERNANZA DEL RIESGO DE DESASTRES: Sistema de instituciones, mecanismos, políticas y marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas y privadas.

ICM: Índice de Cumplimiento de Metas.

IGM: Instituto Geográfico Militar.

INDICADOR: es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas descritas en los Planes de Desarrollo.

INDÍGENA: Colectividades distintas del resto de la sociedad blanco-mestizo, originarias de un territorio determinado y que mantienen sus propias instituciones económicas, sociales, jurídicas, culturales y organizativas. “**Pertenece a un pueblo originario de una región o territorio** donde su familia, cultura y vivencias son **nativas del lugar** donde nacieron y han sido transmitidas por varias generaciones”.

INOCAR: Instituto Oceanográfico y Antártico de la Armada del Ecuador o Instituto Oceanográfico de la Armada del Ecuador.

INTERCULTURALIDAD: “El encuentro y diálogo entre diversas culturas o pueblos, convivencia en armonía, superando el pensamiento colonialista y la dominación”. Permite la convivencia, diálogo, interrelación y articulación en condiciones de igualdad y respeto de las diversas instituciones, autoridades, idioma y derecho propio, y sistemas económicos, políticos, jurídicos, culturales que los caracteriza como pueblos con el Estado y la sociedad, en general.

LOOTGUS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

MAATE: Ministerio del Ambiente Agua Y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN DE JUANA DE ORO -

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de Mayo. Telf.: 052959122-RUC: 1260023860001 Email:

juntaparroquiasanjuan@hotmail.com

San Juan – Pueblo Viejo - Ecuador



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Meta: son estimaciones cuantitativas de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, efectos o productos. Se definen en términos de cantidad, calidad y tiempo; se establecen o plantean a partir de los indicadores seleccionados y en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno. Para la construcción de una meta se requerirán al menos dos puntos o valores del indicador y comprometer a las instancias responsables en la recolección y entrega de información de los puntos en años futuros.

MIDUVI: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

MIES: Ministerio de Inclusión Económica y Social.

MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Intervención antropogénica para reducir las fuentes de gases de efecto invernadero o mejorar los sumideros (los procesos, las actividades o los mecanismos que eliminan un gas invernadero de la atmósfera).

MOVILIDAD HUMANA: Término genérico que abarca todas las diferentes formas de movimiento de personas. Los movimientos migratorios que realiza una persona, familia o grupo humano para transitar o establecerse, temporal o permanentemente, en un Estado diferente al de su origen o en el que haya residido previamente, que genera derechos y obligaciones.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

NACIONALIDAD: Conjunto de pueblos milenarios anteriores y constitutivos del Estado ecuatoriano que se autodefinen como tales, que tienen una identidad histórica, idioma y culturas comunes, que viven en un territorio determinado mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PERSONA CON DISCAPACIDAD: Según la Convención de la ONU, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que es el resultado de la interacción entre la deficiencia de una persona y los obstáculos, tales como barreras físicas y actitudes imperantes que impiden su participación en la sociedad. Cuantos más obstáculos hay, más limitación para la participación tiene una persona. Las discapacidades incluyen deficiencias físicas, mentales, intelectuales y sensoriales tales como ceguera, sordera, deterioro de la movilidad y deficiencias en el desarrollo.

PDyOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial instrumento de planificación local. Tiene por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

PLURINACIONALIDAD: Es, al igual que la interculturalidad, un término que ha generado un gran debate, en tanto en cuanto se la ha relacionado con la posibilidad de fragmentación del Estado. Según el Ministerio de Cultura se comprende a la plurinacionalidad como la afirmación de la condición diversa, plural de la nación ecuatoriana como entidad en construcción, conformada por las diferentes nacionalidades, pueblos indígenas, afrodescendientes, montubios y mestizos.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PROGRAMA: constituye un conjunto de proyectos organizados y estructurados dentro de una misma lógica temporal, afinidad y complementariedad, agrupados para alcanzar un objetivo común, en concordancia a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



PROYECTO: conjunto de actividades organizadas y estructuradas dentro de una misma lógica secuencial, afinidad y complementariedad, agrupadas para cumplir un propósito específico y contribuir a la solución de un problema, vinculadas a las competencias exclusivas de cada nivel de gobierno.

PUEBLOS: Son entidades históricas y políticas que constituyen el Estado ecuatoriano, que tienen en común una identidad, historia, idioma, cultura propia, que viven en un territorio determinado mediante sus propias instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y ejercicio de autoridad propia, pero que les diferencia de otros sectores de la sociedad ecuatoriana. La categoría pueblos indígenas es adoptada por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

RIESGO CLIMÁTICO: resulta de la interacción de la amenaza, exposición y vulnerabilidad climática. Su valor hace referencia a los riesgos de impactos del cambio climático.

RIESGO DE DESASTRES: Es la probable pérdida de vidas o daños ocurridos en una sociedad o comunidad en un período de tiempo específico, que está determinado por la amenaza, vulnerabilidad y capacidad de respuesta.

SEGUIMIENTO: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

SNGRE: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias.

SOT: Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

VISIÓN: La visión se construye como un enunciado que visibiliza las perspectivas de desarrollo de la población en un determinado territorio.

VULNERABILIDAD: Condiciones determinadas por factores o procesos físicos, sociales, económicos y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una persona, una comunidad, los bienes o los sistemas a los efectos de las amenazas.



1 ANTECEDENTES

1.1 BASE LEGAL

La presente propuesta se fundamenta en la siguiente normativa:

1.1.1 CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Título IV Participación Organización Del Poder

Capitulo Primero Participación En Democracia.

Sección tercera participación en los siguientes niveles de Gobierno

“**Art. 100.-** En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel del gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agencias de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados. (Art. 241).

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 275.- El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socioculturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concentración, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente. El buen vivir requerirá que las personas,



comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado:

1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.
2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo
3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento
4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos
5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.
6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Capítulo Segundo. Planificación Participativa Para El Desarrollo.

Art. 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformará por un consejo nacional de planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará. Este consejo tendrá por objetivo dictar los lineamientos y las políticas que orienten al sistema y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, y será presidido por la presidenta o presidente de la República. Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley. Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y Código orgánico de planificación y finanzas públicas coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía. Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.



1.1.2 CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 29.- De las transferencias de inversión para el ejercicio de nuevas competencias.- Las transferencias de inversión a favor de los gobiernos autónomos descentralizados para financiar el ejercicio de nuevas competencias conforme la ley, se transferirán directamente por el Ministerio de Finanzas, a través de transferencias de capital, una vez que las entidades rectoras del ejecutivo en el marco de cada competencia, emitan informes de concordancia de los proyectos de inversión remitidos por los gobiernos autónomos descentralizados con los objetivos establecidos en la Planificación sectorial y Plan Nacional de Desarrollo. Dichos informes deberán sujetarse al monto máximo aprobado por el Consejo Nacional de Competencias.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

b. Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo. Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación



del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados. - Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto. Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales. Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

1.1.3 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Art. 280.- De la Constitución de la República del Ecuador dice. - El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”

Contexto nacional

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 se estructura en 4 ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El primer eje corresponde al área social, en el cual se busca garantizar, entre otros aspectos, la seguridad integral y mejorar las condiciones de vida de la población.



El segundo eje atiende al desarrollo económico y comprende acciones para estimular el sistema económico, fomentar la producción sustentable y también incluye temas de seguridad.

El tercer eje trata sobre infraestructura, energía y medio ambiente. Apunta a precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambiental sostenible e impulsar la conectividad como fuente de desarrollo.

El cuarto y último eje es el institucional, que propende a la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.

1.1.4 MODELO DESEADO: PROVINCIAL

Objetivo. - El “Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025” de la Provincia de Los Ríos, gestionará el desarrollo socioeconómico de la localidad y mejorar la calidad de vida; así como la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del ambiente, y la utilización racional del territorio, uso y gestión del suelo, gestión de riesgo. Los objetivos proponen la aplicación de las políticas integrales, capaces de abordar la complejidad del territorio, su población y promover nuevas normas de cohesión y distribución, en el marco del reconocimiento de la diversidad, los grandes objetivos del Plan son; mejorar el nivel de ingreso o renta de la población; mejorar la calidad de vida y de trabajo; y, mejorar la calidad ambiental.

Para alcanzar estos objetivos que favorecen la articulación armónica del sistema territorial, entendido como una construcción social que representa al estilo de desarrollo de la sociedad, el Plan organiza y propone un modelo de gestión a futuro a partir de los sistemas natural; población y actividades de producción, consumo y relación social; asentamientos humanos e infraestructura; dentro del marco legal e institucional.

Finalidad. El Plan de desarrollo y Ordenamiento territorial 2020-2025 de la Provincia de Los Ríos, responde a una política y estrategia nacional de desarrollo y ordenamiento territorial que tiene como finalidad lograr una relación armónica entre la población y el territorio, equilibrada y sostenible, segura, favoreciendo la calidad de vida de la población, potenciando las aptitudes y actividades de la población, aprovechando adecuadamente los recursos del territorio, planteando alianzas estratégicas y territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo; fomentando la participación activa de la ciudadanía, diseñando y adaptando instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar acciones integrales y que articulen un desarrollo integral entre la población y su territorio en el contexto local, regional, nacional y mundial. El objetivo principal del “PDyOT” es, convertirse en el instrumento de gestión y promoción del desarrollo de la Provincia de Los Ríos, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020-2025 tiene como finalidad lograr el equilibrio entre los objetivos supremos que son:

- Mejorar las condiciones de vida y el trabajo, la preservación y cuidado del medio ambiente y recursos naturales; el aumento en el nivel de ingresos económicos de la población; el objetivo principal del plan que es convertirse en el instrumento fundamental de gestión y promoción del desarrollo

Provincial, el cual establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del territorio

- Gestionar un sistema de gestión de actividades de manera integrada y sostenible los recursos naturales renovables y no renovables a fin de conservar el ecosistema, su biodiversidad y mitigar el cambio climático.
- Garantizar y Fortalecer el tejido social, salud seguridad y educativo para lograr la inclusión, la equidad social, y la reducción de brecha en el territorio
- Fomentar el desarrollo económico-productivo articulando las cadenas de valor con un enfoque sustentable y sostenible para garantizar la seguridad y soberanía alimentaria.
- Gestionar un sistema de planificación adecuado de asentamientos humanos con el fin de garantizar la provisión de infraestructura básica y de la seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida de la población riosense.
- Fortalecer el sistema vial y de conectividad para promover el desarrollo y la reactivación económica y social de la provincia.
- Fortalecer los procesos participativos y de planificación, fomentando los derechos, equidad y justicia social en las organizaciones y participaciones ciudadanas

El propósito de articular la visión territorial en el corto (1 ó 2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 ó 20 años), con las directrices e intervenciones concretas respecto del desarrollo económico, la conservación, el uso y gestión de los recursos naturales, y el patrimonio cultural; la prevención y reducción de riesgos; la gestión del cambio climático, los sistemas de redes de servicios de transporte, movilidad, accesibilidad, energía y telecomunicaciones; el rol de sus asentamientos humanos, tanto en el ámbito urbano como el rural. “Los Ríos, al 2025 es un territorio intercultural, agropecuario, sostenible y sustentable que garantiza el ejercicio de los derechos, la equidad, la inclusión y el desarrollo Económico Productivo, conservando sus recursos naturales”.

1.1.5 METODOLOGÍA

Para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027 se ha dispuesto una estructura, con las fases que se describen a continuación:

Gráfico 1: Fases guías PDyOT

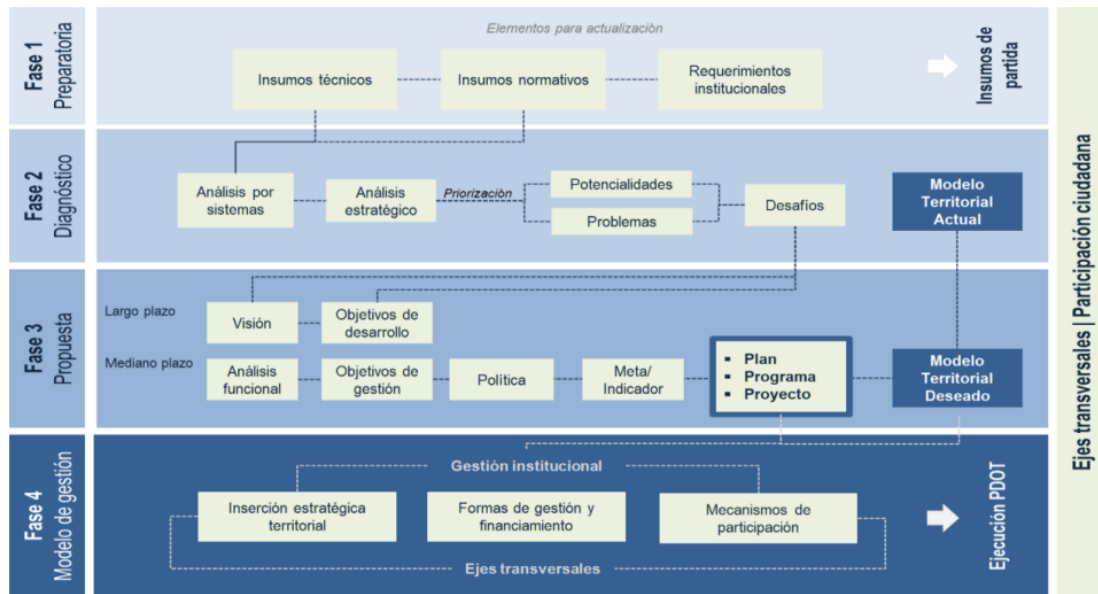


Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

El presente documento presenta contenidos y procesos para la formulación/actualización de los PDOT de los tres niveles de gobierno, conforme al ámbito de sus competencias. Además, plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la

formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión para los gobiernos locales, a través de herramientas que evidencien las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio.

Gráfico 2: Flujo de relacionamiento entre componentes de PDyOT



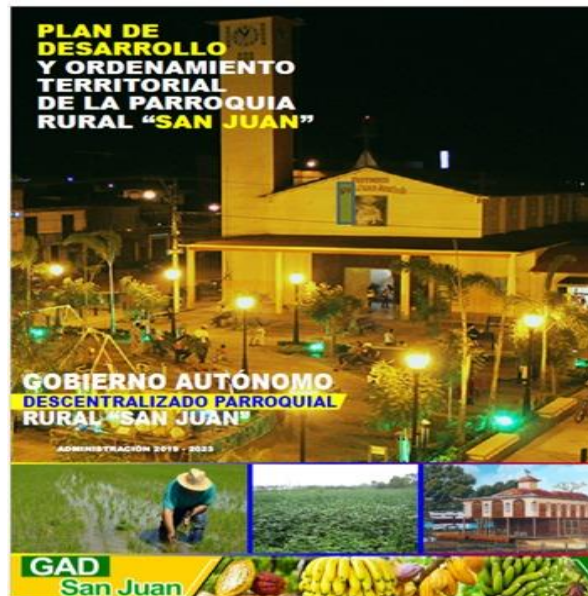
Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

La actualización del PDyOT, se realizó utilizando herramientas e información disponible en el Sistema Nacional de Información, Ministerios, Secretarías, INEC, SRI y del levantamiento de información local mediante una encuesta a una población de 1645 personas aproximadamente que representan a 272 familias de la parroquia San Juan, además de 60 encuestas específicas levantadas entre: Comerciantes, servidores públicos, transportistas, prestadores de servicios de salud, prestadores de servicios de internet y líderes comunitarios. Esta muestra del levantamiento realizado representa aproximadamente el 15% de la población total de la parroquia.

2 FASE PREPARATORIA

2.1 ANÁLISIS PDyOT 2019-2023

Imagen 1: Portada PDyOT 2023-2019



2.1.1 INTRODUCCIÓN

La evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Juan del cantón Pueblo Viejo, provincia de Los Ríos (PDYOT 2019-2023) según se establece en la normativa vigente, relacionada con el desarrollo, la planificación y el ordenamiento territorial se inserta en la fase del Modelo de Gestión como parte de las estrategias, metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública de acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.1.2 OBJETIVO

- Realizar la evaluación al plan de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, del Cantón Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, con la finalidad de medir la eficiencia en el cumplimiento de las metas establecidas en el PDOT, de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de formulación/actualización de PDOT y contenidos, para el proceso de formulación/actualización de los PDOT del periodo 2023 – 2027

2.1.3 METODOLOGÍA

El proceso metodológico parte de una recopilación de toda la información existente por subsistemas con el fin de realizar la estructuración y luego describir la información por cada proyecto ejecutado o en ejecución.

La documentación recopilada fue proporcionada por el GAD parroquial de San Juan, la cual se utilizó para evaluar los subsistemas, la sistematización y catalogación de la información, se realiza utilizando la matriz de articulación para medir los objetivos propuestos, enlazados a sus respectivos programas, metas, indicadores y proyectos, esto nos permite contar con un inventario de los proyectos implementados para la evaluación actual; lo que nos servirá para iniciar el nuevo proceso de actualización.

Estructurada la información se procedió a la descripción y análisis, clasificando subsistemas para establecer el punto de comparación con el indicador y meta para cada uno de los programas y/o proyectos propuestos y sus avances.

A continuación, se efectuó la evaluación misma de cada subsistema con los datos obtenidos en el análisis de los proyectos implementados y sus resultados medidos a través de las metas e indicadores.

Posteriormente, se elaboró un informe que contiene una síntesis de la evaluación de cada subsistema con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, finalmente, se indica que todo el proceso metodológico, además del trabajo de evaluación realizado por el equipo técnico a cargo de cada subsistema, ha sido coordinado con las personas a cargo de la ejecución de los proyectos con el fin de actualizar y verificar los datos entregados; igualmente, se han realizado talleres internos con el Equipo Técnico para recibir capacitación, generar ideas, intercambios de opinión y ver los avances del proceso de evaluación.

2.1.4 EVALUACIÓN POR SUBSISTEMAS

2.1.4.1 Componente Biofísico

Para el logro de los objetivos, se ha identificado en el PDOT 2019-2023 un proyecto:

Disminución de los desechos sólidos en la parroquia San Juan, el cual establece como objetivo estratégico “Disminuir la contaminación ambiental en la parroquia San Juan, mediante charlas de socialización, convenios, resoluciones y actividades comunitarias”, la meta que se establece es realizar 7 actividades relacionadas al cuidado ambiental en la parroquia San Juan hasta el año 2023 y la meta del proyecto propuesto es hacer por lo menos 4 actividades de reciclaje y minga en la parroquia San Juan hasta el año 2023.

Conclusiones y recomendaciones:

- Se ha cumplido con la meta establecida al realizar 5 actividades de mingas y actividades de reciclaje, especialmente en la cabecera parroquial de la parroquia San Juan, alcanzando más del 100% de lo propuesto, sin embargo, no se tomaron en cuenta al momento de actualizar el PDyOT 2019-2023 problemáticas ambientales que se deben denotar para que exista una verdadera preocupación ambiental.
- Es necesario que se consideren las siguientes variables, para realizar la propuesta y modelo de gestión en el componente biofísico como son: Identificar y describir las características generales del suelo de la Parroquia (relieve, geología, geomorfología y edafología) con miras a establecer su adecuado uso y ocupación en forma conjunta con el GAD Municipal, identificar la cobertura vegetal y su



estado de conservación, como proveedores de bienes y servicios ecosistémicos a nivel Parroquial, describir los factores climáticos como: precipitaciones, temperatura, humedad, que serán referentes para la adopción de decisiones vinculadas con los distintos componentes.

- Es importante Identificar y describir los principales recursos naturales no renovables existentes en la Parroquia (áreas naturales afectadas por actuales y futuros proyectos extractivos, impactos y niveles de contaminación), identificar los principales ecosistemas naturales presentes en el territorio, ecosistemas frágiles y con prioridades de conservación para brindar servicios ambientales, delimitar las cuencas y cuerpos de agua existentes en la Parroquia, establecer la oferta hídrica actual, caudal ecológico, calidad del agua y de los factores de riesgo para mantenerla (deforestación, deterioro de cauces, contaminación, sobreexplotación), establecer la demanda actual y futura de agua para consumo humano en los recintos de la Parroquia.
- En la actualidad que el fenómeno del niño pone en vigilia a varios sectores de la costa se deben identificar las amenazas asociadas a los sistemas hídricos (inundaciones, desertificación), identificar y delimitar las áreas expuestas a amenazas naturales y socio-naturales en el territorio Parroquial.
- También se torna imprescindible tomar acción respecto a la calidad del aire especialmente en el centro urbano de la parroquia, con población concentrada y polígonos comerciales y otros similares. (afectación por tráfico vehicular, generación de residuos, etc.).
- El tema ambiental a nivel nacional e internacional se ha convertido en una preocupación latente y por lo tanto las iniciativas verdes atraen la inversión de organismos de cooperación internacional, generalmente con fondos no reembolsables, para lo cual el GAD Parroquial de San Juan debería asignar recursos para que se dispongan de estudios y puedan ser presentados para su financiamiento, en base a las competencias establecidas en la ley.

2.1.4.2 Componente Asentamientos Humanos

Los objetivos estratégicos planteados en el PDOT de la PARROQUIA SAN JUAN 2019-2023 para el subsistema asentamientos humanos son: OBJETIVO 4: Garantizar una vida digna con Iguales oportunidades para todas las personas. OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, presenta 5 proyectos cuya meta es procurar que 400 personas de grupos vulnerables sean atendidas, 100 personas sean capacitadas anualmente sobre temas de seguridad, el 30% de familias vulnerables sean atendidas y 600 familias sean beneficiadas con el mantenimiento y mejoramiento vial.



Los proyectos propuestos dentro de este objetivo estratégico son los siguientes:

1. Atención Integral de Adultos Mayores en la Parroquia San Juan.
2. Construcción y Mantenimiento del sistema vial en la parroquia San Juan.

Conclusiones y recomendaciones

- Las familias beneficiarias dentro de los proyectos propuestos son aproximadamente 3.800 presentes en el objetivo estratégico y el cumplimiento de las metas llega a un 45,54% considerando el 33% en el primer proyecto, 71,66 en el segundo, 77,50 en el tercero, el cuarto no se puede evaluar debido a la falta de indicadores, por lo que se concluye que el subsistema ASENTAMIENTOS HUMANOS no cumple ni el 50% de lo planificado por la falta de un buen diagnóstico, lo que desemboca en la falta de indicadores.
- Se ha concluido también que la falta del conocimiento de las competencias establecidas en el COOTAD por parte del equipo consultor no permitió que exista una verdadera planificación y los proyectos no estén orientados a la necesidad de la parroquia y las metas no se ajusten a la realidad.
- Existen proyectos que no se pueden evaluar debido a que no existe línea base que oriente la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Se recomienda que exista un Consejo Parroquial de Planificación permanente que pueda realizar un monitoreo del cumplimiento de los programas y proyectos de manera que cada técnico del GAD, presente informes semanales e informes mensuales de las actividades realizadas, avance de cumplimiento de metas, y la ubicación de los beneficiarios.
- Se recomienda que los reportes y evaluaciones que se realizan tanto al SOT como al SIGAD manejen los programas y proyectos presentes en la alineación.
- Se recomienda que las metas de los programas se las realicen de manera particular para cada uno de ellos, ya que al compartir la misma meta no se puede saber en qué porcentaje debe intervenir cada programa para el cumplimiento de la misma.

2.1.4.3 Componente Sociocultural

El subsistema Sociocultural que se presenta en la Alineación del PDOT 2019-2023 con el PND dispone de un solo objetivo estratégico para el desarrollo OBJETIVO 2: “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas”. Para lo cual se incorporaron 5 proyectos:

- Construcción de espacios seguros para la circulación Peatonal en la Parroquia San Juan.
- Construcción de espacios deportivos y recreativos, seguros en la Parroquia San Juan.



- Mantenimiento de espacios deportivos, seguros en la Parroquia San Juan.
- Mantenimiento de espacios recreativos, seguros en la Parroquia San Juan.
- Consolidación del patrimonio intangible (Culturales, Sociales, Religiosas, Deportivas, Recreativas y Gastronómicas) Ancestrales en la Parroquia San Juan.
- Reducción del alfabetismo Digital en la Parroquia San Juan

Conclusiones y recomendaciones

- Las familias beneficiarias en el componente socio cultural en los proyectos planteados son aproximadamente 3.800 presentes en el objetivo estratégico y el cumplimiento de las metas llega a un 45,54% considerando el 33% en el primer proyecto, 71,66 en el segundo, 77,50 en el tercero, el cuarto no se puede evaluar debido a la falta de indicadores, por lo que se concluye que el subsistema ASENTAMIENTOS HUMANOS no cumple ni el 50% de lo planificado por la falta de un buen diagnóstico, lo que desemboca en la falta de indicadores.
- Se ha concluido también que la falta del conocimiento de las competencias establecidas en el COOTAD por parte del equipo consultor no permitió que exista una verdadera planificación. los proyectos no estén orientados a la necesidad de la parroquia y las metas no se ajusten a la realidad.
- Existen proyectos que no se pueden evaluar debido a que no existe línea base que oriente la planificación de desarrollo y ordenamiento territorial
- Se recomienda que exista un Consejo Parroquial de Planificación permanente que pueda realizar un monitoreo del cumplimiento de los programas y proyectos de manera que cada técnico del GAD, presente informes semanales e informes mensuales de las actividades realizadas, avance de cumplimiento de metas, y la ubicación de los beneficiarios.
- Se recomienda que los reportes y evaluaciones que se realizan tanto al SOT como al SIGAD manejen los programas y proyectos presentes en la alineación.
- Se recomienda que las metas de los programas se las realicen de manera particular para cada uno de ellos, ya que al compartir la misma meta no se puede saber en qué porcentaje debe intervenir cada programa para el cumplimiento de la misma.

2.1.4.4 Componente Económico Productivo

El componente económico cooperación internacional considerado por la consultora que elaboró el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia san Juan Sociocultural se divide en dos partes: la cooperación internacional y lo económico alineados al Plan Nacional de Desarrollo y su OBJETIVO 9: Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente el país en la región y el mundo, y al OBJETIVO 5: Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria, para lo cual proponen 2 proyectos:

1. Fortalecimiento de la Cooperación Internacional dentro de la parroquia San Juan.
2. Fortalecimiento de la Economía familiar de pequeños agricultores de la parroquia San Juan

Conclusiones y recomendaciones

- Se debió analizar con más prolijidad el tema de la cooperación internacional, para que se puedan obtener fondos no reembolsables, que promueva el desarrollo de la población y cubra las necesidades básicas insatisfechas, las cuales no pueden cumplirse por el poco presupuesto que cuenta el GAD.
- La propuesta en el tema económico debió plantear, la parte comercial que tiene la parroquia y el crecimiento que ha experimentado en los últimos años, por lo que es importante que se promuevan diferentes zonas de desarrollo para descentralizar la parroquia.

2.1.4.5 Componente Político Institucional y participación ciudadana.

El componente político institucional y participación ciudadana contempla el objetivo nacional de desarrollo No. 7, que promueve incentivar una sociedad participativa, con un estado cercano al servicio de la ciudadanía y contempla como objetivo fortalecer la institucionalidad en el marco del poder democrático mediante la participación de los grupos sociales y de atención prioritaria en la parroquia, para lo cual se plantean dos proyectos: Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con su respectivo seguimiento y evaluación en la parroquia San Juan; fortalecimiento de los derechos y obligaciones de la participación ciudadana en la parroquia San Juan.

Conclusiones y recomendaciones

- Se debe profundizar más en las metas establecidas, para que exista una verdadera participación ciudadana.
- Es importante que se puedan definir capacitaciones referentes a la participación ciudadana y que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos.

2.1.5 CONCLUSIONES GENERALES

El análisis y evaluación no se ha ejecutado como un proceso estático, sino que ha sido más bien dinámico, pues no solo se analiza la documentación desde el punto de vista del técnico en gabinete, sino que también se incluyen a las personas que son responsables de la ejecución de los proyectos y en conjunto se ha actualizado y verificado la información.

De igual manera, se han realizado mesas técnicas con el Equipo Técnico del PDyOT de la consultora IMPULTEK S.A.S, analizando cada componente fomentando la generación de propuestas para la actualización de PDyOT de manera retroalimentada, para cada subsistema con el fin de obtener una evaluación lo más transparente y real posible en la medida de la documentación disponible.

Para cada uno de los subsistemas se ha podido observar que los indicadores y metas relacionados en unos casos al Objetivo Estratégico y en otros al programa, no se



encuentran claramente definidos, tanto en su formulación como en su valor cuantitativo, esta debilidad ocasiona un seguimiento y evaluación de los proyectos sin indicadores sólidos que permitan dimensionar el verdadero impacto social del programa o proyecto implementado en la población.

Los objetivos se encuentran cumplidos en su mayoría, no obstante, la medición o cuantificación en algunos casos, ha sido realizada mediante datos que no se relacionan directamente con los indicadores y metas, dichos datos han sido adaptados para cumplir con el SIGAD y SOT; por lo tanto, el nivel de cumplimiento está sobredimensionado y en otros ni siquiera están vinculados.

En la actualización del PDyOT 2023-2027 se deben obtener indicadores y metas ajustados a la realidad para que los objetivos que se formulen sean adaptados a los objetivos y ejes estratégicos de desarrollo que la nueva administración implementara para mejorar las condiciones y calidad de vida en la población de la parroquia de San Juan.

Referente al presupuesto para inversión que se considere debe mostrar una relación directa o al menos más uniforme entre lo planificado y lo ejecutado, de tal manera, que realmente lo que se prioriza en las asambleas y se presenta en los POA's fomente una planificación para un verdadero desarrollo con visión integral, en donde el documento del PDOT sea una herramienta que oriente y guíe el accionar de las autoridades y técnicos de la institución en beneficio de los habitantes de la parroquia San Juan.

2.2 MAPEO DE ACTORES

El mapeo de actores sociales se realiza en el marco del proyecto de actualización del PDyOT, mismo que tiene como meta contribuir al desarrollo de un modelo integrado de políticas y programas basados en la articulación entre diferentes tipos de actores en el territorio, el resultado de este mapeo de actores son acciones complementarias al Análisis situacional y al diagnóstico de los diferentes componentes, este permitirá también evidenciar los niveles de articulación y de participación entre los diferentes actores que actualmente están activos en el territorio.

Para la identificación de actores claves, se considera lo que establece el COOTAD en su artículo 308, que dentro del territorio rural para la participación ciudadana dentro de los GAD Parroquiales se reconocen como unidades básicas de participación a los recintos, debido a lo expuesto, se desarrolla el respectivo análisis de las unidades básicas de participación o asentamientos humanos identificados en el PDyOT del 2019 – 2023 y Plan de Uso y Gestión de Suelo 2023-2035 mismos que se presenta a continuación:

Sector Urbano:

Zona 1: Sector 1:

- El Cañal
- San Juan Norte
- Lotización Pimental
- Sector 9 (No Consolidado)
- San Juan Centro
- San Juan Sur
- 5 De Junio
- La Puntilla



- Los Ficus

Zona 2: Sector 2:

- San Juan Nuevo

Sector rural:

- Norcorosal
- San Pedro De Valdivia
- Casa De Teja
- María Dos
- Victoria Norte
- María Uno
- La Cooperativa
- San Nicolás
- Voluntad De Dios (La Curva)
- La Panchita
- Juana De Oro
- Bola De Oro
- Las Casitas
- La Felicita
- La Pitaya
- Cristo Del Consuelo
- La Quinta
- Nuevo Porvenir (Piedra Blanca)
- Las Cruces
- Casa Quemada
- Loma De Paja
- Jorge Manuel Marín

Dentro de la consideración del mapeo de actores es necesario identificar a los actores políticos e institucionales que son necesarios para la conformación del sistema participación ciudadana, tal cual lo determina el COOTAD en su artículo 304, de igual forma estos actores son parte importante dentro del proceso de articulación para el logro de objetivos y metas que se plasmen dentro del Modelo de Gestión, de igual forma la Secretaría Nacional de Planificación en la Guía para formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, establece que se debe identificar a todos los actores que influyen en el territorio, tales como: Instituciones de la Función Ejecutiva, GAD, academia, organizaciones territoriales de base (representantes de organizaciones comunitarias, pueblos y nacionalidades, recintos, comités pro mejoras, entre otras), ONG y actores privados; y, desde la percepción del GAD, definir la intensidad de su relación (alta, media, baja, nula), en razón de ello se presenta la siguiente tabla.

Tabla 1: Actores políticos e institucionales

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno Central	Ministerio del Interior Gobernación de Los Ríos - Tenencia Política	Evalúan e informan sobre los planes y programas que desarrolla el ejecutivo, coordina apoyo de seguridad ciudadana con la policía nacional	Alta
Gobierno Central	MINEDUC Dirección Distrital	Prestación de servicios desconcentrados de educación inicial, básica y bachillerato	Media
Gobierno Central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Firma de convenio con el GADP para prestación de servicios de protección social a grupos prioritarios, entrega de bonos.	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Salud Dirección Distrital	Atención primaria en salud	Alta
Gobierno Central	Policía Nacional / UPC	Brindan Seguridad ciudadana	Alta
Gobierno Central	Banco de Desarrollo del Ecuador	Firma de convenios para Financiamiento público para proyectos de desarrollo ejecutados por el GADP	Nula
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fomento de las actividades productivas	Media
Gobierno Central	Ministerio de Agua Ambiente y	Garantiza la conservación y	Nula



	Transición Ecológica	sostenibilidad de los recursos naturales, regula y controla la gestión ambiental y de los recursos hídricos	
Gobierno Autónomo Descentralizado	Prefectura de Los Ríos	Vialidad Rural, Fomento Productivo, Riego y Drenaje, Ambiente, Atención Social y Planificación del Desarrollo Territorial	Alta
Gobierno Autónomo Descentralizado	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Francisco de Puebloviejo	Regula el Uso del Suelo, provee servicios de agua potable, alcantarillado, recolección de basura, interviene en la vialidad urbana y en la mejora de la infraestructura urbanística de la parroquia.	Alta
Organización	CONAGOPARE	Asistencia técnica en proyectos de infraestructura física, en temas de contabilidad y derecho público	Alta
Organización	Cuerpo de Bomberos	Prestan servicios de socorro contra incendios y colaboran en situaciones de emergencia	Media
Organización	Cooperativas y Empresas de transporte en distintas modalidades	Desarrollan actividades de transporte de personas	Media

Organizaciones de la sociedad civil	Unidades Básicas de participación	Desarrollan actividades de gestión para mejoras de su recinto	Alta
-------------------------------------	-----------------------------------	---	------

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

El mapeo de actores identifica las instituciones del régimen dependiente, niveles de gobiernos, ONG y organizaciones de la sociedad civil que son claves y que asegurarán la viabilidad del PDyOT, además analiza los perfiles institucionales de actores claves (finalidad, objetivos, iniciativas), sus capacidades institucionales, experiencia de coordinación intersectorial y motivación frente al Modelo de gestión del PDOT, el principal instrumento empleado en la recolección de datos fue un cuestionario elaborado con ese fin y aplicado durante las entrevistas que se hicieron a organizaciones e instituciones representativas del gobierno y de la sociedad civil.

Del análisis del mapeo de actores se evidenció también la deficiente organización de la sociedad civil, la falta de un plan de capacitación a los dirigentes de recintos y presidentes de organizaciones de la sociedad civil y de muchos otros actores sociales y políticos que están involucrados dentro del accionar del desarrollo del territorio, de igual forma se logró detectar que el GAD Parroquial, Cantonal y el Provincial durante muchos años, no han considerado dentro de sus prioridades programas o proyectos de capacitación o formación para el remozamiento de los liderazgos dentro del territorio rural, para mejorar la participación ciudadana y el control social.

En lo que respecta a los barrios de la cabecera parroquial, no se evidencian procesos de democracia representativa, no hay acciones o propuestas de organización y no existe delimitación de los barrios ni tampoco están reconocidos.

Los actores clave de la parroquia San Juan, comprenden las entidades de gobierno con representación en el territorio, organismos gubernamentales, empresas privadas, asociaciones y recintos, parte de ellos concentrados en mayor proporción en la cabecera parroquial, es así que de acuerdo al diagnóstico realizado se identifican tres grupos de actores, que, conforme a sus relaciones de tipo organizativa, afinidad y ubicación geográfica pueden definirse como:

- 1.- Actores con influencia a nivel gubernamental.
- 2.- Actores de carácter no gubernamental.
- 3.- Actores comunitarios.

Tabla 2: Actores claves de la parroquia San Juan

TIPO DE ACTORES	ACTORES	FUNCIONES	INTERÉS O DEMANDA
Instituciones Gubernamentales	GAD Provincial GAD Cantonal GAD Parroquial Ministerios Sectoriales	Planificación y ejecución articulada de los planes de desarrollo	Articular la implementación de programas o proyectos dentro de la parroquia



Organismos de Respuesta	Cuerpos de Bomberos Policia Nacional	Brindar un servicio de protección y atención a la población en caso de eventos adversos, emergencias o desastres.	Generar y difundir con la población planes de emergencia o contingencia ante desastres
Organismos No Gubernamentales	ONG nacionales e internacionales	Ejecutar programas, planes o proyectos de desarrollo local.	Contribuir en el logro de los objetivos y metas del PDOT.
Empresa Privada	Haciendas, Agroindustria y Comercio	Empresa privada dedicada a la producción y comercialización a pequeña, mediana o gran escala.	Crecimiento económico y contribución al PDOT
Comunas/ Recintos	Representantes de los 30 centros poblados de la parroquia	Impulsar el desarrollo de programas o proyectos de desarrollo local.	Conocer sobre la aplicación de planes para el normal desarrollo de sus actividades económicas productivas.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

De la investigación desarrollada se concluye que el tejido social en la parroquia San Juan, se identifica como determinante para el desarrollo territorial, las unidades básicas de participación juegan un rol protagónico en el nivel del progreso económico, cultural, social, y productivo; en la medida que hombres y mujeres de las diferentes edades logran organizarse, con la finalidad de conseguir un objetivo común, podría considerarse como un avance significativo, por cuanto la confianza mutua y la cooperación es el camino para cristalizar los diferentes anhelos de desarrollo que el ser humano tiene a corto, mediano y largo plazo de la existencia. El cumplimiento de criterios democráticos en la conducción de las organizaciones sociales, tales como: la autodeterminación, elevado nivel de conciencia respecto a la incidencia de las organizaciones sociales en la sociedad, dirección colectiva, alternabilidad en los niveles directivos, entre otros aspectos, permite labrar un capital social mediante el cual es posible dar un salto cualitativo en función de mejorar las condiciones socioeconómicas, es razón de eso que se recomienda, enfatizar los esfuerzos institucionales, para fortalecer el tejido social y definir los mecanismos que permitan una mejor articulación entre el GAD Parroquial, la sociedad civil y las Instituciones gubernamentales.

3 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO PARROQUIAL DE SAN JUAN

3.1 CARACTERIZACIÓN PARROQUIAL

La caracterización busca establecer un marco general del territorio, así como los atributos más importantes que determinan la organización, identificación y estructura del nivel de gobierno correspondiente. La información considera lo establecido en el PDyOT vigente.

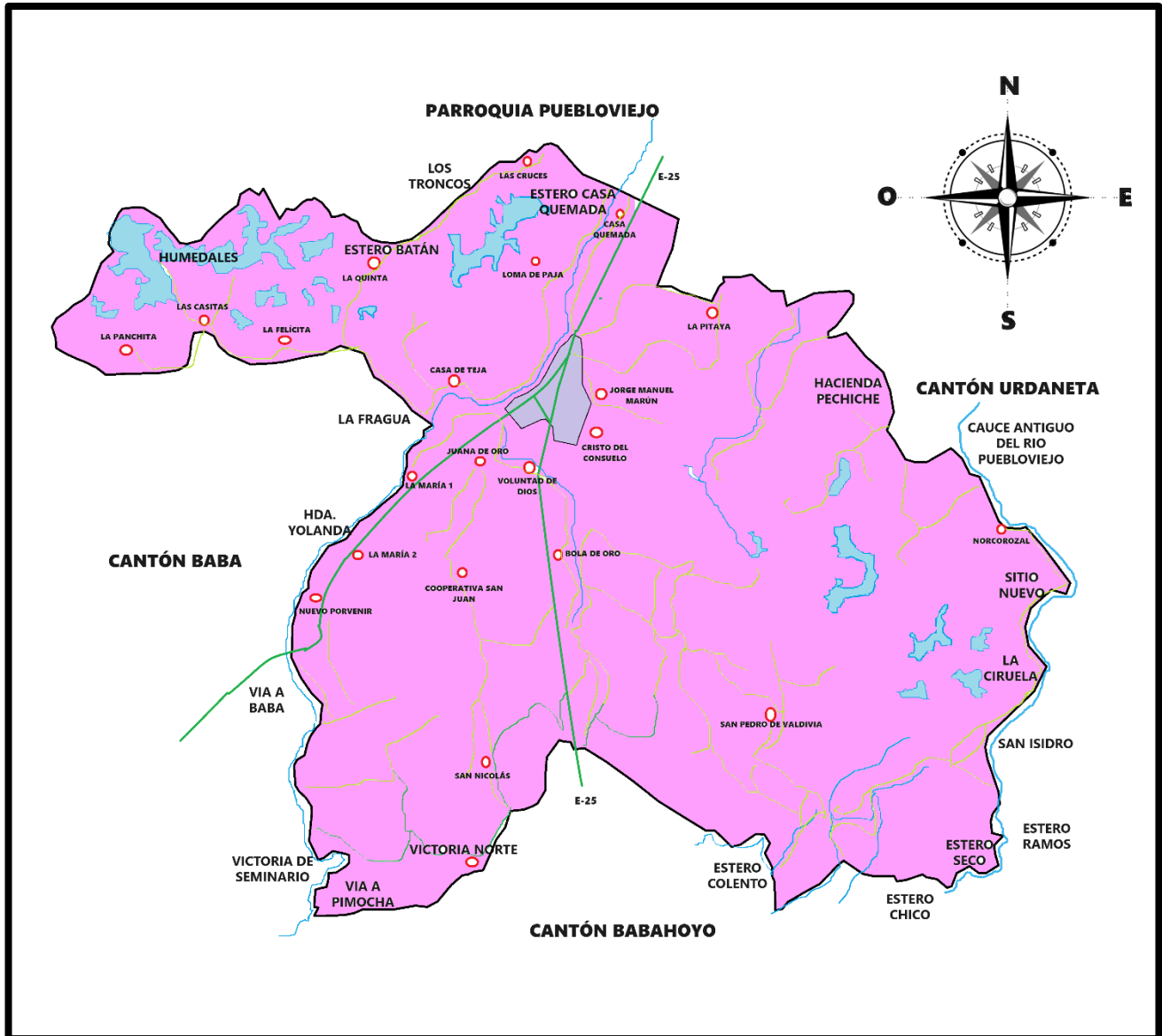
3.1.1. DATOS GENERALES

Tabla 3: Generalidades

	DESCRIPCIÓN
UBICACIÓN	En la parte central de la Provincia de Los Ríos, al sur de la Cabecera Cantonal del Cantón Pueblo Viejo, bañado por el río Pueblo Viejo y atravesado por la Vía Panamericana E-25 en sentido Norte Sur. Coordenadas: 1°37'29" Latitud Sur 79°33'48" Longitud Oeste; 660201 Este, 9820094 Norte.
LÍMITES	Norte: Parroquia Pueblo Viejo, desde el humedal sobre el recinto Las Casitas, Estero Batán, Los Troncos, Estero Casa Quemada, hasta el cauce antiguo del Río Pueblo Viejo en la Hda. Pechiche. Sur: Cantón Babahoyo, desde Estero Seco, Estero Chico, estero Colento, Victoria Norte, hacia la vía a Pimocha. Este: Cantón Urdaneta, desde el Cauce antiguo del Río Pueblo Viejo a la altura de Corozal, Sitio nuevo, la Ciruela, San Isidro, Estero Ramos, hasta Estero Seco. Oeste: Cantón Baba, desde Río Pueblo Viejo desde La Fragua, Hda. Yolanda, Vía a Baba, hasta la Victoria de Seminario vía a Pimocha
ALTITUD	8 metros sobre el nivel del mar
CLIMA	Mega-térmico húmedo y tropical mega-térmico muy húmedo
SUPERFICIE	109,29 km ² .

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Gráfico 3: Límites de la parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

3.1.2. HISTORIA

3.1.2.1. Época Prehispánica

El territorio en el que se encuentra asentada la Parroquia San Juan de Juana de Oro, fue escenario de varios periodos históricos, albergando asentamientos de distintas culturas, como: Cultura Chorrera 1200 – 500 a.C, Cultura Tejar - Daule 500 a.C. al 800 d.C. y Cultura Milagro-Quevedo (Nación de los Chonos) 800 dC- 1500 dC.

Imagen 2: Figura representativa Mindalá o mercader viajero que gozaba de una privilegiada posición social al ser especialista en el intercambio a larga distancia.



Fuente: Ministerio de Cultura y Patrimonio

3.1.2.2. Época de la conquista

Mientras se consolidaba el periodo de integración regional en el litoral ecuatoriano, en los Andes centrales se desarrollaban los procesos de expansión y sometimiento de grandes de reinados tales como Huari, Chimú, Cañari a manos del poderoso Imperio de los Incas. Es evidente que no era de mucho interés los recursos de la zona aluvial del Amay para los invasores cusqueños, quienes más bien se preocupaban de ejercer control sobre las rutas y provisión de *Spondylus*, obtenidas desde las costas del actual Manabí, en aquellos tiempos señoríos de Manta y Caraquez. Los Incas jamás los conquistaron ni dominaron, hecho que no debe sorprender porque los aristócratas del Cusco nunca mostraron interés por incorporar a sus dominios a pueblos pertenecientes a estadios socio-económicos inferiores al suyo.

Yabuna

Imagen 3: Representación de la aldea original



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023. Empleando tecnología de I.A.

Ya bien entrado el Siglo XVI y mientras el imperio Incaico iba siendo sometido por los conquistadores españoles, el primer registro en una crónica castellana referente a la expedición de Pedro de Alvarado en 1534, donde buscaba con desesperación una vía directa que le conduzca hacia Quito, viniendo desde Manta, el cronista Antonio de Herrera y Tordesillas nos entrega con mucha precisión el dato de una importante aldea en las inmediaciones de la actual Parroquia San Juan: “*Bajo la dirección del explorador Francisco García de Tovar y con una brújula, avanzaron y vadearon el río Garrapata e isla Bejucal hasta ingresar en la gran aldea de Yabuna (llamada ahora Juana de Oro, aldeaña a San Juan de Pueblviejo), con abundantes terrenos sembrados*” (Herrera y Tordesilla 1615, XI: 15-19.- Cf. Aspiazu 1955: 75-78). Esta aldea denominada Yabuna debió ser la heredera toda la estructura tribal y señorial de no menos a ocho siglos de control sobre las orillas del actual Río Pueblviejo, siendo independiente de los cacicazgos más fuertes tanto de Baba, Guare como el de Pimocha.

Este dato permite evidenciar que la historia de San Juan de Juana de Oro de Pueblviejo tiene cinco siglos desde su primer registro documental.

La Colonia

A raíz de la invasión española, la zona que hoy en día constituye la parroquia San Juan quedó en control de los señores de Quixos - Daule y sus sucesores, Dentro de estos señoríos evidentemente se incluyó el de Yabuna, aldea precursora de Juana de Oro, que por cierto en esta etapa su población resultó muy mermada a causa de las epidemias llegadas junto a los conquistadores.

El siglo XVIII y el primer Boom del cacao

A principios del siglo XVIII Baba era todavía el partido más extenso de la provincia de Guayaquil después del partido de Portoviejo, pese a la crisis demográfica de la primera mitad de este siglo, estas tierras empezaron a tomar gran protagonismo gracias a las bondades que su fertilidad ofrecía para el cultivo de

La consecuencia más importante fue el surgimiento de latifundios netamente agrarios, situación que fue facilitada por la disposición de grandes extensiones de tierra despoblada a causa del declive de los pueblos aborígenes en todo el litoral. El éxito económico no fue total, ya que varios factores no permitían el desarrollo de este floreciente negocio, entre ellos se puede citar: la falta de mano de obra, el escaso conocimiento técnico en prácticas

agrícolas y principalmente la legislación arancelaria, impuesta desde España. Estas circunstancias resultaron ser el caldo de cultivo ideal para el florecimiento de las ideas de un nuevo modelo republicano, traídas desde Francia, y a la influencia del mercantilismo británico, situación provocada por una pugna hegemónica mundial entre los dos Imperios Europeos.

3.1.2.3. La Era Republicana

El siglo XIX: la Independencia y constitución política

Imagen 4: Tendales en hacienda de cacao



Fuente: Cortesía Anecacao, <https://www.revistalideres.ec/lideres/cacao-caucho-exportaciones-ecuador-pajatoquilla.html>.

El primer cuarto de siglo para San Juan se percibió matizado por los hechos que desembocaron en la Independencia de Guayaquil y luego en la refrendación de la capitulación española luego de los sucesos del 24 de mayo de 1822 en la Batalla de Pichincha, y la incorporación forzosa de la provincia libre de Guayaquil a la Gran Colombia, en este marco y de acuerdo con la Ley de División Territorial de Colombia del 25 de junio de 1824, formó parte del cantón Babahoyo de la provincia del Guayas.

Ya culminado el proceso Gran Colombiano y constituida la República del Ecuador, por decreto legislativo del 7 de febrero de 1846, reunida la cuarta convención de Cuenca, bajo la Presidencia de Vicente Rocafuerte, se elevó al nivel de cantón a San Francisco de Puebloviejo, y se la integró con las parroquias Ventanas y San Juan de Juana de Oro. Posteriormente el 9 de noviembre de 1855, el Congreso Ordinario reunido en la capital, suprimió al cantón San Francisco junto a sus parroquias y los anexo al cantón Baba.

El 6 de octubre de 1860, el Jefe Supremo, Gabriel García Moreno crea la provincia de Los Ríos mediante decreto Ejecutivo, incluyendo los cantones de Babahoyo, Baba, Vinces, Puebloviejo, Chimbo y Guaranda y las parroquias de Quevedo y Zapotal. En esta creación Puebloviejo fue restablecido a su categoría de Cantón con sus parroquias: Puebloviejo, como cabecera cantonal, San Juan de Juana de Oro, Zapotal y Ventanas.

El segundo Boom del cacao

En base a las nuevas leyes de la República sobre concesiones de tierras, muchas familias adineradas de la costa ecuatoriana adquirieron grandes propiedades, construyeron infraestructura y las destinaron a cacao, aprovechando los bajos aranceles de exportación y el apoyo a la banca guayaquileña, cuyos dueños, familiares o emparentados eran precisamente los terratenientes y los comerciantes. A estos latifundios se denominaron los Grandes Cacaos. Las áreas preferidas fueron las llamadas de arriba en la actual provincia de Los Ríos (Vinces, Babahoyo, Palenque, Baba, San Juan, Puebloviejo,

Catarama y Ventanas). Además, la ingente mano de obra montubia, los indígenas que migraron de la sierra a la costa para buscar mejores condiciones de vida; la inexistente legislación que prohibía su explotación; fueron factores que provocaron el estallido comercial de este producto. (Lexus Editores. (2010). HISTORIA DEL ECUADOR. Barcelona: LEXUS EDITORES, p.547)

El fin de la era de bonanza cacaotera inició cuando en 1907 las colonias británicas de África comenzaron a cubrir la demanda de cacao a precios más bajos. Luego la primera Guerra Mundial supuso el cierre del mercado mundial del cacao durante los años de conflicto y otros cuantos más después del mismo. Una vez que se recuperó la demanda mundial del cacao tras la guerra, las plagas como la Monilla -1916- y Escoba de bruja -1922- que arrasaron los cultivos de cacao. Por último, en 1929, el crack aniquiló al monocultivo ecuatoriano. Estos hechos permitieron que las grandes haciendas empiecen a desintegrarse en unidades productivas más pequeñas, y los trabajadores de estas se conviertan en pequeños propietarios.

Aurora Estrada y Ayala

Imagen 5: Foto de Aurora Estrada



Fuente: <https://poetassigloveintiuno.blogspot.com>

Fue una poeta, novelista, ensayista, maestra y precursora en la lucha por los derechos de la mujer y el niño, por lo que fue un ícono significativo de honor en la historia de la cultura ecuatoriana y una de las voces más destacadas de la lírica hispanoamericana del siglo XX escrita por mujeres. Nació el 17 de noviembre de 1903 en la hacienda Juana de Oro administrada por Virgilio Morla, hija de Rodolfo Estrada Ampuero contador de la hacienda Juana de Oro para aquella época y Natalia Ayala Guerra (ambos originarios de Guayaquil).

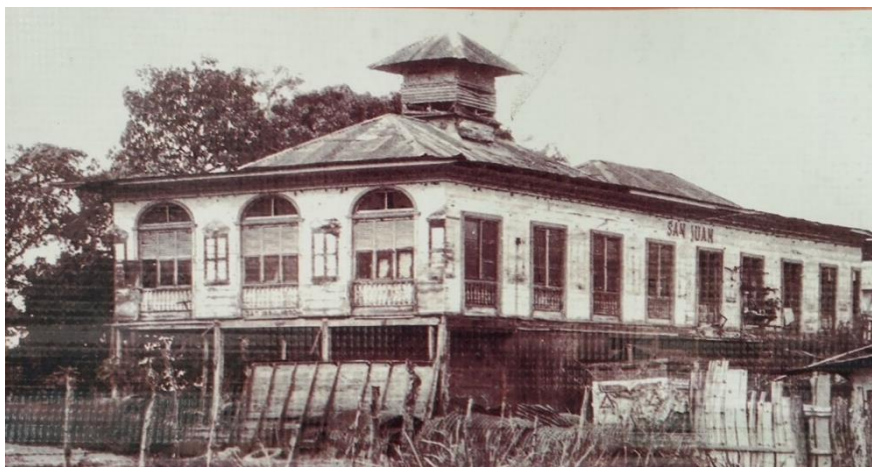
A los 15 años enseñó su producción al admirado escritor y poeta Francisco J. Fálquez Ampuero, quien elogio su poesía y apadrino para su evolución como artista. Cada vez aumento su seguridad por la vocación de la literatura empezando así, a escribir en su plena adolescencia versos, de los cuales no dio a conocer hasta 1920, cuando da a conocer sus primeras composiciones en la revista literaria Los Hermes. Su consagración literaria definitivamente tuvo lugar entre 1923 y 1925, cuando dos composiciones suyas

alcanzaron los primeros lugares en los Juegos Florales auspiciados por la Federación Universitaria de Quito. En el mismo año fue directora de la Página Cultural del periódico universitario La Idea, editado por Antonio Parra Velasco, Teodoro Alvarado y Colón Serrano. Asimismo, publicó sus poesías en la Página Cultural del diario La Prensa de Guayaquil y salió de los talleres de la Imprenta Municipal su libro Como el Incienso, con 4 poesías, escritas bajo la influencia de las "grandes poetisas del sur".

El 8 de marzo de 1967 mientras impartía una conferencia sobre el Día Internacional de la Mujer, Aurora Estrada sufrió un derrame cerebral lo que causó su triste fallecimiento, días más tarde del mismo año fallece su esposo Gustavo Ramírez.

La consolidación urbana de la parroquia San Juan

Imagen 6: Casa Hacienda San Juan, 1882.



Fuente: Blog Guayaquil 2020

Para los años de 1920 el pueblo de San Juan de Juana de Oro estaba constituido por tres caseríos, estos eran: El de la Hacienda Juana de Oro, compuesto por las viviendas de los trabajadores; el conjunto de casas pertenecientes a la Hacienda San Juan y una zona aledaña que se la puede denominar el centro de la parroquia.

Las familias asentadas en la parroquia fueron inicialmente la del Sr. Víctor Manuel Iperty y Don Julio Bolaños, familia Moreno Rubio y de Don Juan Clímaco Valencia, quien llegó a la zona como contador de la Hacienda San Juan, el Sr. Jacobo Ramos y Don Felix Moreno quienes instalaron negocios para la provisión de artículos de primera necesidad para los moradores de los sectores aledaños. Para aquella época la movilidad se desarrollaba a través del Río San Juan por lo cual el transporte fluvial tenía gran importancia. En el ámbito educativo se establecieron dos escuelas: León de Febres Cordero y 24 de Mayo.

La veneración del patrono San Juan Bautista se realizaba en una capilla levantada en los patios de la Hda. San Juan, posteriormente gracias a la donación realizada por la Sra. Raquel Nicola, esposa de Don Felix Moreno se concretó la construcción de la capilla para realizar los actos religiosos, en un solar donde ahora es la bajada al puente que cruza el río.

3.1.2.4. Etapa moderna

Imagen 7: Vista nocturna del Parque Central



Fuente: <https://www.eldiario.ec>

Con el impulso de sus habitantes, especialmente de quienes tuvieron la oportunidad de formar parte del Consejo Cantonal, como fue el caso de: Samuel Reyes, Roboam Álava, Francisco Prieto, Othón Álava, Astolfo Guerra Merizalde, entre otros, permitieron la ejecución de varias obras que afianzaron el desarrollo definitivo de la parroquia, evidentemente la llegada de empresas agroindustriales, fortalecieron en gran medida el sector comercial, convirtiéndose en un verdadero puntal para el despegue económico, evidenciado el día de hoy.

Hoy San Juan de Juana de Oro, a primera vista es un emporio comercial, con centenas de locales comerciales en su avenida principal Aurora Estrada, y el hecho de que la vía troncal E25 divida los sectores del Viejo San Juan y el populoso sector de San Juan Nuevo, afianza las posibilidades de que el sector comercial y el emprendimiento se desarrollen cada día más.

3.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS DE LA PARROQUIA SAN JUAN

El Análisis efectuado se basa en los instrumentos aplicados para la recopilación de información, mediante investigación bibliográfica, encuestas, análisis de instrumentos de planificación, revisión de instrumentos de planificación institucional, análisis de PDYOT vigente, insumos normativos, información de los planes de desarrollo Parroquial, cantonal y provincial, los sistemas analizados son los siguientes:

Tabla 4: Consideraciones para el Análisis por Sistemas

SISTEMAS	CONCEPTUALIZACIÓN	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarburíferos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, natural, suelos.
		Ecosistemas	Continental, marítimos, frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunamis, incendios.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas y heladas, eventos extremos, riesgo climático.
		Clima	Temperatura, precipitación, humedad, radiación solar, nubosidad, vientos.
		Contaminación	Aire, suelo, agua y ruido, emisiones de GEI, pasivos ambientales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados, grupos históricamente excluidos.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, con enfoque de gestión de riesgos.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión Energética. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
	Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil,



SOCIOCULTURAL	identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.		seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros.	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.
		Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo - ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.
		Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de



POLÍTICO INSTITUCIONAL	Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.	Capacidades institucionales locales	infraestructura productiva. Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, estructura institucional.
		Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.1. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Este sistema corresponde al patrimonio y a las características naturales y físicas de la zona, que constituyen el medio de vida y muchas veces las condiciones para las actividades que allí se desarrollan.

Los recursos naturales que subyacen a la población y sus diversas actividades son un importante punto de partida para los planes de desarrollo, el sistema físico ambiental enmarca a todo lo que rodea a los seres vivos. Se compone de elementos biofísicos (suelo, agua, clima, atmósfera, plantas, animales, microorganismos) y elementos sociales, que se refieren a elementos resultantes de relaciones manifestadas a través de la cultura, la ideología y la economía.

Las relaciones que se establecen entre estos elementos conceptualizan el medio ambiente como un sistema desde una visión integral. Hoy en día, el concepto de medio ambiente está asociado al desarrollo. Este contexto permite comprender la relación entre las cuestiones ambientales y el desarrollo sostenible, necesario para garantizar una adecuada calidad de vida a las generaciones actuales y futuras. (Biblioteca Virtual Luis Ángel Arango, 2014).

Este es un sistema global que consta de elementos naturales y artificiales de propiedades físicas, químicas o biológicas, propiedades socioculturales y sus interacciones, que están relacionadas con las humanas o naturales. Se modifica permanentemente mediante la acción y regula y condiciona la existencia. y desarrollo de los seres vivos. La vida tiene sus diversas manifestaciones (J. Glasgow et al., sf: 1995).

Los factores biofísicos permiten identificar oportunidades y problemas derivados de las características del territorio y sus recursos, permitiendo desarrollar propuestas y estrategias adecuadas para la gestión territorial.

El componente físico ambiental permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, sus recursos que permiten establecer propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.

Las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

Tabla 5: Temáticas Sistema Físico Ambiental Parroquia San Juan

SISTEMA	ENFOQUE	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población.	Recursos naturales no renovables	Recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos.
		Recursos naturales renovables	Patrimonio hídrico, patrimonio forestal, suelos.
		Ecosistemas	Frágiles no protegidos, fauna y flora.
		Amenazas naturales	Movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, fenómeno del niño.
		Amenazas climáticas	Sequías, lluvias intensas, altas temperaturas.
		Contaminación	Agua, suelo, aire, residuos sólidos.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

3.2.1.1. RECURSOS NO RENOVABLES

La parroquia San Juan no dispone de recursos no renovables como recursos mineros, hidrocarbúricos, áridos y pétreos, sin embargo, se consideran como no renovables a las reservas de agua subterránea.

Tabla 6: Matriz determinación recursos

RECURSOS	DESCRIPCIÓN	INFRAESTRUCTURA	NÚMERO DE CONCESIONES	SUPERFICIE OCUPADA	OBSERVACIONES
Mineral	N / A	N / A	N / A	N / A	En la parroquia San Juan no existe ningún tipo de minería o combustibles fósiles que se puedan explotar
Pétreo	N / A	N / A	N / A	N / A	
Combustibles fósiles	N / A	N / A	N / A	N / A	

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

En particular, en la parroquia de San Juan, el principal recurso no renovable es el agua subterránea, la cual se bombea desde pozos profundos existentes en varios residentes y se entrega a los hogares. Debido a la falta de adecuados sistemas de tratamiento de agua, el líquido extraído del río no puede procesarse ni distribuirse a la población. Para cubrir la necesidad que tiene la población, el agua se obtiene de pozos, según los líderes

comunitarios, eso es lo que está sucediendo por lo cual el líquido vital en suficiente cantidad no dispone de ningún tratamiento como aireación y cloración antes de la distribución, especialmente cuando hay muchas fuentes subterráneas.

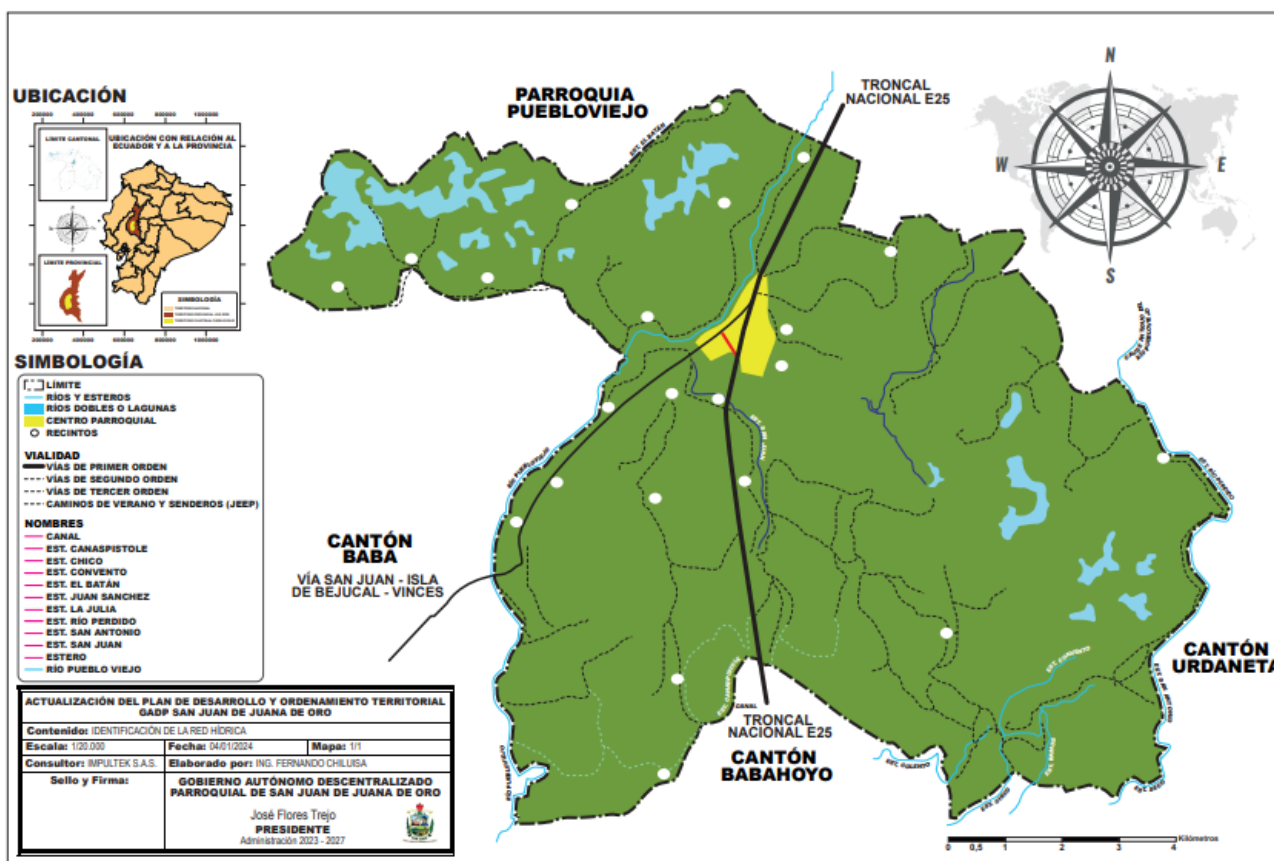
3.2.1.2. RECURSOS RENOVABLES

3.2.1.2.1. Patrimonio hídrico.

La red fluvial de Los Ríos se caracteriza por gran extensión, sus ríos se originan en la Cordillera Occidental de los Andes. Los principales ríos que la componen son el Vinces que en su curso medio se llama Palenque y en la superior toma el nombre de Río Quevedo, el Río Puebloviejo, Río Catarama que desde Ventanas hacia arriba se llama Zapotal, todos ellos son afluentes del Río Babahoyo y a su vez forman parte de la Cuenca del Río Guayas.

La parroquia San Juan es atravesada por un río y cuatro esteros los cuales permanecen secos durante largo tiempo del año, al llenarse pasan por el cantón Puebloviejo, los esteros que comprende la parroquia son: Ramos, Seco, Calentó, Acequia, San Juan y Chico

Mapa 1: Identificación de la Red Hídrica



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

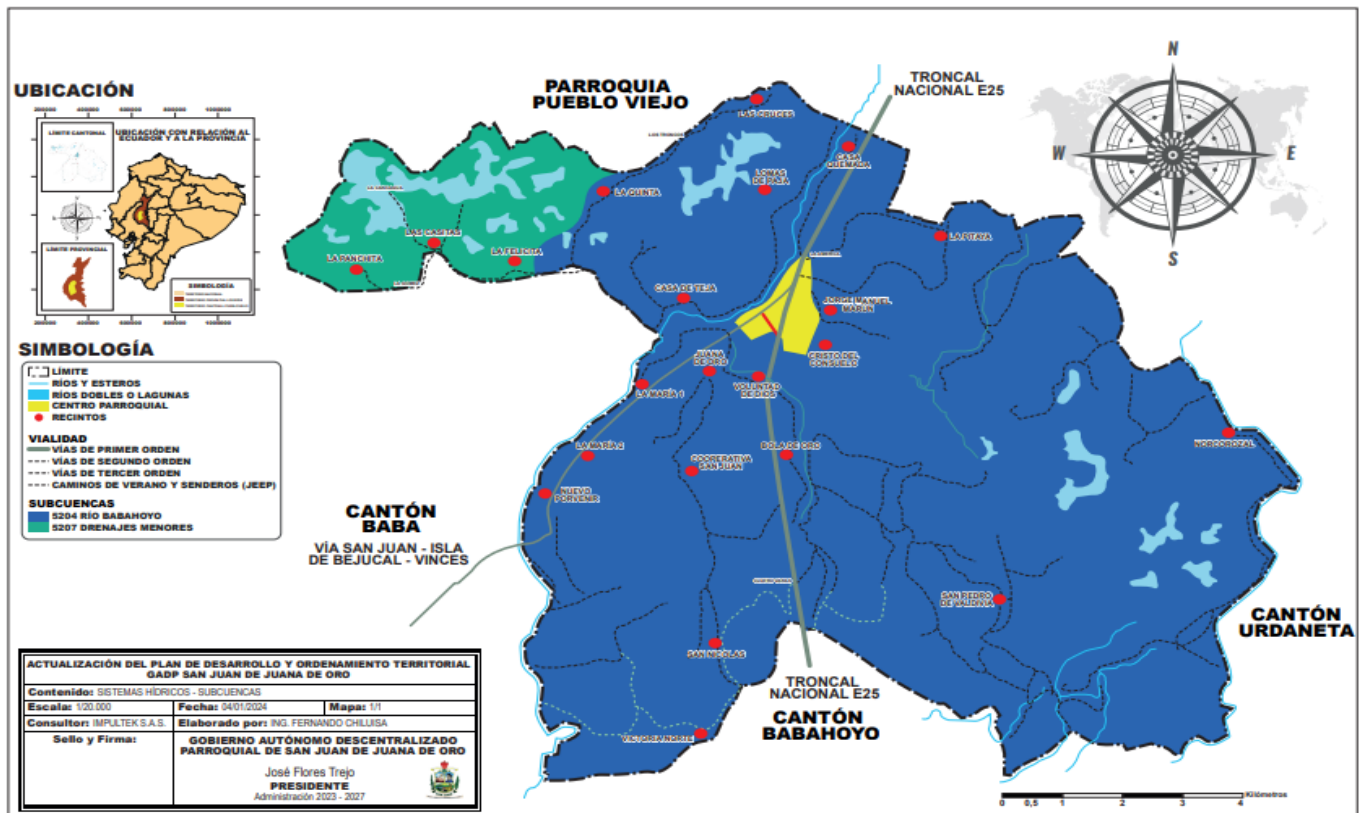
La parroquia pertenece a la cuenca del Río Guayas y corta las siguientes las subcuencas: río Babahoyo y Drenajes Menores. Además, las microcuencas de dos Drenajes Menores. En el siguiente cuadro podemos observar la clasificación:

Tabla 7: Origen Patrimonio Hídrico Parroquia San Juan

CUENCAS	EXTENSIÓN	PORCENTAJE
RÍO GUAYAS	8.988,36	100%
SUBCUENCAS	EXTENSIÓN	PORCENTAJE
RÍO BABAHOYO	8.106,80	90,19%
DRENAJES MENORES	881,56	9,81%
MICROCUENCAS	EXTENSIÓN	PORCENTAJE
DRENAJES MENORES	8.106,79	90,19%
E. ABRAS DE MANTEQUILLAS	881,57	9,81%

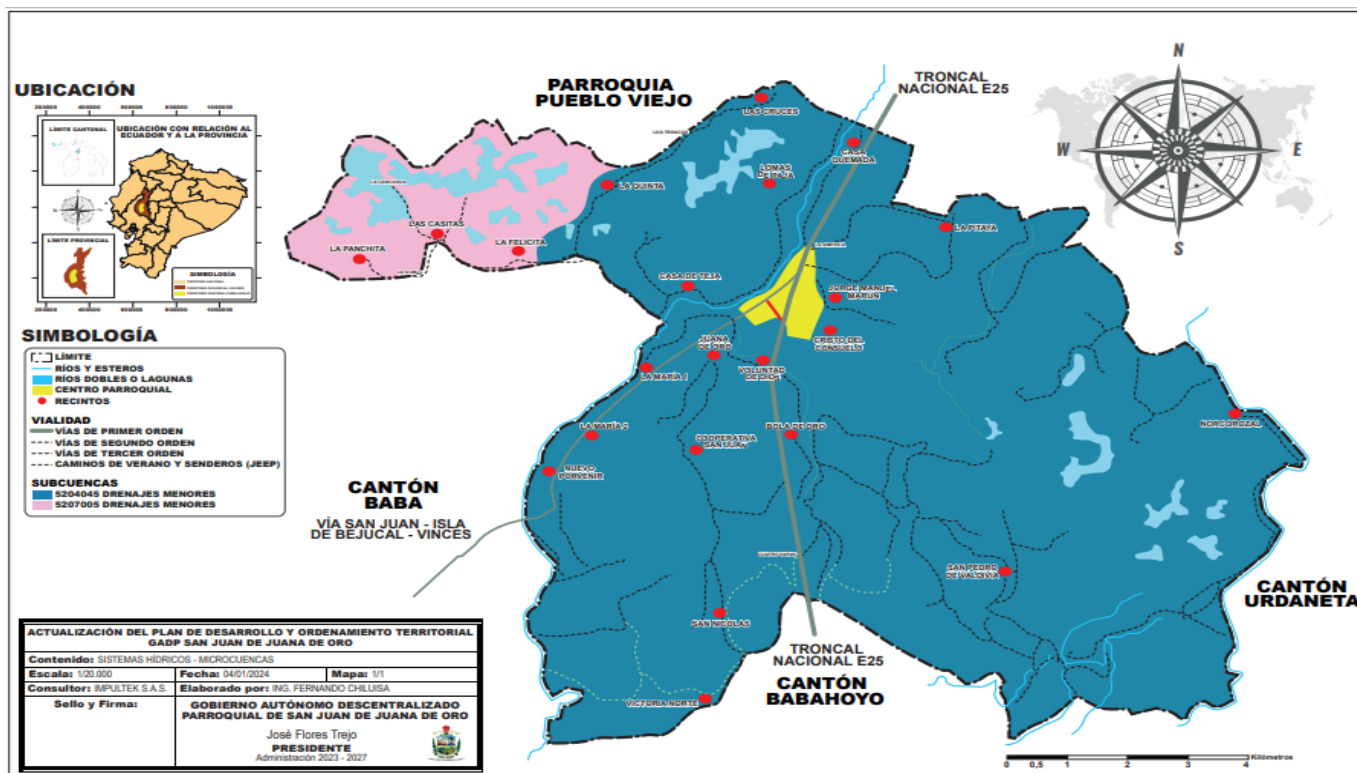
Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Mapa 2: Sistemas Hídricos- Subcuencas



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Mapa 3: Sistemas Hídricos – Microcuencas



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

La parroquia San Juan se encuentra atravesada por un río y cuatro esteros los cuales pueden permanecer secos durante largo tiempo del año, volviendo a llenarse en temporadas lluviosas. El río que pasa por la parroquia es el río Pueblo Viejo (cruza norte oeste hasta el sur de la parroquia). Los esteros que atraviesan la parroquia son: Ramos, Seco, Colento, Acequia, San Juan y Chico. Todos estos también sufren por las continuas actividades que se dan en su entorno.

Su territorio acusa un déficit hídrico para actividades agrícolas de 400 – 600 mm, con zonas de evapotranspiración potencial de 1400 – 1600 mm, que varía desde el extremo oriental hasta el occidental, con una variación de 120 – 160 días secos en un intervalo medio anual desde julio a diciembre; y, con un período vegetativo favorable para la agricultura que va desde 150 a 200 días entre enero a junio.

En la parroquia se evidencia un periodo de sequía comprendido de mayo a noviembre, 7 meses de sequía corresponden a 23321 Has, que comprende al 70% del territorio cantonal y que se ubican al norte y suroriente, mientras que 9987 Has que significa el 30% tienen 8 meses de sequía y están ubicados en el sur occidente del cantón, una gran parte de la parroquia San Juan.

3.2.1.2.2. Patrimonio forestal

La mayoría de esta vegetación muestra fuertes presiones tanto de tipo ambiental como socioeconómicas, tales como la deforestación, la agricultura y ganadería, presiones que a corto o mediano plazo terminarán por extinguir los pocos remanentes existentes.

La mayoría de los Matorrales secos de tierras bajas de la costa tienen algún grado de alteración, (128,43ha) las razones son las mismas que afectan a los bosques, es decir, el

proceso de alteración del bosque, producto de la deforestación para conversión a áreas de cultivos, para extracción de madera o combustible (leña), provocan que los mismos vayan quedando sin su dosel alto y poniendo al descubierto a los matorrales que son parte del bosque y como tal, comprende al dosel bajo, pero este estrato queda vulnerable y susceptible a seguirlo degradando por las mismas presiones externas que enfrentan los bosques.

Con respecto a los herbazales palustres (289,10ha) todos están medianamente alterados, debido a que las actividades agrícolas están estrechamente relacionadas con las épocas del año; aprovechan en cierto modo a estos ecosistemas, así en la época lluviosa, en sitios con pendientes y depresiones se acumula el agua y se forman humedales someros, con proliferación de vegetación propia de estos ecosistemas como helecho de agua, totora, lechuga, fréjol de agua, maravilla, etc., cuando baja el nivel del agua se siembra arroz, que será cultivado cerca de la llegada de la época seca, quedando una mínima cantidad de vegetación palustre debido a la cosecha y a la casi inexistente presencia de agua.

En cuanto a herbazales ribereños, (0,19ha), están poco alterados y son remanentes que han quedado a las orillas de algunos ríos con poca depresión de sus cauces, pueden tener vegetación herbácea y arbustiva y que en la mayoría de los casos se mantienen mientras existe agua. Son zonas que se conservan a veces por la dificultad de acceso o porque las especies para corta no son rentables.

La presencia de grandes extensiones de Sabanas (166,17ha), están muy alteradas, como resultado de fuertes niveles de intervención humana, tal es el caso de la deforestación, quemas y agricultura de ciclo corto para cultivos estacionales como el arroz, maíz, etc.; en la mayoría de los casos sin mayor rendimiento; dejando árboles caducifolios aislados como pijío (*Cavanillesia platanifolia*), bototillo (*Cochlospermum vitifolium*), chirigua (*Eriotheca ruizii*).

La Sabana tiene la misma distribución geográfica que el bosque seco, pero se la considera como un ecosistema de origen antrópico; estaba originalmente cubierta por bosque y/o bosquetes y ahora se encuentra en grandes potreros degradados por quemas o con vegetación en recuperación. El sistema de patrimonio forestal de la parroquia San Juan se encuentra estructurado de la siguiente manera:

Tabla 8: Cobertura vegetal y forestal de la Parroquia San Juan

ECOSISTEMAS	HECTÁREAS	%
Matorral seco de tierras bajas de la Costa.	128,43	1,425%
Sabana ecuatorial.	166,17	1,844%
Herbazal palustre de tierras bajas de la Costa.	289,10	3,208%
Herbazal ribereño de tierras bajas de la Costa.	0,19	0,002%
Bosque deciduo de tierras bajas de la Costa.	23,20	0,257%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Matorral Seco de Tierras Bajas de la Costa.

Los Matorrales secos de tierras bajas de la costa, que ocupan una extensión de 1284329,06m². Son ecosistemas muy alterados, que conservan poquísimos representantes característicos para denominarse Matorrales, esta pobre representación es el resultado de acciones humanas que han ido aprovechando en el tiempo y en el espacio, este ecosistema que en varios casos originalmente fue bosque, reduciendo su capacidad

de regeneración y viabilidad, por lo que su estabilidad no está asegurada al igual que los demás ecosistemas presentes en el cantón San Francisco de Pueblo Viejo.

Es un tipo de matorral con características de xerofita, como hojas suculentas o pequeñas y de cutícula dura. La fisonomía de la vegetación es bastante abierta y achaparrada, aunque puede haber árboles emergentes de 5 a 12 m de alto. Los cactus son un elemento dominante al igual que otras especies espinosas.

Este sistema se encuentra cerca de la línea de costa en la parte de su distribución correspondiente al Ecuador, en partes de su distribución limita con el bosque de manglar. Es el producto de la degradación del bosque por efecto de la tala, por lo que se observa algunos árboles remanentes como *Prosopis juliflora*, *Acacia macracantha*, *Bursera graveolens*, *Cordia lutea*, *Croton rivinifolius*, *Urera caracasana*, *Caesalpinia corymbosa*, *Erythrina smithiana*, (MAE, 2010).

Sabana Ecuatorial.

Es un ecosistema de origen antrópico, resultado de las quemadas y agricultura de ciclo cortó. Se observan algunos árboles aislados como *Ceiba trichistandra*, *Eriotheca ruizii* y *Cochlospermum vitifolium*, estimándose un total aproximado de 30 árboles por ha. Sus suelos son básicos, de textura generalmente arcillosa. En muchos sitios están desprovistos de la cobertura arbórea original, ocasionalmente sufren los efectos de la erosión eólica. Donde hay pendientes elevadas existe una fuerte lixiviación y riesgo de deslaves que pueden producir pérdidas económicas y humanas.

Herbazal Palustre de Tierras Bajas de la Costa.

Este sistema es un complejo dominado por comunidades herbáceas acuáticas enraizadas y flotantes que rodean y/o están en los cuerpos de agua. Las diferentes comunidades tienden a ser claramente dominadas por una o pocas especies herbáceas. Algunas especies leñosas son ocasionales. Usualmente son áreas abiertas con arbustos y/o arbolillos espaciados que a menudo se encuentran cercanas a ríos y pueden estar adyacentes con bosques higrófilos y pantanosos.

Las siguientes especies son diagnósticas: *Eichhornia crassipes*, *Eichhornia azurea*, *Typha domingensis*, *Nymphaea pulchella*, *Lemna spp.*, *Ipomoea aquatica*, *Azolla sp.*, *Blechnum serrulatum*, (MAE, 2010)

Los Herbazales palustres de tierras bajas de la costa, con 3376214,82 m², han seguido un patrón de conservación, atribuido al clima, es decir, en la época seca son usados para cultivos de arroz y en la época húmeda se observa una vegetación herbácea característica de humedales, pero mantienen casi todos, esta doble función que poco a poco va degradando su estructura, por el uso de agroquímicos que alteran las condiciones naturales del mismo, disminuyendo la posibilidad de proliferación de especies acuáticas de flora y fauna.

Herbazal Ribereño de Tierras Bajas de la Costa.

En cuanto a los herbazales ribereños con 1932,93 m², de igual forma que los anteriores ecosistemas, son solo remanentes que no han podido ser aprovechados en su totalidad, sin embargo ya fueron explotados especialmente en lo que se refiere a maderas,

actualmente presentan solo arbustos y herbáceas salpicadas por pocos árboles; este ecosistema se mantiene por la humedad de los cursos de agua, pero tiende a desaparecer ante los cambios de clima y el aprovechamiento del líquido tanto para riego como para la ganadería, pues se pueden ver pozas y albarradas que se aprovechan de los ríos, tanto de forma manual como mecanizada.

Bosque Deciduo de Tierras Bajas de la Costa.

El sistema representa los bosques secos deciduos con un dosel entre 10 a 25 m que crecen en la planicie costera del Ecuador debido a la estación seca de más de 4 meses. Producto de la intensa alteración que han sufrido, actualmente su fisonomía y composición están claramente empobrecidas y queda muy poco de su extensión original con remanentes en buen estado.

Cuando crecen a la orilla de arroyos o ríos estacionales el dosel puede alcanzar mayor altura y cobertura, pero el cambio fisonómico y florístico no es significativo, lo que refleja el carácter temporal de la disponibilidad de esta fuente de humedad.

Algunas de las siguientes especies son diagnósticas para este ecosistema: *Tabebuia billbergii*, *Ceiba trischistandra*, *Cordia alliodora*, *Senna mollissima*, *Cochlospermum vitifolium*, *Guazuma ulmifolia*, *Prosopis juriflora*. (MAE, 2010). La superficie que abarca a nivel parroquial es de 231963,98 m².

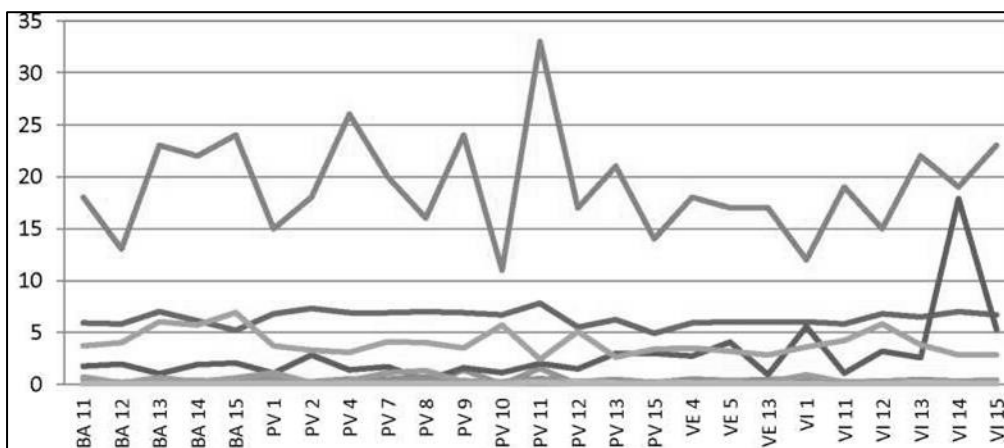
3.2.1.3. SUELOS

La calidad de suelos de la parroquia se recurrió al informe ambiental del equipo técnico (2011) el cual analizó un total de 120 muestras tratando de mantener una equidad de estaciones de muestreo, con respecto a los cantones y parroquias dentro y fuera del humedal.

Las estaciones de muestreo se ubicaron en base a varios criterios como: el uso de suelo, la división política, la hidrografía de la zona, la representatividad de las muestras a ser tomadas y localización de cuerpos tributarios. Para la parroquia se tomó como referencia el análisis realizado en la estación PV (1-15): ubicado en el Cantón Pueblo Viejo.

El suelo de la parroquia presenta una textura franco-arcillosa es un suelo de textura fina que usualmente se quiebra en terrones duros cuando éstos están secos. El suelo en estado húmedo al oprimirse entre el pulgar y el resto de los dedos formará una cinta que se quebrará fácilmente al sostener su propio peso, La concentración de los nutrientes es variable de acuerdo al uso que se le dé, pero se mantiene una tendencia de valores típicos de suelos agrícolas. De igual manera el pH también se mantiene entre los estándares para la utilización de estos en actividades agrícolas.

Gráfico 4: Concentración de nutrientes en los suelos Parroquia San Juan.



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

El PH de los suelos de la parroquia San Juan presenta la disponibilidad de micronutrientes como el manganeso, aluminio y hierro aumenta y el problema de toxicidad de los micronutrientes podría ocurrir. En el humedal algunos suelos tienen pH inclusive inferior a 5 (Estación PV15). En los suelos ácidos, el aluminio y el manganeso pueden volverse muy solubles y tóxicos y, además, reducir la capacidad de la planta para absorber fósforo, calcio, magnesio y molibdeno. Especialmente en los suelos ácidos, el fósforo no está disponible para las plantas, el análisis de suelos de la Parroquia San Juan expreso componentes como:

- PO4 fosfato que es una sal derivada del ácido fosfórico al combinarse con una o más bases. Es utilizado como fertilizante químico, en la depuración, protección contra la oxidación, y control de animales dañinos. Son necesarios para el buen funcionamiento del cuerpo humano y no es toxico inclusive en dosis altas.
- Materia Orgánica (MO).- la materia orgánica es esencial para la fertilidad y la buena producción agropecuaria. Los suelos sin materia orgánica son suelos pobres y de características físicas inadecuadas para el crecimiento de las plantas. En la mayoría de zonas del humedal tiene niveles muy bajos por debajo del 5%, es decir suelos muy pobres.
- CIC.- La capacidad de intercambio catiónico (CIC) es la capacidad que tiene un suelo para retener y liberar iones positivos, merced a su contenido en arcillas y materia orgánica. Las arcillas están cargadas negativamente, por lo que suelos con mayores concentraciones de arcillas exhiben capacidades de intercambio catiónico mayores. A mayor contenido de materia orgánica en un suelo aumenta su CIC. En el humedal los valores de CIC son bajos con respecto al tipo de suelos, por lo tanto, los suelos necesitan de bastante fertilización.
- K.- El potasio es uno de los tres nutrientes minerales que necesitan las plantas en mayor cantidad. Muchos cultivos como por ejemplo el banano necesitan de este nutriente. Las plantas absorben el potasio que se encuentra en la solución del suelo en forma del catión K+. Los cultivos extraen grandes cantidades de potasio del suelo para su crecimiento y desarrollo y como es de esperarse, la falta de este elemento influye negativamente en el rendimiento y calidad del cultivo. Además, la deficiencia de potasio aumenta la vulnerabilidad del cultivo a enfermedades. En el humedal el potasio es arrastrado por las altas precipitaciones, sin embargo,

se puede regenerar de manera natural, pero es necesario el suministro adicional con materia orgánica (humus).

En la parroquia de San Juan existen factores que han ocasionado se pierda la calidad del suelo, entre los que se pueden mencionar a la agricultura es una de las actividades más frecuentes de la parroquia, sin embargo, la falta de programas de manejo y sistemas de cultivo apropiados han provocado el uso indiscriminado de plaguicidas prohibidas por normatividad nacional e internacional. Los más comunes son los insecticidas, herbicidas y fungicidas.

Por otro lado, la pérdida de la calidad de los suelos en la parroquia se debe a la utilización de abonos sintéticos (urea, nitratos, fosfatos, cloruros, etc.), sumamente útiles a la agricultura, pero cuando se usan en forma inadecuada producen alteraciones en el suelo intoxicando y matando la fauna del mismo.

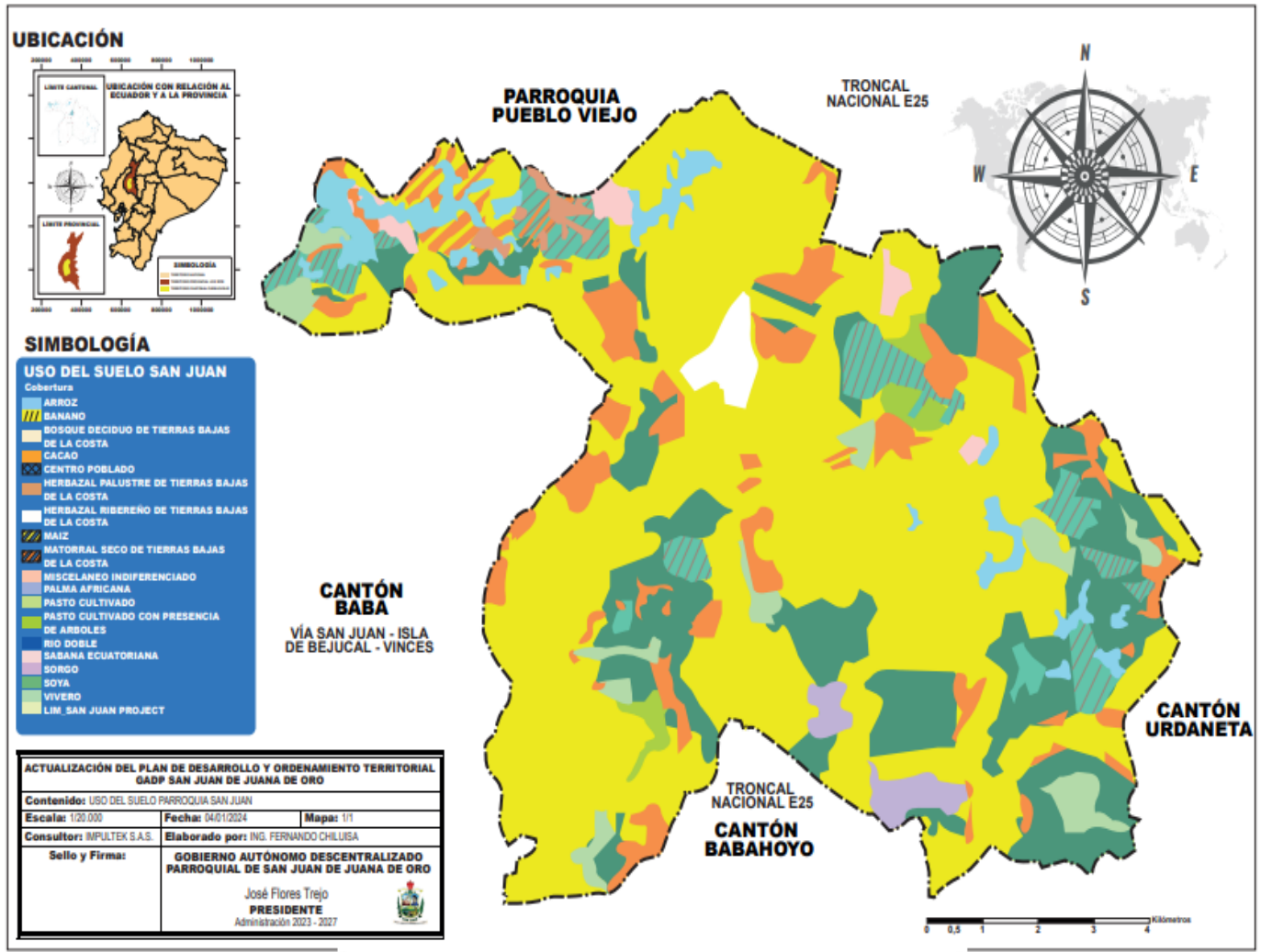
Para determinar la clase de suelo se puede realizar la clasificación respecto al uso, como se detalla en el siguiente cuadro:

Tabla 9: Clases de suelo por capacidad de uso

CLASES DE TIERRAS POR CAPACIDAD DE USO		DESCRIPCIÓN
AGRICULTURA Y OTROS USOS – ARABLES	Sin limitaciones a Ligeras	CLASE II Suelos similares a la Clase I, y/o en pendientes muy suaves menores al 5 %, moderadamente profundos y profundos, con poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, son de textura superficial del grupo textural G1, G2 (francos arcillosos, franco arcillo limoso, limosos) y G3 (arcillo-arenosos, arcillo limosos, areno francos os y arcillosos), tienen drenaje natural de bueno a moderado. Incluyen a suelos ligeramente salinos y no salinos. Requieren prácticas de manejo más cuidadosos que los suelos de la Clase I. Se presentan en zonas húmedas y secas.
	Con limitaciones Ligeras a Moderadas	CLASE III Suelos en pendientes menores a 12 %, suaves, muy suaves y planas, son poco profundos, moderadamente profundos e inclusive profundos, tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, son de textura del grupo textural G1, G2, G3 y G4 (Arenas), pueden presentar drenaje excesivo, bueno y moderado. Incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos. Son tierras ubicadas en zonas húmedas y secas. Por las limitaciones que presentan estas tierras, el desarrollo de los cultivos se ve disminuido, siendo necesarias prácticas especiales de manejo y conservación en los recursos suelo y agua.
POCO RIESGO DE EROSIÓN	Con limitaciones Fuertes a Muy fuertes	CLASE V Se ubican en pendientes entre planas y suaves, es decir menores al 12 %, generalmente son suelos poco profundos, e incluyen a suelos con mayor profundidad, pero con severas limitaciones en cuanto a drenaje y pedregosidad. Estos requieren de un tratamiento "muy especial " en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones imposibles de eliminar en la práctica; son de textura y drenaje variable. Incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos. Se pueden encontrar en áreas propensas o con mayor riesgo a inundación. Están en zonas húmedas y secas.

Fuente: IEE-MAGAD (CGSIN) 2013.

Mapa 4: Uso de suelo



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

El análisis efectuado en la parroquia de San Juan y tomando como referencia al cantón Pueblo Viejo se concluye que los suelos con capacidad de uso es la siguiente:

- Clase II.** Las tierras de esta clase cubren 8 403,52 ha, lo que representa el 24,56 % de la superficie total del cantón, a nivel de la parroquia San Juan esta clase de tierras cubren 4168,85 ha, lo que representa el 46,25 % de la superficie parroquial y un 9,88% del total cantonal. Se encuentran en relieves: de banco o dique aluvial, nivel ligeramente ondulado y terrazas medias. Pueden ser utilizadas para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias o forestales con especies adaptadas ecológicamente. En la parroquia estas tierras se presentan en pendientes menores al 5 %, y en mayoría en pendientes planas (menores al 2 %) con leves limitaciones. En general incluyen a suelos profundos y también a moderadamente profundos que pueden presentarse; no tienen pedregosidad, lo que facilita las labores de maquinaria sin dificultad.

Las tierras de la clase II se caracterizaron con los perfiles de suelos: Fluventic Eutrudepts (CG2-P062), (CG4-P067) y (CG5-P029); Mollic Udifluvents (CG6-P035), (CG6-P037) y (CG6-P039). Humic Eutrudepts (CG4-P060)

Los suelos son de texturas: franco limosas, francas o franco arcillosas, tienen fertilidad alta o mediana y drenaje natural bueno. Incluyen a suelos no salinos, con toxicidad ligera o nula. Se ubican en las zonas de clima seco y húmedo. No presentan periodos de inundación o van de ocasionales a muy cortos.

- **Clase III.** En el cantón Pueblo Viejo esta clase de tierra ocupa un área de 10 435,90 ha (30,84 %) cantonal. En la parroquia esta clase de tierra representa 3379,60 ha lo que representa el 37,50% de la superficie parroquial y un 10% del total cantonal. Se presenta en varias formas de relieves como: superficie poco disectada, superficie disectada, terraza baja, cauce actual, nivel ligeramente ondulado y plano, en todos los casos con ligeras limitaciones, solas o combinadas. En esta clase de tierra se reduce los cultivos anuales, debido a que aumentan los costos de producción por prácticas de manejo de suelo y agua. Se encuentra asociada a la clase V en unidades correspondientes a nivel ondulado con presencia de agua, en una superficie de 569,23 ha lo que representa el 1.66% del territorio parroquial y el 0.44 % del área cantonal.

Se encuentran en pendientes: muy suave de 2 a 5 %; Son tierras poco profundas a moderadamente profundas, sin piedras o tienen muy poca pedregosidad que no limitan las labores de maquinaria agrícola. Las tierras de esta clase se caracterizaron con los perfiles de suelos Fluventic Eutrudepts (CG4-P062).

Los suelos son de texturas: francos arcillosos, arcillosas francas y franco arcillo-limosas. En cuanto a la fertilidad los suelos varían de alta a baja. Pueden presentar drenaje moderado, mal drenado o bueno, e incluyen a suelos no salinos que presentan toxicidad media (ácida). Se ubican en zonas secas y húmedas. Pueden o no presentar periodos cortos de inundación.

- **Clase V.** En el cantón Pueblo Viejo esta clase de tierras representan 9 917,71 ha (28,99 %), en la parroquia esta clase de tierra ocupa una superficie de 745,9ha lo que representa el 8,28 %, de la superficie parroquial y un 2.18% del total cantonal que se encuentran en varias formas de relieves como: valle indiferenciado, terraza baja, cauce actual, basín, cauce abandonado, valle fluvial, depresión de decantación y en mayoría, en la superficie poco disectada y superficie disectada. Esta clase requiere de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria, ya que presenta condiciones edáficas difíciles de eliminar en la práctica. El uso en tierras de la clase V es limitado para los cultivos anuales, permanentes y semipermanentes intensivos. Se encuentra asociada a la clase III en la unidad valle indiferenciado. Las tierras de esta clase presentan pendientes planas de 0 a 2 %: arcillosas, franco arcillosas, franco arcillo-limosas, francas y arcillosas, generalmente son superficiales, poco profundos y muy superficiales; con drenaje bueno y mal drenado; sin limitaciones de pedregosidad. Por lo que, en zonas planas y muy arcillosas, se presentan las condiciones favorables para el establecimiento del cultivo de arroz.

Esta clase está caracterizada con los perfiles de suelos: Typic Endoaquepts (CG1-P042), (CG5-P033), (CG5-P034); Fluventic Endoaquepts (CG4-P060); Vertic Endoaquepts (CG4-P065) y Typic Epiaquepts (CG5-P031). Son suelos de fertilidad desde mediana hasta alta; e incluyen a suelos no salinos. Se encuentran en zonas climáticas secas y húmedas. Pueden o no presentar periodos de inundación. Aprovechamientos forestales o con fines de conservación.

La geología de la parroquia San Juan en el cantón Puebloviejo permite identificar que la conformación geológica de los suelos de Puebloviejo se clasifica en arcillas marinas de estuario y de formación s/n que corresponde al 13,42% equivalente a 4468,60 has y terrazas - sedimentos fluviales de Formación Pichilingue que equivale al 86,58% que corresponde a 28.839,85 Has.

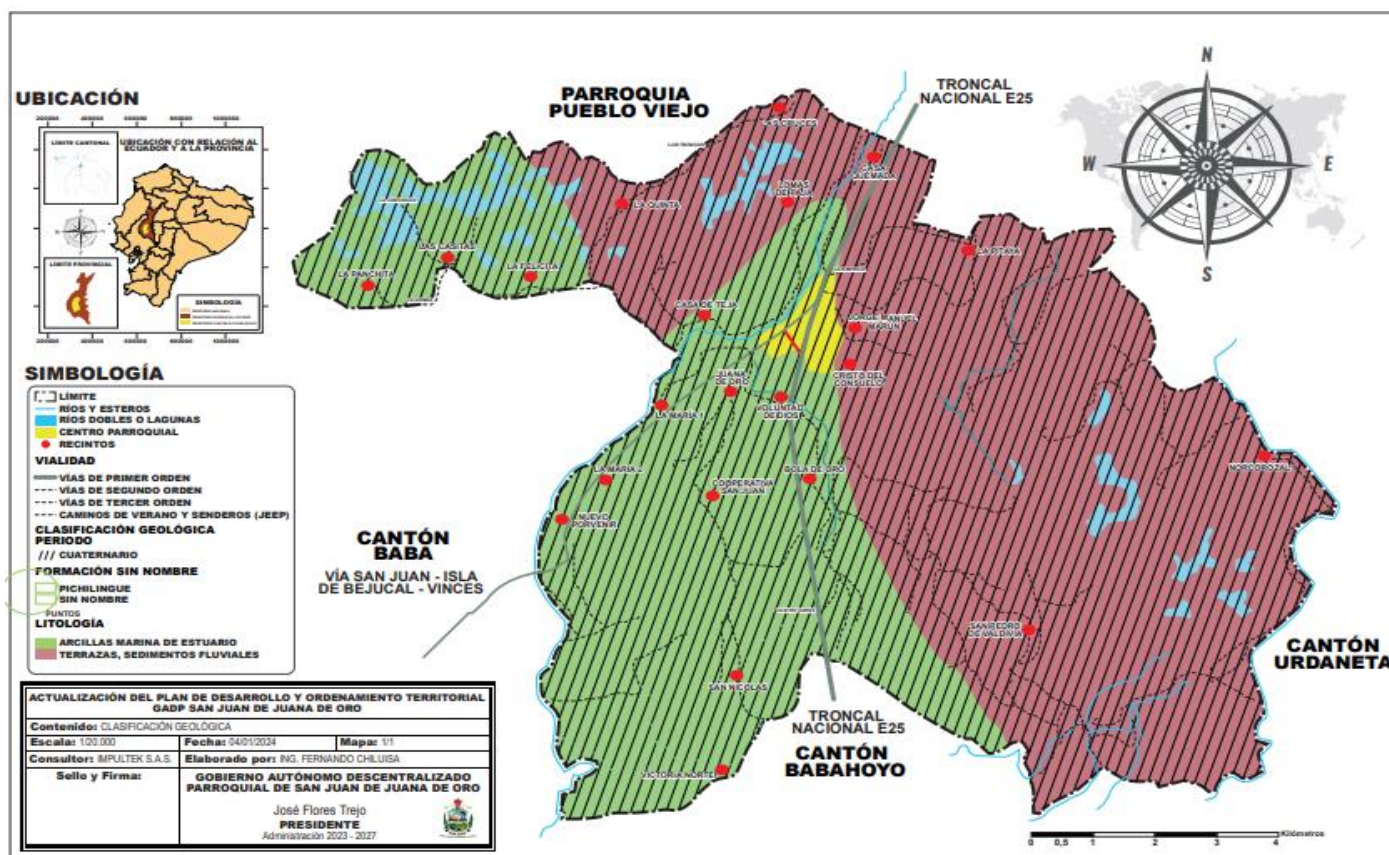
En la parroquia San Juan, se puede distinguir la siguiente Geología:

Tabla 10: Conformación Geológica de los Suelos Parroquia San Juan

CLASIFICACIÓN GEOLOGICA	ÁREA (HA)	PORCENTAJE (%)
Periodo		
Cuaternario	8988,363	100
Litología		
Arcillas marinas de estuario	4412,95	49,09
Terrazas, sedimentos fluviales	4575,42	50,90
Formación		
Formación pichilingue	4575,42	50,90
Formación sin nombre	4412,95	49,09

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Mapa 5: Clasificación Geológica de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

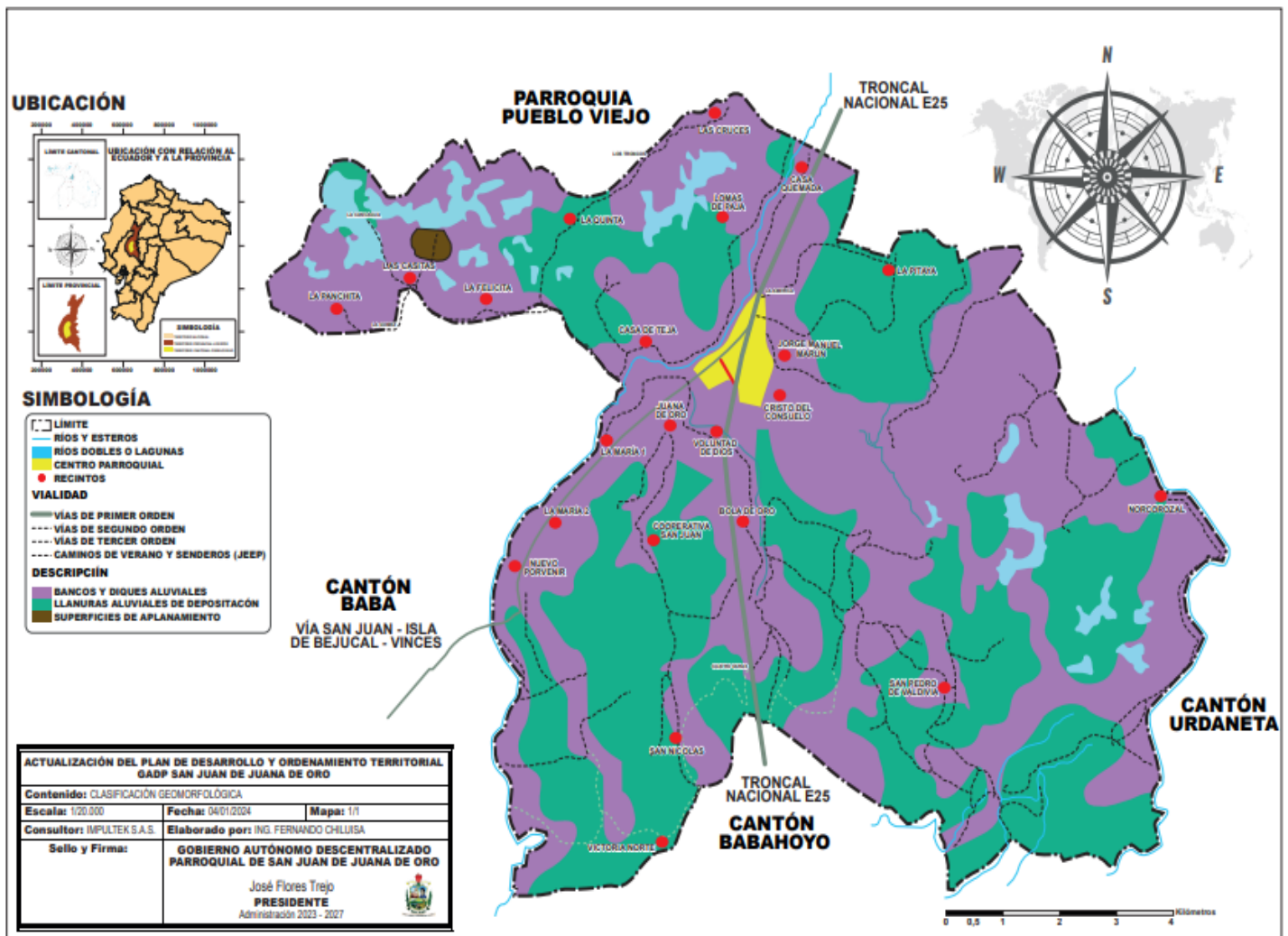
La geomorfología de la parroquia san Juan, corresponde a llanuras aluviales de depositación, superficiales de aplanamiento, bancos y diques aluviales, cuyos porcentajes y cuya área se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 11: Clasificación Geomorfológica de los Suelos Parroquia San Juan

CLASIFICACIÓN GEOMORFOLÓGICA	ÁREA	PORCENTAJE (%)
Llanuras aluviales de depositación	4673,27	51,99
Superficies de aplanamiento	30,19	0,34
Bancos y diques aluviales	4284,90	47,67

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Mapa 6: Clasificación Geomorfológica de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.

Las clasificaciones geomorfológicas, se describen a continuación:

- **Llanuras aluviales de deposición.** - Son franjas geográficas formadas a raíz del retiro de agua, frecuentemente se encuentran rodeando los humedales y suelen presentar depósitos de procesos asociados, como conos de deyección de afluentes y depósitos coluviales.
- **Superficies de aplanamiento.** - Es una formación evolutiva que generalmente es un sediaplano retocado que marca el final de la sedimentación pliocena en la cuenca y aparece retazos dispersos, pudiendo ser considerada como un relieve relicto.
- **Bancos y diques aluviales.** - Que corresponden a terrazas de materiales arrastrados y depositados por ríos y esteros, arrastran en su mayoría limos, arenas, gravas y boleas, pueden depositarse en cauces y planicies de inundación. De esta manera se generan depósitos con materiales redondeados y con variedad de tamaños bastante amplia.

3.2.1.4. ECOSISTEMAS

3.2.1.4.1. Frágiles no protegidos (Humedal Abras de Mantequilla)

El ecosistema más frágil que dispone la Parroquia de San Juan se denomina ABRAS DE MANTEQUILLA, al cual se le torna imprescindible su conservación, los datos de este HUMEDAL son los siguientes:

- Los Humedales son, como lo define la Convención Ramsar (ciudad iraní donde se firmó la misma) "Extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, de régimen natural, artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no excede de seis metros". Reciben lluvias permanentes o temporales y poseen escaso drenaje.
- Los humedales de agua dulce retienen sedimentos de los ríos, protegen la población bioacuática y representan un recurso de gran valor para la subsistencia de los habitantes de comunidades asentadas en sus contornos que se dedican a actividades agrícolas, pesqueras y de cacería, Según se evidencia en la Imagen. En el Ecuador existen 13 humedales reconocidos con categoría Ramsar con una superficie de 201126 hectáreas, que se encuentra ubicado en todas las regiones del país.
- El Humedal Abras de Mantequilla es considerado el 1023 en el mundo y el 4° en Ecuador, es uno de los más grandes, comprende un área de 67.177 has, fue reconocido el 14 de marzo del 2000, como sitio Ramsar. En sus alrededores se asienta 85 recintos, de los cuales 37 son del Cantón Pueblo Viejo y de estos 7 recintos pertenecen a la parroquia San Juan. Se trata de un humedal grande formado por lagunas de inundación permanente y áreas de inundación temporal, recibe flujo del Río Nuevo y de aguas subterráneas, se calcula que puede llegar hasta 50 millones de metros cúbicos en las temporadas de mayor inundación, esta fuente de agua es muy importante para sus pobladores, así como un controlador natural de las inundaciones.
- Su nombre se deriva por la tonalidad amarilla que adquieren los arrozales cuando están a punto de cosechar y del vocablo Abras, que significa poza. Según científicos y biólogos, se trata de un sistema lacustre pantanoso de régimen natural permanente, cuyo caudal se encuentra influenciado por el represamiento de los esteros San Francisco de Chojampe y Mapancillo.

Tabla 12: Datos Humedal Abras de Mantequilla Parroquia San Juan.

DESCRIPCIÓN	HUMEDAL ABRAS DE	PARROQUIA SAN JUAN
Hac	67170,00	1735,46
Recintos	85	6
Población	37649	893

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

3.2.1.4.2. Flora y fauna.

Las variables ambientales de flora, fauna, bosques, uso de suelo, propiedad, calidad de agua y suelo han sido estudiadas en todo el territorio que comprende la Mancomunidad, luego, se focaliza su efecto en el Humedal Abras de Mantequilla. Aparentemente el territorio que no se encuentra dentro del área de incidencia del Humedal es considerado externo, que no incide y del cual no se benefician ciertos poblados.

La flora de la parroquia San Juan, según la clasificación ecológica propuesta por Holdridge el territorio del cantón Pueblo Viejo se ubica dentro de las zonas de vida Bosque Seco Tropical y Bosque húmedo tropical.

De acuerdo a los pisos climáticos y zonas de vida podemos establecer en el cantón Pueblo Viejo la única zona de vida es de los bosques siempre verdes de tierras bajas de la costa predominan en una superficie igual al de su territorio, estos bosques tienen las características de ser un bosque estratificado, en donde el estrato superior del dosel puede llegar a medir 25-30 m, siendo las especies predominantes las familias Rubiaceae, Moraceae, Mimosaceae y Meliaceae (Sierra 1999) pero que con la intervención del hombre ha disminuido considerablemente reemplazándola estas formaciones con cultivos de ciclo corto (maíz y pastizales).

En la zona se encuentran muchas especies de árboles introducidas y frutales como, naranja, limón, aguacate, guaba, mamey, mango, etc., cultivos de arroz, maíz, yuca, café y arboles maderables en general, las principales de la zona son:

Tabla 13: Árboles maderables Parroquia San Juan

FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN
LAURACEAE	Persea americana.	Aguacate
FABACEAE	Centrolobium patinensis	Amarillo
MORÁCEAS	Clarisia resemosa	Moral
VERBENACEAE	Vitex gigantea	Pechiche
URTICACEAE	Cecropia sp	Guarumo
MIMOSASEAE	Inga edulis	Guaba
BOMBACACEAE	Ochroma lagopus	Balsa
BORRAGINACEAE	Cordia lutea	Moyuya
MIMOSASEAE	Prosopis juliflora	Algarrobo
THEOBROMEAE	Theobroma cacao	Cacao
POACEAE	Guadua angustifolia	Caña guadua
MORACEAE	Artocarpus altilis	Fruta de pan
MORACEAE	Ficus sp.	Ficus

LEGUMINOSEAE	Inga sp.	Guabo
ESTERCULIACEAE	Guazuma ulmifolia.	Guasmo
MIRTACEAE	Psidium guajaba	Guayaba
BORRAGINACEAE	Cordia alliadora	Laurel
RUTACEAE	Citrus limón	Limón
ANARCADIACEAE	Manguifera indica.	Mango
MORACEAE	Coussapoa villosa	matapalo
BORRAGINACEAE	Cordia lutea.	Moyuya
RUTACEAE	Citrus cinensis	Naranja
CARICACEAE	Carica papaya.	Papaya
NIGTAGINACEAE	Pisonia aculeata.	Pega pega
MUSACEAE	Musa paradisiaca.	Plátano
MIMOSACEAE	Albizia samán.	Samango o samán
MALVACEAE	Quararibea cordata	Zapote

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Existen bosques naturales remanentes, con extensiones aproximadas que dan un total de 82 has, una extensión muy reducida, lo que demuestra que el avance de la frontera agrícola es alarmante y tiende a desaparecer en poco tiempo toda la biodiversidad natural.

Los bosques remanentes identificados en su mayor parte están localizados en el Área del Humedal declarado Sitio Ramsar, otro grupo de bosques se ubican en la zona central del cantón, cercanos a los recintos de Los Versailles y Pepa de Oro.

Para determinar la fauna de la parroquia San Juan, se procedió a la caracterización cualitativa de componente faunístico del medio biótico a través de una Evaluación Ecológica Rápida, la cual consiste en el registro de las especies faunísticas (animales) a través de observaciones de campo, entrevistas con pobladores del área de estudio para conocer qué especies son observadas con frecuencia, origen y la época del año en la cual se presentan, además se contó con apoyo bibliográfico.

Los mamíferos existentes en lugares apartados más apartados de la zona poblada son, Guacharaca (*Ortalis erythroptera.*), Guatusa (*Dasyprocta punctata.*), Guanta (*Agouti paca.*), Armadillo (*Dasybus Spp.*), ardilla (*Sciurus spp.*), Cusumbo (*Potos flavus.*), Zorra (*Didelphys marsupialis.*), tucán, loros, micos, monos, venados culebras y serpientes, perico, etc.

A pesar de ser una zona intervenida, en los sectores más alejados donde existen pequeños remanentes de bosque, aún se puede encontrar especies como monos aulladores, guatuso, guanta, ardilla, micos, armadilla, etc. De acuerdo a la de especies publicada por el Ministerio de Ambiente, basada en el libro rojo de mamíferos del Ecuador, apéndices CITES y la lista roja UICN, en el área de influencia se reporta la presencia de dos especies casi amenazada, el mono capuchino (*Cebus albifrons*) y la guanta (*Agouti paca*) Mono aullador de la Costa (*Alouatta palliata*).

Los mamíferos predominantes en la parroquia San Juan se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla 14: Especies de mamíferos Parroquia San Juan.

ORDEN	FAMILIA	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	LISTA ROJA ECUADOR	LISTA ROJA	APÉNDICE
Rodentia	Cuniculidae	Agouti paca.	Guanta			III
Rodentia	Dasyproctidae	Dasyprocta punctata.	Guatuso		Preocupación menor	
Artiodactyla	Tayassuidae	Tayassu pecari				
Xenarthra	Dasypodidae	Dasypus novemcinctus	Armadillo		Preocupación menor	
Primates	Cebidae	Cebus albifrons	Mono Capuchino	Casi amenazada		II
Primates	Atelidae	Alouatta palliata	Mono Aullador de La Costa	Vulnerable		I
Rodentia	Leporidae	Sylvilagos	Conejos		Preocupación	








Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En cuanto a las aves (ornitofauna), el área de influencia indirecta presenta una zona medianamente intervenida, pesar de estas alteraciones en el sistema natural existen algunas especies de aves de importancia ecológica propias de sistemas naturales en moderado estado de conservación.

Los humedales también son áreas de gran importancia para la alimentación de aves acuáticas, las que han desarrollado diferentes adaptaciones y técnicas particulares en función del tipo de hábitat y clase de alimento. La cercanía del humedal Abras de Mantequilla determina la presencia de aves, aunque su disminución de especies, esta se ha dado tanto por el fuerte creciente de la frontera agrícola.

Las principales aves existentes en la parroquia de San Juan son las siguientes:






Gráfico 5: Aves de la Parroquia San Juan

<p>Garrapatero <u>Nombre Científico:</u> <i>Crotophaga ani</i> <u>Familia:</u> Cuculidae</p> 	<p>Paloma de Castilla <u>Nombre Científico:</u> <i>Columba livia</i> <u>Familia:</u> Columbidae</p> 	
	<p>Garza <u>Nombre Científico:</u> <i>Egretta alba</i> <u>Familia:</u> Ardeidae</p> 	<p>Pato Cuervo <u>Nombre Científico:</u> <i>Phalacrocorax olivaceus</i> <u>Familia:</u> Phalacrocoracidae</p> 
<p>Pato María <u>Nombre Científico:</u> <i>Dendrocygna bicolor</i> <u>Familia:</u> Anatidae</p> 	<p>Gallareta <u>Nombre Científico:</u> <i>Fulica leucoptera</i> <u>Familia:</u> Rallidae</p> 	

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En la parroquia San Juan existe una variedad de reptiles y anfibios (herpetofauna) como iguanas, lagartijas, serpiente equis, sayama, mataballos, culebra ratonera, sapos y ranas. Durante la temporada de lluvias al formarse los estanques naturales la cantidad de sapos y ranas es muy numerosa, ya que es aquí cuando se dan las condiciones para su reproducción, los cuales se detallan en el siguiente cuadro:

Gráfico 6: Reptiles y Anfibios

<p>Serpiente Calombo <u>Nombre Científico:</u> <i>Drymarchon melanurus</i> <u>Familia:</u> Colubridae</p> 	<p>Falsa Coral <u>Nombre Científico:</u> <i>Lampropelti striangulum micropholis</i> <u>Familia:</u> Colubridae</p> 	
	<p>Mataballo <u>Nombre Científico:</u> <i>Boa constrictor</i> <u>Familia:</u> Boidae</p> 	<p>Iguana <u>Nombre Científico:</u> <i>Iguana iguana</i> <u>Familia:</u> Iguanidae</p> 









<p>Lagartija <u>Nombre Científico:</u> <i>Podarcis hispanicus</i> <u>Familia:</u> Lacertidae</p> 	<p>Rana <u>Nombre Científico:</u> <i>Pelophylax perezii</i> <u>Familia:</u> Ranidae</p> 	
	<p>Sapo <u>Nombre Científico:</u> <i>Bufo bufo</i> <u>Familia:</u> Bufonidae</p> 	<p>Rana arboricola <u>Nombre Científico:</u> <i>Hyla sp</i> <u>Familia:</u> Hylidae</p> 

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En el cantón encontramos el Rio Puebloviejo, el cual presenta una ictiofauna (peces) poco diversa, entre las principales especies reportadas tenemos, la vieja colorada, barbudo, guanchiche, guaijas raspabalsa, etc.

Los principales peces existentes en la parroquia San Juan son los siguientes:

Gráfico 7: Peces de la Parroquia San Juan

<p>Guanchiche Nombre Científico: <i>Hoplias microlepis</i> Familia: Erythrinidae</p> 	<p>Guaijas Nombre Científico: <i>Piabucina astrigata</i> Familia: Lebiacinidae</p> 
 <p align="center">Barbudo</p> <p>Nombre Científico: <i>Rhamdia cinerascens</i> Familia: Cetopsidae</p>	 <p align="center">Campeche</p> <p>Nombre Científico: <i>Chaetostomafischeri</i> Familia: Loricariidae</p>
<p>Bocachico Nombre Científico: <i>Ichthyoclephas humeralis</i> Familia: Prochilodontidae</p> 	<p>Vieja colorada Nombre Científico: <i>Aequidens sapayensis</i> Familia: Cichlidae</p> 
 <p align="center">Dica</p> <p>Nombre Científico: <i>Pseudocurimata boulengeri</i> Familia: Curimatidae</p>	 <p align="center">Dama</p> <p>Nombre Científico: <i>Brycon dentex</i> Familia: Characidae</p>

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Pero si consideramos el sistema hídrico que ingresa al humedal ya es parte de él; el uso social y productivo que se le da a ese sistema hídrico afecta directamente al Humedal y por tanto es parte integrante de este ecosistema, la acción forestal positiva o negativa en las partes altas de la cordillera de los Andes en las provincias de Bolívar y Cotopaxi, afecta directamente al flujo que tiene actualmente el Abras de Mantequilla y toda la extensión mancomunada de municipios no es suficiente para tener una perspectiva territorial apropiada para el manejo del Humedal, en todo caso se ha privilegiado el área de 8 cantones: Mocache, Ventanas, San Francisco de Puebloviejo, Quinsaloma, Baba, Vinces, Palenque y Puebloviejo con un área aproximada de 330 mil hectáreas, y el área perteneciente al Humedal es de apenas 67.177 hectáreas. La influencia del Humedal ABRAS DE MANTEQUILLA en la flora y la fauna se detalla a continuación:

- Lugar donde se refugian migraciones de aves.
- Sitio de pesca y de actividades económicas de 80 poblados.
- Hábitat de al menos 16 especies en extinción.
- En el lugar habitan 21215 habitantes.
- Su sistema hídrico subterráneo provee de agua de consumo al menos a 60468 personas, principalmente del cantón Baba y Puebloviejo.
- Pero también, lugar que se ha explotado sus recursos sin reponerlo, lugar en el que se deposita los contaminantes de los cantones que se ubican en el norte de la provincia de Los Ríos y Santo Domingo de los Tsáchilas.

- Lugar en el que se deposita los deshielos del glaciar Illiniza y en el que se puede medir y estudiar los efectos del calentamiento global y cambio climático (red hídrica).

Al considerar el territorio como un sistema vivo, en el que las redes se auto conforman y en otros casos, surgen como incidencia directa del modelo de desarrollo del territorio, el Humedal está afectado por factores que no son parte de su hábitat, y desde su interior sólo se ve efectos de esas externalidades. Comprender este sistema complejo ambiental es prioridad para los demás análisis que se puedan elaborar, sin ella entonces cualquier propuesta tendría efectos secundarios adversos o no se tendría impactos positivos esperados.

En la parroquia San Juan el Humedal cubre una superficie de 1735,46 hectáreas, distribuidos los diferentes ecosistemas con una superficie de 539,14 hectáreas.

Imagen 8: Fotografía humedal Abras de Mantequilla.



Fuente: Blog Ecuador al mundo <https://ecuadoralmundo.com/lugares/turismo-humedal-abras-de-mantequilla/>

3.2.1.5. AMENAZAS NATURALES

3.2.1.5.1. Movimientos de masas

Los fenómenos de remoción en masas han causado continuas pérdidas materiales y de vidas humanas, afectando el desarrollo sostenible y susentable del país. A cada uno de estos eventos ocurridos en los últimos 30 años, como los deslizamientos originados por el sismo de marzo de 1987, los movimientos en masa relacionados con las lluvias ocurridas durante los fenómenos del Niño de 1982-1983 y 1997-1988, así como el deslizamiento, represamiento de la Josefina, ocurrido en marzo de 1993, el país ha experimentado decrecimientos importantes de su producto interno bruto, en la década de 1980 a 1990 el promedio anual de víctimas mortales por movimientos en masa de región andina es 50.

La mayor parte del territorio de parroquia San Juan tiene susceptibilidad baja a la erosión, con un 72% (6472,56 Has). Zonas con susceptibilidad moderada a erosión con el 22,65% (2036,14 Has) tenemos en sectores aislados como: Jorge Marún, Cristo del Consuelo, Cooperativa San Juan, etc. Finalmente, las zonas con susceptibilidad alta a la erosión (479,65 Has) se encuentran al sur de la parroquia al final del estero Convento.

Las zonas de seguridad de movimientos a masas se establecen de la siguiente manera:



Zona de Seguridad 1

Desde el punto de vista del Medio Físico, corresponden a zonas de estabilidad física en donde no se evidencian procesos de inundación. No existen amenazas por inundaciones que puedan poner en desequilibrio la estabilidad ambiental de la región.

Desde el punto de vista de la emergencia-respuesta, es aquel lugar físico, región o infraestructura que posee una mayor capacidad de protección y/o re localización poblacional y para el desarrollo de actividades socio-económicas productivas con objetivos de Ordenamiento Territorial.

Zona de Seguridad 2

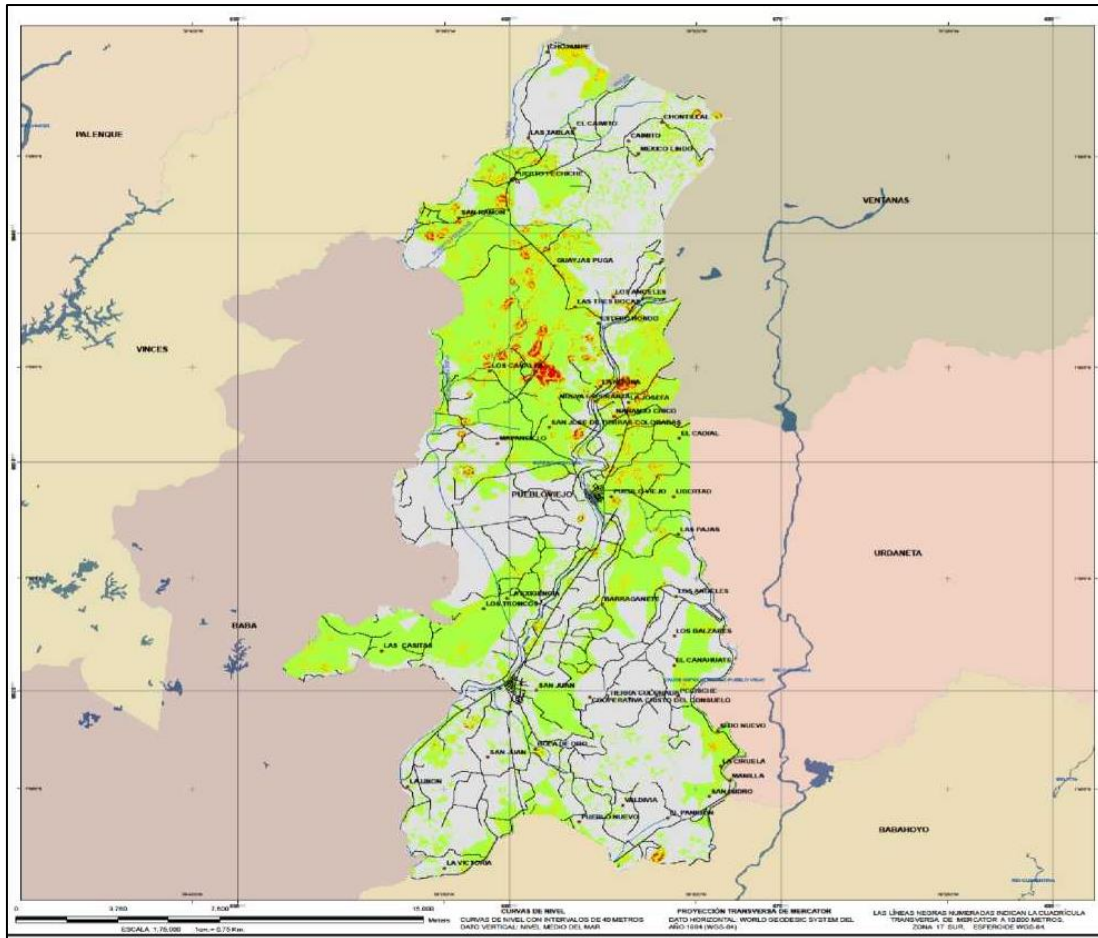
Desde el punto de vista del Medio Físico, corresponden a zonas de inestabilidad física evidenciada y comprobada en la ocurrencia de procesos de inundación por desbordamiento de ríos y zonas de acumulación de agua. Desde el punto de vista de la emergencia-respuesta, es aquel lugar físico, región o infraestructura que posee una menor o nula capacidad de permanecer estable y brindar protección ante una amenaza y que además son zonas en las que es necesario implementar medidas de prevención.

Zona de Transición

Zonas en las que existe desarrollo socio-económico ambiental que puede mantenerse estable o no, en función de la actividad antropogénica y/o procesos geodinámicos.

Según el mapa establecido por la Secretaría nacional de Gestión de Riesgos se establecen las zonas más susceptibles a movimientos en masa, considerando que la incidencia en la Parroquia de San Juan es baja.

Gráfico 8: Zonas propensas a erosión y movimientos en masa



Fuente: Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos, 2023

3.2.1.5.2. Sísmicos

Ecuador es un país tectónicamente activo y de alta sismicidad; esto lo confirma los eventos sísmicos históricos muchos de ellos con características de destructores.

Ecuador se encuentra localizado en el cinturón de fuego del océano Pacífico, al noroccidente de Sudamérica. Al ser uno de los países más densamente poblados de la región, está afectado por una intensa actividad sísmica, causada principalmente por la subducción de la placa oceánica de Nazca y la presencia de un complejo sistema de fallas activas locales.

El evento de mayor magnitud, que ha sido registrado ya en época instrumental, ocurrió en 1906, con una magnitud estimada de Mw 8.8, localizado en la costa del país. En la cordillera de los Andes han ocurrido eventos superficiales, que siendo de menor magnitud, han causado muchas pérdidas humanas y materiales al localizarse sus epicentros cerca de grandes ciudades (INEC, 2015; IGM, 2013).

El peligro sísmico en Ecuador está regido principalmente por dos tipos de fuentes sísmicas: subducción (interplaca e intraplaca), y de tipo corticales (superficiales). En cada una de estas fuentes se lleva a cabo un proceso de acumulación y liberación de energía independiente del que ocurre en las demás fuentes. Los sismos interplaca (profundidad < 40 km) corresponden a los sismos que se generan por el roce entre la placa de Nazca que subduce bajo la placa Sudamericana a lo largo de su zona de convergencia. Los sismos

intraplaca (profundidad entre 40 y 300 km) corresponden a los sismos de falla normal de profundidad intermedia, localizados dentro de la placa oceánica de Nazca que subduce bajo la placa continental Sudamericana. Los sismos corticales (profundidad < 40 km) corresponden a los sismos someros que ocurren dentro de la placa Sudamericana.

La estimación de la peligrosidad sísmica en Ecuador reviste una gran importancia para la sostenibilidad del modelo socio-económico. Ecuador al ser un país continental, ubicado en una zona de alta peligrosidad sísmica, debe prestar toda la atención a la gestión de este tipo de riesgo en sus diferentes etapas, fundamentalmente en la planificación de actividades y acciones que contribuyan a un mejor aprovechamiento de sus recursos naturales y a minimizar los efectos de dichos fenómenos naturales, como base de los principios de seguridad nacional que se establecen en el Art. 393 de la Constitución de la República: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”.

Principales características tectónicas

A gran escala, Vera (2013) plantea que la evolución geológica, que contribuyó a la formación de los Andes ecuatorianos, permite diferenciar cuatro territorios tectónicos.

- Corteza continental. Localizada entre el Escudo Tiputini y el sistema de subducción Paleo- Cretácico en la cordillera Real, compuesta por cinturones acrecionados precámbricos paleozoicos.
- Complejo de corteza continental-marina. Formado por cinturones continentales triásicos, jurásicos, cretácicos y lozas oceánicas acretadas, que se ubican sobre rocas más antiguas.
- Corteza oceánica acretada tardía. Localizada en gran parte de la cordillera Occidental, extendiéndose hasta la actual ubicación de la trinchera.
- Corteza oceánica. Donde se localizan las islas Galápagos.

Principales características y regiones geológicas.

La delimitación de los accidentes naturales y su relación con la evolución y actual configuración de las estructuras geológicas en Ecuador, estaría influenciada mayormente por la dinámica de las características tectónicas presentes en la región.

Como se ha mencionado, Vera (2013) plantea que la evolución geológica que contribuyó a la formación de los Andes ecuatorianos permite diferenciar 4 territorios tectónicos y 7 provincias geológicas.

Las provincias geológicas propuestas por Vera (2013) corresponden a la siguiente descripción.

Provincia 1: Cuenca del Oriente Norte conformada por corteza continental, cuya principal acumulación de sedimentación ocurriría desde el Cretáceo. Se extiende hacia el oeste hasta los ramales orientales de la cordillera Real, mientras su límite sur con la Provincia 2 se materializa mediante el pliegue de Cononaco.

Provincia 2: Cuenca Oriente Sur ubicada sobre corteza continental, que forma la parte más elevada de la cuenca del río Marañón y cuenta con importantes pliegues ubicados cerca de la cordillera Real.

Provincia 3: Andes Norte, ubicada sobre un complejo de corteza continental-marina, que se extiende hacia el sur hasta el Cruce de Cañar, comprende en su interior al Sistema de fallas Pallatanga, a las cuencas de Quito-Latacunga-Ambato-Riobamba y al arco marino Macuchi.

Provincia 4: Andes Sur, ubicada sobre corteza continental y un complejo de corteza continental- marina, en sus cuencas intramontanas se pueden encontrar depósitos marinos que podrían pertenecer a la Era Terciaria.

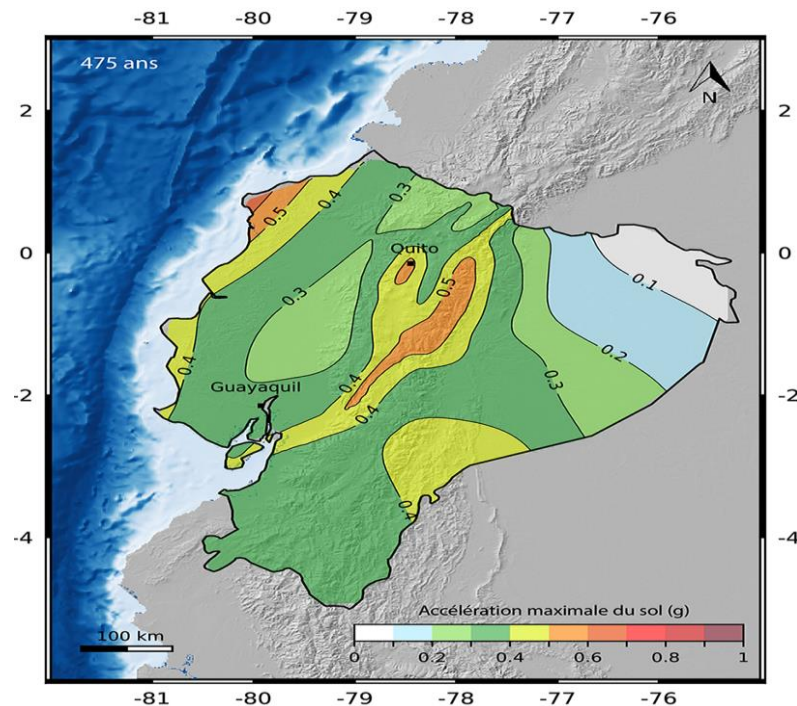
Provincia 5: Plataforma Costera, ubicada sobre corteza oceánica acretada.

Provincia 6: Golfo de Guayaquil, ubicado sobre corteza oceánica acretada. Su apertura limita entre el sistema Chongón-Colonche que forma parte de la corteza oceánica acretada y el extremo oeste del macizo Molleturo.

Provincia 7: Comprende la plataforma de las islas Galápagos.

La parroquia de San Juan de Puebloviejo, se encuentra ubicada en una zona sísmica importante y se torna importante considerar una planificación adecuada con la aplicación de medidas preventivas y correctivas para reducir la vulnerabilidad, minimizando el impacto final de sismos. En este contexto, las acciones se deben planificar en conjunto entre las instituciones involucradas en el tema, de acuerdo a sus propias competencias, basándose en la información y mapeo existente, el mapa de sismicidad en base al último evento suscitado en el año 2016 se detalla a continuación:

Gráfico 9: Mapa de riesgo sísmico, que muestra en cada punto de aceleración del suelo que tiene una probabilidad del 10% de ser superada en los próximos 50 años.



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2023

3.2.1.5.3. Inundaciones

La parroquia San Juan dispone de llanuras aluviales recientes que no son estáticas ni estables, donde los sedimentos que la constituyen no son consolidados y por consiguiente fácilmente las márgenes de los principales ríos, se erosionan formando meandros, diques, collares de buey y cauces abandonados, una de las causas para que los territorios aluviales no sean estáticos ni estables, también es porque, continuamente se producen rellenos para ampliar la frontera Agrícola y urbana, se taponan drenajes naturales o se transforman territorios con una topografía ondulada a plana, esto mediante la utilización de tractores de oruga.

La amenaza por inundación está en función de la probabilidad de ocurrencia de lluvias extraordinarias y de larga duración e intensidad y, fundamentalmente está en función del daño potencial que pueda causar en el territorio; las inundaciones no solo dependen de las condiciones meteorológicas sino, también, de las características físicas de los territorios de la cuenca baja del río Guayas.

Los documentos cartográficos y temáticos sirven de insumo para analizar el riesgo por inundación, se analiza la información de amenazas por inundación, utilizando técnicas estáticas (caracterizan al área en un momento particular de tiempo), combinada con datos históricos de inundaciones, reportes de desastres e información de los recursos naturales. Siguiendo esta línea, la especialización de las áreas que se encuentran bajo la amenaza de inundación fluvial y pluvial, fundamentalmente se basan en el análisis de las geformas, conjugadas con información de suelos, pendientes, cobertura vegetal y datos históricos.

influyen directamente en la susceptibilidad a inundaciones, son los suelos, cobertura vegetal natural o antropogénica, pendientes, topografía e infraestructura.

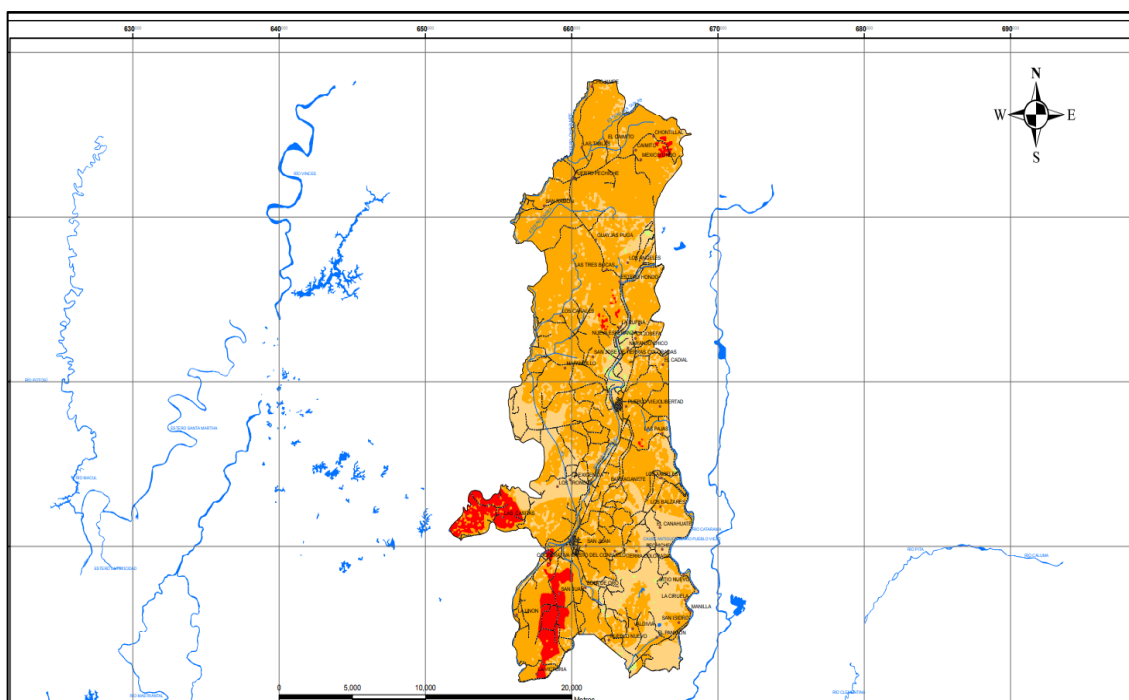
La interrelación de la textura del suelo, pendiente y cobertura vegetal, juega un papel preponderante durante el desarrollo del escurrimiento superficial; así, y a manera de comparación, en un suelo de texturas pesadas cubierto con pastizales el escurrimiento será mayor que en un suelo de texturas livianas, donde predominará la infiltración.

Otro aspecto importante es el relacionado con la obstrucción y taponamiento de los cauces naturales y la obstrucción y detención del flujo de las aguas provocada por los diques de las piscinas arroceras y vías de comunicación.

La susceptibilidad a inundaciones está referida a la mayor o menor predisposición a que un evento suceda u ocurra sobre determinado espacio geográfico; en este sentido, aquellos terrenos que quedan rápidamente bajo las aguas de inundación como son los basines, cauces abandonados, terrazas bajas, niveles bajos de la llanura aluvial reciente, corresponden a áreas de mayor susceptibilidad, mientras que, aquellas que no resulten invadidas, como las terrazas medias, niveles altos de la llanura aluvial y diques aluviales, son áreas de menor susceptibilidad.

Las áreas y porcentajes susceptibles a inundación en la parroquia San Juan se han determinado en base a la información de SIGAGRO, IGM., la cual especifica que 7748,22 Has (86,2%) del territorio parroquial tiene esta característica. Solamente se salvan recintos como: María Rosa, Las Casitas y La Gómez que se ubican al norte de la parroquia, el resto se inundan en épocas de alta precipitación lo que se pueden observar en el siguiente mapa:

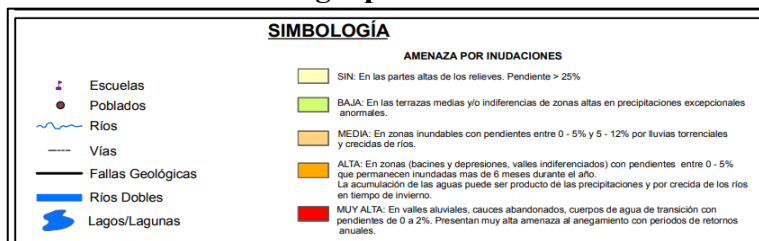
Gráfico 10: Mapa preliminar de zonas de amenazas por inundación del Cantón Pueblo Viejo Provincia De Los Ríos



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2023

En el siguiente cuadro se pueden identificar los diferentes tipos de amenaza y su grado de intensidad de acuerdo al código de colores.

Gráfico 11: Simbología por amenaza inundaciones



Fuente: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, 2023

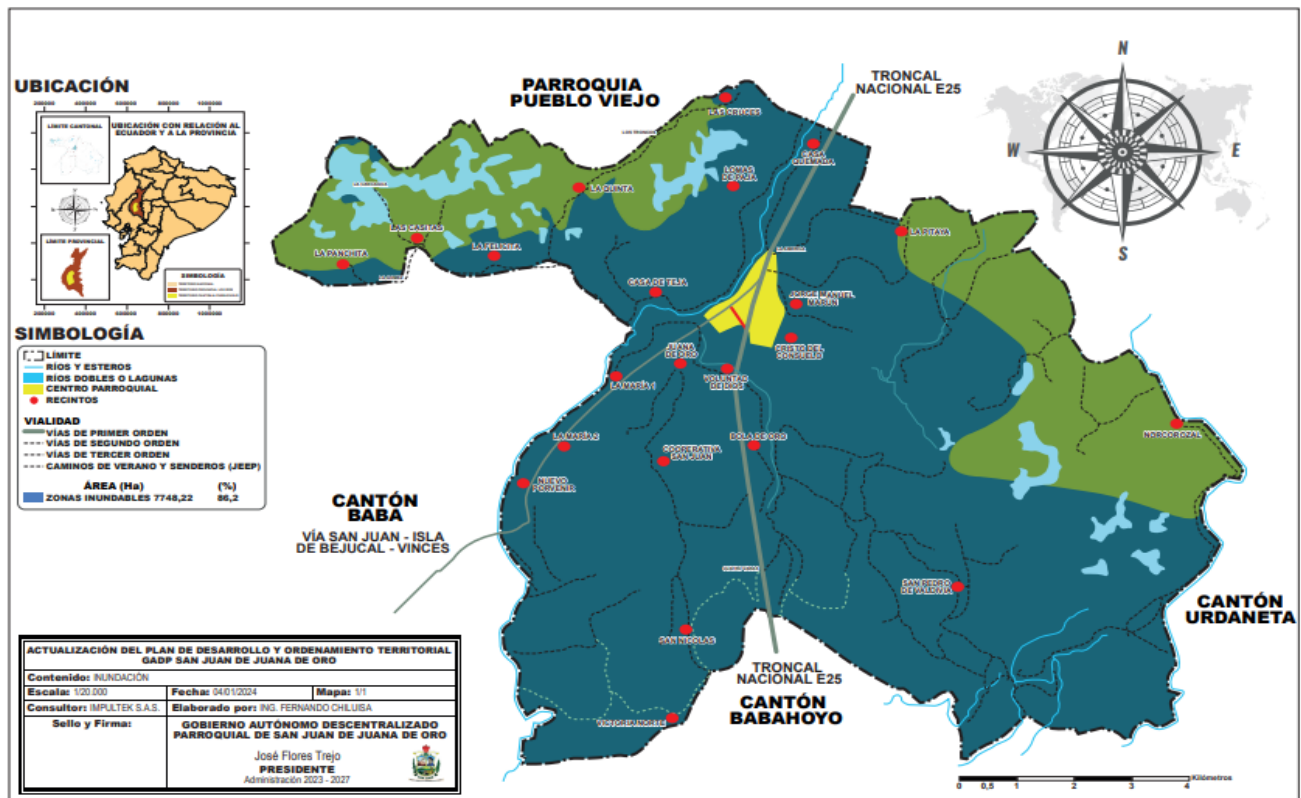
Del análisis efectuado tenemos la extensión de territorio que podría ser afectado en el caso de inundaciones en la parroquia San Juan del cantón Pueblo Viejo, lo que se expresa en los siguientes porcentajes:

Tabla 15: Porcentajes de amenazas por inundación en la Parroquia San Juan.

AMENAZAS POR INUNDACIONES PARROQUIA SAN JUAN	HA	KM2	%
Amenaza de inundación por anegamiento alta	2894,3	28,94	32%
Amenaza de inundación por anegamiento baja	695,40	6,95	8%
Amenaza de inundación por anegamiento muy alta	241,70	2,42	3%
Amenaza de inundación por desbordamiento o anegamiento muy	1127,6	11,28	13%
Sin amenaza	3904,5	39,05	43%
No aplicable		1,49	2%
Total, parroquial	9012,8	90,13	100%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Mapa 7: Inundaciones en la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Se determina que existen dos tipos de amenazas por inundación que son las siguientes:

- Pluvial o anegamiento, que es un fenómeno observado durante las lluvias extraordinarias ocurridas en los primeros meses del año, en el que las aguas permanecen estancadas por un largo tiempo en los sectores de siembra de arroz, esto debido a la obstrucción de las aguas que presentan los diques de las piscinas arroceras, de las vías de comunicación y, debido al taponamiento de los cauces naturales.
- Fluvial o desbordamiento, que se encuentra relacionado con las inundaciones al interior de la parroquia, que en su mayor parte se refieren a desbordamientos ocurridos a lo largo del río Pueblo Viejo. Bajo esta premisa, para el presente caso y a efectos de representar cartográficamente el fenómeno de desbordamiento, se ha considerado un corredor a uno y otro lado del citado río, de 500 metros, esto basados en datos obtenidos en campo y fundamentalmente, considerando la dinámica fluvial, que hace referencia a los procesos que se producen en los sistemas fluviales, a saber, la erosión o lavado de los suelos, el transporte de sedimentos con sus diversas formas y la sedimentación.

3.2.1.5.4. Fenómeno del Niño

El fenómeno El Niño es un evento climático mundial que produce el calentamiento de las aguas del mar y provoca fuertes inundaciones, así como sequía en distintos países del mundo. Su presencia y sus impactos han sido estudiado por décadas, tanto en lo que corresponde a los aspectos eminentemente climáticos, así como sus repercusiones

económicas y sociales. Ecuador fue duramente golpeado en los años 1982-1983 y 1997-1998 por este fenómeno, que provocó pérdidas de vidas y tuvo un alto impacto económico en términos de caída de actividades productivas, especialmente la agricultura y la pesca, mayores precios de alimentos por una menor oferta (inflación) y la destrucción de infraestructuras públicas. Este fenómeno se volvió a presentar nuevamente en 2017-2018, aunque con menor intensidad que los años antes referidos.

Los efectos del fenómeno El Niño fueron muy severos en los años 1982 y 1983, pues la superficie total afectada estuvo en un rango del 12-15% del territorio nacional y afectó las condiciones de vida de aproximadamente 950.000 personas. Se estimó una afectación cercana a 14.000 viviendas tanto urbanas como rurales, además, hubo considerables daños en los sistemas de agua potable de 29 poblaciones urbanas, se deterioraron 19 hospitales y centros de salud y se afectaron cientos de planteles escolares. Los daños en los sectores productivos llegaron a 406 millones de dólares y el daño total, directo e indirecto, ascendió a 641 millones de dólares (CEPAL, 1983). Este impacto equivalió aproximadamente a 6% del PIB en el período 1892-1983, en dólares corrientes. En el período 1997-1998, el impacto se sintió en la ralentización del crecimiento económico que venía de años anteriores, en concreto el crecimiento económico se redujo 1% en los años mencionados. Luego se agudizaron los problemas económicos por diferentes motivos, en la conocida gran crisis de 1999 y la posterior dolarización de la economía ecuatoriana a inicios del 2000. Según una evaluación de impactos que realizó la CEPAL (1998), la población afectada fue 7 millones de ecuatorianos, 60% de la población total de esos años. El mayor impacto se sintió en las siguientes provincias: Azuay, Cañar, Chimborazo, El Oro, Esmeraldas, Guayas, Los Ríos, Manabí y Napo. Las víctimas primarias llegaron a 286 fallecidos, 162 heridos y 36 desaparecidos. Los damnificados directos por el fenómeno llegaron a 89 mil personas. Se destruyeron y se afectaron un total de 14.324 viviendas, especialmente en la Costa. El mencionado estudio de la CEPAL reveló las cifras de impactos directos en infraestructuras públicas de salud, educación y carreteras, además en las viviendas de las ciudades y cantones afectados, pero estas cifras fueron calculadas en sucres corrientes, lo cual dificulta el análisis histórico. De todos modos, estimó pérdidas directas (afectación de cosechas) e indirectas (imposibilidad de sembrar) en la agricultura por un valor total de 5.934 millones de sucres, equivalentes a 1.187 millones de dólares corrientes (CEPAL, 2008: 37-38).

En la siguiente tabla se presenta los datos de precipitación registrados en las indicadas estaciones climáticas, relacionados con el Fenómeno de El Niño 1982-1983 y 1997-1998. Cabe indicar que la Estación meteorológica Pueblo Viejo, no reporta datos de los Niños 1982-1983 y 1997-1998. Pero, la estación Vincas INAMHI cercana al cantón, reportó los datos de precipitaciones mensuales que se indican en el cuadro.

Tabla 16: Datos de precipitaciones en el Cantón Pueblo Viejo durante el Fenómeno del Niño.

Estación	Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic
M466	1982	181,0	229,5	74,9	210,6	15,5	0,3	0,0	0,0	3,4	---	---	---
M466	1983	517,0	407,7	501,1	263,9	564,8	233,2	259,8	22,6	162,8	36,7	7,8	305,1
M466	1997	288,1	311,7	372,4	393,3	205,4	118,8	146,5	80,3	516,2	105,9	395	891,2

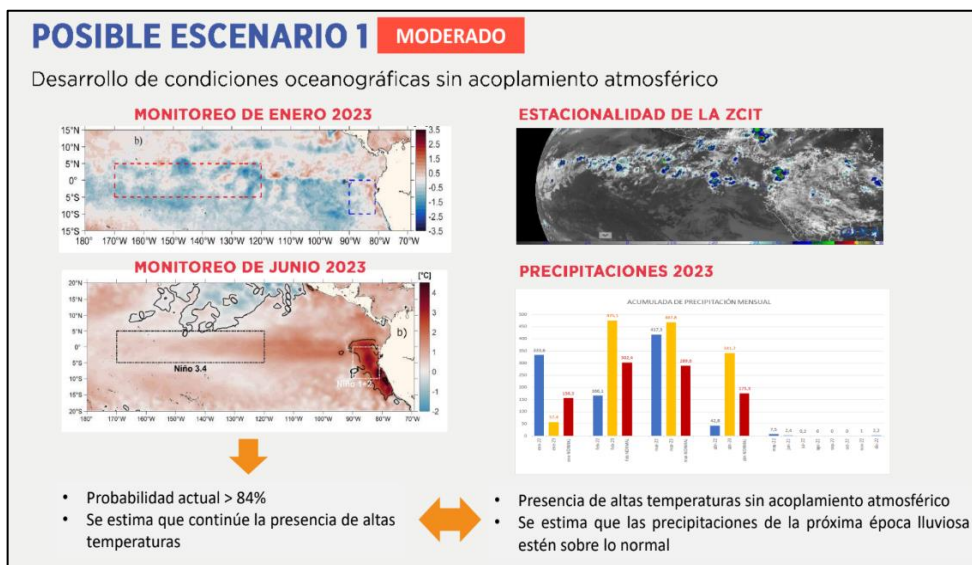
M466	1998	656,1	689,3	523,6	806,2	710,4	129,3	41,6	4,1	2,5	0,0	3,0	39,6
-------------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	------	-----	-----	-----	-----	------

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Se deduce que los años con más altas precipitaciones son los de 1983 y 1998; asimismo, los meses con excesivas precipitaciones corresponden a enero, febrero, marzo, abril y mayo. Estos datos nos dan una pauta de la peligrosidad de las inundaciones y con ello, los daños que pueden causar en el medio, especialmente en los sectores agrícolas, viviendas e infraestructura.

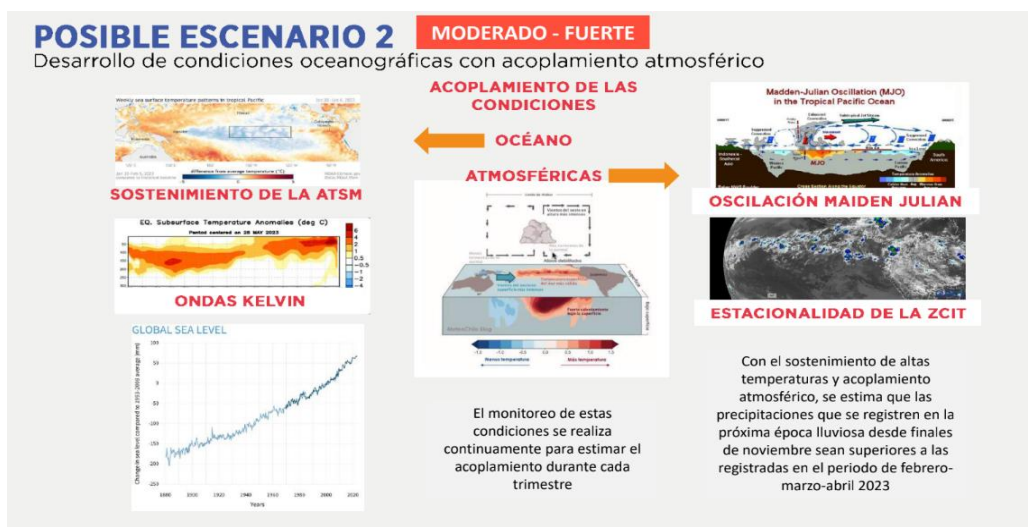
Se consideró que el fenómeno del niño en el año 2023-2024 iba tener una intensidad moderada y moderada fuerte como se determina en las siguientes imágenes:

Gráfico 12: Posible escenario moderado Fenómeno del Niño en Ecuador



Fuente: INOCAR 2023

Gráfico 13: Posible escenario moderado fuerte Fenómeno del Niño en Ecuador.



Fuente: INOCAR 2023



Sin embargo, las condiciones variaron y se va tener un fenómeno del niño moderado bajo debido a la influencia de un factor que es determinante: el Anticiclón del Pacífico Sur y sus fortalecidos vientos fríos, el cual es un fenómeno que se podría considerar antagónico al Fenómeno El Niño, este evento natural que se ubica a la altura de la costa centro-sur de Chile se encarga de mantener las condiciones normales de aire seco y frío, sobre todo en las costas ecuatorianas, intensificando los vientos que están sobre el mar, lo cual enfría toda la capa superficial; entonces, las temperaturas que están altas uno, dos o tres grados por encima de lo normal, atenúan el calentamiento. Hasta el punto de llegar a temperaturas normales.

En la parroquia San Juan el Fenómeno del Niño iba tener una considerable afectación especialmente en los sitios aledaños al río Puebloviejo, por lo cual se torna importante tomar las consideraciones de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias, las cuales deben ser articuladas con los GADs Cantonales y Provinciales, a través de sus comités de operaciones especiales para que en un futuro se dispongan directrices que puedan mitigar los riesgos que se puedan producir por este fenómeno.

- a) **Lineamientos Generales.** Los lineamientos generales expuestos a continuación son para la aplicación de todas las instituciones que forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos en los diferentes niveles territoriales y sectoriales:
- Elaborar escenarios de riesgos en el contexto de amenazas potenciales, condiciones de exposición y vulnerabilidad de la población, infraestructura y elementos esenciales, con la estimación de las posibles afectaciones o impactos negativos que requieran de una intervención inmediata, teniendo en consideración los recursos y capacidades.
 - Disponer a la Unidad de Gestión de Riesgos o el área definida como responsable de gestión del riesgo de desastre de las instituciones del SNDGR se desarrollen actividades para transversalizar la gestión del riesgo de desastres en la planificación, coordinación y respuesta institucional.
 - Desarrollar, actualizar y activar los planes, protocolos, procedimientos y otros mecanismos de reducción, preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos producidos por la época lluviosa en todos sus niveles (territoriales y sectoriales).
 - Articular acciones mediante espacios institucionales e interinstitucionales, para la prevención, control, respuesta y rehabilitación, de acuerdo con el ámbito de competencia de cada una de las instituciones, alineadas al principio de complementariedad y subsidiaridad.
 - Gestionar y articular las diferentes acciones en base a escenarios de riesgos y estados de alerta.
 - Planificar, organizar y ejecutar ejercicios de simulaciones y simulacros en cada uno de los ámbitos sectoriales, con la finalidad de analizar y evaluar los planes, protocolos, procedimientos y otros mecanismos para la respuesta.



- Gestionar acciones de fortalecimiento y mejora continua a los planes, protocolos, procedimientos y otros mecanismos de coordinación para la respuesta, en referencia a los resultados obtenidos de las simulaciones y simulacros realizados.
- Desarrollar programas y proyectos para el manejo de emergencias y la reducción del riesgo de desastre en las zonas más propensas ante las afectaciones por eventos adversos asociados a la época lluviosa.
- Gestionar el financiamiento de programas, estrategias y proyectos relacionados a la gestión del riesgo de desastres asociados a la época lluviosa.
- Posicionar previamente recursos materiales, humanos y financieros para la reducción, preparación, respuesta y recuperación en áreas cercanas a las zonas más propensas ante afectaciones por los efectos negativos de la época lluviosa.
- Coordinar la participación del sector privado.
- Mantener el monitoreo constante de las afectaciones que se presenten en cada uno de los territorios y ámbitos sectoriales, así como de las acciones de respuesta ejecutadas por las instituciones correspondientes de acuerdo con el ámbito de sus competencias.
- Realizar la declaratoria de situación de emergencia, debidamente sustentada y motivada, para atender los efectos negativos de la época lluviosa.
- Formar parte de los diferentes niveles de coordinación de emergencias (COPAE, COE Cantonal, COE Provincial y COE Nacional), en caso de ser activados para el manejo de emergencias por la época lluviosa, en el ámbito de sus competencias.
- Coordinar las evaluaciones de daños y necesidades de los sectores que resulten afectados durante la época lluviosa y realizar las acciones operativas propias de su sector.
- Mantener el flujo de información constante con los diferentes niveles de coordinación territorial y sectorial, sobre la evolución de la amenaza, sus afectaciones y de las acciones que se ejecuten, según el ámbito correspondiente.
- Informar oportunamente al Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias y a las instancias de coordinación activadas todos los aspectos sobre afectaciones, movilización de recursos, acciones ejecutadas en la atención de eventos peligrosos, además de las necesidades o requerimientos que se presenten. En este sentido, los contactos del SNGRE podrán ser consultados en el siguiente enlace: <https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/CmNyAC92xNwCNS5>
- Elaborar estrategias comunicacionales dirigidas a la comunidad que contengan recomendaciones para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante la época lluviosa.

- Emitir frecuentemente ruedas de prensa, boletines, entrevistas, entre otras, basadas en la información de las acciones de respuesta generadas por los niveles territoriales de coordinación activados y las instituciones pertinentes en atención a las emergencias debido a los efectos negativos de la época lluviosa.
 - Establecer vínculos de colaboración con líderes y organizaciones locales para coordinar acciones de gestión de riesgos en las comunidades.
 - Participar en la activación del Protocolo de emisión de alerta, monitoreo y flujo de información durante la época lluviosa, para alertar a cada uno de los sectores de interés y comunidades, sobre los cambios en las condiciones hidrometeorológicas. El protocolo se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://nube.gestionderiesgos.gob.ec/index.php/s/s2yZGEDSrRXPiSp>
 - Consultar frecuentemente fuentes de información oficiales tales como INAMHI, INOCAR, IGEPN, SNGRE, SEGCOM, MTOP, MSP, entre otras del sector público.
 - Consultar frecuentemente los informes de situación (y sus actualizaciones) generados por el SNGRE, a través de la Sala de Monitoreo de Eventos Adversos.
 - Consultar frecuentemente los reportes emitidos por el Comité Nacional para el Estudio Regional del Fenómeno de El Niño (ERFEN) en el siguiente enlace: <https://www.inocar.mil.ec/web/index.php/boletines/erfen>
- b) Lineamientos específicos.** - Además de los lineamientos generales expuestos en la sección previa, se deberán considerar los siguientes lineamientos específicos, que deberán ser ejecutados por cada una de las instituciones y ámbitos sectoriales.

Fase de Reducción.

- Elaborar un mapeo de cooperantes establecidos en el país y sus principales líneas de acción.
- Mantener constante comunicación con cada uno de los clústeres sectoriales de las organizaciones internacionales para conocer la ejecución de proyectos enfocados en la reducción de riesgos.

Fase de Preparación y Respuesta

- Coordinar la obtención del apoyo humanitario internacional a través de la aplicación de mecanismos establecidos y en base al análisis de las necesidades.
- Gestionar acciones para requerimientos de apoyo de Cooperación Internacional cuando las capacidades nacionales y locales han sido superadas debido a los impactos negativos de la época lluviosa.
- Coordinar con la Plenaria del COE Nacional la viabilidad y pertinencia de los ofrecimientos puntuales de apoyo que realice una Agencia de Cooperación de un

gobierno, sector privado, sector académico, organización internacional o Agencia de Naciones Unidas.

- Realizar las gestiones con las entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos para la ejecución de las acciones necesarias una vez que se haya aceptado ofrecimientos de cooperación.
- Coordinar y remitir permanentemente al SNGRE la información actualizada del registro de gestiones, acciones y donaciones que se ejecutan por parte de la cooperación internacional.

Fase de Recuperación

- Activar el fondo de contingencia del Estado para la recuperación de los diferentes ámbitos sectoriales que han sido afectados por impacto de eventos asociados a la época lluviosa.
- Gestionar la generación de proyectos de recuperación a través del financiamiento internacional reembolsable

Logística

- Elaborar un inventario georreferenciado de recursos, capacidades, infraestructuras y áreas destinadas para el soporte logístico, con su respectivo estado operativo, que permita planificar la movilización y activación de personal, equipos, accesorios, herramientas, suministros y asistencia humanitaria para la población afectada.
- Ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los recursos necesarios para la logística en situaciones de emergencia.
- Posicionar previamente recursos para el soporte logístico en áreas cercanas a las zonas más propensas a ser afectadas por efectos negativos de la época lluviosa.
- Brindar facilidades para logística, tales como uso de recursos especiales, pistas de aterrizajes, camiones, talento humano y vehículos para las operaciones en las situaciones de emergencias originadas por la época lluviosa, de acuerdo con los protocolos y procedimientos vigentes.
- Coordinar y remitir permanentemente al SNGRE, la información actualizada relacionada a la movilización de recursos, así como también las acciones ejecutadas y necesidades identificadas durante la emergencia.
- Aplicar estrategias para la continuidad de las operaciones y servicios de logística en las zonas afectadas por los impactos negativos de la época lluviosa.

Seguridad y Control

- Elaborar un inventario georreferenciado de recursos, capacidades, infraestructuras y áreas destinadas para la seguridad y control con su respectivo estado operativo.

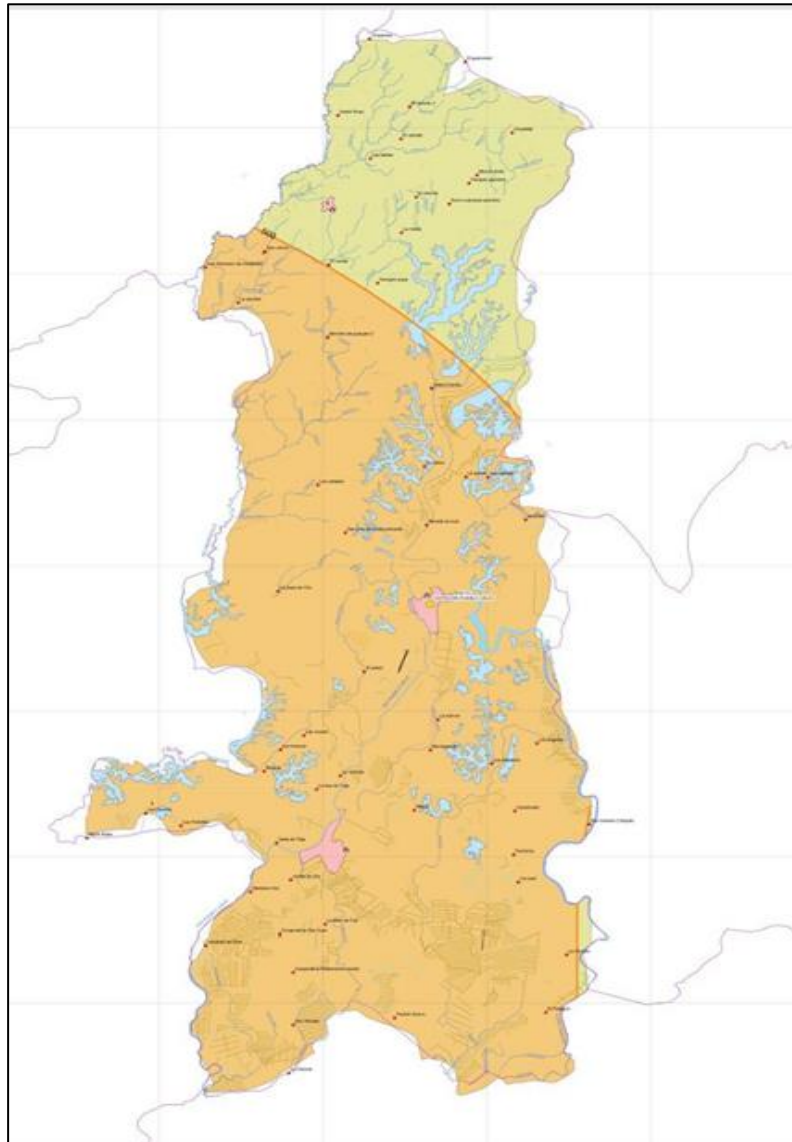
- Elaborar / actualizar y aplicar planes, protocolos, procedimientos y otros mecanismos para garantizar la seguridad y protección de la población, de los bienes e infraestructuras para los servicios básicos.
- Brindar servicios de seguridad y control dirigidos a la población, a los bienes e infraestructura para servicios básicos.
- Controlar las zonas de afectación, de acceso restringido, de acceso limitado y de impacto debido a los efectos negativos de la época lluviosa.
- Ejecutar los planes de mantenimiento preventivo y correctivo en los recursos necesarios para seguridad y control.
- Posicionar previamente recursos para la seguridad y control en áreas cercanas a las zonas más propensas a ser afectadas por efectos negativos de la época lluviosa.
- Coordinar y remitir permanentemente al SNGRE la información actualizada relacionada a la movilización de recursos, así como también las acciones ejecutadas y necesidades identificadas durante la emergencia.
- Aplicar estrategias para la continuidad de las operaciones y servicios de seguridad y control en las zonas afectadas por los impactos negativos de la época lluviosa.

3.2.1.6. AMENAZAS CLIMÁTICAS.

3.2.1.6.1. Sequías

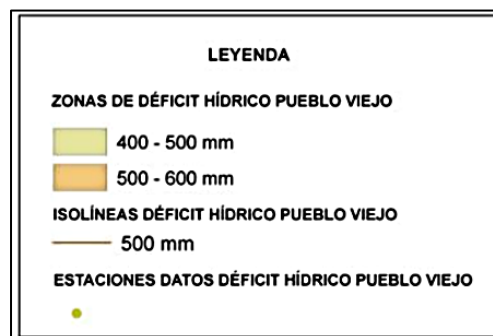
Las sequías constituyen otro fenómeno natural meteorológico que ha venido repitiéndose históricamente en nuestro país y cada vez se están volviendo más severas y recurrentes, considerándose así, uno de los peores enemigos naturales identificadas por los campesinos, productores agrícolas y ganaderos; es también uno de los fenómenos que más impacto ha causado en los últimos años a los cultivos y a la disponibilidad hídrica para consumo y todo lo que a partir de ahí derive como hambre, miseria, migración interna, desempleo, conflictos sociales, incalculables pérdidas productivas en cultivos debido a su recurrente presencia afectando directamente el patrimonio de los agricultores, por ende a la economía del país.

Gráfico 14: Mapa de las zonas más propensas a déficit hídrico



Fuente: SIGAGRO, 2020

La siguiente imagen establece los lugares más susceptibles a déficit hidrográfico en el cantón Pueblo Viejo:



El cantón Pueblo Viejo acusa un déficit hídrico para actividades agrícolas de 400 – 600 mm, con zonas de evapotranspiración potencial de 1400 – 1600 mm, que varía desde el

extremo oriental hasta el occidental, con una variación de 120 – 160 días secos en un intervalo medio anual desde julio a diciembre; y, con un período vegetativo favorable para la agricultura que va desde 150 hasta 200 días entre enero a junio.

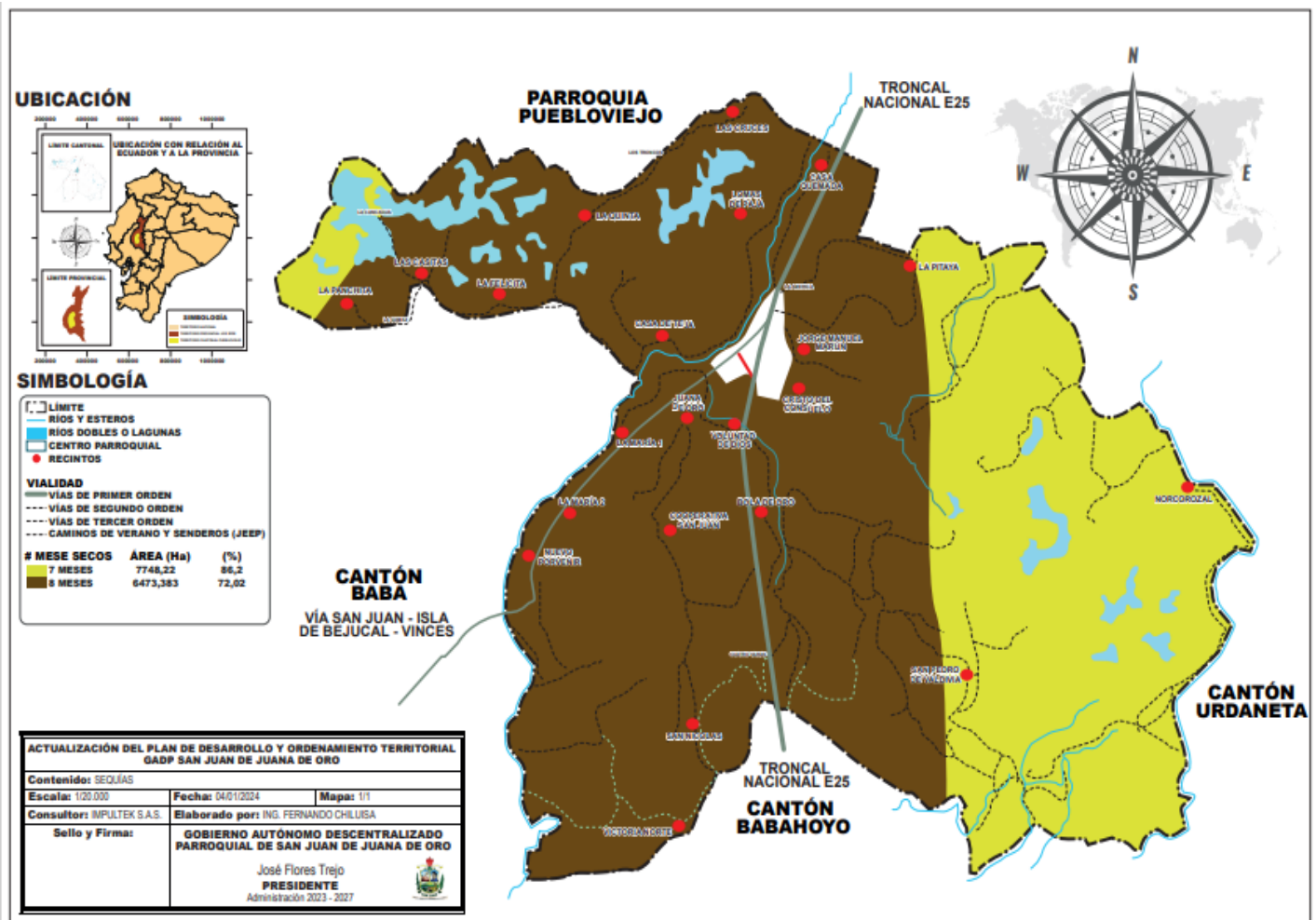
En la parroquia de San Juan se evidencia que en una gran parte la sequía es muy fuerte y se encuentra distribuida en dos periodos similares. El primero ocupa el 27,98% del territorio parroquial (2514,98 Has), distribuido en la parte sureste de la parroquia y una mínima parte al extremo noroeste. Y el segundo ocupa el 72,02% del territorio parroquial (6473,38 Has) durante 8 meses del año distribuido en la parte centro sur y norte de la parroquia.

Tabla 17: Déficit hídrico promedio en la Parroquia San Juan.

PARA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	SUMA ANUAL
Preci. mm	353,8	396,9	406,5	379,3	104,1	9,7	3,8	0,7	1,9	5,9	6,3	103,1	2427,1
Defi. mm	0	0	0	0	6,79	40,11	67,07	85,85	98,69	116,09	122,67	62,72	600,00

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Mapa 8: Sequias

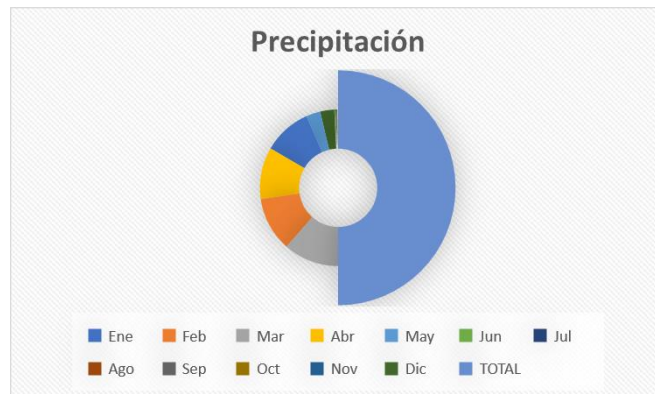


Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.1.6.2. Lluvias Intensas.

En la parroquia San Juan, el intervalo más común de precipitaciones está comprendido entre los 1750 y los 2500 mm, distribuidos en 4 meses, siendo diciembre a abril los meses más lluviosos, mientras que los meses más secos son de mayo a noviembre.

Gráfico 15: Representación meses con mayor precipitación Parroquia San Juan.



Fuente: SIGAGRO 2020

La precipitación se determinó en base a la cartografía digital suministrada por SIGAGRO, IGM. la cual registra dos zonas de precipitación, la primera localizada en la parte Noroeste de la parroquia (618,16 Has) que registra una precipitación entre 1500 y 1750 mm, la segunda localizada en la parte Norte y centro (4897,96 Has) con una precipitación entre 1750 y 2000 mm y una tercera zona localizada en el sector Sureste (3472,23Has) con una precipitación entre 2000 y 2500 mm.

Tabla 18: Precipitación promedio Parroquia San Juan.

PARÁMETROS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL
Precip. mm	353,8	396,9	406,5	379,3	104,1	9,7	3,8	0,7	1,9	5,9	6,3	103,1	1772

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

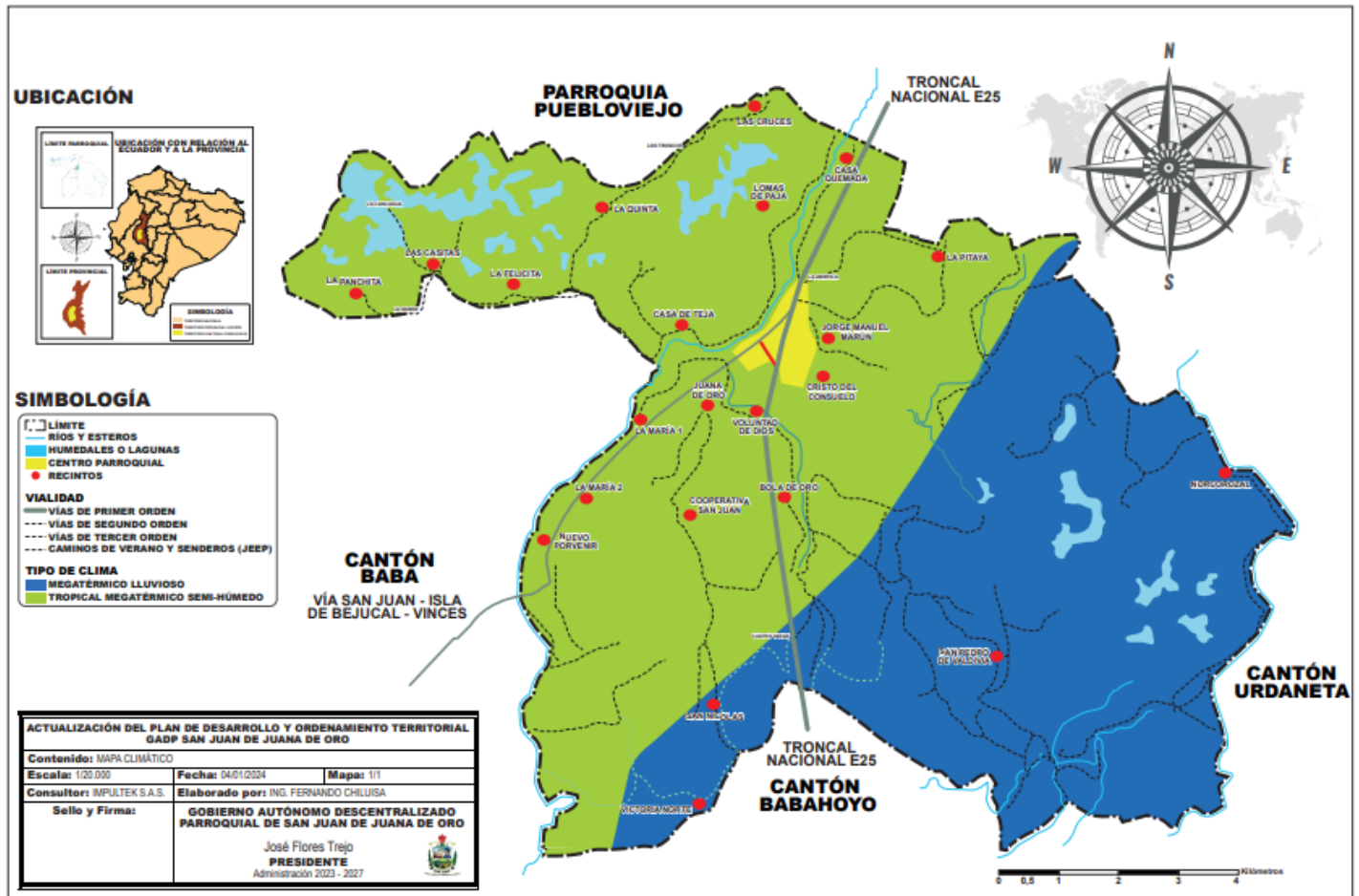
Como podemos observar en el siguiente cuadro el año 2018 fue el que presento el mayor volumen de precipitación anual, lo opuesto del año 2019 que fue el año de menos precipitación, el mes que presenta la media anual más alta es febrero.

Tabla 19: Precipitación anual Parroquia San Juan

AÑO	PRECIPITACIÓN (MM)
2016	1945,6
2017	1817,6
2018	2212,8
2019	1478,2
2020	2071,1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Mapa 9: Mapa Climático San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.1.6.3. Altas temperaturas

La temperatura es el parámetro meteorológico que indica la cantidad de energía calorífica acumulada en el aire. La temperatura depende de varios factores, entre estos la inclinación de los rayos solares, tipo de sustratos, la dirección y fuerza del viento, la latitud, la altura sobre el nivel del mar, la proximidad de masas de agua, entre otros. La temperatura se determinó en base a la cartografía digital suministrada por el IGM., la cual para toda la parroquia registra una temperatura media anual que fluctúa entre los 24 y 26° C.

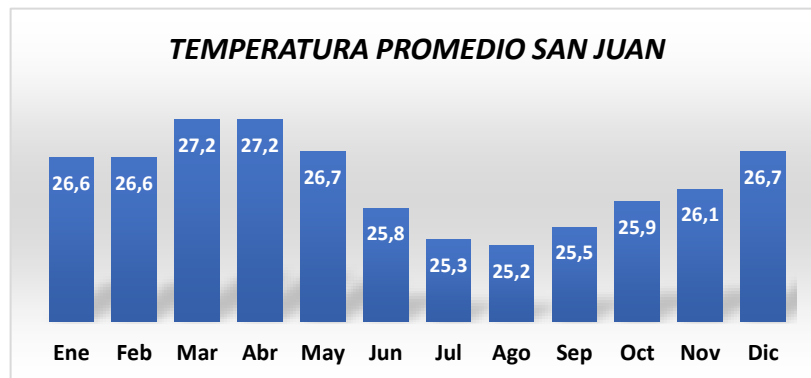
Tabla 20: Temperaturas promedio en la parroquia San Juan.

mes	En	Feb	Ma	Abr	Ma	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
T.	26,	26,6	27,2	27,2	26,7	25,8	25,3	25,2	25,5	25,9	26,1	26,7

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

De la información obtenida se concluye que los meses de mayor temperatura están entre marzo y mayo, la temperatura promedio es de 26,33 grados, lo que se puede resumir de la siguiente manera:

Gráfico 16: Temperaturas promedio en los diferentes meses, Parroquia San Juan.



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Referente a las temperaturas más altas se establece la interpretación de las categorías referente a las temperaturas, desde las más bajas hasta las más altas.

Tabla 21: Interpretación de las temperaturas y su incidencia en los años.

CATEGORÍA	INTERPRETACIÓN
0-NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con temperaturas muy altas (es decir cada año habrá menos días con temperaturas extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo).
1-MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (habría un día y medio más con temperaturas muy altas hacia el año 20230 y 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2024).
2-BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (habrían 3 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
3-MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 o 5 años (habrían 6 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
4-ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 o 2 años (habrían 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).
5-ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (habrían 20 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2030 y 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040).

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Para interpretar los datos para la parroquia de San Juan se debe interpretar los colores que se adecuan a cada nivel de temperatura, de la siguiente manera:

Gráfico 17: Simbología de la escala de temperatura.

SÍMBOLO	VALOR
	0.- NULA
	1.- MUY BAJA
	2.-BAJA
	3.- MODERADA
	4.- ALTA
	5.- MUY ALTA

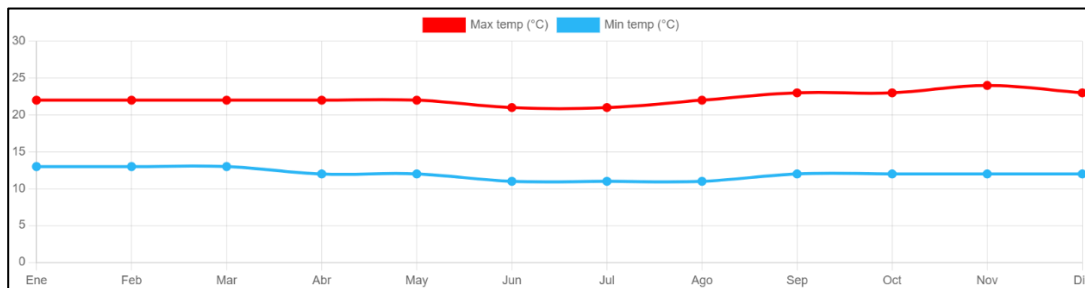
Fuente: SIGAGRO, 2020

La parroquia de San Juan tiene un clima oceánico. La lluvia cae sobre todos los meses del año. La temperatura media anual en Pueblo Viejo es 22° y la precipitación media anual es 676 mm. No llueve durante 99 días por año, la humedad media es del 78% y el Índice UV es 5.

Promedios climáticos de todo el año

- **Día:** la temperatura media diurna está entre 21°C y 24°C durante el día
- **Noche:** la temperatura media nocturna está entre 11°C y 13°C
- **Lluvia:** llueve 245 días y hay un total aproximado de 677 mm precipitaciones
- **Horas de sol:** a lo largo del año hay 3441 horas de sol
- **Temperatura máxima:** entre 21°C y 24°C
- **Mes más cálido:** 24°C en noviembre
- **Mes más frío:** 21°C en junio
- **Temperatura nocturna:** entre 11°C y 13°C

Gráfico 18: Temperatura media máxima (rojo) y mínima (azul).



Fuente: SIGAGRO IGM, 2020

3.2.1.7. CONTAMINACIÓN

Los principales en la parroquia San Juan del cantón Pueblo Viejo se detallan a contaminación:

Tabla 22: Principales recursos que presentan niveles de contaminación.

RECURSOS	IMPACTO	ACTIVIDAD	NIVEL
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Media
	Contaminación sistemas hídricos por Agroquímicos	Agrícola	Alta
	Deterioro y alteración de zonas de intercambio Hídrico	Agrícola y Antrópica	Alta
Suelo	Contaminación Química	Agrícola	Alta
	Perdida de Textura y Estructura del suelo	Agrícola	Alta
	Perdida microbiana del Suelo	Agricultura tradicional	Alta



Aire	Contaminación por aspersiones de agroquímicos	Agrícola	Alta
	Contaminación producida por combustión	Antrópica	Alta
	Perdida de cobertura vegetal	Agrícola	Alta

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.1.7.1. Contaminación del agua

En el diagnóstico desarrollado se evidenció que las principales causas de la contaminación del agua son:

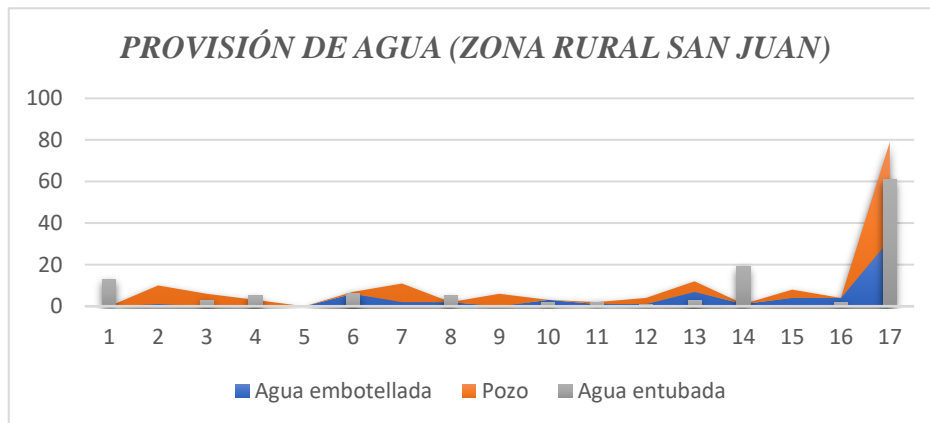
1. Actividades agrícolas
2. Infiltraciones de pozos sépticos
3. Fugas -Tuberías obsoletas
4. Inexistencia de redes de distribución
5. Reservorios inadecuados
6. Fumigación bananeras

El riesgo puede variar en la magnitud dependiendo de la distancia de las plantas de tratamiento de agua y las actividades productivas de la zona; tales como, las agrícolas, ganaderas y la inexistencia de un sistema de saneamiento que principalmente afecta a la fase de captación La distribución se da normalmente pero las tuberías están en mal estado por los que se producen fugas, además de las conexiones clandestinas. Al presentarse diariamente los cortes de agua, los consumidores no tienen un debido almacenamiento ya que la manipulación y los contenedores inadecuados son la principal fuente para desarrollar un sinnúmero de enfermedades que afecta la salud de la población por los siguientes indicios encontrados y analizados:

- La eliminación de aguas servidas se realiza mediante pozo séptico.
- Los parámetros hierro y coliformes fecales exceden los límites permisibles en las fases de los sistemas de abastecimiento, lo que denota que no es apta para el consumo humano.
- Existe un alto contenido de plaguicidas en el río por arrastre y metales pesados.
- Elevado contenido de hipoclorito de sodio en el agua que se distribuye a la población.

Los datos obtenidos de las encuestas efectuadas en el sector rural corroboran las problemáticas investigadas en lo referente a la contaminación del agua y afectación a la salud; los lugares en los que se aplicaron las encuestas son: María 1, Norcorosal, San Pedro de Valdivia, Loma de Paja, Jorge Manuel Marun, Voluntad de Dios, Casa de Teja, María 2, Victoria Norte, la Cooperativa, San Nicolás, La Pachinta, Juana de Oro, Bola de Oro, Las Casitas, La Felicitá. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Gráfico 19: Fuentes de consumo de agua en la zona rural Parroquia San Juan.

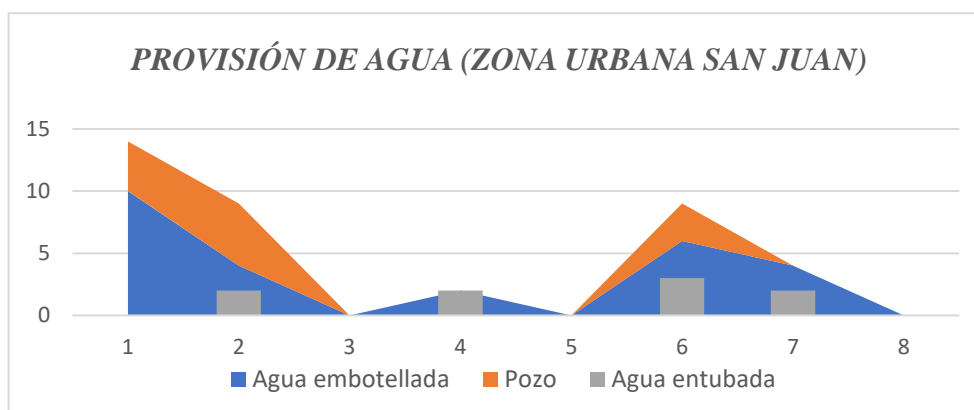


Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Se puede observar que el porcentaje más alto de la población consume agua estraída de pozos y entubada, lo cual están ocasionado problemas de salud al presentar contaminación.

Los sectores urbanos donde se efectuaron las encuestas fueron: 5 de Junio, La Pelusa, San Juan Nuevo Sur, San Juan Nuevo Centro, San Juan Nuevo Norte, Los Girasoles-Nueva Lotización, San Juan Viejo Norte, San Juan Viejo Centro, de lo cual se obtuvieron los siguientes datos:

Gráfico 20: Fuentes de consumo de agua en la zona urbana Parroquia San Juan.



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En el gráfico se puede visualizar que una gran cantidad de personas consumen agua obtenida de pozo y otro tanto embotellada, estableciendo que existen enfermedades por contaminación del agua, por mayor porcentaje la entubada. El diagnóstico de los sistemas de abastecimiento del cantón Puebloviejo del cual se distribuye el agua a la parroquia San Juan incluye lo siguiente:

Tabla 23: Diagnóstico de los sistemas de abastecimiento

FASES	DIAGNÓSTICO	PERCEPCIÓN CIUDADANA
Capacitación	El 100% del agua obtenida es de fuentes subterráneas a razón de 200 m ³ /seg	La eliminación de aguas servidas es mediante pozo séptico, existen enfermedades de piel y el agua llega con olores extraños sabor a cloro el carro recolector lleva la basura existen cortes de agua se da en horas de la mañana y dura alrededor de un día los usuarios informan al municipio para la reparación
Tratamiento	El monitoreo de la calidad del agua se realiza semanal en el laboratorio. El tratamiento del agua captada consiste en Ionización- Filtración por aireación-cloración frecuencia alta y baja. El mantenimiento de equipos es cada 6 meses.	
Distribución Consumo	La red de abastecimiento de agua es de PVC, cubre una longitud de 37 km. Cubren el 98% de la población.	

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 24: Características de la calidad del agua

Fases	NÚMEROS DE PUNTOS DE MONITOREO	CARACTERÍSTICAS FQM	ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA		
			NSF	DINIUS	GWQI
Capacitación	1 punto	Coliformes fecales	-	-	Inadecuado para el consumo humano.
Tratamiento	1 punto	Hierro	Mediana calidad	Tratamiento menor requerido.	-
Distribución	6 puntos	Hierro en todos los puntos Coliformes fecales en el punto 2 y 3.	Mediana calidad y punto 6 buena calidad.	Tratamiento menor requerido y en el punto 2 y 3 dudoso consumo sin tratamiento.	-
Consumo	8 puntos en los diferentes sectores	pH y Coliformes fecales en todos los puntos, hierro en los puntos 2, 3, 4, 7, 8.	Buena calidad y punto 4 mediana calidad.	Tratamiento menor requerido y en el punto 3 y 8 dudoso consumo sin tratamiento.	-

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 25: Evaluación de peligros y caracterización de riesgos.

ETAPA DEL PROCESO	EVENTO PELIGROSO	TIPO DE PELIGRO	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	PUNTUACIÓN	CALIFICACIÓN DEL RIESGO	FUNDAMENTOS
Capacitación	Depósito de aguas residuales	Microbiológico	2	4	15	Moderado	Afectación a la salud producida por agentes patógenos
	Fumigación de plaguicidas	Químico	4	5	25	Muy Alto	Ingreso de sustancias químicas en la fuente de capacitación
	Costos altos de insumos	Físico	3	4	16	Alto	Deficiencia en la potabilización del agua por elevados costos de mantenimiento.
Tratamiento	Personal no capacitado	Físico	5	5	25	Muy Alto	Si no se respetan los valores recomendados para la dosificación de cloro porque el personal no está calificado.
Distribución	Fugas	Físico	2	3	8	Medio	Las fugas causan una gran pérdida de agua, además son una fuente potencial de ingreso de microorganismos patógenos.
	Tuberías obsoletas	Químico	2	4	16	Alto	La acumulación de hierro y magnesio en tuberías provocan daños a la salud.
Consumo	Agua con turbidez, color y sabor desagradable	Físico	2	4	8	Medio	Agua no apta para consumo humano que puede generar afectaciones a la salud.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 26: Clasificación de los riesgos identificación y evaluación de medidas de control

ETAPA DEL PROCESO	PUNTO CRÍTICO DE CONTROL	MEDIDA DE CONTROL	EVENTO PELIGROSO	ACCIÓN CORRECTIVA
Captación de pozo	Contenido de plaguicidas en el río por arrastre y metales pesados.	Monitoreo de los parámetros de calidad.	Alteración de la calidad del agua por agroquímicos.	Implementar buenos hábitos en el manejo de los residuos químicos.
Planta de tratamiento de agua potable	Elevado contenido de hipoclorito de sodio en el agua que se distribuye a la población.	Monitoreo de hipoclorito de sodio en la calidad del agua que se distribuye a la población.	Inadecuado uso del cloro por el personal.	Capacitar a los empleados de la planta de agua potable sobre el debido proceso de potabilización.
Distribución	Presencia de metales pesados en el agua que se distribuye a la población.	Monitoreos de la calidad de agua.	Conexiones clandestinas que contaminan los pozos por infiltración.	Regularizar todas las conexiones clandestinas.
Puntos de consumo	Presencia de sedimentos en el agua, olor y sabor desagradable.	Monitoreos de la calidad del agua para consumo humano	Sabor, olor o aspectos desagradables al agua.	Buenas prácticas domesticas para no afectar la salud de la población.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Debido a toda la problemática de salud que implica el consumo de agua de mala calidad, se emiten políticas y leyes obligan a que los responsables o promotores de proyectos que implica el uso de agua, cumplan con la normativa ambiental que fija límites máximos de parámetros que debe tener el agua. La Legislación Ambiental Ecuatoriana, mediante el Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria (TULAS), establece la normativa (límites máximos permisibles) para diferentes usos del agua. Los usos reconocidos en el TULAS son los siguientes: consumo humano y uso doméstico, preservación de flora y fauna, agrícola, pecuario, recreativo, industrial, transporte, estético.

Para el consumo humano que requiere tratamiento convencional, la Ley manda a determinar 72 parámetros: fisicoquímicos, bacteriológicos, productos para desinfección, hidrocarburos aromáticos y pesticidas.

3.2.1.7.2. Contaminación del suelo

Las principales causas para la contaminación del suelo en la parroquia San Juan, corresponden al inapropiado uso de las tierras para la agricultura, los monocultivos,

fumigaciones aéreas, quemas de basura, uso inapropiado de maquinaria agrícola, malas prácticas agrícolas (exceso de labranza), tala de árboles, uso indiscriminado de agroquímicos, lo que generalmente deteriora la textura y estructura, además de la contaminación que se produce, en algunos casos estas causas generan erosión en, aspectos que son influenciados directa o indirectamente por otros entornos socio-económico.

La costumbre de quema de rastrojos y materiales antes de la siembra como un mecanismo de preparar el suelo antes de la llegada de las lluvias a fin de facilitar la siembra, como se ve es una práctica constante que agrava aún más la calidad del aire y no se aprovecha estos desechos para producir abonos orgánicos que mejorarían la calidad de suelo.

Los efectos de fumigaciones aéreas aplicadas en las actividades productivas como la agricultura especialmente las bananeras que están cercanas a los recintos generan contaminación en varios aspectos.

La contaminación química en los suelos son resultado del uso de los agroquímicos como herbicidas, glifosatos, el fertilizante urea es utilizado por todos los agricultores en el cultivo del maíz; sin exceptuar los fungicidas como el bravo, insecticidas como el radiant; además los estudios revelan que el uso de los agroquímicas otorgan concentraciones elevadas de diferentes metales pesados al suelo, cadmio, plomo, cobre, zinc, arsénico.

Un estudio efectuado por la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, develó porcentajes de varios químicos que se usan en la actividad agrícola como se detalla a continuación:

Tabla 27: Porcentajes de herbicidas utilizados en las labores agrícola parroquia San Juan

Herbicidas	San Juan
Prowl	10,68
Glifosato	7,86
Puñete	4,68
Amina	14,73
Accent	3,2
Gramoxone	13,33
Glucosonato	8,82
Atrazina	11,11

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 21: Herbicidas más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 28: Fertilizantes utilizados en las labores agrícola Parroquia San Juan

FERTILIZANTE	SAN JUAN
Urea	12,43
Abono inicio	10,55
Abono engrose	11,37
Abono final	12,13

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 22: Fertilizantes más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan



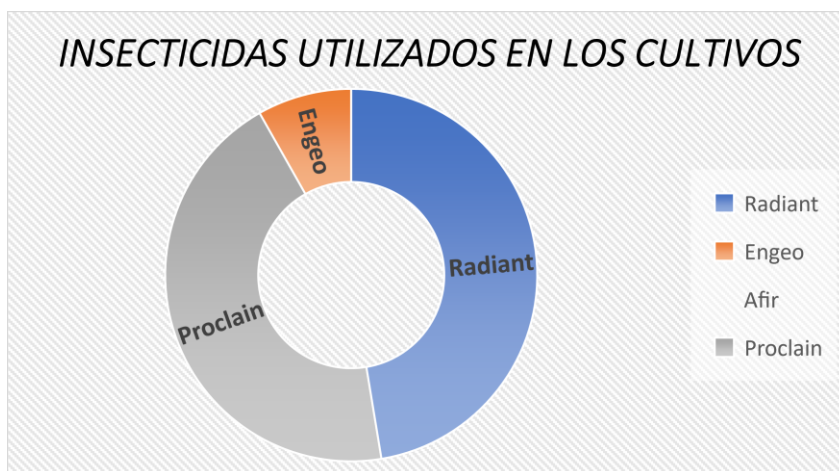
Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 29: Insecticidas más utilizados en las labores agrícola Parroquia San Juan

INSECTICIDAS	SAN JUAN
Radiant	19,87
Engeo	3,44
Afir	0
Proclain	18,61

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 23: Insecticidas más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 30: Fungicidas más utilizados en las labores agrícola Parroquia San Juan

FUNGICIDAS	SAN JUAN
Propiconazol	24,57
Thil	20,26
Bravo	19,18
Topgun	18,34
Renaste	13,08

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 24: Fungicidas más utilizados en los cultivos de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.1.7.3. Aire

La industria y el transporte son las dos principales fuentes de contaminación del aire. Los principales contaminantes que despiden los vehículos automotores y que afectan la salud de la población, son: el monóxido de carbono, que se forma debido a la combustión incompleta en los motores de los vehículos que usan gasolina.

Las fuentes que provocan la contaminación del aire se clasifican en fijas que son toda instalación establecida en un sólo lugar que tenga como finalidad y desarrollar operaciones y procesos industriales, comerciales y fuentes móviles, que son todo equipo o maquinaria no fijos, con motores de combustión y similares que con motivo de su operación generan emisiones contaminantes a la atmósfera.

La contaminación del aire constituye en la actualidad uno de los principales problemas ambientales de las zonas urbanas en el mundo, tanto en los países desarrollados como en aquellos en vías de desarrollo; en los primeros, por un alto volumen y diversificación de la producción industrial y un flujo intenso de vehículos automotores, mientras que en los segundos por causa del desarrollo no planificado de las escasas industrias, el uso de tecnologías obsoletas en la producción, los servicios y el transporte, la mala calidad del saneamiento básico y el crecimiento urbanístico no planificado.

La contaminación del aire tiene sus causas en las deficiencias de algunos aspectos relacionados con la planificación territorial de los asentamientos humanos, las industrias, la utilización de tecnologías obsoletas en las actividades productivas y de transporte, mala calidad de los combustibles, explotaciones mineras a cielo abierto, malas prácticas Agrícolas, Ampliación de la Frontera Agrícola, Actividades Antrópicas Características de la Población entre otras.

En la parroquia San Juan del cantón Pueblo Viejo, la contaminación del aire tiene entre sus principales a la fumigación aérea de plantaciones de banano, emisiones de las industrias, los vehículos, contaminación por aplicación de agroquímicos, quema de desechos sólidos en la zona rural y residuos de cosecha.

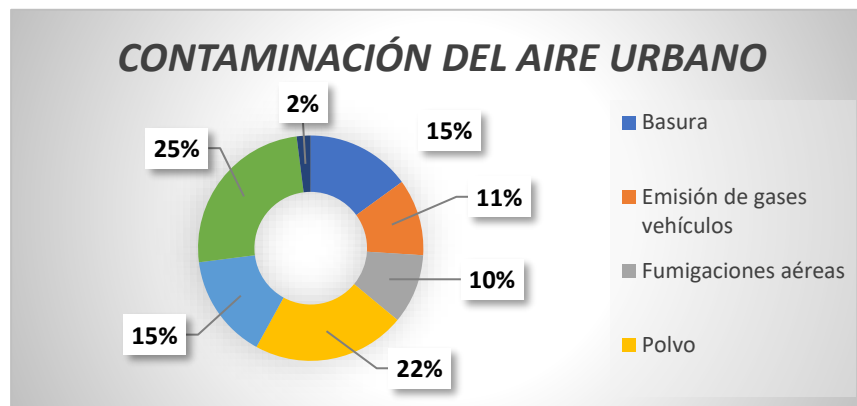
Los datos obtenidos en las encuestas efectuadas en la parroquia San Juan, determinan los factores que contaminan el aire y se resumen de la siguiente manera:

Tabla 31: Factores que inciden en la contaminación del aire zona urbana

CAUSAS CONTAMINACIÓN	PORCENTAJE
Basura	15%
Emisión de gases vehículos	11%
Fumigaciones aéreas	10%
Polvo	22%
Olores	15%
Aguas residuales o servidas	25%
Ninguno	2%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 25: Contaminación del aire en porcentajes en la zona urbana.



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

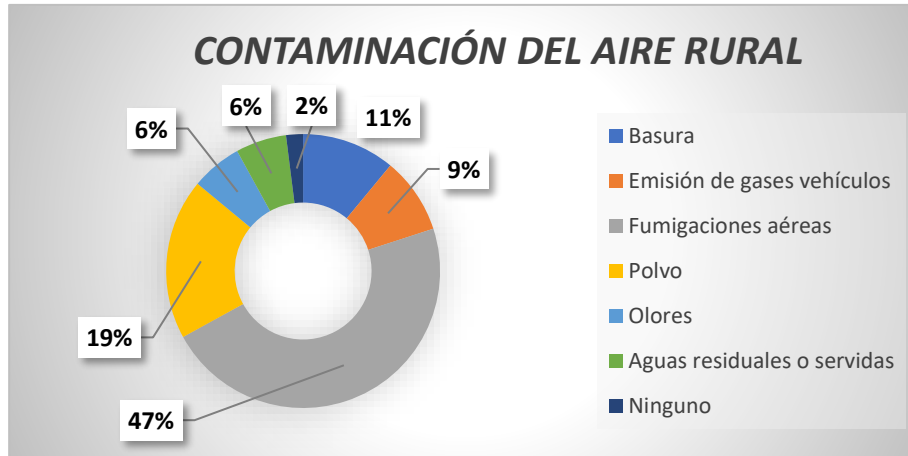
De los datos obtenidos se puede resumir que los principales factores para la contaminación del aire en la zona urbana de la parroquia San Juan son: Aguas residuales o servidas y el polvo en un porcentaje del 25% el primero y 22% el segundo.

Tabla 32: Factores que inciden en la contaminación del aire zona rural.

CAUSAS CONTAMINACIÓN	PORCENTAJE
Basura	11%
Emisión de gases vehículos	9%
Fumigaciones aéreas	47%
Polvo	19%
Olores	6%
Aguas residuales o servidas	6%
Ninguno	2%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 26: Contaminación del aire en porcentajes en la zona rural.



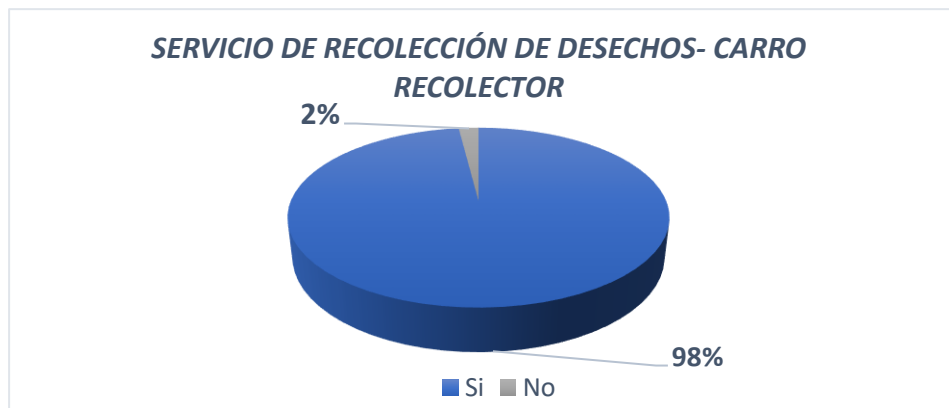
Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

De los datos obtenidos se puede resumir que los principales factores para la contaminación del aire en la zona rural de la parroquia San Juan, son: La fumigación aérea y el polvo porcentajes del 47% el primero y 19% el segundo.

3.2.1.7.4. Residuos

Por medio del levantamiento de información realizado por el equipo de promoción territorial se concreta que la recolección de desechos sólidos se realiza en todos los sectores y recintos de la parroquia San Juan. Por ello, mantiene una cobertura del 98% de acopio a través del carro recolector.

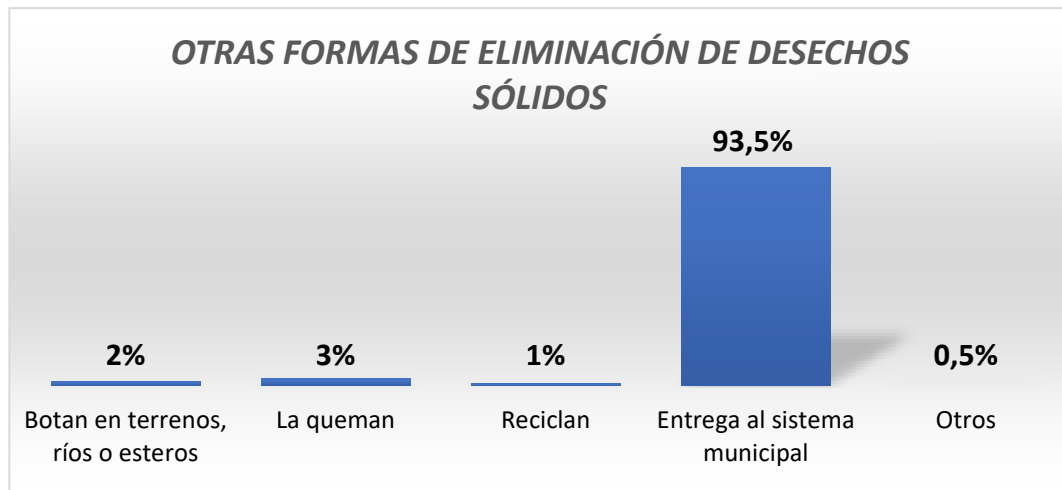
Gráfico 27: Servicio de recolección de desechos



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Considerando que el 93,5% de la población de la parroquia San Juan entrega sus desechos al sistema municipal, también existen otras formas de eliminar la basura desde los hogares tales como: Un 3% la queman, un 2% botan en terrenos, ríos o esteros, 1% recicla y el 0,5% restante utiliza otras forma de eliminación, prácticas que provocan contaminación del aire, suelo y el agua. Haciendo hincapie de que es algo muy visible en el territorio por la presencia es la presencia de residuos plásticos, vegetales (tallos de banano) en el borde las vías o en terrenos continuos de las plantaciones

Gráfico 28: Otras formas de eliminación



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.1.1.1 Potencialidades y Problemas detectados

Potencialidades

- Existencia de zonas con potencial de conservación ambiental
- Presencia de zonas con susceptibilidad a inundaciones aprovechables para la conservación y reforestación
- Comprometimiento en temas de conciencia ambiental
- Capacidad de organización de la comunidad
- Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales
- Competencias en temas ambientales del GAD Provincial

Problemas

- Falta de conocimiento de la existencia de áreas naturales que requieren protección
- No existe un diagnóstico de los problemas que puede causar la exposición de la población a insumos químicos aplicados en bananeras mediante fumigaciones aéreas.
- No existe un plan de contingencia ante olores emanados desde la planta de tratamiento de aguas servidas que afectan a moradores del recinto Voluntad de Dios.
- Desconocimiento en manejo y separación de residuos sólidos
- Falta de acceso para nuevas rutas de recolección de desechos sólidos en sectores rurales

3.2.2. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este sistema comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí.

Las variables a ser consideradas y analizadas serán las siguientes:

Tabla 33: Temáticas sistema Asentamientos Humanos Parroquia San Juan

SISTEMA	ENFOQUE	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	Análisis de distribución de la población y ocupación del territorio, e identifican los vínculos que guardan entre sí	Distribución demográfica	Áreas urbano - rurales (amanzanas, dispersas), centros poblados.
		Uso y ocupación del suelo	Límite área urbana, unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo, con enfoque de gestión de riesgos.
		Movilidad, conectividad e infraestructura	Red de vías, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, sistemas de conectividad, telecomunicaciones, equipamientos y redes de interconexión Energética. Establecimientos de: Educación, salud, desarrollo infantil, seguridad, centros de atención a grupos prioritarios, espacio público. Infraestructura de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.1. DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

La parroquia San Juan presenta dos caracterizaciones de territorialidad, una urbana y la otra netamente rural.

3.2.2.1.1. Caracterización Urbana

De acuerdo a los datos entregados por el Plan de Uso y Gestión de Suelo 2023-2035, el área urbana correspondiente a la cabecera parroquial rural de San Juan es de 78.38 has. y se subdivide en dos sectores los cuales se dividen por la ubicación a los lados este y oeste de la vía E-25. El denominado sector 1 con una extensión de 54.01 hectáreas, corresponde a un catastro de 100 manzanas, y ubica a la zona comúnmente denominada San Juan Viejo, en la zona Occidental de la vía E25. El sector 2 con una extensión de 24.37 hectáreas, integra un catastro de 80 manzanas, comúnmente denominado San Juan Nuevo.

Mediante el estudio de campo realizado por el equipo de investigación territorial para la actualización del PDyOT San Juan, se determinó que la denominación por nombres de barrios no es del todo exacta, por cuanto la ciudadanía identifica los sectores con otras

denominaciones, por ello se determinó que la identificación de los sectores se debería conformar como se establece a continuación:

Tabla 34: Sectores Urbanos

#	Sectores	Cantidad de Viviendas	Habitantes Estimados
1	San Juan Nuevo Norte	465	2325
2	San Juan Nuevo Centro	410	2050
3	5 de Junio	311	1555
4	San Juan Viejo Centro	379	1516
5	San Juan Nuevo Sur	277	1385
6	San Juan Viejo Norte	271	1084
7	La Pelusa	197	985
8	Nueva Zona de Consolidación Norte	138	690
TOTALES		2448	11590

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Estos sectores se delimitan entre ellos de la siguiente manera:

San Juan Nuevo Norte

Desde la Unidad Educativa San Juan hasta la calle Astolfo Guerra Merizalde, y desde la vía E-25 hasta el cementerio.

San Juan Nuevo Centro

Desde la calle Juan Montalvo hasta la calle Nelly Cepeda, y desde la vía E-25 hasta el río Puebloviejo

Sector 5 de Junio

Desde la Avenida Antonio Seminario hasta la salida a la Isla de Bejucal, y desde la prolongación de la calle Justino Cornejo hasta la avenida 5 de junio.

San Juan Viejo Centro

Desde la calle Othón Álava hasta la avenida Antonio Seminario, y desde la vía E-25 hasta el río Puebloviejo.

San Juan Nuevo Sur

Desde la calle Nelly Cepeda hasta la estación de servicio TERPEL, y desde la vía E-25 hasta la vía a las haciendas bananeras.

San Juan Viejo Norte

Desde la calle Othón Álava hasta la intersección entre la Avenida Aurora Estrada y la E-25, y desde la vía E-25 hasta el río Puebloviejo.

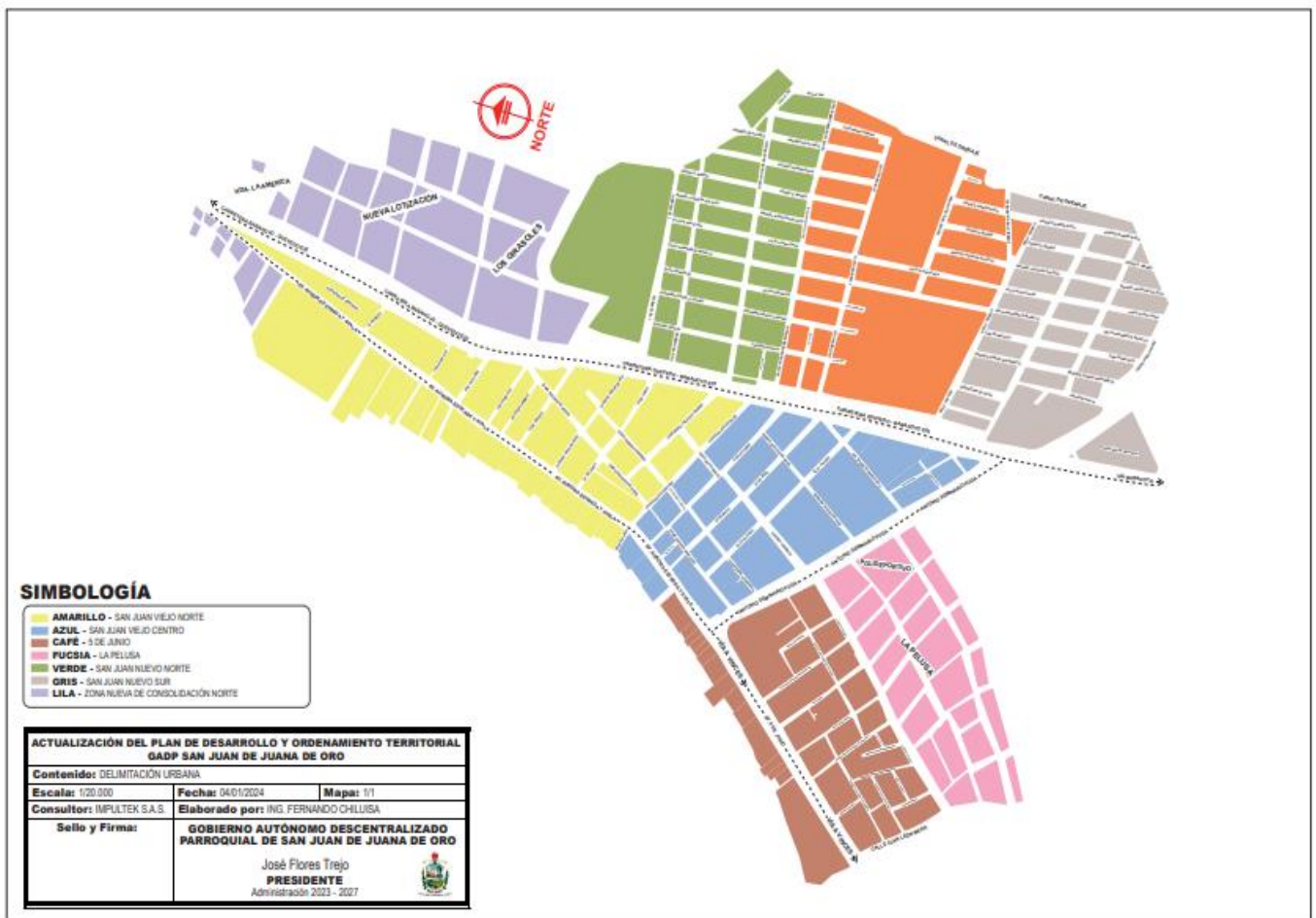
La Pelusa

Desde la Avenida Antonio Seminario hasta la vía a la Aurora, y desde el Polideportivo hasta la calle Félix Antonio Guerra.

Nueva Zona de Consolidación Norte

Desde la Unidad Educativa San Juan hasta el ingreso al recinto la Pitaya, y desde la vía hacia el recinto Jorge Manuel Marún hasta el río Puebloviejo a la altura de la hacienda La América.

Gráfico 29: Corema de Zonificación Urbana de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.1.2. Caracterización Rural

El suelo rural es el destinado principalmente a actividades agro-productivas, extractivas o forestales, o que por sus características biofísicas y geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos (LOOTUGS, 2016). A más de la definición establecida en la LOOTUGS, es el que se ubica fuera de los límites urbanos cuya vocación principal es la producción o la conservación. Las características de este suelo son variables, sea por su aptitud, topografía o clase, adicionalmente, sobre este se localizan asentamientos humanos dispersos como puntos de encuentro o comercialización de los habitantes rurales.



El territorio rural de la parroquia se subdivide en unidades básicas territoriales denominadas Recintos, los mismos que pueden abarcar varios caseríos. El detalle de los mismos se encuentra en el cuadro presentado a continuación:

Tabla 35: Recintos de la parroquia San Juan

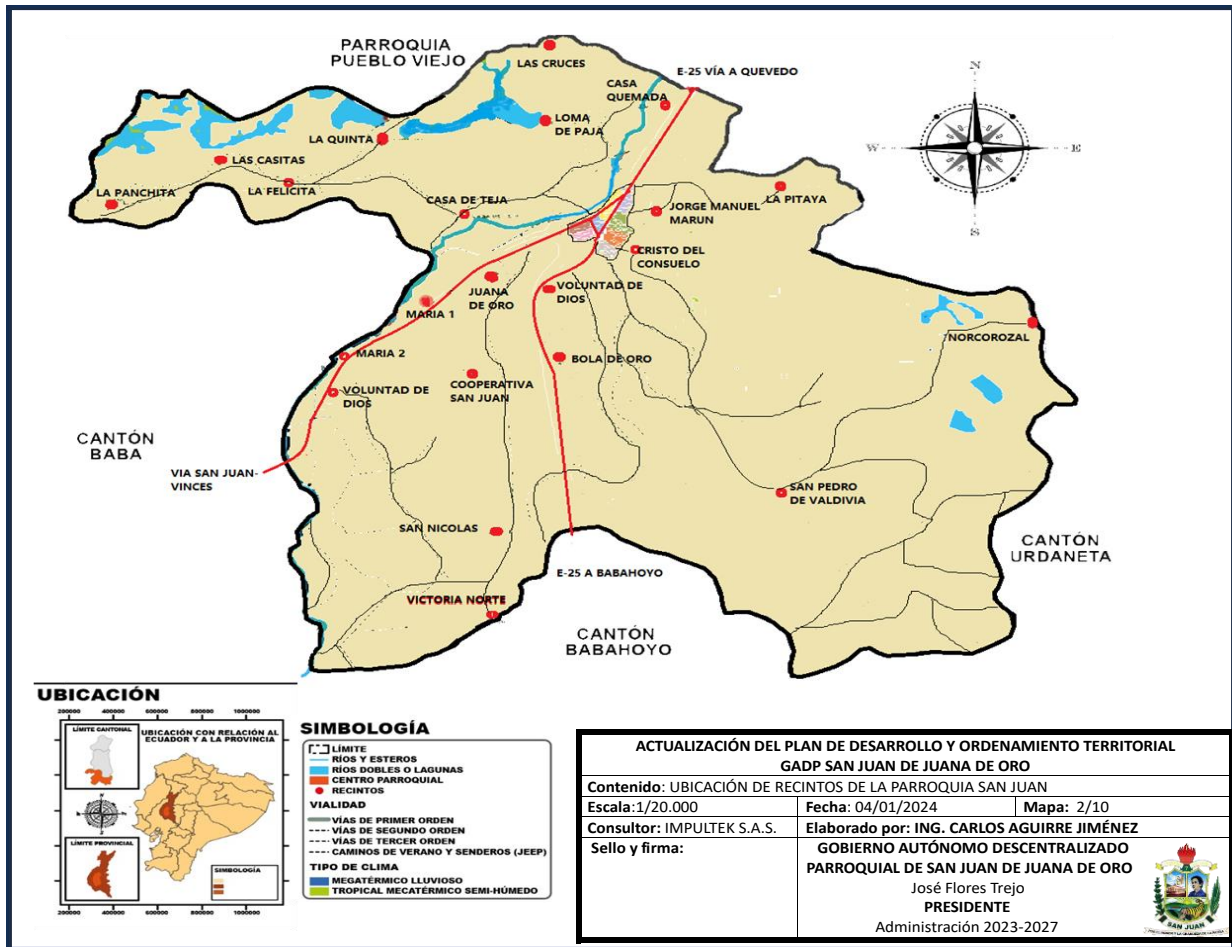
#	Recintos	Coordenadas UTM	Cantidad de Viviendas	Habitantes Estimados
1	Bola de Oro	659899 9817864	652	2608
2	María Uno	658100 9818964	368	1472
3	Juana de Oro	659074 9819663	282	1269
4	La Cooperativa	658227 9817567	149	596
5	La Pitaya	662185 9822266	118	590
6	Las Casitas	655813 9822190	116	464
7	Voluntad de Dios (La Curva)	659794 9818816	108	432
8	La Panchita	653855 9821555	78	312
9	Loma de Paja	660386 9823261	76	304
10	San Nicolás	658629 9815070	69	276
11	Casa de Teja	659074 9821060	64	256
12	Norcorozal	667858 9818478	63	252
13	Jorge Manuel Marún	661339 9820848	41	164
14	San Pedro de Valdivia	663942 9815980	39	156
15	María Dos	656936 9818012	37	148
16	La Felicita	656830 9822055	29	116
17	Victoria Norte	658841 9813186	22	88
18	Nuevo Porvenir (Piedra Blanca)	656343 9816954	21	84
19	Cristo del Consuelo	661296 9819578	20	80
20	Las Cruces	664041 9823090	19	76
21	La Quinta	658227 9821928	17	68
22	Casa Quemada	660979 9822626	16	64
TOTALES			2404	9875

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Suelo rural de expansión urbana

El suelo rural de expansión urbana se define como “el que podrá ser habilitado para su uso urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo. El suelo rural de expansión urbana será siempre colindante con el suelo urbano del cantón.” (LOOTUGS -2016) El suelo urbano de la parroquia San Juan cubre medianamente las demandas actuales y amerita una consolidación de áreas vacantes sin edificaciones. El crecimiento histórico de la parroquia muestra una tendencia de ocupación más predominante en el norte donde influyen los recintos Jorge Manuel Marún, al este en la zona colindante con el recinto Cristo del Consuelo y la zona sur en el sector denominado La Pelusa que ha dado lugar a una ocupación sin las condiciones y dotación de servicios de soporte adecuados.

Mapa 10: Ubicación de los Recintos de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.2. USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO

Suelo Urbano

El suelo urbano es aquel ocupado por asentamientos humanos concentrados o aglomerados que están dotados total o parcialmente de infraestructura básica, redes de servicios y espacios públicos y privados interconectados, y que además cuenta con la asignación de zonificaciones y ordenamiento urbanístico definido y aprobado como tal por los instrumentos de planificación del cantón, por lo tanto, es apto para la urbanización o vivienda como usos predominantes. El suelo urbano se subclasifica a su vez en suelo urbano consolidado, no consolidado y de protección. (LOOTUGS, 2016). En el cantón Pueblo Viejo el suelo urbano ocupa apenas el 0.92% (33343 ha) del territorio. Se considera al suelo urbano a la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y asentamientos humanos concentrados.

Polígonos de Intervención Territorial (PIT) urbano de la parroquia rural San Juan.

Suelo Consolidado

PIT: PP_01. - Comprende el área céntrica de la zona urbana, incluye el parque central, la iglesia y demás importantes equipamientos de gestión, educación y salud. La capa de



rodadura de las vías de este polígono en parte es de hormigón asfáltico y la implantación de las edificaciones son de tipo continua con portal en el tramo ubicado frente al parque central. Los usos de suelo predominante son de comercio combinado con vivienda.

PIT: PP_02.- Comprende a áreas céntricas de las zonas comerciales, otras actividades y ocio. Las vías son de hormigón asfáltico y las edificaciones son de tipo continuo. San Juan Norte – Centro – Sur.

PIT: PP_03.- Comprende áreas de barrios consolidados. San Juan Nuevo.

Suelo No Consolidado

PIT: PP_04, PP_05.- Posee gran cantidad de predios vacantes con cobertura vegetal, no existen todos los servicios públicos de soporte, y el sector está aún en proceso de consolidación.

Suelo De Protección

PIT: PP_06.- Corresponde al área de protección de la vertiente natural ubicada al oeste de la zona urbana.

PIT: PP_07.- Corresponde al área de protección natural del Río.

Límite de área urbana

Dentro del perímetro urbano de la Parroquia Rural de San Juan, se cuenta con un total de 2763 predios catastrados, conforme consta en Departamento de Avalúos y Catastro, de los cuales el 80.35% de predios construidos corresponde a un total de 2220 predios; y el 19.65% de predios vacantes o sin construir que corresponde a un total de 543 predios. Bajo esta premisa se puede apreciar la falta de consolidación que aún se evidencia en el casco urbano, debido a la falta de establecimiento de un límite urbano de la ciudad.

El área urbana de la parroquia San Juan, tiene un uso residencial, comercial e industrial, y en conjunción de todos sus sectores y de acuerdo a la investigación realizada por el equipo territorial de la consultora, se ha delimitado de la siguiente manera:

Norte

La zona consolidada del lado noreste culmina en el sector San Juan Nuevo Norte hasta la altura de la Unidad Educativa San Juan. Del lado noroeste termina en el sector San Juan Viejo Norte a la altura de las instalaciones de la Compañía DOLE siendo la vía E-25 quien divide ambos sectores.

En este lugar hace presencia la nueva zona de consolidación urbana de la parroquia, iniciando al norte de la Unidad Educativa San Juan el sector los Girasoles, seguido por Nueva Lotización hasta concluir con los asentamientos ubicados al costado occidental de la vía E-25 de la Hda. América. Toda esta zona carece de servicios de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario, el servicio de energía eléctrica no tiene una red bien definida y las calles no presentan ni capas asfálticas o adoquín, ni mucho menos aceras y bordillos.

Sur

Por el sector sureste los últimos asentamientos corresponden al sector San Juan Nuevo Sur, hasta la vía que comunica desde la Estación de Servicios Terpel hacia las haciendas bananeras, en el costado suroeste se puede ubicar el sector 5 de Junio y la Pelusa, el último se mantiene en proceso de consolidación por lo cual presenta carencias en la prestación de servicios básicos, especialmente agua potable, alcantarillado y vialidad.

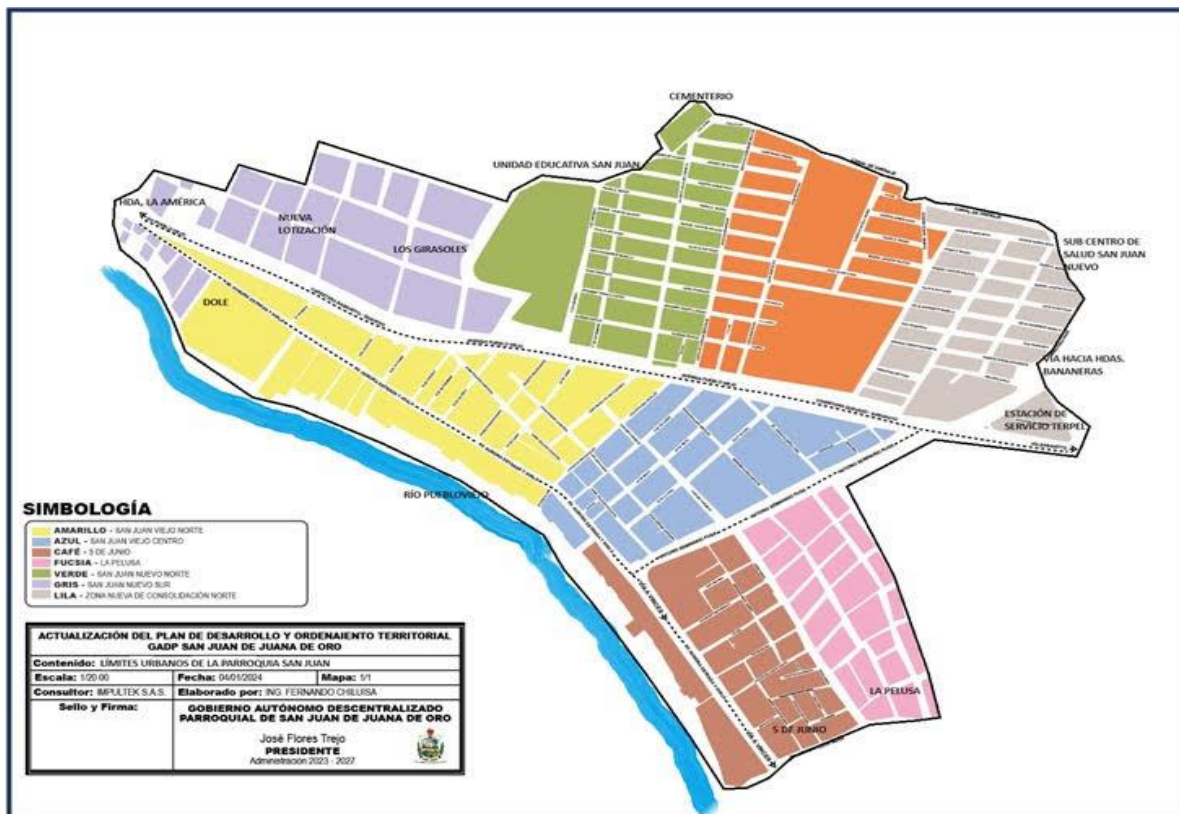
Este

Por el costado sureste los asentamientos urbanos llegan hasta el sector del subcentro de salud, ubicado en San Juan Nuevo Sur. En el sector San Juan Nuevo Centro las últimas viviendas asentadas son los contiguas al denominado estadio. En el sector San Juan Nuevo Norte los asentamientos llegan hasta el cementerio, siendo sitios totalmente consolidados, pese a lo cual presentan deficiencias en la provisión de servicios básicos e infraestructura urbanística.

Oeste

Todo el sector oeste está delimitado por la presencia del río Puebloviejo, teniendo la orilla oriental mayoritariamente presencia de viviendas.

Gráfico 30: Corema delimitación urbana de San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Límite de área rural

El Uso de suelo en el área rural de la parroquia tiene características productivas en su mayoría, sin embargo, existen dos recintos que por su cercanía al área urbana tienen características de expansión, estos son: Jorge Manuel Marún y Cristo del Consuelo.

Además, por su alta densidad poblacional los recintos Bola de Oro y Juana de Oro, presentan estructuras urbanísticas incipientes, pero consolidadas, situación que hace necesaria una intervención de planificación para la dotación de servicios básicos.

Norte: Parroquia Pueblo Viejo, desde el humedal sobre el recinto Las Casitas, Estero Batán, Los Troncos, Estero Casa Quemada, hasta el cauce antiguo del Río Pueblo Viejo en la Hda. Pechiche.

Sur: Cantón Babahoyo, desde Estero Seco, Estero Chico, estero Colento, Victoria Norte, hacia la vía a Pimocha.

Este: Cantón Urdaneta, desde el Cauce antiguo del Río Pueblo Viejo a la altura de Corozal, Sitio nuevo, la Ciruela, San Isidro, Estero Ramos, hasta Estero Seco.

Oeste: Cantón Baba, desde Río Pueblo Viejo desde La Fragua, Hda. Yolanda, Vía a Baba, hasta la Victoria de Seminario vía a Pimocha

3.2.2.3. MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

3.2.2.3.1. Movilidad

Vías urbanas

A nivel urbano, no existe un plan y una jerarquización vial por lo que se observan vías en mal estado, vías sin una identificación clara de jerarquía o señalización vial desordenada. En su mayoría las principales vías sobre todo de la zona centro se encuentran asfaltadas o adoquinadas, y las calles de menor jerarquía que son las que se encuentran lastradas. También se puede notar que son vías de 2 carriles (un carril por sentido) y algunas de estas con un carril de parqueadero. Al no existir un plan vial de jerarquización no se realiza un mantenimiento ordenado de las vías, si no se lo hace conforme a la necesidad de cada sector.

Vías rurales

Los ejes viales principales suelen ser asfaltados, y a sus alrededores se ubican los centros poblados, y el resto de las vías suelen ser lastradas y sin tratamiento, este último tipo se lo denota más en las vías que conectan los centros parroquiales con los distintos poblados dispersos. El GAD del cantón San Francisco de Pueblo Viejo juntamente con el GAD Provincial, tienen establecido un sistema de conectividad y sus derechos de vías, considerándose como una jerarquía vial a nivel provincial. La mayoría tiene una capa de rodadura a nivel de lastre, y las principales conexiones de pavimento. Para dar un correcto mantenimiento a estas vías es necesario coordinar con otras entidades para su buen estado, en este caso, entre el GAD Provincial, cantonal, parroquial y el Ministerio de Transporte y obras públicas.

Vías principales

El eje vial principal que atraviesa el territorio de la parroquia San Juan es la vía de primer orden denominada Eje Troncal Nacional E-25, con una longitud de 8,5 km a su paso por

el territorio de la parroquia, otra vía de importancia es la que nace de la prolongación de la avenida Aurora Estrada, luego denominada Avenida 5 de Junio transformándose en la San Juan- Vinces- Palestina con una longitud de 11,7 km.

Tabla 36: Vías a cargo del MTOP

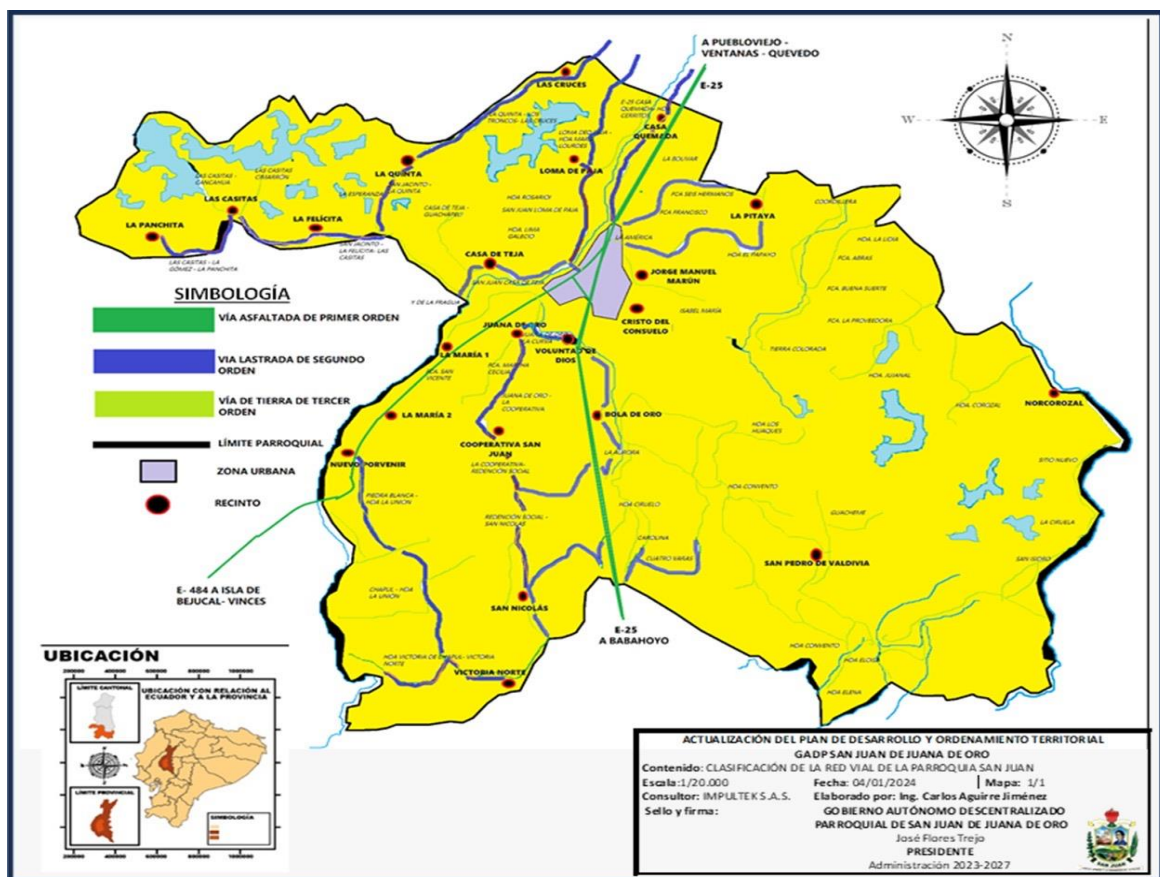
EJE VIAL	DENOMINACIÓN	LONGITUD	CARRILES	CALZADA
Quevedo-Babahoyo	E-25	101 km	2	Carpeta asfáltica
San Juan – Vinces límites Guayas	E484	46,34 km	2	Carpeta asfáltica

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.3.2. Red Vial interna de la parroquia San Juan

Las vías que conectan los recintos y sectores rurales con el centro urbano y entre recintos principalmente están constituidos por vías lastradas y otras de tierra o suelo natural, situación que provoca la necesidad de proveer de un continuo mantenimiento.

Mapa 11: Vialidad de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 37: Vías de la parroquia San Juan

PAVIMENTO FLEXIBLE	LASTRADA	TIERRA	TOTAL
11.65 KM	48,66 km	14,15 km	74,46 km

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

De acuerdo con la información levantada por el equipo de promoción territorial del PDyOT 2023-2027 los datos proporcionados por la ciudadanía referente a la calidad y estado de la infraestructura vial de la parroquia San Juan se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla 38: Infraestructura vial de la parroquia San Juan

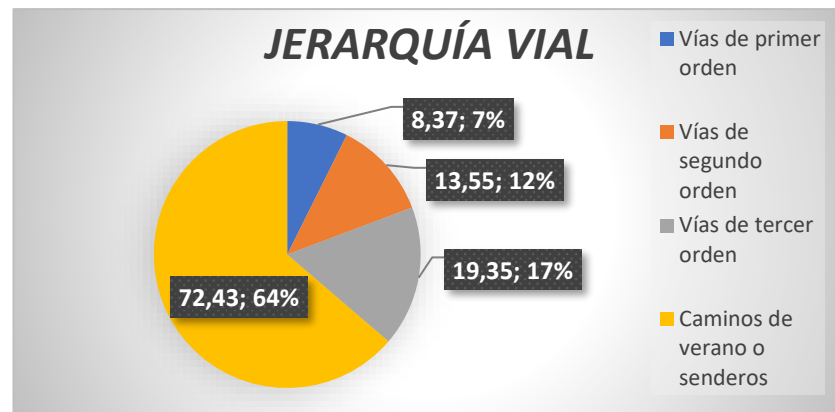
VIALIDAD	RURAL	URBANO
Vías asfaltadas	44%	58%
Existencias de cunetas	28%	4%
Existencias de aceras y bordillos	0%	82%
Paradas de buses	24%	5%
Señalización vial	12%	21%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.3.3. Jerarquía y red vial

Las vías de la parroquia San Juan, con sus características de conformación y uso se pueden jerarquizar de la siguiente manera:

Gráfico 31: Jerarquía Vial San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A

La red vial está constituida por calles urbanas y rurales, avenidas, autopistas, carreteras, caminos vecinales, y sus obras complementarias como puentes, veredas, señalización, iluminación, entre otras. A ellas también se suma la red ferroviaria. En base al artículo 7 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, las vías de circulación terrestre son bienes nacionales de uso público abiertos al tránsito nacional e internacional de peatones y vehículos motorizados y no motorizados. Constitucionalmente, el Estado es el encargado de garantizar la libre movilidad de todos los actores del sistema vial.

Tabla 39: Percepción ciudadana sobre el estado de las vías en la Parroquia San Juan

ESTADO DE LAS VIAS	URBANA	RURAL
BUEN ESTADO	26%	22%
REGULAR	52%	41%
MAL ESTADO	23%	36%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Se puede establecer que el 52% de los habitantes califican como regular el estado de las vías del sector urbano de la parroquia, mientras que el 41% califican en el mismo estado a las vías rurales, el 23% de las vías urbanas y el 36% de la zona rural califican que las vías están en mal estado, y el 26% urbano y 22% rural tienen la apreciación que las vías están en buen estado.

Es importante citar que las principales vías de la parroquia son: Vía panamericana E25, en sentido norte sur que se constituye en la arteria principal de toda la zona litoral y une a las principales ciudades del país, a nivel interno urbano, la vía Mas relevante es la Av. Aurora Estrada que en el norte se une con la E-25 y hacia el sur se transforma en la Av. 25 de junio posteriormente la vía a Vinces- Palestina, la vía urbana que une a la E-25 y Av. Aurora Estrada se denomina Av. Antonio Seminario y tiene el sentido Este- Oeste.

Imagen 9: Vías principales de la Parroquia San Juan



Vía Panamericana E-25

Avenida Aurora Estrada

Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023

3.2.2.3.4. Transporte público

Modalidades y operadoras

De acuerdo con la calidad del servicio ofrecido los servicios de transporte privado de uso público se pueden clasificar de la siguiente manera:

Tabla 40: Modalidades y operadoras

MODALIDAD	NOMBRE
Taxis	Cooperativa de taxis Aurora Estrada
Camionetas de carga liviana	Cooperativa Jehová Shalom S. A
Camiones	Transaju Cooperativa 17 de noviembre
Carga pesada	Compañía de transporte de carga pesada y extrapesada Jiménez y Asociados Transcarjimsa Tráiler Banaflumitrans
Buses	Compañía de Buses Comortega
Tricimotos	Compañía de tricimotos Cristo en Familia Compañía de tricimotos 8 de junio
Triciclos	Asociación de triciclos 21 de octubre Compañía de triciclos 27 de septiembre

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Percepción en la calidad de servicio de transporte público

Según la investigación realizada sobre la percepción en la calidad de servicio de transporte público ofertado por todas las modalidades, la satisfacción de los usuarios se puede resumir de la siguiente manera:

Tabla 41: Percepción de servicio

CALIFICACIÓN DEL SERVICIO	RURAL	URBANO
Bueno	38%	68%
Regular	51%	28%
Malo	11%	4%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

El 38% de habitantes del sector rural consideran que la calidad del servicio de transporte se califica como bueno, cifra que se contrapone al 68% de habitantes del sector urbano que califican positivamente al servicio. El 51% de habitantes del sector rural consideran que el servicio es regular y de la misma manera lo califica el 28% de los habitantes de zonas urbanas de la parroquia.

3.2.2.3.5. Conectividad

Los habitantes de la parroquia San Juan disponen de variados servicios de interconexión tanto telefónico como internet. El servicio de telefonía fija tiene un mínimo uso, mientras tanto las redes de telefonía celular son las que tienen mayor cantidad de usuarios. El servicio de internet tiene gran aceptación siendo la zona urbana donde mayor posicionamiento han logrado tener distintas empresas proveedoras de este servicio. La televisión pagada también tiene su nicho, sin embargo, está siendo desplazada por las empresas proveedoras de los servicios de internet, las cuales ofrecen paquetes que pueden reemplazar servicios de telefonía y televisión por pago.

Tabla 42: Servicios de interconexión

SERVICIO	RURAL	URBANO
Teléfono fijo	2%	6%
Cobertura celular	81%	95%
Internet en vivienda	51%	78%
Tv cable	13%	33%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En un análisis se puede determinar que referente a la comunicación por internet el porcentaje de hogares que disponen de la cobertura de internet no cubre todo el cantón, apenas el 51 % de la población rural cuenta con el servicio y el 78 % en la zona urbana. El servicio de telefonía celular en la zona rural presenta un alto déficit, esto se debe a la falta de antenas de las distintas compañías para mejorar la cobertura móvil. Los datos disponibles a nivel cantonal indican que en la zona urbana de acuerdo con los valores del INEC (2010) se contaba con un 83% de disponibilidad, se considera que a la fecha la cobertura puede estar llegando un 85% de la totalidad de la población.

3.2.2.3.6. Infraestructura eléctrica

El sistema operativo de provisión de energía eléctrica es administrado por la Corporación Nacional de Electricidad CNEL. La parroquia San Juan está conectada a la red de subtransmisión eléctrica que une a los cantones Pueblo Viejo, Ventanas, Urdaneta y Quinsaloma. En la parroquia se encuentra instalada un sub-estación eléctrica, además se encuentra operando un transformador de 16/20 M.V.A

Tabla 43: Infraestructura eléctrica

TIPO	NOMBRE	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN
Sub-estación	San Juan	Km 17.5 vía Babahoyo-Quevedo	Distribuidor

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.3.7. Penetración del servicio eléctrico

Según los datos obtenidos durante la investigación de campo del equipo de promoción territorial del PDyOT 2023-2027, el servicio de energía eléctrica llega a la mayoría de las viviendas, especialmente en la zona urbana donde apenas el 1% de la población indica no

acceder el servicio. El servicio de alumbrado público presenta deficiencias especialmente en las vías de comunicación del sector rural, donde mayor parte de la población solicita se amplíe la cobertura, especialmente por temas de seguridad ciudadana.

Tabla 44: Cobertura eléctrica

SERVICIO	RURAL	URBANO
Electricidad	98%	99%
Alumbrado público	60%	85%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

A nivel cantonal se establece que el abastecimiento por parte de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica, Corporación Nacional y Electricidad CNEL EP en el cantón San Francisco de Pueblo Viejo, cubre el 100% del servicio en el perímetro urbano y 95 % del territorio en la zona rural, esto es en los sitios donde llegan las carreteras; el 5 % de la zona rural restante carece de este servicio básico por la dispersión de los centros poblados.

3.2.2.4. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

La parroquia San Juan dispone de varios edificios en los cuales se ofrecen los servicios educativos para los niveles: Inicial, educación básica y bachillerato, estos servicios se resumen en el cuadro publicado a continuación.

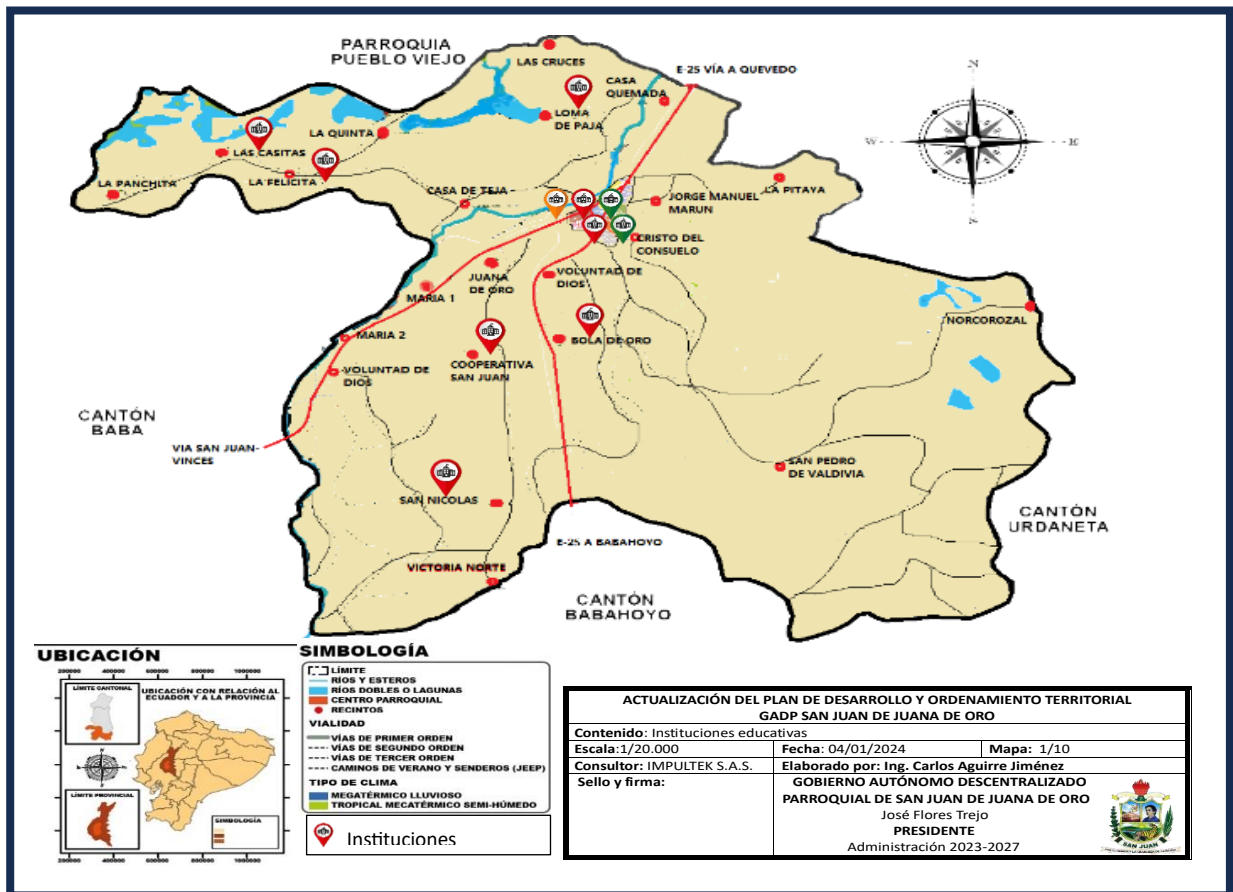
Tabla 45: Infraestructura educativa y servicios prestados

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	NIVEL	JORNADA
Unidad Educativa San Juan	Calle 7 de febrero y E-25	Educación básica y bachillerato	Matutina y vespertina
Unidad Educativa León de Febres Cordero	Calle León de Febres Cordero entre 24 de Junio y Velasco Ibarra	Inicial, educación básica y bachillerato	Matutina y vespertina
Escuela de Educación Básica Nuevo San Juan	Calle Pedro Manzo	Inicial, educación básica	Matutina y vespertina
Escuela de Educación Básica 17 de Noviembre	Avenida Aurora Estrada y 9 de Octubre	educación básica	Vespertina
Escuela de Educación Básica 24 de mayo	Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero	Inicial, educación básica	Matutina y vespertina
Escuela de Educación Básica Jaime Collantes Yáñez	Recinto las Casitas	Educación básica	Matutina
Escuela de Educación Básica Hilda Márquez Cerezo	Recinto Bola de Oro	Inicial, educación básica	Matutina

Escuela de Educación Básica Jaime Roldós Aguilera	Recinto San Nicolás	Educación básica	Matutina
Escuela de Educación Básica Luz de América	Recinto la Cooperativa	Educación básica	Matutina
Escuela de Educación Básica 13 de Mayo	Recinto Loma de Paja	Educación básica	Matutina
Escuela de Educación Básica Othón Álava Aguilar	Recinto La Felicita	Educación básica	Matutina
Escuela de Educación Básica Especial Carlos Ortega Gonzales	Avenida 5 de Junio Vía Vinces	Inicial, educación básica	Matutina

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Mapa 12: Ubicación de Instituciones Educativas de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 32: Ubicación de Instituciones Educativas en el Sector Urbano de la parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Imagen 10: Instituciones Educativas de San Juan



Escuela de Educación Básica Nuevo San Juan

Escuela de Educación Básica Luz de América



Unidad Educativa León de Febres Cordero



Escuela de Educación Básica 17 de noviembre



Escuela de Educación Básica 24 de mayo



Unidad Educativa San Juan



Escuela de Educación Básica Jaime Roldós Aguilera
Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023

3.2.2.5. UNIDADES DE SALUD

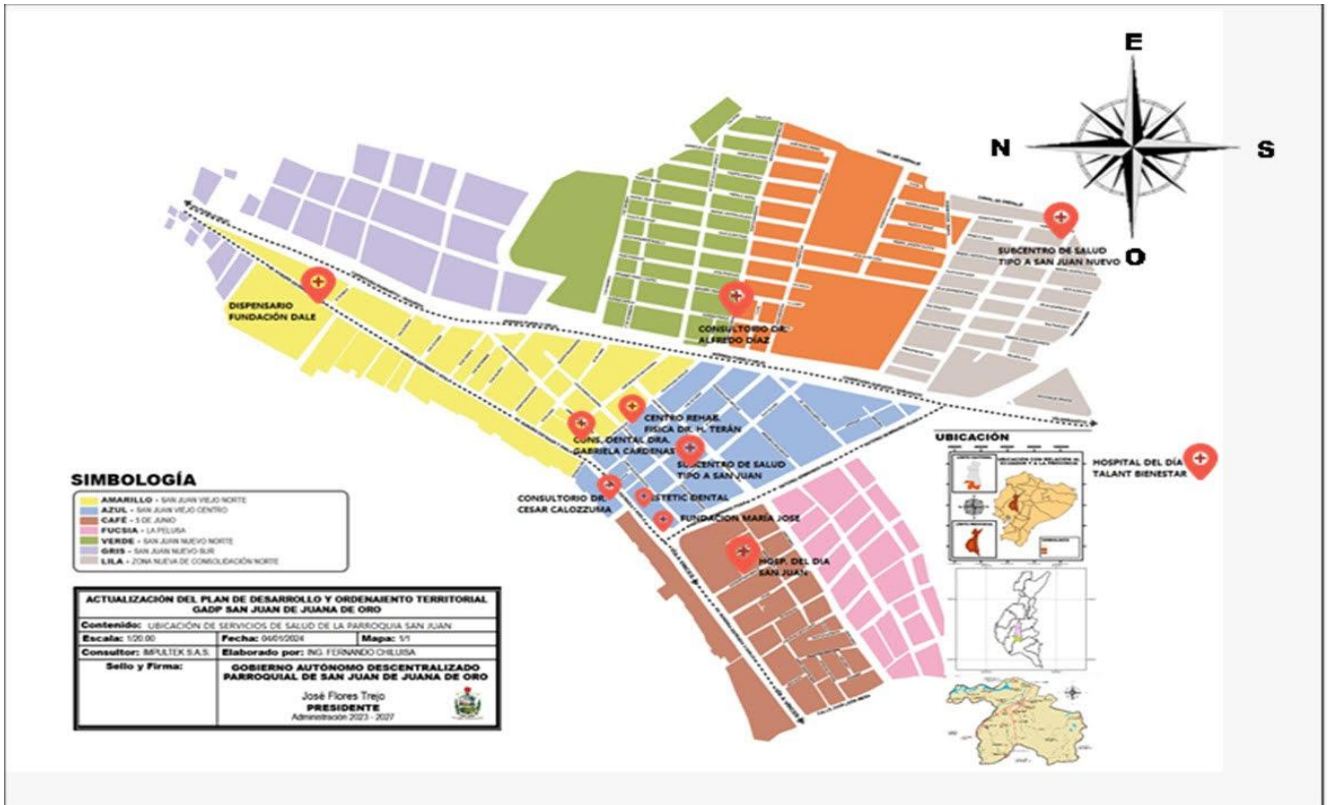
La parroquia San Juan dispone de varios servicios de salud tanto públicos como privados, para lo cual en sus distintas edificaciones todos declaran poseer acceso a servicios básicos como: Energía eléctrica, agua, alcantarillado, recolección de residuos sólidos comunes y sanitarios, según la información proporcionada durante el estudio de promoción territorial del PDyOT 2023-2027. Los servicios ofertados se pueden resumir en el siguiente cuadro:

Tabla 46: Proveedores de servicios de salud en la parroquia San Juan

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN	UBICACIÓN	RÉGIMEN
Subcentro de salud San Juan	24 de mayo y Jaime Roldós Aguilera	Estatal
Subcentro de salud San Juan Nuevo	Nelly Cepeda	Estatal
Dispensario médico Fundación DALE	Avenida Aurora Estrada	Privado
Hospital del día TALANT Bienestar – Dr. Rusbell Vera	Avenida E-25	Privado
Hospital del día San Juan- Dr. Cristóbal Morán	12 de diciembre y Avenida 5 de Junio	Privado
Consultorio – Dr. Cesar Calozzuma	Avenida Aurora Estrada	Privado
Consultorio – Dr. Alfredo Díaz	Calle Octavio Aguilar	Privado
Centro de Rehabilitación Física – Dr. Hugo Terán	Calle 6 de octubre	Privado
Consultorio Odontológico Estetic Dental – Dr. Fernando Granda	Avenida Aurora Estrada	Privado
Consultorio Dental- Dr. Gabriela Cárdenas Galarza	Avenida Aurora Estrada	Privado
Fundación María José	Avenida Aurora Estrada	Privado

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 33: Corema establecimientos de servicios de Salud San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Imagen 11: Establecimientos de Salud Públicos San Juan



Subcentro de salud San Juan



Subcentro de salud San Juan Nuevo

Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023

3.2.2.6. Centros de desarrollo infantil

En convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social el GAD Parroquial de San Juan mantiene el proyecto de centros de atención infantil, servicio que se resume en el cuadro a continuación:

Tabla 47: Centros de desarrollo infantil

ESTABLECIMIENTOS	UBICACIÓN
CDI San Juan Centro	Justino Cornejo
CDI San Juan Nuevo	Calle Pedro Manzo

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.7. Centros de atención a grupos prioritarios

El GAD Parroquial de San Juan mantiene un convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el mantenimiento del programa enfocado en el proyecto de atención al adulto mayor.

Tabla 48: Centros de atención a grupos prioritarios

ESTABLECIMIENTOS	UBICACIÓN
Sede de adultos mayores – GAD San Juan	Calle León de Febres Cordero y Eloy Alfaro

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Imagen 12: Sede de Adultos Mayores



Sede de Adultos Mayores – GAD San Juan
Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023

3.2.2.8. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

3.2.2.8.1. Acceso a sistemas de agua de consumo

La dotación del servicio del agua potable es por medio de la Junta de agua, donde cada parroquia cuenta con su propio Servicio de Agua Entubada llegando a estimarse una cobertura promedio del 83.00 %. Para los habitantes de zonas rurales de la parroquia de San Juan, la cobertura llega al 39%, en el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de lo expuesto.

Tabla 49: Cobertura de servicio

SERVICIO	RURAL	URBANO
Agua de consumo	39%	83%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Para los habitantes de la parroquia es necesario buscar otras fuentes de abastecimiento de agua para consumo, incluso familias que reciben el servicio de provisión municipal, buscan tener fuentes alternativas, por cuanto no tienen confianza en los sistemas de purificación aplicados. A continuación, un resumen de las fuentes de abastecimiento alternativas al sistema público municipal.

Tabla 50: Abastecimiento alternativo

FUENTES	RURAL	URBANO
Agua embotellada	23%	55%
Pozo	33%	26%
Agua entubada sin tratamiento	43%	19%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.8.2. Sistemas de alcantarillado

En la parroquia San Juan la red de alcantarillado pluvial y sanitario tiene una cobertura muy limitada, según los datos levantados durante el proceso de encuestas realizados para el PDyOT 2023-2027, se determina que solo los predios dentro de las cabeceras parroquiales que cuentan con el servicio de agua potable también cuentan con el servicio de alcantarillado registrado. Mientras que la población dispersa en zonas rurales opta por sistemas privados de tratamiento de agua servida.

Tabla 51: Acceso a sistemas de alcantarillado pluvial y sanitario

SERVICIOS	RURAL	URBANO
Alcantarillado sanitario	1%	73%
Alcantarillado pluvial	0%	58%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Para los habitantes que no pueden acceder a un sistema de eliminación de excretas, las alternativas son las siguientes:

Tabla 52: Otras formas de eliminación de excretas

OTRAS FORMAS	RURAL	URBANO
Pozo séptico	99%	27%
Descargas en ríos	1%	0%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.8.3. Sistema de recolección de residuos sólidos

La población manifiesta a través de la información recabada durante el proceso de encuestas para el PDyOT 2023-2027, que el servicio de recolección de desechos sólidos tiene una muy buena cobertura tanto en la zona urbana como rural.

Tabla 53: Cobertura de servicio

SERVICIO	RURAL	URBANO
Sistema municipal	96%	100%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Dejando notar el buen nivel de cobertura del servicio, el siguiente cuadro permite conocer las formas de eliminación de los desechos sólidos.

Tabla 54: Eliminación alternativa

FORMAS DE ELIMINACIÓN	RURAL	URBANO
Entregan al sistema municipal	90%	97%
Botan en terrenos, ríos o esteros	2%	1%
Queman	8%	1%
Otros	0%	1%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.9. HÁBITAT Y VIVIENDA

Según el Censo de población y vivienda del año 2022 en la parroquia San Juan existen un total de 7402 viviendas y un total de hogares de 6527, con un tamaño promedio de 3.18 miembros, y teniendo como representantes del mismo el 59.8 % de hombres y el 40.2 % de mujeres.

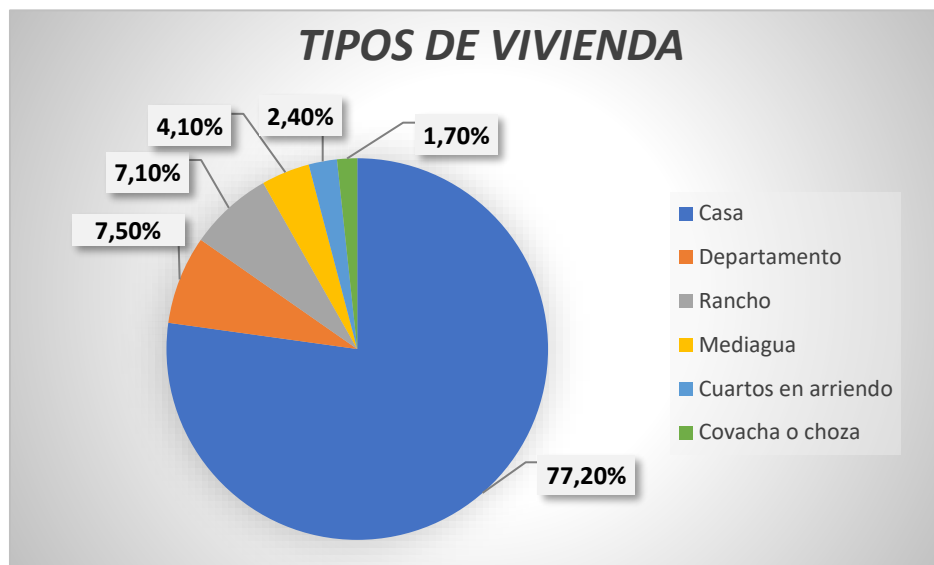
Tabla 55: Conformación de hogares

MIEMBROS DE HOGAR	PORCENTAJE
1 persona	16,9 %
2 personas	19,9%
3 personas	22,6%
4 personas	20,9%
5 personas o más	19,7%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

De acuerdo con el tipo de vivienda la parroquia San Juan posee las siguientes características:

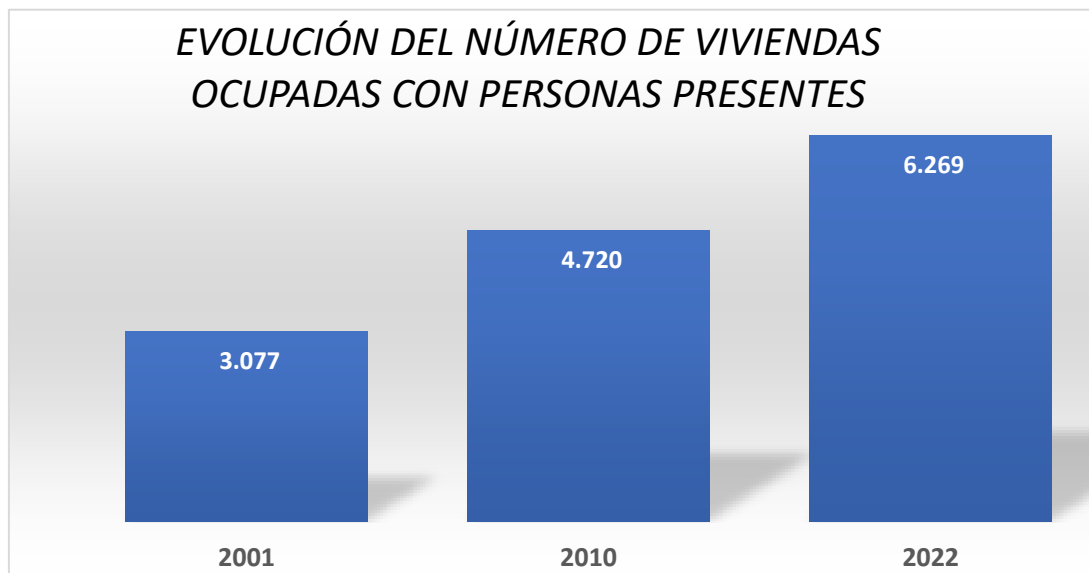
Gráfico 34: Tipos de Vivienda



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

La evolución del número de viviendas ocupadas con personas presentes, esto quiere decir, que son residentes habituales en la vivienda, presentan los siguientes resultados.

Gráfico 35: Evolución de ocupación



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.2.10. ESPACIOS PÚBLICOS

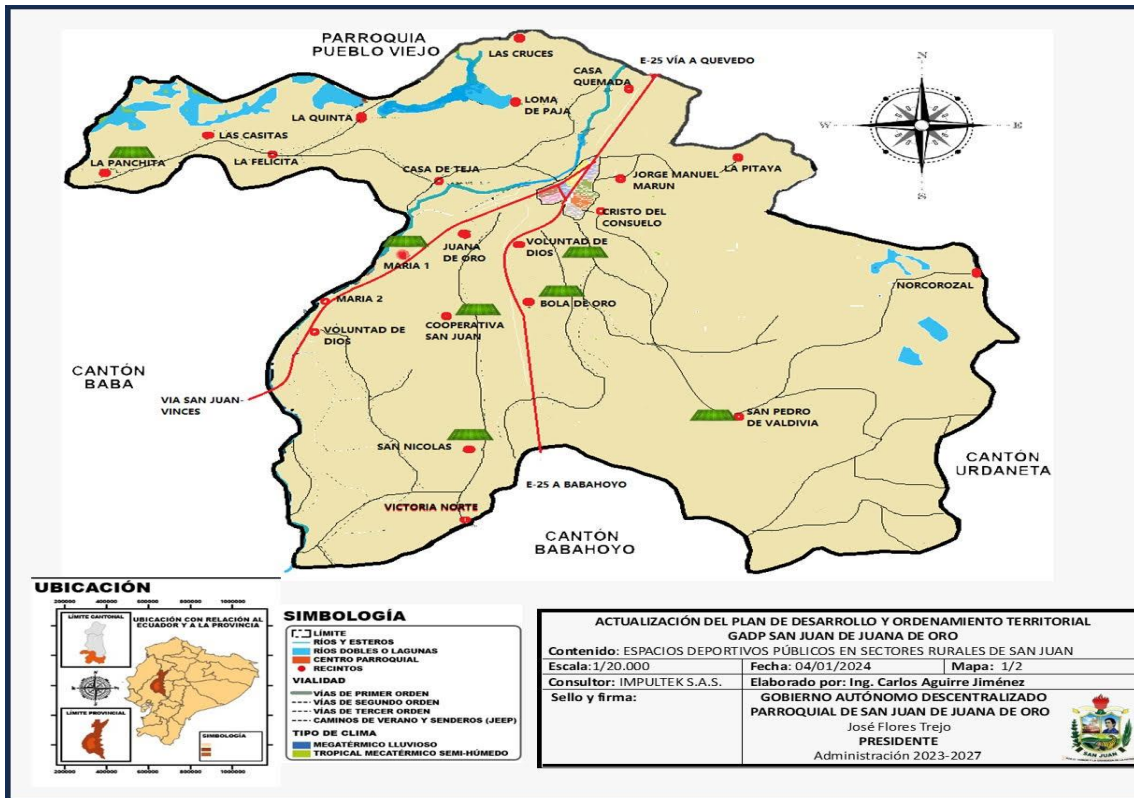
La parroquia San Juan cuenta con dos tipos de espacios públicos, unos recreativos y otros con carácter deportivo.

Tabla 56: Espacios públicos

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	USO
Parque central	Avenida Aurora Estrada	Recreativo
Parque infantil Franklin De Mora	Calle Jaime Roldós Aguilera	Recreativo
Parque San Juan Nuevo	Calle Pedro Manzo	Recreativo
Polideportivo San Juan	Avenida Seminario	Deportivo
Coliseo San Juan	Avenida Aurora Estrada	Deportivo
Estadio San Juan Nuevo	Calle Mariano Nicola y Julio Icaza Álava	Deportivo
Cancha San Juan Nuevo Sur	Calle Pedro Manzo	Deportivo
Cancha deportiva	Calle Jaime Roldós Aguilera y 24 de junio	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. Bola de Oro	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. Voluntad de Dios	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. La Panchita	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. María 1	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. La Cooperativa	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. San Pedro de Valdivia	Deportivo
Cancha deportiva	Rcto. San Nicolás	Deportivo

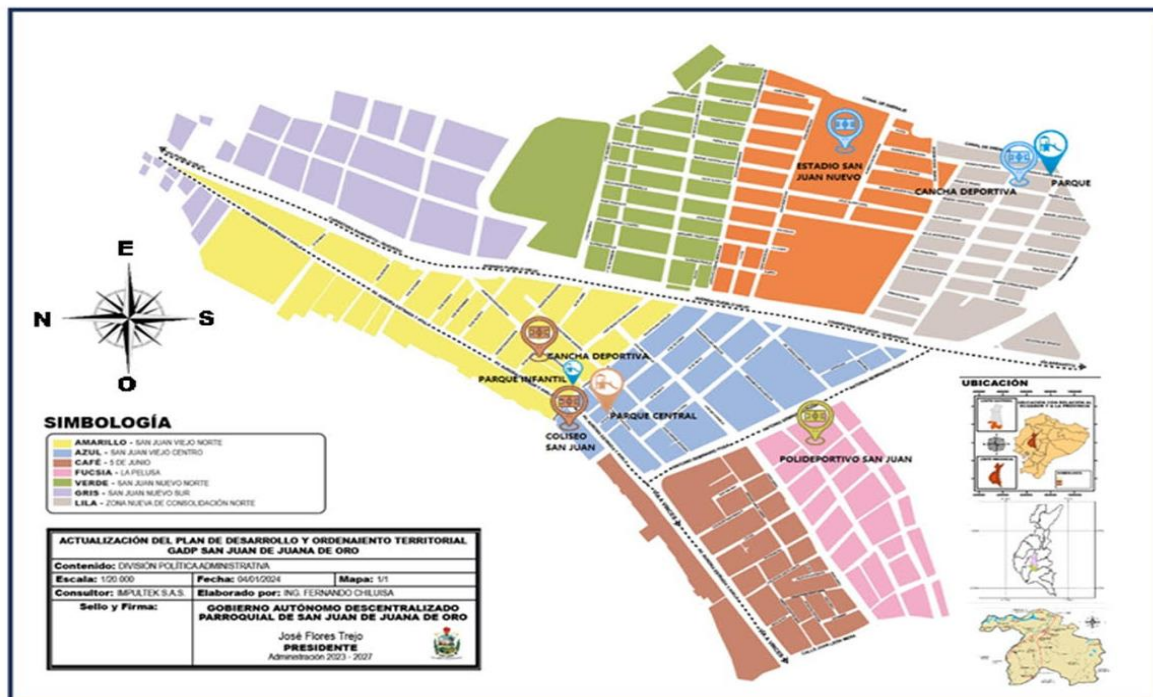
Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 36: Corema espacios deportivos públicos en el sector rural de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Mapa 13: Espacios públicos en el Sector Urbano de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Imagen 13: Espacios públicos



Polideportivo San Juan



Coliseo San Juan



Estadio San Juan Nuevo



Cancha deportiva Rcto. Voluntad de Dios



Cancha Rcto. San Nicolás



Cancha deportiva Rcto. La Cooperativa



Cancha San Juan Nuevo Sur



Cancha deportiva Parque infantil



Cancha deportiva Rcto. Bola de Oro



Cancha Rcto. La María 1



Parque Central de la Parroquia San Juan

Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023

3.2.2.11. ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y RESPUESTA

Las instituciones gubernamentales o municipales que prestan respuesta ante las emergencias y que cuentan con edificaciones son:

Tabla 57: Organismos de respuestas

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Cuerpo de Bomberos	Avenida Aurora Estrada
Unidad de Policía Comunitaria San Juan	Avenida Seminario
Unidad de Policía Comunitaria San Juan Nuevo	Calle Nelly Cepeda

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Imagen 14: Cuerpos de bomberos de la parroquia San Juan



Cuerpo de Bomberos Juan juan

3.2.2.12. Potencialidades y Problemas detectados

Potencialidades

- Asentamientos urbanos con potencialidad de consolidación
- Actores sociales dispuestos a participar activamente en los procesos de gestión
- Gobierno provincial realiza mantenimiento y mejoramiento de vías rurales

Problemas

- Estado regular de las vías
- Deficiente acceso a los servicios de agua potable
- Pocos espacios públicos recreativos
- Deficiente acceso a internet en zonas rurales
- Insuficiente servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana
- Vías con deficiente alumbrado público en la zona rural
- Empresas prestadoras de servicios de internet no cubren todos los sectores rurales
- Prestadores de servicios de transporte califican de mala el estado de las vías
- Carencia de estudios de factibilidad para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental

3.2.3. SISTEMA SOCIOCULTURAL

Este sistema corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad. Las variables a ser consideradas y analizadas, serán las siguientes:

Tabla 58: Temáticas sistema Sociocultural Parroquia San Juan

SISTEMA	ENFOQUE	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
SISTEMA SOCIOCULTURAL	Estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales, con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad.	Demografía y población	Crecimiento poblacional, edad, género, personas en condición de movilidad humana, personas con discapacidad, autoidentificación étnica.
		Servicios públicos y sociales	Indicadores básicos de educación, salud, nutrición, desarrollo infantil, seguridad social, vivienda social, sistemas de cuidado, sistemas de protección, programas de protección social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria, recreación y uso del espacio público, capacitación y formación. Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. Agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.
		Patrimonio y diversidad cultural	Patrimonio material e inmaterial, riesgos asociados al patrimonio, grupos culturales, caracterización.
		Pobreza y desigualdad	Pobreza y pobreza extrema; pobreza por NBI, multidimensional, Índice de GINI.
		Seguridad y convivencia ciudadana	Usos del espacio público, índices de violencias.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.3.1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

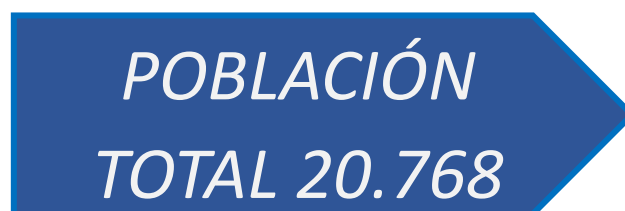
3.2.3.1.1. Población total

Los datos arrojados por el Censo 2022 realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el cual recopiló información bajo la metodología de derecho, a través de dos modalidades de entrevistas:

- **Censo en línea:** más de 2 millones de personas se auto empadronaron durante el mes de octubre del 2022.
- **Censo presencial:** entrevistas guiadas por censistas entre noviembre y diciembre del 2022.

En general el dato oficial de población correspondiente a la Parroquia Rural San Juan indica que la población total asciende a 20,768 habitantes.

Gráfico 37: Población Parroquia San Juan



Fuente: INEC 2023

3.2.3.1.2. Estructura poblacional por género

Con respecto a la relación de población de acuerdo con el género, se establece para la parroquia San Juan los siguientes resultados.

Gráfico 38: Población por género



Fuente: INEC 2023

Las características de mayor prevalencia de población femenina con el 51.2%, están dentro de los rangos normales para la estructura poblacional a nivel nacional.

3.2.3.1.3. Estructura poblacional por edad

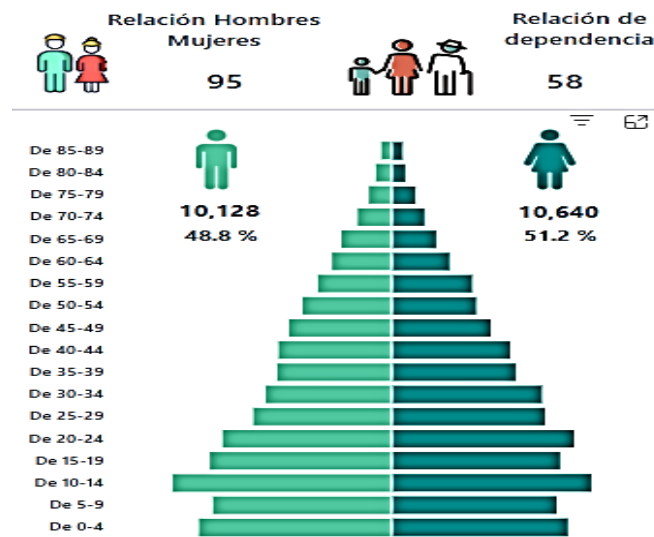
La estructura de la población de la parroquia San Juan, arroja los siguientes datos:

Tabla 59: Estructura por edad

POBLACIÓN	AÑO 2022
1. Tamaño y estructura de la población	20768
1.0 Total de la población	20768
1.1 Sexo	20768
Hombres	10128
Mujeres	10640
1.2 Grupos quinquenales de edad	20768
Población de 0 a 4 años	2033
Población de 5 a 9 años	1896
Población de 10 a 14 años	2310
Población de 15 a 19 años	1930
Población de 20 a 24 años	1942
Población de 25 a 29 años	1611
Población de 30 a 34 años	1527
Población de 35 a 39 años	1315
Población de 40 a 44 años	1277
Población de 45 a 49 años	1110
Población de 50 a 54 años	953
Población de 55 a 59 años	847
Población de 60 a 64 años	640
Población de 65 a 69 años	513
Población de 70 a 74 años	359
Población de 75 a 79 años	248
Población de 80 a 84 años	151
Población de 85 años o más	106
1.3 Grandes grupos de edad	20768
Población de 0 a 14 años	6239
Población de 15 a 64 años	13152
Población de 65 años o más	1377
1.4 Edad media	29

Fuente: INEC 2023

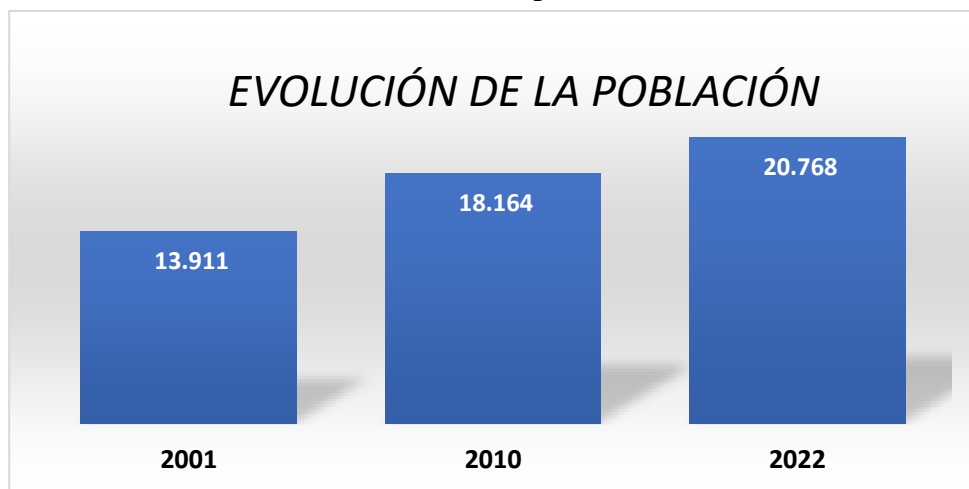
Gráfico 39: Estructura por sexo y edad



Fuente: INEC 2023

Del análisis de los resultados de los últimos censos nacionales de población, se puede establecer un crecimiento sostenido de la población, que se puede verificar en el siguiente gráfico.

Gráfico 40: Evolución poblacional



Fuente: INEC 2023

De acuerdo a los datos de los últimos censos oficiales realizados por el INEC, la progresión histórica se presenta de la siguiente manera:

Tabla 60: Progresión de la población por grupos etarios

ETAPAS DE VIDA	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Niñas/os (0 a 11 años)	4110	5060	4860
Adolescentes (12 a 17 años)	1837	2329	2567
Jóvenes (18 a 29 años)	3050	3855	4295
Adultas/os (30 a 64 años)	4257	6078	7669
Adultas/os mayores (65 años o más)	657	842	1377

Edad Promedio	25	26	29
----------------------	----	----	----

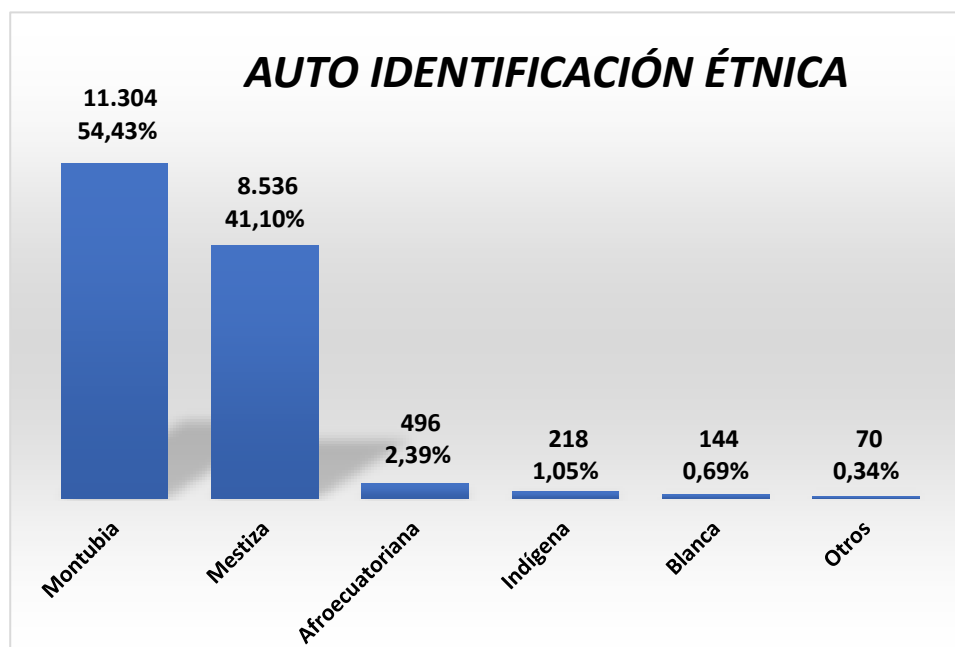
Fuente: INEC 2023

Es notorio un progresivo envejecimiento de la población, situación que no es exclusiva de la parroquia San Juan, sino un fenómeno a nivel nacional, lo que se refleja en un aumento a 29 años de la edad promedio de los habitantes, y un aumento de la población de adultos mayores, y un decrecimiento de la población juvenil e infantil, dentro de los factores atribuibles están los cambios culturales con respecto a la cantidad de hijos por familia, la crisis económica y la migración.

3.2.3.1.4. Auto Identificación Étnica

Dentro de las preguntas generadas durante el levantamiento de información del censo, consta la autoidentificación cultural, los resultados establecen que la mayoría de la población de la parroquia San Juan se percibe como montubia.

Gráfico 41: Auto Identificación Étnica



Fuente: INEC 2023

3.2.3.1.5. Lugar de procedencia

De acuerdo a los datos arrojados por el estudio efectuado por el INEC, la población de la parroquia San Juan declara su procedencia de acuerdo a su lugar de nacimiento, de la siguiente manera:

Tabla 61: Procedencia de la población por lugar de nacimiento

Procedencia	Censo 2001	Censo 2010	Censo 2022
Ecuatorianos	13.877	18.115	20.293
Otro país	14	49	475

Fuente: INEC 2023

Es evidente una cantidad representativa superior de personas procedentes de otros países con relación a los dos primeros censos, esta situación tiene su origen en los flujos migratorios elevados de personas en movilidad procedentes de Venezuela.

3.2.3.2. SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

3.2.3.2.1. Servicios Educativos

La Dirección Distrital 12D02 Puebloviejo-Urdaneta – Educación, está dividido en 5 Circuitos ubicados en dos 2 cantones: Puebloviejo y Urdaneta, que es donde se encuentra concentrada la comunidad educativa a los cuales brinda atención en todos y cada uno de los procesos implementados por el Ministerio de Educación. La parroquia San Juan está atendida por el circuito 12D02C02

Analfabetismo

Para la UNESCO, los analfabetos son aquellas personas que no saben leer ni escribir, ni comprenden un texto sencillo, ni pueden exponer de forma elemental hechos de su vida cotidiana. Según los datos extraídos del Censo 2022, los índices de analfabetismo en la parroquia San Juan presentan los siguientes datos:

Tabla 62: Analfabetismo en la parroquia San Juan

	Censo 2010	Censo 2022
Tasa de analfabetismo	10.4%	5.5%

Fuente: INEC 2023

Se puede evidenciar un decrecimiento en el índice de analfabetismo que alcanza el 4.9% entre el periodo 2010 y 2022, en gran medida por cuanto la mayor parte de la población sin esta capacidad correspondía a adultos mayores, hoy con la introducción de los usos de Tecnologías de Información y Comunicación, permiten que gran parte de la población tengan acceso y la necesidad de conocimientos básicos de lectura y comprensión desde edades más bajas.

Educación General Básica

La Educación General Básica o EGB, en el Ecuador es el segundo nivel educativo, abarca desde primer hasta décimo grado. En este nivel, los estudiantes adquieren un conjunto de capacidades y responsabilidades a partir de tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad.

Los estudiantes que terminan este nivel, serán capaces de continuar los estudios de Bachillerato y participar en la vida política y social, conscientes de su rol histórico como ciudadanos ecuatorianos

Tabla 63: Acceso a EGB en la parroquia San Juan

	Censo 2010	Censo 2022
Tasa neta de asistencia Educación General Básica	90.9%	89.8%

Fuente: INEC 2023

En la Parroquia San Juan existen 12 instituciones educativas que ofertan este nivel de instrucción, 5 de ellas incluyen educación Inicial, 6 de ellas se ubican en el área urbana de la parroquia y 6 están ubicadas en recintos o sectores rurales, como son: Las Casitas, Bola de Oro, San Nicolás, La Cooperativa, Loma de Paja y La Felicita, cubriendo las necesidades de un 75% de usuarios en el sector rural. La variación decreciente en la tasa neta de acceso a estos servicios educativos es mínima, y está derivada de las consecuencias de la pandemia ocasionada por el COVID 19.

Bachillerato

El Bachillerato General (BG) es un nivel educativo creado con el propósito de ofrecer un mejor servicio educativo para todos los y las adolescentes que hayan aprobado la Educación General Básica (EGB). En la ley explica que comprende 3 años de educación obligatoria a continuación de la E. Básica. Los y las estudiantes cursarán 3 niveles de formación general y una preparación interdisciplinaria y especializada, que les permita acceder a la educación superior, el mundo laboral y el emprendimiento.

En el Bachillerato general se contempla asignaturas derivadas de la definición de competencias generales establecidas en los perfiles de salida y los estándares de calidad y podrán optar por una de las siguientes opciones en función de sus intereses: el Bachillerato en Ciencias o el Bachillerato Técnico.

Tabla 64: Acceso a Bachillerato en la parroquia San Juan

	Censo 2010	Censo 2022
Tasa neta de asistencia a Bachillerato	43%	69.8%

Fuente: INEC 2023

En la parroquia San Juan existen 2 instituciones educativas que ofertan este nivel educativo, ambas se encuentran en sectores urbanos y la falta de oferta académica de este nivel en sectores rurales es una causa para que apenas un 48% de estudiantes que viven en recintos culminen sus estudios de nivel bachillerato en estas instituciones, un porcentaje menor al 15% optan por acceder a instituciones educativas de otros cantones.

Escolaridad Promedio

Se denomina tasa de escolaridad de un grupo a la proporción de miembros del mismo que forma parte de la población que estudia. Suele expresarse en la cantidad de años que el promedio de los sujetos ha pasado dentro de los niveles del sistema educativo.

Tabla 65: Escolaridad en la parroquia San Juan

	Censo 2010	Censo 2022
Años promedio de escolaridad	7.29	9.43

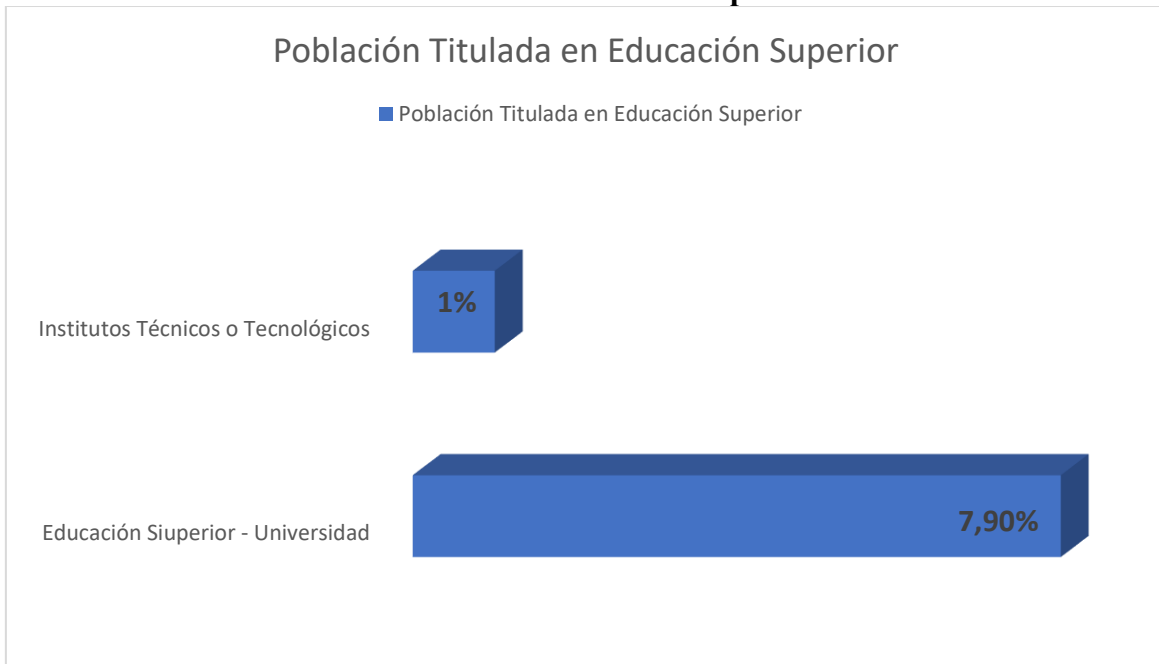
Fuente: INEC 2023

Se aprecia un aumento en los años promedio de escolaridad en el periodo 2010-2022, situación que viene influida por el acceso a recursos tecnológicos.

Educación Superior

En la parroquia San Juan no existe ninguna institución educativa que preste oferta académica con titulación de tercer nivel, sin embargo, los jóvenes bachilleres que tienen las posibilidades de continuar sus estudios lo hacen en otras ciudades o por sistemas de educación en línea.

Gráfico 42: Población Con Educación Superior Culminada



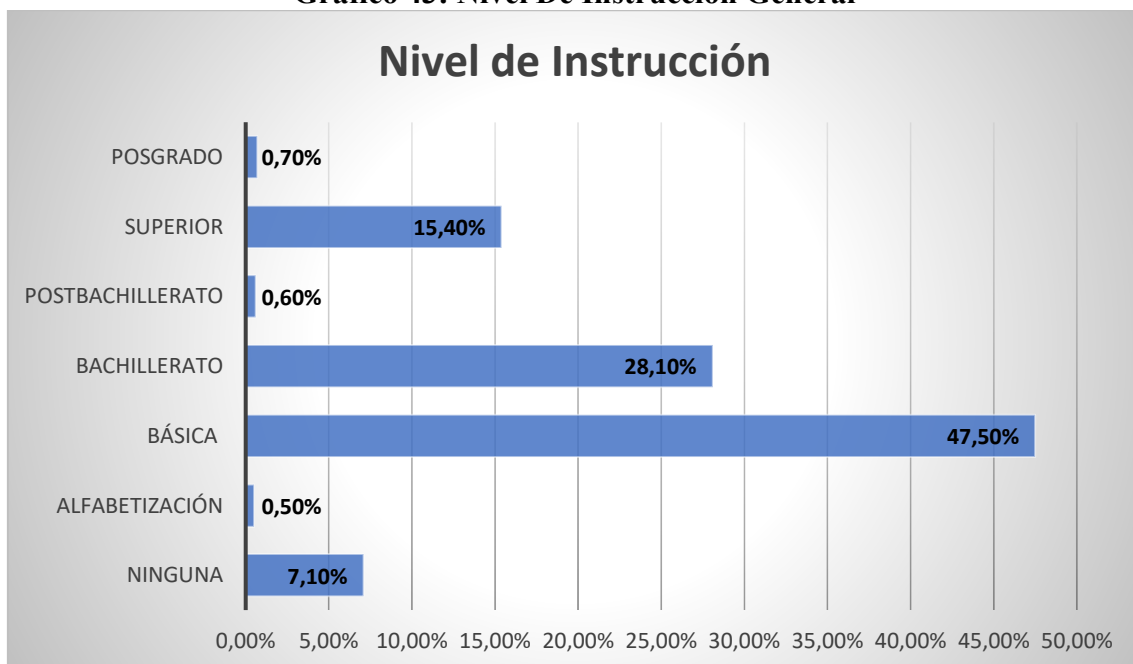
Fuente: INEC 2023

Los niveles de población total, tanto en Instituciones de educación Técnica o Tecnológica y Universidades, titulada alcanzan un total de 8.90 %.

Nivel de instrucción

El resumen del nivel de instrucción general de la población de la parroquia se resume en el siguiente gráfico:

Gráfico 43: Nivel De Instrucción General



Fuente: INEC 2023

Este análisis corresponde a los porcentajes por nivel de instrucción, para toda la población de la parroquia San Juan, de acuerdo a los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2022 del INEC.

3.2.3.2.2. Acceso a Tecnologías de la Información

Analfabetismo Digital

Se refiere a la diferencia tecnológica entre comunidades que tienen acceso a las Tecnologías de la Información y aquellas que no. Por Tecnologías de Información entendemos el teléfono móvil, ordenadores, banda ancha, Internet y el software. Las diferencias pueden ser de tipo socioeconómico o sobre la capacidad para utilizar las Tecnologías de la Información de forma eficaz, debido a los distintos niveles de alfabetización y discapacidades. En la parroquia San Juan este indicador está en el orden de 15.5%, según los datos obtenidos en el Censo INEC 2022.

Acceso a Equipos Tecnológicos

Según los datos obtenidos luego del Censo 2022 efectuado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos se obtienen los siguientes datos con respecto al uso de tecnología y comunicación:

Tabla 66: Uso de TIC

INDICADOR	Año 2010	Año 2022
Población de 5 años o más que usan teléfono celular	43.5%	68%
Población de 5 años o más que usan computadora o laptop	8.8%	8.7%
Población de 5 años o más que usan internet	6%	49.5%
Población de 5 años o más que usan tablet	-	1.1%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Los datos permiten entender que, si bien el uso del internet ha tenido un crecimiento exponencial en la última década, el acceso a esta tecnología se lo realiza principalmente por medio del uso de dispositivos denominados teléfonos inteligentes, situación acrecentada principalmente por las condiciones de escolaridad derivadas de la pandemia Covid-19, y la necesidad que generó esta situación para acceder a este tipo de dispositivos.

3.2.3.2.3. SERVICIOS DE SALUD

La parroquia San Juan está atendida por el Ministerio de Salud Pública a través del Distrito 12D02 Puebloviejo-Urdaneta, el mismo que administra dos puntos de atención de primer nivel (Centros de salud) los mismos que fueron detallados en el análisis del componente de Asentamientos Humanos. El nivel de atención de estos establecimientos alcanzó las siguientes cifras durante el año 2019:

Tabla 67: Atenciones médicas en establecimientos de la parroquia San Juan

Géneros pacientes	Personas Atendidas
Hombres	11.135
Mujeres	20.647

Fuente: Distrito 12D02 Rendición de cuentas, 2019

Existe una tendencia muy marcada de atención a pacientes de género femenino, esto se debe a que las atenciones por temas ginecológicos, obstétricos y post parto, merecen una recurrencia mensual para mantener los controles obligatorios y generan la necesidad de otorgar turnos subsecuentes.

Estadísticas

El ministerio de salud a través del recurso denominado: Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, generó los datos presentados a continuación:

Tabla 68: Cifras estadísticas para la provincia de Los Ríos 2020

Profesionales	Por cada 10.000 habitantes
Tasa de médicos	16.3
Tasa de odontólogos	2.1
Visitas domiciliarias de médicos, obstetras y enfermeras	89.164

Fuente: Ministerio de salud, Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud, 2020

Morbilidad

Es la frecuencia de las enfermedades en una población. Sirve para señalar la cantidad de personas o individuos considerados enfermos o víctimas de una enfermedad en un espacio y tiempo determinados.

Tabla: 69 Enfermedades recurrentes en la parroquia San Juan

Tipo de enfermedad	Frecuencia
Respiratorias	30%
Cerebro nervios	6%
Infeciosas	5%
Stress	5%
Enfermedades reproductivas	1%
Circulación	4%
Riñón/Vejiga	1%
Digestivas	10%
Sentidos	1%
Otras	37%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

De acuerdo a los datos obtenidos dentro del estudio Socio Económico Ambiental levantado durante la fase preparatoria del PDyOT San Juan, la población declara que el tipo de enfermedad más recurrente es de carácter respiratorio, seguido por trastornos digestivos, nerviosos, enfermedades infecciosas y ocasionadas por el stress, el 37% de la población indica que ha sufrido otro tipo de padecimientos, los mismos que según el estudio del INEC terminan siendo tratados en establecimientos de salud, tanto públicos como privados y que por orden de prevalencia son:

Tabla 70: Principales causas de morbilidad según días de estada

Principales Causas de Morbilidad		Promedio días hospitalización
1	• Colelitiasis (K80)	3.0
2	• Apendicitis aguda (K35)	3.0
3	• Neumonía, organismo no especificado (J18)	5.6
4	• Otros trastornos del sistema urinario (N39)	4.6
5	• Otras gastroenteritis y colitis de origen infeccioso y no especificado (A09)	2.7

Fuente: Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios 2022

Mortalidad Hospitalaria

El dato más aproximado de defunciones hospitalarias es el otorgado por el INEC para el año 2022 con una tasa de 0.77 por cada 1.000 habitantes en la provincia de los Ríos.

Tabla 71: Defunciones hospitalarias según las principales causas

Importancia	Causas de Muerte Hospitalaria
18	COVID-19 virus identificado y no identificado (U07)
2	Insuficiencia respiratoria, no clasificada en otra parte (J96)
3	Otras sepsis (A41)
4	Neumonía, organismo no especificado (J18) 698
5	Choque, no clasificada en otra parte (R57)
6	Dificultad respiratoria del recién nacido (P22)
7	Infarto agudo de miocardio (I21)
8	Insuficiencia cardíaca(I50)
9	Enfermedad renal crónica (N18)
10	Traumatismo intracraneal (S06)

Fuente: Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios 2022

Para el año 2022 hubo una reducción del 30,66% con respecto al año 2021 en muertes, esto se debe a los efectos de la vacunación y la reducción de los índices de Covid-19 a nivel nacional.

Desnutrición Crónica Infantil

La desnutrición crónica infantil, mide la proporción de niños y niñas menores de 5 años que presentan un retardo en su talla para su edad, de acuerdo a los parámetros internacionales estipulados por la Organización Mundial de la Salud –OMS. (ODS Territorio Ecuador, 2018, pág. 1). Un niño o niña con desnutrición crónica puede tener problemas de aprendizaje en la edad escolar, sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, como hipertensión o diabetes en la vida adulta, y dificultades para insertarse en el mercado laboral (UNICEF Ecuador, s.f.).

Cuando los niños menores de 5 años tienen una talla inferior al estándar para su edad; es decir, tienen un puntaje estandarizado menor a -2.0 desviaciones estándar, están en desnutrición crónica.

Tabla 72: Índices DCI Provincia De Los Ríos

	DCI menores 2 años	DCI Menores 5 años	Sobrepeso y obesidad
INDICE	14.4%	13.3%	6.3%

Fuente: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI, 2023

Anemia

La anemia es una afección en la que el número de glóbulos rojos o la concentración de hemoglobina dentro de estos son menor de lo normal. La hemoglobina es necesaria para transportar oxígeno y si una persona tiene muy pocos glóbulos rojos, si estos son anómalos o no hay suficiente hemoglobina, ello disminuirá la capacidad de la sangre para transportar oxígeno a los tejidos del organismo. Esto se manifiesta por síntomas como fatiga, debilidad, mareos y dificultad para respirar, entre otros (Organización Mundial de la Salud, s.f).

Tabla 73: Anemia en la Provincia de Los Ríos

Incidencia de anemia en niños de 6 a 59 meses	
ÍNDICE	39.6%

Fuente: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI, 2023

Calidad del agua

El agua se considera “segura” cuando cumple al menos con tres condiciones: que no tenga residuos de heces fecales, que sea de fácil acceso y que exista suficiente cantidad para el consumo (UNICEF, 2021, pag. 3). ‘Si un niño consume agua contaminada puede provocarle diarrea o parasitosis. Estas enfermedades le impiden absorber los nutrientes. Si la diarrea se presenta de forma reiterada en los primeros 1.000 días de vida, un niño tiende a desarrollar desnutrición crónica o retraso en talla’ (UNICEF, 2021, pag. 2).

Tabla 74: Factores de calidad de agua en la Provincia de Los Ríos

	Presencia de E- Coli en agua de consumo	Ausencia de Cloro en agua de consumo
ÍNDICE URBANO	32.4%	49.7%
ÍNDICE RURAL	62.7%	89.2%

Fuente: Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI, 2023

3.2.3.2.4. SISTEMAS SOCIALES Y DE PROTECCIÓN

Personas Con Discapacidad

De acuerdo con la última información, correspondiente al mes de octubre del 2021, se registra la siguiente información de las parroquias que conforman el cantón Pueblo Viejo de la provincia de Los Ríos, con base al crecimiento promedio de la población, que se ubica en un 3% en este cantón, se estima un crecimiento en la población de las parroquias de acuerdo con la siguiente desagregación.

Tabla 75: Personas con Discapacidad Parroquia San Juan-Los Ríos

PARROQUIA	2021	2023
San Juan	658	662

Fuente: Registro Nacional de Personas Con Discapacidad-Ministerio de Salud Pública. Corte: octubre 2021-septiembre 2023

No se registra ningún cambio significativo de los registros de personas en situación de discapacidad durante el periodo 2021 hasta 2023.

Tabla 76: Tipos de discapacidad por género Parroquia San Juan

TIPO DE DISCAPACIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Auditiva	24	22	46
Física	164	243	415
Intelectual	32	65	97
Psicosocial	6	11	17
Visual	17	49	66
Total	243	415	658

Fuente: Registro Nacional de Personas Con Discapacidad-Ministerio de Salud Pública. Corte: octubre 2021

El tipo de discapacidad con mayor incidencia es la física, seguido por la intelectual y visual, pero con un índice mucho menor; es evidente también una frecuencia más elevada en personas de género masculino en casi todos los tipos de discapacidad, salvo en la deficiencia auditiva.

Tabla 77: Tipos de discapacidad por severidad-Parroquia San Juan

TIPO DE DISCAPACIDAD	GRAVE	LEVE	MODERADO	MUY GRAVE	TOTAL
Auditiva	21		24	1	46
Física	179	2	202	49	415
Intelectual	43		25	29	97
Psicosocial	8		4	5	17
Visual	17	1	30	18	66
Total	268	3	285	102	658

Fuente: Registro Nacional de Personas Con Discapacidad-Ministerio de Salud Pública. Corte: Octubre 2021

De acuerdo a la severidad del tipo de discapacidad los datos arrojan que la mayor parte de personas con problemas físicos, presentan estados moderados seguidos por graves. En lo referente a la discapacidad intelectual la mayor parte de casos son graves, en tipos visual y auditivo la mayoría de casos tienen una severidad moderada y graves.

Tabla 78 : Personas con Discapacidad por Porcentaje de Discapacidad-Parroquia San Juan

TIPO DE DISCAPACIDAD	De 30% a 49%	De 50% a 74%	De 75% a 84%	De 85% a 100%	TOTAL
Auditiva	24	21	1		46
Física	204	178	35	15	415
Intelectual	24	44	22	7	97
Psicosocial	3	9	5		17
Visual	30	18	16	2	66
Total	268	3	285	102	658

Fuente: Registro Nacional de Personas Con Discapacidad-Ministerio de Salud Pública. Corte: Octubre 2021

Respecto a las cifras de educación básica el Ministerio de Educación reporto el número de estudiantes que declaran tener una discapacidad y que, se encuentran matriculados en el periodo 2022-2023, para a la parroquia San Juan corresponde al siguiente detalle.

Tabla 79: Estudiantes con discapacidad matriculados 2022-2023

Parroquia	Básica superior	Bachillerato	Preparatoria	Básica elemental	Básica media	Total
San Juan	16	15	2	9	9	51

Fuente: Ministerio de educación

Servicios sociales

Los servicios sociales atienden necesidades personales básicas relacionadas con la autonomía, la vida digna de las personas, y persiguen la integración social plena, en las personas, en las comunidades en las que viven y la igualdad de oportunidades.

Programas de protección no contributiva

Del reporte acerca de los beneficiarios de aseguramientos no contributivos del Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la Provincia de Los Ríos, en el cantón Pueblo Viejo se registrar 538 beneficiarios, es decir el 0.49% de transferencias se destina a personas con discapacidad de este cantón.

Tabla 80: Bonos y Transferencias por Parroquias-Cantón Pueblo Viejo-Los Ríos

TRANSFERENCIA	PUEBLOVIEJO	PUERTO PECHICHE	SAN JUAN	TOTAL
Bono De Desarrollo Humano	6	1	6	13
Bono De Desarrollo Humano Con Componente Variable			1	1
Bono Joaquín Gallegos Lara	81	37	83	201
Pensión Mis Mejores Años	40	10	40	90
Pensión Toda Una Vida	91	44	98	233
Total	2018	92	228	538

Fuente: MIES 2023

Tabla 81: Servicios de atención al adulto mayor

SERVICIO DE ADULTO MAYOR	MODALIDAD DE ATENCION	COBERTURA	ENTIDAD COOPERANTE
ADULTO MAYOR	Atención Domiciliaria	80	Atención Directa mies
ADULTO MAYOR	Atención Domiciliaria	120	GAD Parroquial San Juan
ADULTO MAYOR	Espacios de Socialización y Encuentro sin Alimentación	150	GAD Parroquial san juan
ADULTO MAYOR	Atención Domiciliaria con Discapacidad	40	GAD Parroquial San Juan
ADULTO MAYOR	Espacios de Socialización y Encuentro sin Alimentación	75	GAD Municipal Puebloviejo
TOTAL		465	

Fuente: MIES 2023

Seguridad social contributiva

La seguridad social es un derecho humano, que tiene como fin proteger a todas las personas frente a las contingencias de la vida, derivadas de la falta de ingresos producidos por enfermedad, incapacidad, invalidez, vejez, desempleo o muerte. Está reconocido tanto en los instrumentos internacionales como en las constituciones y también en la Constitución del Ecuador. El seguro social, por otro lado, es un sistema de protección contra las contingencias que da cobertura a la población que mantiene una relación laboral, y se encuentra financiada por los aportes de trabajadores, empleadores y Estado. Es un mecanismo por el cual se ejecuta la seguridad social.

Tabla 82: Tasa de acceso a seguridad social en la parroquia San Juan

SERVICIO	URBANA	RURAL
ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL	29%	28%

Fuente: MIES 2023

Tabla 83: Tipo de servicio de seguridad social

SERVICIO	URBANA	RURAL
PUBLICO	65%	77.5%
PRIVADO	35%	22.5%

Fuente: MIES 2023

3.2.3.2.5. ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS

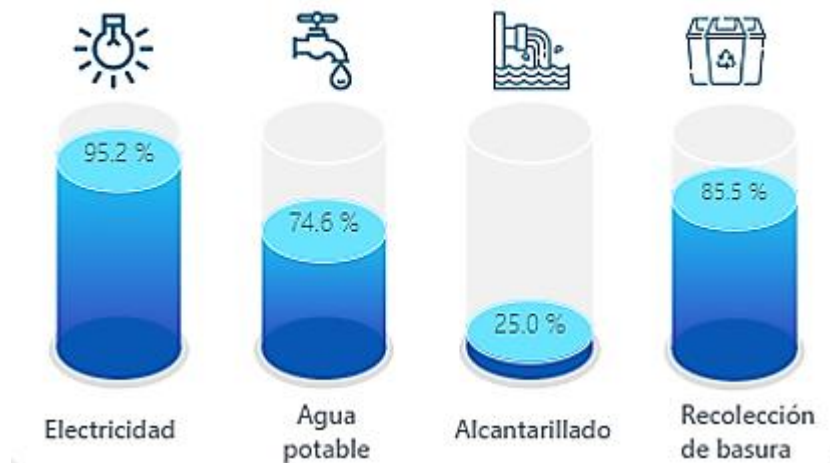
Se define como servicios públicos al conjunto de prestaciones de interés público que son otorgadas por parte del Estado hacia la sociedad. De acuerdo a la Constitución, el Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley.

Índices de provisión de servicios básicos

Por servicios básicos se entiende: servicio de energía eléctrica (viviendas con servicio de electricidad suministrado por empresa eléctrica de distribución); cocina con gas o electricidad; servicio municipal de recolección de basura; servicio higiénico conectado al alcantarillado para el área urbana o alcantarillado y pozo séptico para el área rural; y, agua por red pública para el área urbana o agua por red pública, pila o llave pública, y otra fuente por tubería para el área rural. Según los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, de la información levantada durante el Censo de Población y vivienda 2022, el nivel de cobertura de dichos servicios presenta los siguientes índices para la parroquia San Juan:

Gráfico 44: Servicios Básicos

Cobertura servicios básicos



Fuente: INEC 2023

3.2.3.3. PATRIMONIO

3.2.3.3.1. Patrimonio inmueble

De acuerdo con el catálogo de bienes inmuebles patrimoniales del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el único bien patrimonial es la casa de la Sra. Mariana Puga De Giler.

Imagen 15: Casa Sra. Mariana Puga



Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023. e INPC

Tabla 84: Análisis Patrimonial

CARACTERÍSTICAS	DETALLE
Denominación	María Puga De Giler
Código	IBI-12-04-52-000-000001
Localización	Aurora Estrada S/N y Avenida Antonio Seminario
Época de construcción	Siglo XX
Estado de conservación	Deteriorado
Valoración y grado de protección	Condicionada
Antigüedad	Republicana de 1953
Estético formal	Identificación estilística, composición formal y alteraciones medias

Tipológico funcional	Conserva identidad tipológica, uso original y alteraciones medias
Técnico constructivo	Tecnología y materiales mixtos, estado de conservación regular y alteraciones altas
Entorno urbano natural	Tramo heterogéneo
Histórico testimonial – simbólico	Hito urbano al ser la única casa de madera en la avenida principal de la localidad

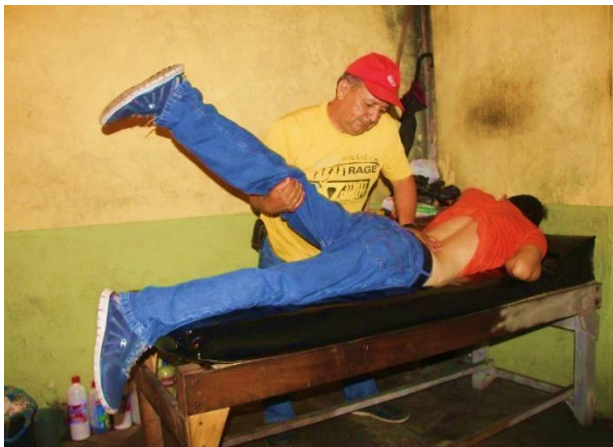
Fuente: SIPCE-INPC

3.2.3.3.2. Patrimonio inmaterial

De acuerdo con los registros del Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE) en San Juan se registran dos expresiones:

Sobanderismo

Imagen 16: Sobadores



Fuente: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/07/14/>

Tabla 85: Análisis patrimonial

CARACTERÍSTICAS	DETALLE
Denominación	Sobanderismo
Código	IM-12-04-52-000-09-000209
Localización	San Juan
Ámbito	Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo
Sub-ámbito	Medicina tradicional
Detalle de la periodicidad	Continua
Descripción de la manifestación	<p>El sobanderismo acoge a todos los saberes que giran en torno a cualquier problema relacionado con los huesos y los músculos: “es capaz de curar fracturas o roturas de huesos, así como también los desgarros en los cartílagos y desvíos en las articulaciones provocadas por caídas, accidentes o movimientos demasiado bruscos realizados durante las faenas de trabajo de la población campesina” (Naranjo, 2004:254-256). Además, algunos sobadores también tienen conocimientos sobre la cura del mal de ojo y el espanto, aunque ésta no sea su rama de especialización. Según informan, el diagnóstico comienza detectando los problemas internos de la zona afectada, para ello piden al herido que se recueste boca abajo, mientras el sobador va tocando con firmeza los huesos y tendones para luego, con gran fuerza y precisión colocarlos de manera correcta. Luego según el caso masajea con mentol o con pomada de árnica. Otro método es machacar o raspar la planta “suelta con suelta”, calentarlo y aplicarlo como emplasto. Para evitar infecciones aplican una inyección antitetánica. También cuentan entre sus saberes, el tratamiento posterior que puede incluir medicamentos. En el caso de dolores de espalda, se da masajes que comienzan en la nuca hacia abajo y luego desde la columna hacia los costados, repitiendo varias veces hasta que el paciente esté aliviado. Las torceduras también las curan con masajes, tratando de poner en su lugar al músculo y al hueso. Luego se entablilla e inmoviliza la parte afectada. Por otro lado, cuando el hueso se ha roto, no se puede dar masajes ni sobar, sino que se procede a entablillar: “se pone con palitos y se faja bien”, relata un sobador de Puebloviejo. Los conocimientos los han aprendido del entorno familiar, de un maestro cercano o en algunos casos los sobadores cuentan que son autodidactas, de cualquier forma, para realizar esta práctica han llevado un largo proceso de aprendizaje, que los hace verdaderos expertos en anatomía humana. “Para saber cuál de ellos tiene las aptitudes necesarias, se les somete a una prueba, como la que nos relata la sobadora Katita Coque de Palenque: ‘mi madre que también era sobadora me dijo cuando yo tenía unos trece años de edad: si tú quieres aprender, coge una tusa de maíz, métela en una media, coge un martillo y golpea la tusa hasta que se desbarate. Ahora que está desbaratada la tusa, trata de armarla. Si tú armas la tusa y la sacas completa, tú ya sabes sobar’. En efecto, la señora Katita se sometió a la prueba y tras días de delicada tarea, logró armar aquel rompecabezas que la facultaba a los ojos de su madre como la receptora de los secretos de su arte” (Naranjo, 2004:254-256)</p>
Importancia para la comunidad	Dada la alta población campesina de Los Ríos, se producen una serie de accidentes y lesiones, que el/la sobador/a son capaces de curar con efectividad. Por ende, son agentes de la salud de gran importancia para la comunidad

Fuente: SIPCE -INPC

Fiesta de San Juan

Imagen 17: San Juan Bautista 2023



Fuente: Equipo PDyOT Impultek 2023

Tabla 86: Análisis Patrimonial

CARACTERÍSTICAS		DETALLE
Denominación	Fiesta de San Juan	
Código	IM-12-04-52-000-09-000210	
Localización	San Juan	
Ámbito	Usos sociales, rituales y actos festivos	
Sub-ámbito	Fiestas	
Detalle de la periodicidad	Anual/ Esta fiesta se celebra desde el 16 al 24 de junio	
Descripción de la manifestación	<p>El patrono de Pueblo Viejo es San Juan, homenajeado cada 24 de junio. Anteriormente, se hacía una fiesta en la que participaban los trabajadores, sus familias y dueños de lo que en otras épocas fue una gran hacienda, que llevaba el nombre del Santo. Con grandes bailes y cantos se daba un festín. En la actualidad la fiesta sigue realizándose, comenzando el 16 de Julio y terminando el 24. A este periodo le llaman Novenario durante el cual, en cada barrio, se realizan distintos actos como bailes, ferias, concursos y una misa. El día 24, en el templo se celebra la misa mayor. Es interesante observar que a esta misa los feligreses llevan envases con galones de agua para ser bendecida. Esta agua es recogida el día 3 de mayo directamente de las lluvias que caen dicho día y es conocida como "Agua de las cruces". Además, en estas fiestas varias personas van al río a realizar un baño ritual, que recuerda los hechos bíblicos realizados por Juan Bautista. La fiesta incluye también celebraciones de tipo más mundano, con música y bailes</p>	

Importancia para la comunidad	La fiesta se realiza en épocas de cosecha, por lo que el ritual de baño en el río y la celebración también marca una nueva época en la que se agradece por las cosechas y se comienza un nuevo ciclo
-------------------------------	--

Fuente: SIPCE – INPC

Tanto el bien edificado patrimonial, como las expresiones culturales inmateriales, se convierten en una potencialidad para el futuro desarrollo turístico de la parroquia San Juan, tomando en cuenta que patrimonio y turismo tienen objetivos socioeconómicos, culturales y territoriales comunes. La conservación de los recursos patrimoniales y su proceso de transformación en productos turísticos son un incentivo para la revitalización de la identidad cultural a nivel regional, nacional e internacional. La relación entre cultura, patrimonio y turismo brinda al visitante experiencias únicas, que pueden transformar a San Juan como destino prioritario a nivel nacional.

3.2.3.4. POBREZA Y DESIGUALDAD

La pobreza por ingresos es sinónimo de carencia y privación, que limita a una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida. La desigualdad hace referencia a la forma en que se distribuye el ingreso per-cápita del hogar dentro de la sociedad.

3.2.3.4.1. Índices de pobreza

La Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) es una operación estadística que forma parte del Sistema Integrado de Encuestas de Hogares (SIEH), y por su diseño metodológico representa uno de los instrumentos estadísticos más importantes para estudiar la situación del empleo en el país, la caracterización del mercado de trabajo, la actividad económica de los ecuatorianos y las fuentes de ingresos de la población. A su vez, permite alimentar el Sistema de Cuentas Nacionales, administrado por el Banco Central del Ecuador (BCE). De este estudio se desprenden los siguientes indicadores:

Tabla 87: Indicadores de pobreza por ingresos a nivel rural

PERÍODO	INCIDENCIA	BRECHA	SEVERIDAD
Junio 2023	46,4	20,8	11,9

Fuente: ENEMDU 2023

Los indicadores principales (educación, salud y nivel de vida) se derivan otros diez que nos permiten calcular los años de escolarización o los niños escolarizados, el acceso a atención sanitaria y la mortalidad infantil, el nivel de nutrición o el acceso a electricidad, sistemas de saneamiento, agua potable o bienes materiales: televisión, teléfono, internet, vehículos, etcétera.

Tabla 88: Indicadores de pobreza extrema por ingresos a nivel rural

PERÍODO	INCIDENCIA
Junio 2023	22,6

Fuente: ENEMDU 2023

Para junio 2023, se considera a una persona pobre por ingresos si percibe un ingreso familiar per cápita menor a USD 89,29 mensuales y pobre extremo si percibe menos de USD 50,32.

Tabla 89: Indicadores de pobreza por ingresos a nivel urbana

PERÍODO	INCIDENCIA	BRECHA	SEVERIDAD
2023	18,0	5,8	2,8

Fuente: ENEMDU 2023

La pobreza y la pobreza extrema aumentaron en el primer semestre de 2023 en Ecuador, llegando al 27,0% y 10,8% en el corte de junio, respectivamente.

Tabla 90: Indicadores de pobreza extrema por ingresos a nivel urbana

PERÍODO	INCIDENCIA
2023	5,2

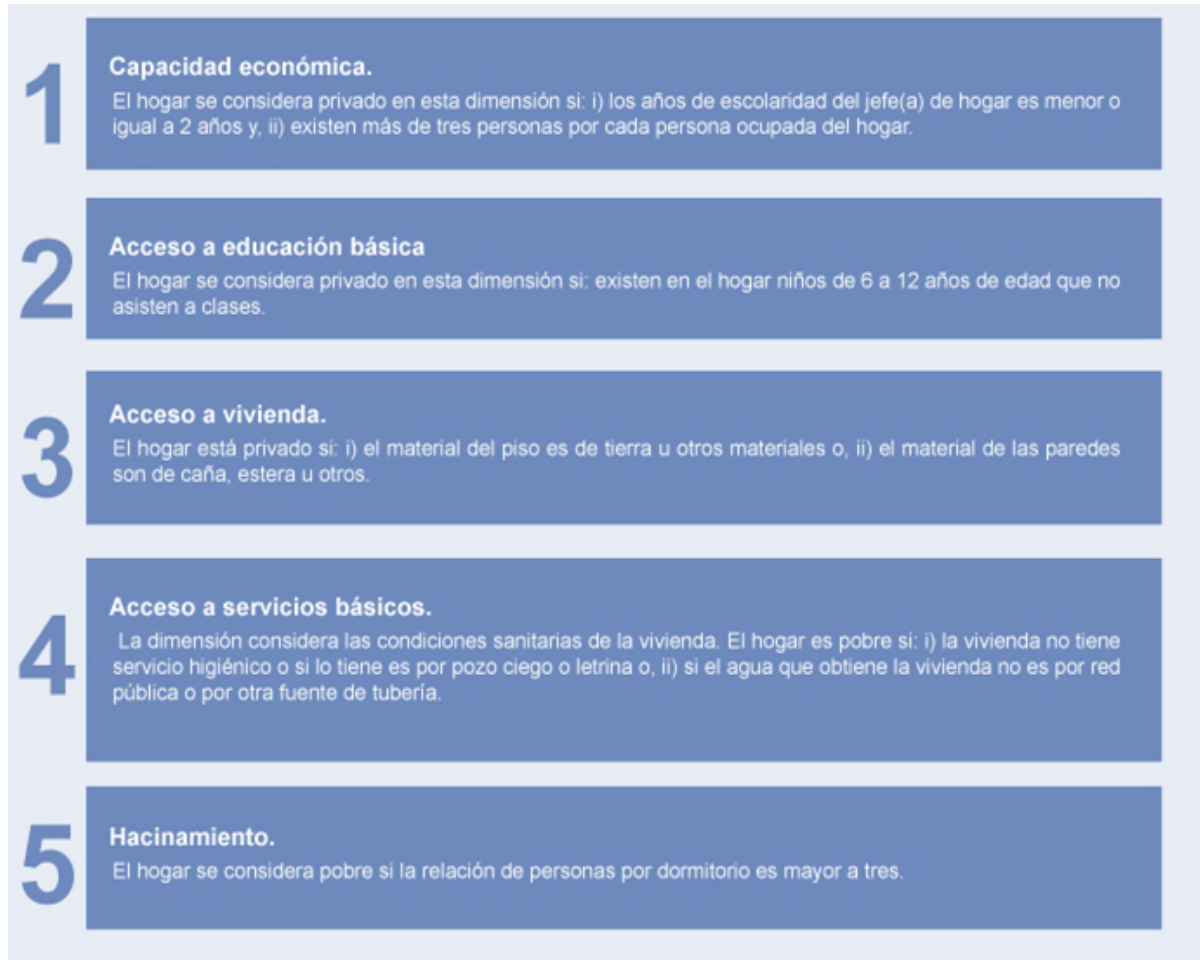
Fuente: ENEMDU 2023

El incremento de los ingresos laborales, recibir transferencias directas desde el gobierno central y, el cambio demográfico en el hogar, concretamente, el aumento de miembros que perciben ingresos, son los factores más influyentes para determinar la salida de un estado de pobreza de un individuo.

3.2.3.4.2. Necesidades Básicas Insatisfechas

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80's por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones, esto quiere decir que: una persona es pobre por necesidades básicas insatisfechas si pertenece a un hogar que presenta carencias en la satisfacción de al menos una de sus necesidades básicas representadas en cinco componentes: i) calidad de la vivienda, ii) hacinamiento, iii) acceso a servicios básicos, iv) acceso a educación y v) capacidad económica.

Gráfico 45: Componentes NBI



Fuente: CEPAL, 2022

Los datos que provee la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo y Subempleo (ENEMDU), indican los siguientes índices:

Tabla 91: Índices NBI

PERIODO	NBI TASA NACIONAL	NBI TASA URBANO	NBI TASA RURAL
Diciembre 2022	31.4%	21.3%	53.3%

Fuente: ENEMDU 2023

La metodología de NBI busca determinar, con ayuda de algunos indicadores simples, si las necesidades básicas de la población se encuentran cubiertas. Ejemplos prácticos de esta metodología es por ejemplo: inhabilidad para proporcionar comida, vestimenta, vivienda y cuidado médico para uno mismo y sus dependientes por causa de ingresos y/o recursos insuficientes

Tabla 92: Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas Parroquia San Juan

PARROQUIA	POBLACIÓN SEGUN NIVEL DE POBREZA	POBLACIÓN SEGUN NIVEL DE POBREZA
-----------	----------------------------------	----------------------------------

	POBLACIÓN NO POBRES	POBLACIÓN POBRES	Total	% POBLACIÓN NO POBRES	% POBLACIÓN POBRES
San Juan	2.952	15.450	18.402	16,0%	84,0%

Fuente: ENEMDU 2023

Las deficientes condiciones laborales de la parroquia San Juan es la principal causa para que el 84% de la población esté ubicada bajo el umbral de pobreza, esto genera efectos colaterales como desnutrición infantil, violencia intrafamiliar, inseguridad, entre otras.

3.2.3.4.3. Coeficiente de desigualdad de Gini

Mide el grado de desigualdad de una variable en una distribución. El índice comprende valores desde 0 (perfecta igualdad) hasta 1 (perfecta desigualdad). En este caso, la desigualdad está en términos del ingreso per-cápita del hogar.

Tabla 93: Indicadores índices de GINI 2022

PERIODO	GINI NACIONAL	GINI URBANO	GINI RURAL
Diciembre 2022	0,466	0,451	0,433

Fuente: BCE, 2023

En junio de 2023, el Índice de Gini a nivel nacional es de 0,467, presentando un aumento no estadísticamente significativo en relación a junio 2022. En el área urbana es de 0,440, presentando un aumento no estadísticamente significativo de 0,005. El coeficiente de Gini en 2022 en el área urbana se ubicó en 0,451, mientras que en la rural fue de 0,433.

3.2.3.5. SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

3.2.3.5.1. Percepción de seguridad ciudadana

De acuerdo con los datos levantados durante la investigación para el PDyOT 2023-2027, la ciudadanía expresa los índices expresados en el siguiente cuadro.

Tabla 94: Percepción de inseguridad

SERVICIOS	RURAL	URBANO
Presencia de grupos delincuenciales	52%	68%
Ocurrencia de accidentes de tránsito	30%	13%
Presencia de unidades policiales en el sector	1%	21%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Dentro de las preguntas realizadas en las encuestas constaba cual consideraban los prestadores de servicios de transporte público, como los sectores más inseguros de la parroquia.

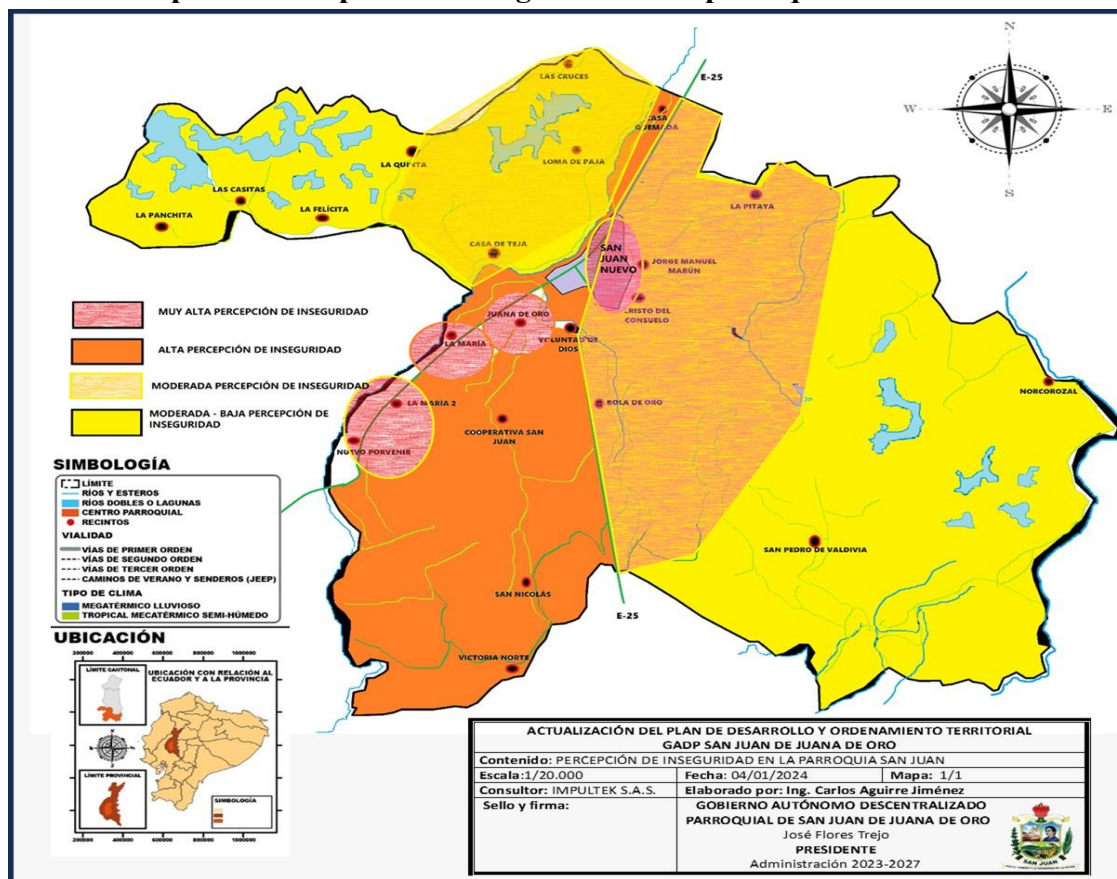
Tabla 95: Sectores inseguros

SECTORES	PORCENTAJE
San Juan Nuevo	57,14%
Todos los sectores	28,57%
Juana de Oro	23,81%
María Uno	23,81%
María Dos	19,05%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Ecuador también aparece ahora en el sexto peor lugar mundial en el índice de orden público de Gallup, basado en cuatro preguntas para medir el sentido de seguridad personal de los ciudadanos, sus experiencias con el crimen y la aplicación de la ley. En este índice combinado, a Ecuador solo lo superan cinco países africanos. La puntuación del país es de 59 puntos sobre 100 posibles (en el informe 2022 sacó 65) y el promedio global es 83 de calificación. Entre menos puntaje, la población se siente más insegura.

Mapa 14: Percepción de inseguridad de la parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.3.5.2. Percepción de convivencia ciudadana

Otras consultas realizadas arrojaron las respuestas presentadas a continuación:

Tabla 96: Conocimiento de violencia intrafamiliar

CONOCE SI EXISTE MALTRATO Y/O VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	RURAL	URBANO
Alta	3%	2%
Media	13%	15%
Baja	15%	21%
No contesta	19%	62%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

La violencia intrafamiliar es entendida como toda acción u omisión cometida por algún miembro de la familia en relación de poder, sin importar el espacio físico donde ocurra, que perjudique el bienestar, la integridad física, psicológica o la libertad y el derecho al pleno desarrollo de otro miembro de la familia.

Tabla 97: Consumo de alcohol

CONOCE SI EXISTE CONSUMO DE ALCOHOL	RURAL	URBANO
Alta	8%	17%
Media	36%	40%
Baja	34%	26%
No contesta	22%	17%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Según datos del INEC en el Ecuador más de 900.000 ecuatorianos son consumidores de bebidas alcohólicas; de los cuales, un 2,5% de esta población son jóvenes adolescentes de entre 12 y 18 años; es decir, un gran número de los ecuatorianos inician el consumo de alcohol en la etapa de la adolescencia, se ingiere 9,4 litros de alcohol por habitante al año. Con respecto a la prevalencia mensual de consumo de alcohol entre hombres y mujeres, se evidencian grandes diferencias, puesto que, dentro del grupo etario entre 20 y 59 años, los hombres tienen una prevalencia de 56.5% y las mujeres de 25.4%.

Tabla 98: Casos de inseguridad

CONOCE CASOS DE INSEGURIDAD Y DELINCUENCIA	RURAL	URBANO
Alta	31%	62%
Media	22%	17%
Baja	47%	21%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Aunque la crisis de inseguridad se arrastra desde hace casi tres años, Ecuador tocó fondo en 2023 y terminará con una tasa de muertes violentas superior a los 40 por cada 100.000 habitantes, lo que le ubica como el país más violento de América Latina. Y es que en Ecuador casi cada hora muere una persona en un contexto de violencia criminal, hasta un total de 7.497 muertes violentas en el año, sólo hasta el pasado 17 de diciembre. Por ello, es muy probable que Ecuador termine el año 2023 con una tasa de

entre 40 y 42 muertes violentas por cada 100.000 habitantes, lo que ubicaría al otrora país de paz como el más inseguro y violento de toda América Latina.

Tabla 99: Consumo de sustancias de drogas

CONOCE SI EXISTE CONSUMO, VENTA Y/O DISTRIBUCIÓN DE DROGAS O SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS	RURAL	URBANO
Alta	15%	29%
Media	35%	24%
Baja	50%	47%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Según el Ministerio de Salud, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2023, se registraron alrededor de 5.000 consultas relacionadas con el consumo de drogas en el país. Según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el promedio de consumo de estas sustancias ilícitas, en América Latina, es del 24%. Sin embargo, según la secretaria de Seguridad del Municipio de Quito, en Ecuador el consumo sobrepasa la medida de esta oficina de las Naciones Unidas en 11.41%

Tabla 100: Compra/Venta artículos dudosa procedencia

CONOCE SI HAY COMPRAVENTA DE ARTÍCULOS DE DUDOSA PROCEDENCIA	RURAL	URBANO
Alta	5%	8%
Media	42%	39%
Baja	53%	53%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En el artículo 202 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) se indica que “la persona que oculte, custodie, guarde, transporte, venda o transfiera la tenencia, en todo o en parte, de bienes muebles, cosas o semovientes conociendo que son producto de hurto, robo o abigeato o sin contar con los documentos o contratos que justifiquen su titularidad o tenencia, será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a dos años...”.

3.2.3.6. Potencialidades y Problemas detectados

Potencialidades

- La parroquia cuenta con valores culturales y patrimoniales
- Presencia de unidades educativas en la parroquia
- Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia
- Interés de parte de niños y adolescentes en participar en programas deportivas y culturales



- Programas de cooperación interinstitucional para favorecer a grupos vulnerables
- Capacidad organizativa del GAD Parroquial

Problemas

- Falta de espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas
- Pocos servicios de atención médica
- Problemas de salud pública como dependencia a sustancias psicotrópicas
- Personas con grado de vulnerabilidad con poco acceso a servicios de salud
- Escaso conocimiento de las potencialidades culturales de la parroquia
- Altos niveles de inseguridad ciudadana
- Cobertura limitada para ampliar el acceso a servicios de apoyo a grupos vulnerables
- Falta de gestión para el fortalecimiento de programas sociales a través de cooperación internacional

3.2.4. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros. Las variables a ser consideradas y analizadas serán las siguientes:

Tabla 101: Temáticas Sistema Económico Productivo Parroquia San Juan

SISTEMA	ENFOQUE	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros	Actividades económicas y productivas	Emprendimiento bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales, medios de producción sostenible.
		Empleo	Indicadores básicos de empleo, mercado laboral, especialización económica de la población.
		Concentración y distribución de la riqueza	Tenencia de la tierra con enfoque de género y medios de producción.
		Servicios a la producción	Mercado de capitales y financiación de las inversiones, acceso a crédito, banca, cooperativas. Servicios de desarrollo productivo, I+D+I.
		Funcionalidad económica del territorio	Suelos rurales de producción, riesgos asociados.
		Modelos de consumo	Medición de huella ecológica, índice de desperdicio alimentario, relación campo-ciudad.
		Seguridad alimentaria	Alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos.

	Infraestructura productiva	Infraestructura de riego, mercados, camales, terminales terrestres, centros de acopio, centros de importación y exportación, centros de comercio, zonas de desarrollo económico o industrial, infraestructura petrolera, proyectos estratégicos, riesgos de infraestructura productiva.
--	----------------------------	---

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.4.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS

La población de la parroquia San Juan se dedica especialmente a actividades laborales referentes al comercio y la agricultura. De acuerdo con la información recabada durante el proceso de investigación PDyOT 2023-2027, los habitantes señalan que actividades relacionadas a comercio por cuenta propia es definida como rama de actividad independiente, el detalle de lo señalado se presenta en el cuadro a continuación.

Tabla 102: Actividades laborales por rama

RAMA DE ACTIVIDAD	RURAL	URBANO
Otros	31,03%	7,41%
Independiente	26,44%	50,00%
Agricultura	18,39%	5,56%
Sector público	10,34%	9,26%
Sector privado	6,90%	7,41%
Comercio	4,60%	3,70%
Docencia	1,15%	1,85%
Construcción	1,15%	5,56%
Alimenticio	0%	5,56%
Transporte	0%	1,85%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Al momento de realizar las encuestas se pidió profundizar el modelo definido como “Actividad Independiente”, y en general se refería a actividades de índole comercial, que no tenía ningún vínculo o relación de dependencia con terceros.

3.2.4.1.1. Emprendimiento

La dificultad de encontrar empleos formales ha generado la necesidad que muchos habitantes de la parroquia fomenten emprendimientos, especialmente vinculados a temas comerciales y artesanales. La mayor parte de estas iniciativas se presentan en el sector urbano de la parroquia.

Tabla 103: Percepción de iniciativas de emprendimiento en su sector

Percepción	URBANO	RURAL
SI EMPRENDEN	45%	27%
NO EMPRENDEN	51%	69%
DESCONOCE	4%	5%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Un emprendimiento es el esfuerzo que hace una persona o grupo de personas para impulsar un proyecto, crear una empresa o una solución innovadora. Con base en esta actividad se generarán ganancias y se aportará valor a los consumidores, de tal forma que el negocio o proyecto permanezca, crezca y escale.

3.2.4.1.2. Empleo

La información recabada durante el proceso de investigación PDyOT 2023-2027 indica un alto índice de empleo no adecuado, o desempleo absoluto como se puede evidenciar en el siguiente cuadro.

Tabla 104: Acceso a empleo adecuado parroquia San Juan

NIVEL DE EMPLEO	RURAL	URBANO
Alto	3%	9%
Medio	38%	26%
Bajo	59%	65%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

A este grupo se incluyen las personas con empleo que, durante la semana de referencia, perciben ingresos laborales iguales o superiores al salario mínimo, trabajan igual o más de 40 horas a la semana, independientemente del deseo y disponibilidad de trabajar horas adicionales.

Tabla 105: Percepción de situación laboral

SITUACIÓN LABORAL	RURAL	URBANO
Ocasional	29%	21%
Permanente	27%	33%
Por contrato	8%	6%
Temporal	2%	4%
Trabajo propio	32%	37%
Otros	3%	0%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Del total de personas con empleo en Ecuador, 54,4% estaba en el sector informal de la economía para septiembre de 2023, según las cifras publicadas este 24 de octubre por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). Comparado con un año atrás, la tasa de empleo informal ha subido en 2,3 puntos porcentuales.

Tabla 106: Lugar del desarrollo de actividades laborales

LUGAR	RURAL	URBANO
-------	-------	--------

En el sector	57%	64%
En la parroquia	25%	15%
En la cabecera cantonal	10%	4%
En otras provincias	5%	11%
Otro	3%	37%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

La discriminación, la falta de acceso a la atención médica, la educación, y la degradación ambiental son problemas sociales que contribuyen a la pobreza y el desempleo. Además, se aborda el impacto emocional del desempleo en la población, como la pérdida de autoestima y los problemas de salud mental asociados, situaciones que obligan a buscar oportunidades en lugares alejados de su hogar.

Tabla 107: Ingreso mensual

RANGO	RURAL	URBANO
0 – 300	54%	71%
300 – 600	10%	16%
600 – 1000	2%	0%
Mas de 1000	0%	0%
No desea contestar	35%	14%

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), a septiembre de 2023, el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo fue de 333,3 dólares, mientras que para una mujer con empleo fue de 286,7 dólares

3.2.4.2. CONCENTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

3.2.4.2.1. Agricultura

Con una superficie apta para la actividad agrícola de aproximadamente 8.213 Has, la agroindustria bananera es la que mueve el sector primario agrícola de la economía parroquial, según estimaciones la parroquia San Juan cuenta con la producción de 4.004,63 Has de banano y una participación de 48,76% en la cobertura de la actividad agrícola local, siendo las grandes empresas exportadoras las que tienen la capacidad de acceder a las mejores tierras, invertir en tecnología y generar puestos de trabajo para la mano de obra no calificada. La participación de los pequeños productores de banano es débil en el mercado, especialmente por la falta de inversión en tecnología, insumos y mano de obra, situación que dificulta su proyección, al no cumplir en su totalidad las expectativas de calidad impuestas por las grandes empresas y el mercado internacional, debido a las altas exigencias de calidad de la fruta presentan una considerable cantidad de fruta rechazada generándoles pérdidas de casi el 50% de su producción.

Las prácticamente 4.000 Has de cultivo de banano se desarrolla en 84 predios, según datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Otros cultivos de importancia para la zona son el cacao, maíz y en menor grado el arroz. Estos cultivos tienen un tipo de explotación más bien de carácter familiar o de subsistencia. En definitiva, pese el volumen

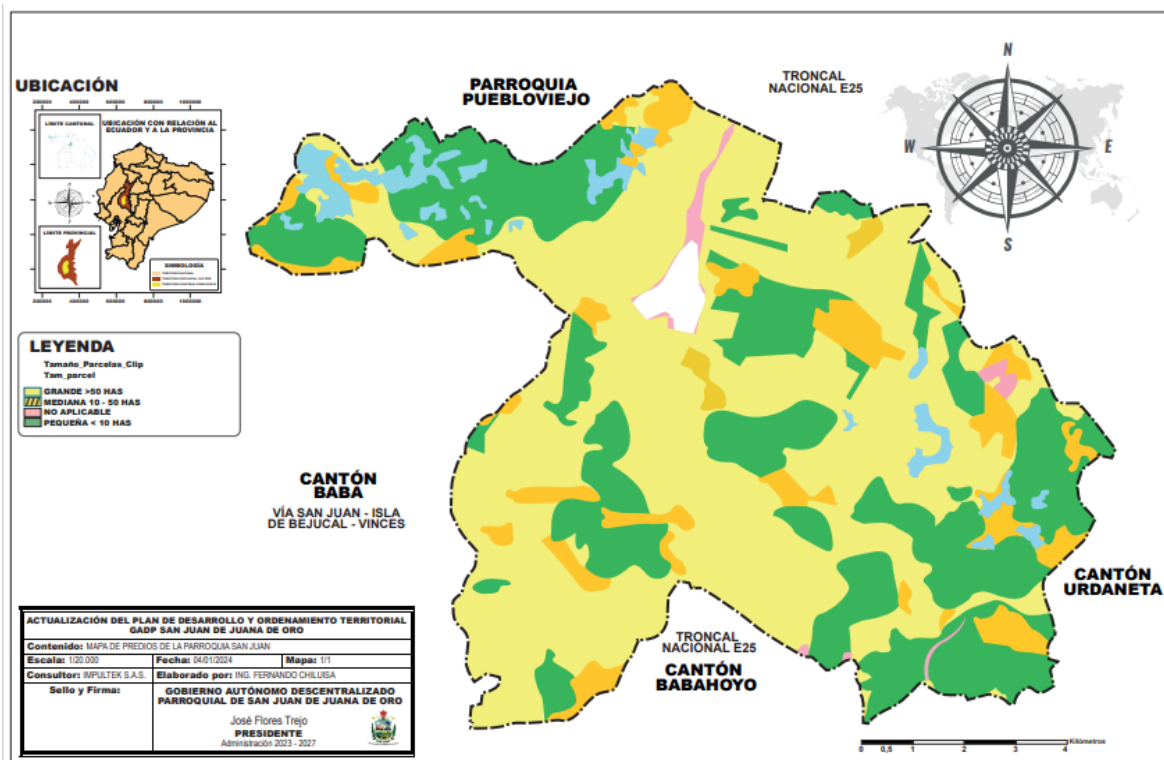
de producción agrícola de la parroquia, la riqueza se concentra en pocas empresas agroexportadoras, poseedoras de las tierras con mayor avalúo comercial.

Tabla 108: Distribución de la tenencia de las UPA de acuerdo con la superficie que posee

RANGO	Menos de 1/ha	De 1 a menos 2/ha	De 2 a menos 3/ha	De 3 a menos 5/has	De 5 a menos 10/has	De 10 a menos 20/ha	De 20 a menos 50/ha	De 50 a menos 100/ha	De 100 a menos 200/ha	De 200 y más/ha	TOTAL	%
San Juan	423	99	46	83	100	64	39	18	7	2	881	32,47
%	48	11,23	5,22	9,42	11,35	7,26	4,42	2,04	0,79	0,22	100	
RANGO	Menos de 1/ha	De 1 a menos 2/ha	De 2 a menos 3/ha	De 3 a menos 5/has	De 5 a menos 10/has	De 10 a menos 20/ha	De 20 a menos 50/ha	De 50 a menos 100/ha	De 100 a menos 200/ha	De 200 y más/ha	TOTAL	%
San Juan	423	99	46	83	100	64	39	18	7	2	881	32,47
%	48	11,23	5,22	9,42	11,35	7,26	4,42	2,04	0,79	0,22	100	

Fuente: Catastro Municipal de Predios Rústicos III Censo Nacional Agropecuario

Mapa 15: Predios de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

3.2.4.2.2. Comercio

La vocación comercial de la parroquia San Juan, es una característica que tiene una raigambre histórica, generando un impacto directo en la dinámica económica de la parroquia, por cuando los propietarios de los locales en su gran mayoría son residentes permanentes y generan puestos de trabajo directo e indirecto, permitiendo el acceso a puestos laborales especialmente a mujeres y jóvenes, con escasa o mediana preparación académica.

Establecimientos comerciales

Según el levantamiento de información realizado por el equipo de investigación del PDyOT 2023-2027, los establecimientos comerciales se concentran en lugares específicos, que se puede analizar en la serie de cuadros presentados a continuación, con el detalle de ubicación, actividad y tamaño.

Tabla 109: Avenida Aurora Estrada- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Viveres	21
Insumos agrícolas	9
Legumbres y hortalizas	13
Peluquería y barbería	5
Restaurantes	20
Calzados	6
Farmacias	10
Panaderías y pastelerías	12
Heladerías	5
Ropa	8
Cosméticos	2
Ferreterías	5
Piladoras	2
Cyber	5
Licorería	2
Servicio técnico celulares	3
Electrodomésticos	4
Fibra óptica	1
Cabinas	1
Bazar y papelería	2
Perfumería	1
Gasolineras	1
Embutidos	1
Laboratorio clínico	1
Cincuentazos	2
Venta de Pollos	6
Sastrería	1
Pañaleras	1
Publicidad	1

Tapicería	1
Talleres de motos	5
Taller de carro	1
Frutas	2
Celulares	5
Carnicerías	3
Medicina natural	3
Productos varios	5
Reparación de electrodomésticos	2
Taller electromagnético	1
Gaseosas	2
Compra de cacao	1
Funeraria	1
Óptica	1
Gas	1
Adoquines	1
Materiales de drenaje	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 110: Avenida Aurora Estrada- Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	12
Pequeño	126
Mediano	30
Grande	19

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

La ubicación de la Av. Aurora Estrada, y su característica de ser la principal vía interna de la parroquia San Juan, hace que la mayor parte de negocios busquen ubicarse en esta arteria, además su conjunción entre la vía que llega desde Vinces y la parroquia Isla de Bejucal hacia la E-25, obliga al flujo vehicular recorrer esta avenida. Los tipos de negocios que funcionan son variados, así como también su tamaño.

Tabla 111: San Juan Viejo Norte- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Veterinaria	1
Cosmetología	2
Servicio de internet	1
Taller de motos	1
Carnicería	1
Cyber	1
Publicidad	1
Gas	1
Bazar	1

Viveres	2
Productos Varios	4
Restaurante	1
Taller electromecánico	1
Fibra óptica	1
Hospedaje	1
Distribuidora de botellas de agua	1
Centro estético de uñas	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 112: San Juan Viejo Norte- Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	1
Pequeño	17
Mediano	2
Grande	2

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 113: San Juan Viejo Centro – Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Restaurantes	25
Mantenimientos de electrodomésticos	1
Laboratorio clínico	1
Viveres	14
Materiales de construcción	1
Peluquería	11
Vidriería	3
Puertas	2
Talleres	9
Tubos	1
Lubricadora	3
Madera	1
Vulcanizadora	1
Coco	1
Bloques	1
Manualidades	1
Insumos agrícolas	2
Tarjetas móviles	1
Medicina natural	1
Servicio de cómputo	1



Elaboración de ventanas	1
Ferretería	1
Telas	1
Servicio técnico de computadoras	1
Forros de motos	1
Ropa	5
Óptica	2
Internet -fibra óptica	2
Pintura	1
Helados	2
Abarrotes	5
Parqueo de vehículo	1
Crossfit	1
Licorería	2
Taller de dibujos y pinturas	1
Salón de eventos	2
Servicio de estampados	1
Carbón	1
Centro estético de uñas	1
Servicio de estampados	1
Adornos	1
Gimnasio	2
Billar	1
Calzado	1
Servicio técnico de celulares	1
Pañalera	1
Florería	1
Pizzería	1
Distribuidora de agua-gas-cerveza	2
Hospedaje	1
Productos varios	1
Servicio caminero	1
Venta de pollo y carne	3
Veterinaria	1
Servicio de confección	3
Cyber	1
Bazar	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S

Tabla 114: San Juan Viejo Centro – Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	15

Pequeño	99
Mediano	17
Grande	6

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Al ser vías internas de la zona antigua de San Juan, el flujo de visitantes o potenciales clientes es menor en comparación con la Av. Aurora Estrada, por lo cual el público objetivo de estos locales comerciales son los moradores de estos sectores o clientes específicos que buscan cierto producto o servicio en especial.

Tabla 115: Sector 5 de Junio- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Talleres	3
Crossfit	1
Viveres	9
Taller de confecciones	2
Papelería	1
Ropa	2
Peluquería	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 116: Sector 5 de Junio- Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	3
Pequeño	15
Mediano	0
Grande	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 117: Sector La Pelusa- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Viveres	1
Taller de confecciones	1
Licorería	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 118: Sector La Pelusa- Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	0
Pequeño	3
Mediano	0
Grande	0

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Los modelos de negocios y locales comerciales de estos sectores buscan satisfacer necesidades de los moradores de la zona o clientes específicos, por ejemplo, tienen modelos de oferta tipo tienda o talleres artesanales.

Tabla 119: Vía Panamericana E-25 - Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Gasolinera	1
Lubricadora	1
Restaurante	12
Billar	1
Cocos	2
Taller para motos y carros	5
Pan de yuca	1
Productos naturales	1
Zunchos	1
Vulcanizadora	1
Tubos	1
Madera	1
Carnicería	1
Cartonera	1
Recicladora	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 120: Vía Panamericana E-25 - Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	2
Pequeño	19
Mediano	7
Grande	3

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Desde el punto de vista del tráfico vehicular esta es la zona con mayor cantidad de exposición a potenciales clientes, sin embargo, al ser la Vía E-25 una arteria vial nacional, hace que los vehículos no tengan mucha intención de hacer paradas, es por ello que la vocación comercial de este sector se enfoque a los restaurantes, estaciones de servicio, servicios mecánicos o tiendas pequeñas.

Tabla 121: San Juan Nuevo Norte- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Viveres	12
Librería	1
Taller de motos y carros	2
Cyber	2
Peluquería	3



Productos varios	2
Panadería	2
Restaurantes	2

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 122: San Juan Nuevo Norte- Tamaño

TAMAÑOS	CANTIDAD
Muy pequeño	3
Pequeño	20
Mediano	3
Grande	0

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 123: San Juan Nuevo Centro- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Viveres	5
Cyber	1
Papelería	1
Taller de madera	1
Peluquería	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 124: San Juan Nuevo Centro- Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	1
Pequeño	6
Mediano	2
Grande	0

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 125: San Juan Nuevo Sur- Actividad

TIPOS DE ACTIVIDADES	CANTIDAD
Viveres	13
Gaseosa	1
Panadería	1
Productos varios	6
Gimnasio	1
Taller de motos	2
Papelería	2
Taller de soldaduras	1
Licorería	1
Carnicería	1

Venta de biblias	1
-------------------------	---

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

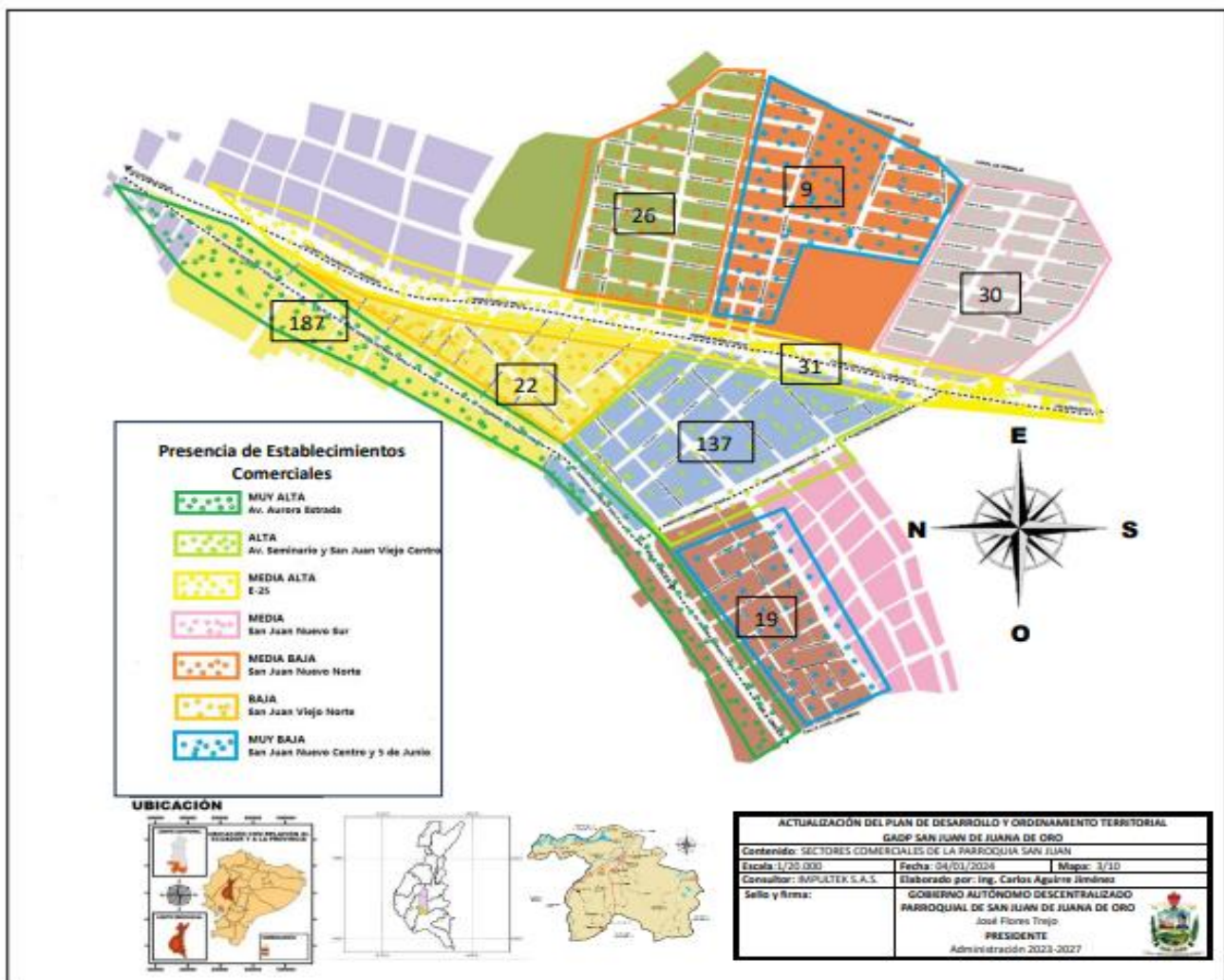
Tabla 126: San Juan Nuevo Sur- Tamaño

TAMAÑO	CANTIDAD
Muy pequeño	1
Pequeño	20
Mediano	7
Grande	2

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

En general toda la zona urbana oriental de la parroquia tiene las características de ofrecer productos y servicios para los moradores del sector, el modelo general es de tiendas al detal, además de ciertos servicios profesionales orientados con la mecánica y otras ramas artesanales.

Gráfico 46: Corema Zonas comerciales de la parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.4.3. SERVICIOS A LA PRODUCCIÓN

3.2.4.3.1. Servicios financieros

La parroquia San Juan por su carácter comercial, es necesaria la presencia de distintos servicios financieros, los cuales se ofrecen en distintas modalidades: Institución bancaria, Cooperativa de Ahorro y Crédito, Cajeros automáticos y corresponsales bancarios.

Tabla 127: Detalles de servicios financieros en la parroquia San Juan

NOMBRE	UBICACIÓN
Agencia Bancaria Pichincha	Avenida Aurora Estrada y Vía 5 de Junio
Cooperativa de ahorro y crédito 13 de Abril	Avenida Aurora Estrada
Cajero Automático de la agencia bancaria Pichincha	Avenida Aurora Estrada y Vía 5 de Junio
Cajero automático de la agencia bancaria Pacifico	Avenida Aurora Estrada
Cajero automático de la Cooperativa Jep	Avenida Aurora Estrada
Corresponsales Bancarios	Avenida Aurora Estrada
Corresponsales Bancarios	6 de octubre
Corresponsales Bancarios	Nelly Cepeda

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Imagen 18: Agencia Banco Pichincha San Juan



Fuente: Equipo PDyOT Impultek S.A.S. 2023

Las características de los servicios bancarios de la parroquia San Juan permiten realizar transacciones básicas, únicamente dos instituciones bancarias cuentan con agencias con servicios completos. Los cajeros automáticos permiten realizar diferentes operaciones al cliente. Son máquinas que entregan y reciben dinero, que funcionan activadas mediante una tarjeta y una clave secreta personal, que identifican al dueño de la cuenta. En el caso de los denominados Corresponsables no bancarios son puntos habilitados en diferentes establecimientos comerciales como tiendas, farmacias o supermercados con la capacidad

de receptor depósitos, permitir retiros en efectivo, realizar consulta de saldos y pagar las tarjetas de crédito de los clientes del banco.

3.2.4.4. FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

3.2.4.4.1. Sistemas de Producción Agrícolas

Los sistemas de producción agrícola consisten en un conjunto de técnicas, recursos, tecnologías y mano de obra cuyo objetivo es la producción de uno o más cultivos. Así pues, cada mecanismo de producción cuenta con características que lo hacen perfecto ante determinadas necesidades y tipos, que se pueden organizar de la siguiente manera:

Sistema Productivo Agropecuario Empresarial (EMp)

Emplea predominantemente el capital en la compra de paquetes de alta tecnología (maquinaria y equipos), que se utilizan en las labores culturales de siembra y cosecha, emplea mano de obra asalariada permanente y ocasional. Generalmente no practica rotación de cultivos, su producción se vincula con los productos agroindustriales y de exportación, su objetivo principal es maximizar la tasa de ganancia.

Sistema Productivo Agropecuario Combinado (COM)

Aplicación paquetes tecnológicos semi-tecnificados, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración. Las prácticas culturales son medianamente mecanizadas y el destino de la producción generalmente es el mercado nacional en especial para satisfacer la canasta básica familiar. Constituye un sistema de transición hacia un sistema productivo agropecuario empresarial.

Sistema Productivo Agropecuario Mercantil (MER)

Este sistema se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción del capital, dado que la escala de producción que maneja limita la capitalización de la unidad de producción agrícola. Su economía se basa predominantemente en el ámbito de subsistencia y autoconsumo los excedentes que se generan sirven para el intercambio y compensación de la canasta básica familiar principalmente, gira alrededor de la familia campesina en cuanto al predominio de la fuerza de trabajo familiar.

Sistema Productivo Agropecuario Marginal (MAR)

Se encuentra predominantemente marginado de los efectos del crecimiento económico pues el intercambio es mínimo, ya que genera muy pocos excedentes y por lo tanto poca rentabilidad. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional. El ingreso familiar se basa en la mayoría de los casos en ingreso extra de la unidad de producción agropecuaria como puede ser la venta de su fuerza de trabajo dentro y fuera de la actividad agrícola.

3.2.4.4.2. Sistemas De Producción en la Parroquia San Juan

De acuerdo a las características de los tipos de explotaciones de las Unidades Productivas Agropecuarias de la parroquia San Juan, se confirma lo indicado en el apartado de

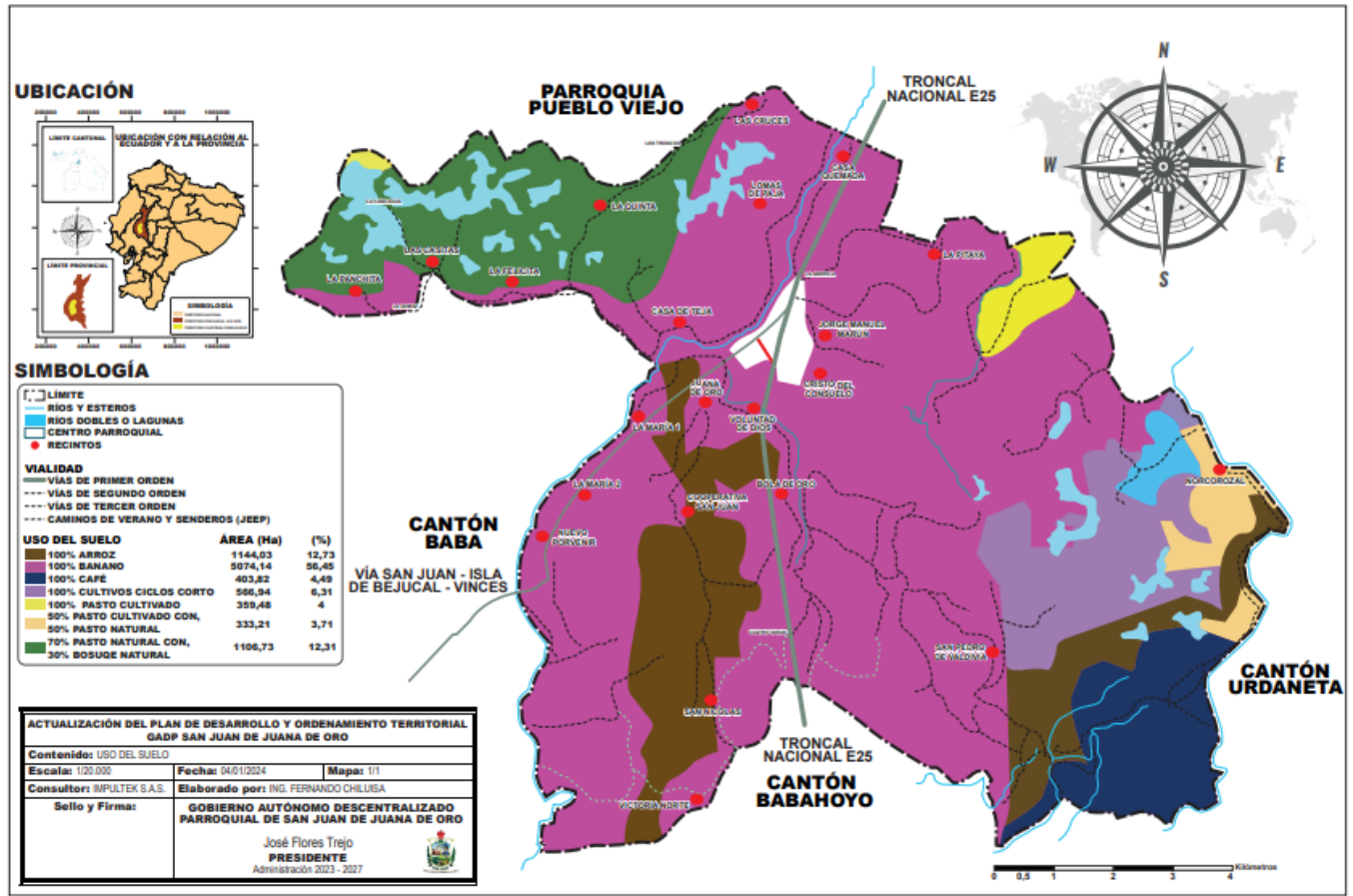
Concentración de la Riqueza, donde podemos observar que el sistema predominante en la parroquia es el Empresarial con el 53,20%, seguido por el Combinado con el 24,18%, el Mercantil con el 20,93% y el Marginal con el 1,68%.

Tabla 128: Sistemas Productivos

SISTEMAS PRODUCTIVOS		SUPERFICIE (Ha)	%
EMp	Empresarial	4369,92	53,2
COm	Combinado	1986,1	24,18
MEr	Mercantil	1719,31	20,93
MAR	Marginal	138,17	1,68
TOTAL		8213,5	100

Fuente: Banco Central del Ecuador 2020

Mapa 16: Uso Agrícola



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.4.4.3. Riesgos Económicos

Actividades Agropecuarias

Riesgo muy alto

Se ven amenazadas por la presencia de inundación por desbordamiento o anegamiento, anegamiento muy alta e inundación por anegamiento muy alta, por lo que su nivel de vulnerabilidad es muy alto, cubriendo aproximadamente una superficie de 406,86 ha correspondiente al 8,30 % del territorio parroquial de San Juan; por ello, los productores que desarrollan sus actividades en esta zona son los que necesitan de una mayor atención, considerando que son los lugares más vulnerables y que no cuentan con los recursos económicos ni la infraestructura que les permita mitigar dichos riesgos, convirtiéndose así en los cultivos más propensos a no sobreponerse en un corto tiempo. Los sistemas productivos que se encuentran en este nivel de riesgo son Marginal y Mercantil, debido a que la comercialización de sus productos lo realizan en mercados locales y en los de autoconsumo, teniendo en cuenta que dichos productores no optimizan los medios de producción. Las pérdidas estimadas para estos sectores ascienden a \$431.271,60 USD.

Riesgo alto

La amenaza que se presentan son inundación por desbordamiento o anegamiento muy alta, Inundación por anegamiento muy alta, Inundación por anegamiento alta, su nivel de vulnerabilidad es alto, medio y bajo, cubre aproximadamente una superficie de 940,86 ha, correspondiente al 19,19% del territorio parroquial de San Juan, aquí, se encuentran los productores con cultivos propensos a verse afectados en gran proporción y en todos sus niveles. Los sistemas productivos que se encuentran en este nivel de riesgo son: Empresarial, Combinado y Mercantil), por lo que al encontrarse en una zona de amenaza muy alta se ven en la obligación de construir infraestructuras o buscar los mecanismos de protección para sus cultivos, sin embargo, los productores con un riesgo alto y un sistema productivo mercantil son los que presentarían mayores problemas; ya que carecen de recursos para enfrentar dicha amenaza. Por ello, necesitan de una gran atención y pensar en los esfuerzos o actividades a realizarse para mitigar los daños que puedan surgir. Las pérdidas estimadas para estos sectores ascienden a \$997.311,60 USD.

Riesgo medio

Se ven amenazadas por la presencia de inundación por anegamiento alta e inundación por anegamiento baja, su nivel de vulnerabilidad es alto, medio y bajo, a este nivel de riesgo le corresponde de superficie 3321,46 ha aproximadamente, representando el 67,75% del territorio parroquial de San Juan, aquí se encuentran los productores con cultivos propensos a verse afectados en gran proporción y en todos sus niveles pero que se encuentran en diferentes zonas de amenaza. A pesar de encontrar en esta zona productores con un sistema productivo mercantil, por el grado de amenaza baja y media, el riesgo resulta medio, es decir son productores que necesitan de apoyo para enfrentar los efectos de la amenaza, pero su nivel de resiliencia mejora. Sin embargo, los productores con vulnerabilidad media y baja, a pesar de ubicarse en una zona de riesgo medio, poseen los recursos para enfrentar una inundación haciendo que los daños que pudieran presentarse no los afecten de una manera significativa. Las pérdidas estimadas para estos sectores ascienden a \$3'520.747,60 USD.

Riesgo bajo

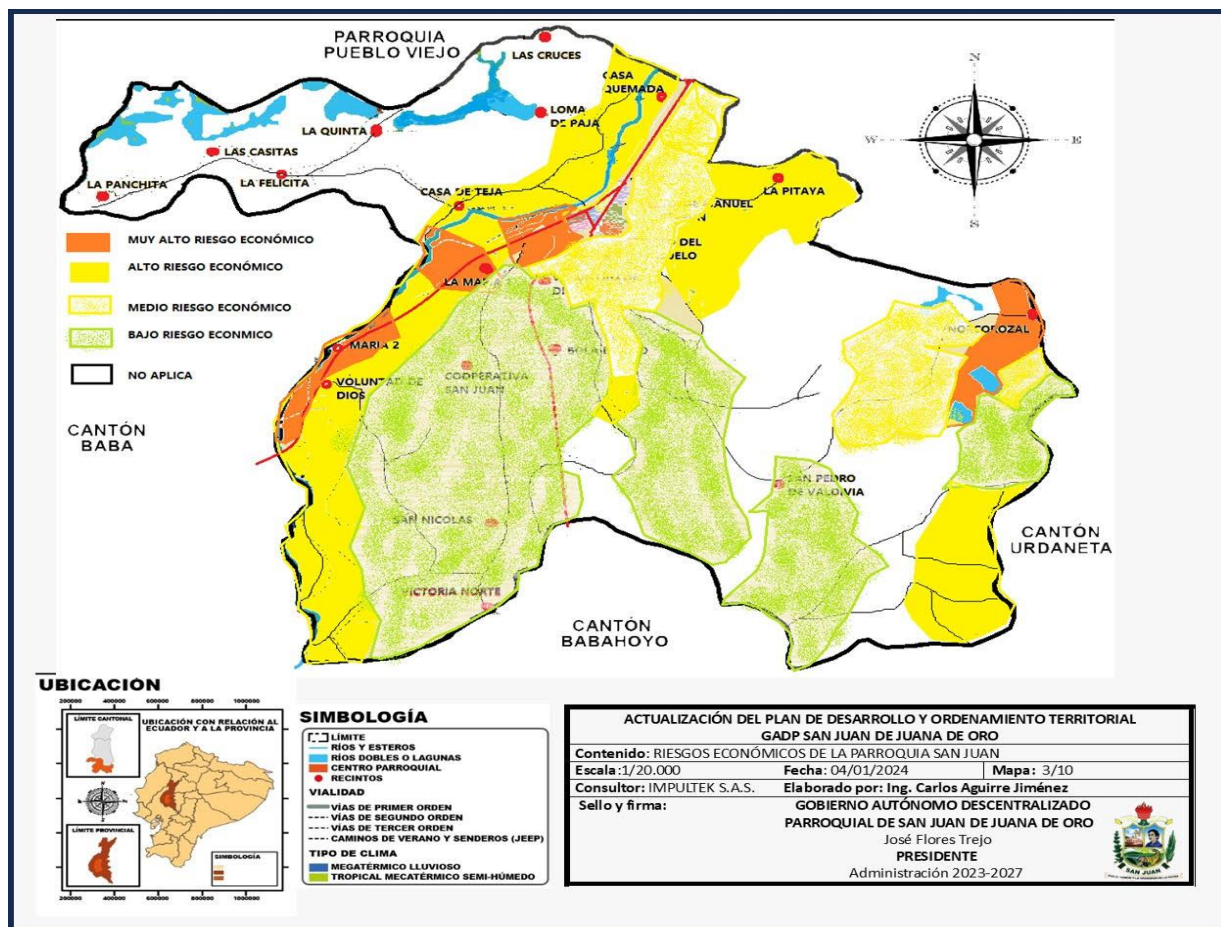
La amenaza que presenta es inundación por anegamiento baja, a este nivel de riesgo le corresponde de superficie 233,26 ha aproximadamente, su nivel de vulnerabilidad es de media y baja, correspondiente al 4,76% del territorio parroquial de San Juan, contemplan a productores con cultivos propensos a los niveles más bajo de afectación. Es decir, con los sistemas productivos Empresarial y Combinado. Considerando que son productores que poseen los mecanismos de protección ante el advenimiento de una inundación, además el grado de la amenaza hace que no se vean tan afectados por su nivel de resiliencia que es alto. Las pérdidas estimadas para estos sectores ascienden a \$247.255,60 USD.

Tabla 129: Riesgo Económico

NIVEL DE RIESGO	SUPERFICIE (Ha)	%	ESTIMACIÓN PÉRDIDAS ECONÓMICAS
Muy alto	406,86	8,30	431.271,60
Alto	940,86	19,19	997.311,60
Medio	3321,46	67,75	3'520.747,60
Bajo	233,26	4,76	247.255,60
TOTAL	4902,44	100	\$ 5'196.586,40

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Mapa 17: Riesgos Económicos



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.4.5. MODELOS DE CONSUMO

El consumo y el bienestar son dos conceptos estrechamente relacionados en la economía moderna. En Ecuador, como en otros países de América Latina, el consumo de las familias es un motor importante de la economía, representando una gran parte del PIB. El consumo también tiene implicaciones importantes para la distribución del ingreso y la calidad de vida de las personas.

3.2.4.5.1. Análisis descriptivo de las variables

En la Tabla 127 se muestran los estadísticos descriptivos de las variables de consumo de los hogares. Se observa que el consumo total presentó una ligera disminución del 0.05%, lo cual puede estar relacionado con la situación económica actual del país. Dentro de las categorías de consumo, se destacan los rubros de Indumentaria y Misceláneos, los cuales presentaron incrementos del 0.19% y 0.15%, respectivamente. Por otro lado, el rubro de Alimentos y Bebidas presentó una disminución del 0.11%, lo cual puede estar relacionado con la fluctuación en los precios de los alimentos.

Tabla 130: Estadísticos descriptivos de las variables de consumo de los hogares

Categoría	Media	Desviación estándar	Mínimo	Máximo	Variación porcentual
Alimentos y bebidas	-0.11	250.27	256.01	-5.75	-0.76
Vivienda	0.08	195.29	197.66	-2.37	-0.31
Indumentaria	0.19	51.76	89.65	-37.89	-5.01
Misceláneos	-0.15	259.19	250.01	9.19	1.21
Total	-0.05	756.51	793.33	-36.82	-4.87

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.4.5.2. Ingreso monetario promedio

Se observa que el ingreso promedio total de los perceptores es de 354 dólares, siendo los hombres los que tienen un ingreso promedio mayor con 436 dólares, en comparación con las mujeres que tienen un ingreso promedio de 257 dólares. En cuanto al nivel de instrucción, se observa que a medida que aumenta el nivel de instrucción, el ingreso promedio de los perceptores también aumenta. Por ejemplo, el ingreso promedio de los perceptores con educación superior es de 651 dólares, mientras que el ingreso promedio de los perceptores que no tienen ningún tipo de instrucción es de 116 dólares. En cuanto al área geográfica, se observa que en el área urbana el ingreso promedio es mayor que en el área rural. Por ejemplo, el ingreso promedio de los perceptores en el área urbana es de 426 dólares, mientras que en el área rural es de 207 dólares.

Tabla 131: Nivel de ingreso monetario

Área geográfica	Total	Sexo	
		Hombre	Mujer

	Ingreso promedio	Ingreso promedio	Ingreso promedio
Área Urbana	426	516	320
Ninguno	142	183	112
Centro de alfabetización	182	248	149
Primaria	263	334	176
Secundaria	381	469	270
Superior	682	811	544
Área Rural	207	275	127
Ninguno	103	146	71
Centro de alfabetización	121	184	77
Primaria	183	244	105
Secundaria	266	342	161
Superior	425	496	334
Total	354	436	257
Ninguno	116	159	86
Centro de alfabetización	144	205	106
Primaria	224	290	142
Secundaria	357	441	248
Superior	651	770	522

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo 2022

Se observa que el ingreso promedio es mayor en el nivel de instrucción superior en todas las áreas geográficas y para ambos sexos. En cuanto al área geográfica, se observa que el ingreso promedio es mayor en el área urbana en comparación con el área rural, para todos los niveles de instrucción y para ambos sexos.

3.2.4.5.3. Bienestar de las familias

El bienestar de las familias en el análisis del ingreso es esencial para una comprensión más completa de la situación económica de los hogares. A menudo, el ingreso por sí solo no es suficiente para medir la calidad de vida de una familia, ya que también influyen otros factores como los gastos, la deuda y el acceso a bienes y servicios básicos. Por lo tanto, es importante considerar no solo el ingreso absoluto de las familias, sino también su poder adquisitivo y su capacidad para satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su bienestar a largo plazo. En este sentido, los estudios que abordan la relación entre el ingreso familiar y la canasta básica, así como los análisis que exploran la relación entre el ingreso y el consumo de los hogares, pueden ser útiles para comprender mejor el bienestar de las familias y los factores que influyen en su calidad de vida.

3.2.4.6. SEGURIDAD ALIMENTARIA

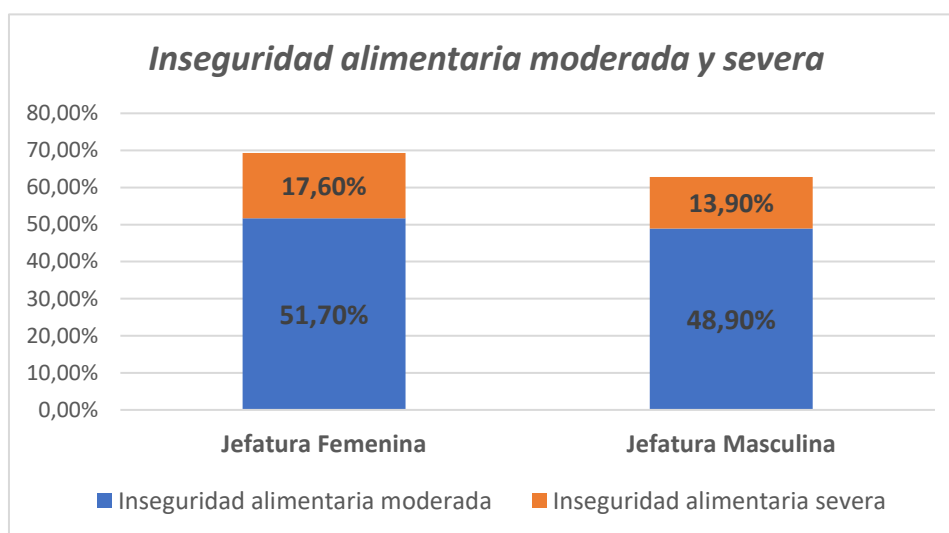
De acuerdo a estudios elaborados entre 2022 y 2023, se observa un empeoramiento de la inseguridad alimentaria de los hogares tanto urbanos como rurales en la provincia de Los Ríos, pero de forma más acentuada entre los hogares rurales. Así también entre hogares liderados por mujeres y entre aquellos ubicados en los quintiles de mayor pobreza. Los efectos de la pandemia, pero también el incremento en los precios de los insumos para la producción y del costo de los alimentos, junto con la crisis política y el recrudecimiento

de la inseguridad ciudadana, registrados en el Ecuador, son algunos de los factores que han provocado esta situación.

Los resultados revelan que la inseguridad alimentaria de los hogares en Los Ríos, llega a 63,3%, los mayores niveles de pobreza en esta provincia, podrían explicar la mayor vulnerabilidad de estos hogares ante los múltiples shocks experimentados, como los efectos económicos postpandemia y la crisis de inseguridad ciudadana.

La inseguridad alimentaria severa, es aquella que implica que en el hogar se ha pasado hambre, los porcentajes son notablemente mayores en las áreas rurales que en las urbanas. La inseguridad alimentaria moderada, en la cual los hogares se ven en la necesidad de reducir la cantidad y/o calidad de los alimentos que consume por falta de dinero u otros recursos, fue más fuerte de la inseguridad alimentaria en las áreas rurales comparado con el de las urbanas.

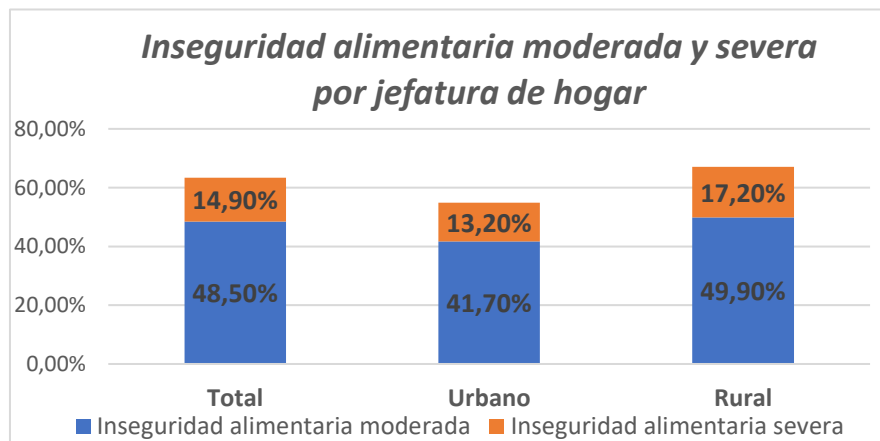
Gráfico 47: Inseguridad alimentaria moderada y severa en Los Ríos por áreas



Fuente: Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación (ESAA) 2022

Los hogares encabezados por una mujer se mostraron más propensos a la inseguridad alimentaria que aquellos encabezados por un hombre. En la provincia de Los Ríos, la brecha de género (diferencia entre hogares con jefatura femenina versus los de jefatura masculina), es evidente por cuanto la mayor tasa de pobreza de los hogares liderados por mujeres revela su mayor vulnerabilidad. los porcentajes fueron mayores para ambos tipos de hogares, pero aún mayores entre los de jefatura femenina (69,30% para los hogares con jefatura femenina y 62,80% para los de jefatura masculina).

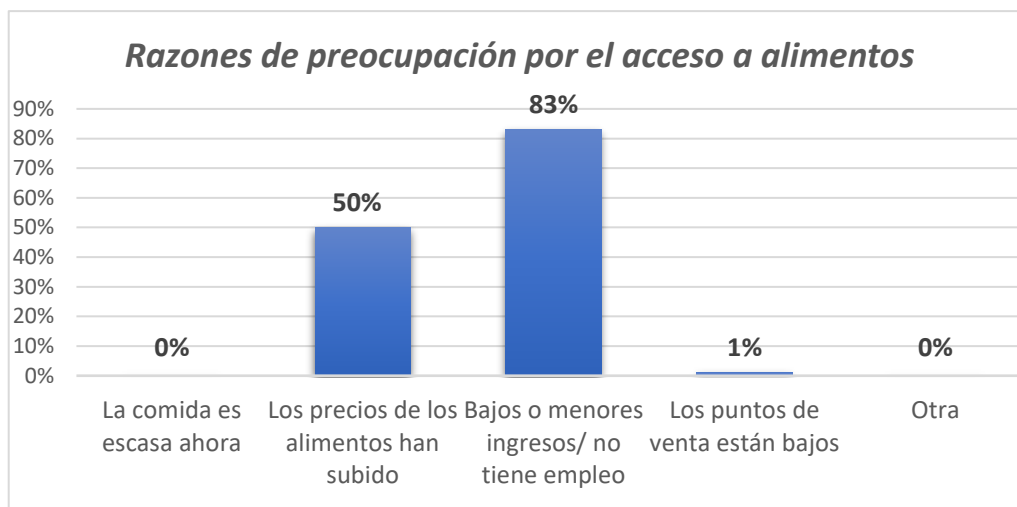
Gráfico 48: Inseguridad alimentaria moderada y severa por jefatura de hogar en Los Ríos



Fuente: Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación (ESAA) 2022

Los temas que más generaron preocupación o dificultades a los hogares en el acceso a los alimentos fueron en ambos periodos el incremento en los precios de los alimentos y la disminución de los ingresos, revelando que la problemática de la inseguridad alimentaria se relaciona con el acceso económico más que con temas de disponibilidad (escasez de alimentos o insuficientes puntos de venta).

Gráfico 49: Razones de preocupación por el acceso a alimentos



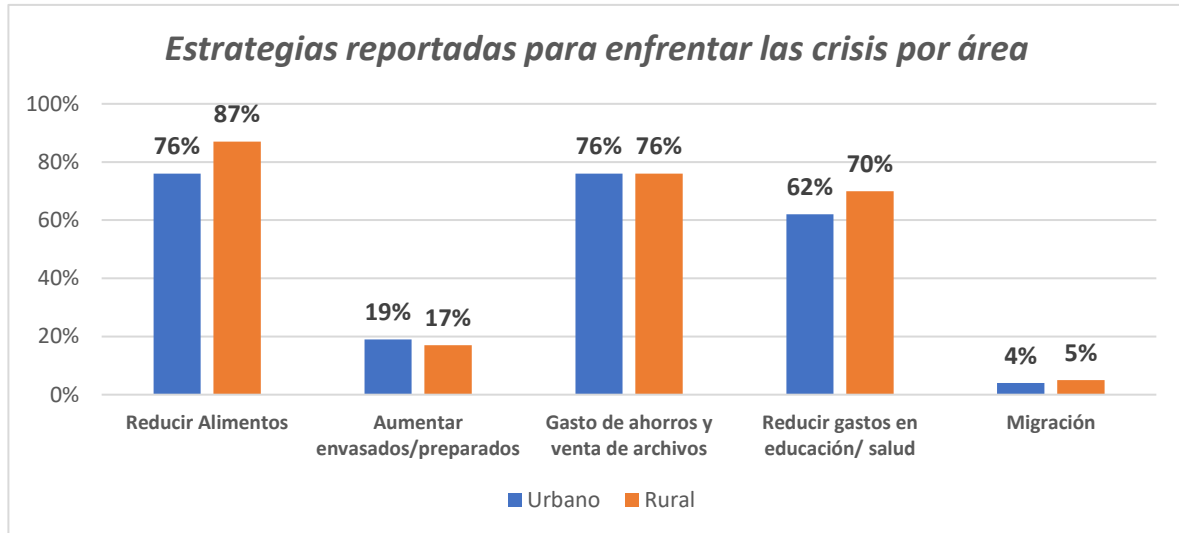
Fuente: Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación (ESAA) 2022

Ante la crisis, los hogares han debido aplicar estrategias de respuesta como

- 1) Reducción en el consumo de alimentos frescos (frutas, verduras, carnes, pescado);
- 2) Aumento en el consumo de alimentos envasados o preparados;
- 3) Gasto de ahorros y/o venta de activos;
- 4) Reducción en gastos de capital humano como son la educación y la salud, y
- 5) Migración de al menos un miembro del hogar.

El incremento en el uso de la estrategia de reducción de alimentos frescos es mucho mayor para las áreas rurales que para el caso de las urbanas. Lo mismo se aprecia para la reducción en gastos de educación y salud.

Gráfico 50: Estrategias reportadas para enfrentar la crisis por área



Fuente: Encuesta de Seguridad Alimentaria y Alimentación (ESAA) 2022

3.2.4.7. INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

La parroquia San Juan cuenta con pocas infraestructuras propias, sin embargo, la población hace uso de una serie de construcciones que son de administración nacional u otros GADS vecinos. En concreto no existen estructuras de terminales terrestres, puertos marítimos y aeropuertos.

3.2.4.7.1. Mercados

La parroquia San Juan posee dos mercados públicos, uno es denominado Mercado Municipal Othón Álava Aguilar, posee 25 locales comerciales, sin embargo, apenas del 30% del mismo se encuentra ocupado, y el otro se denomina Mercado de Mariscos, espacio que al momento también se encuentra sub utilizado.

Por ejemplo, el patio de cárnicos, solo tres locales están activos, mientras que en el centro de abastos cuatro eran los comerciales abiertos al público. Según declaraciones de los pocos comerciantes que quedan, todo se debe a la falta de ventas que hay en el lugar.

“Lo que pasa es que no hay mucho comercio, la situación económica está de baja. En la mañana trabaja un cevichero y yo vendiendo comida, de ahí ya nadie vende nada”, expresó Víctor Bolaños. Él añade que los fines de semana hay más movimiento en el mercado porque funcionan más locales.

En el caso del mercado de mariscos uno de los factores que señalan los comerciantes es la inseguridad del sector donde está construido, lo cual no permite que los posibles clientes lleguen a comprar, y prefieran adquirir los productos a los comerciantes

informales que se ubican en la intersección de la Av. Aurora Estrada.

Imagen 19: Mercados de San Juan



Mercado Municipal Othon Álava Aguilar



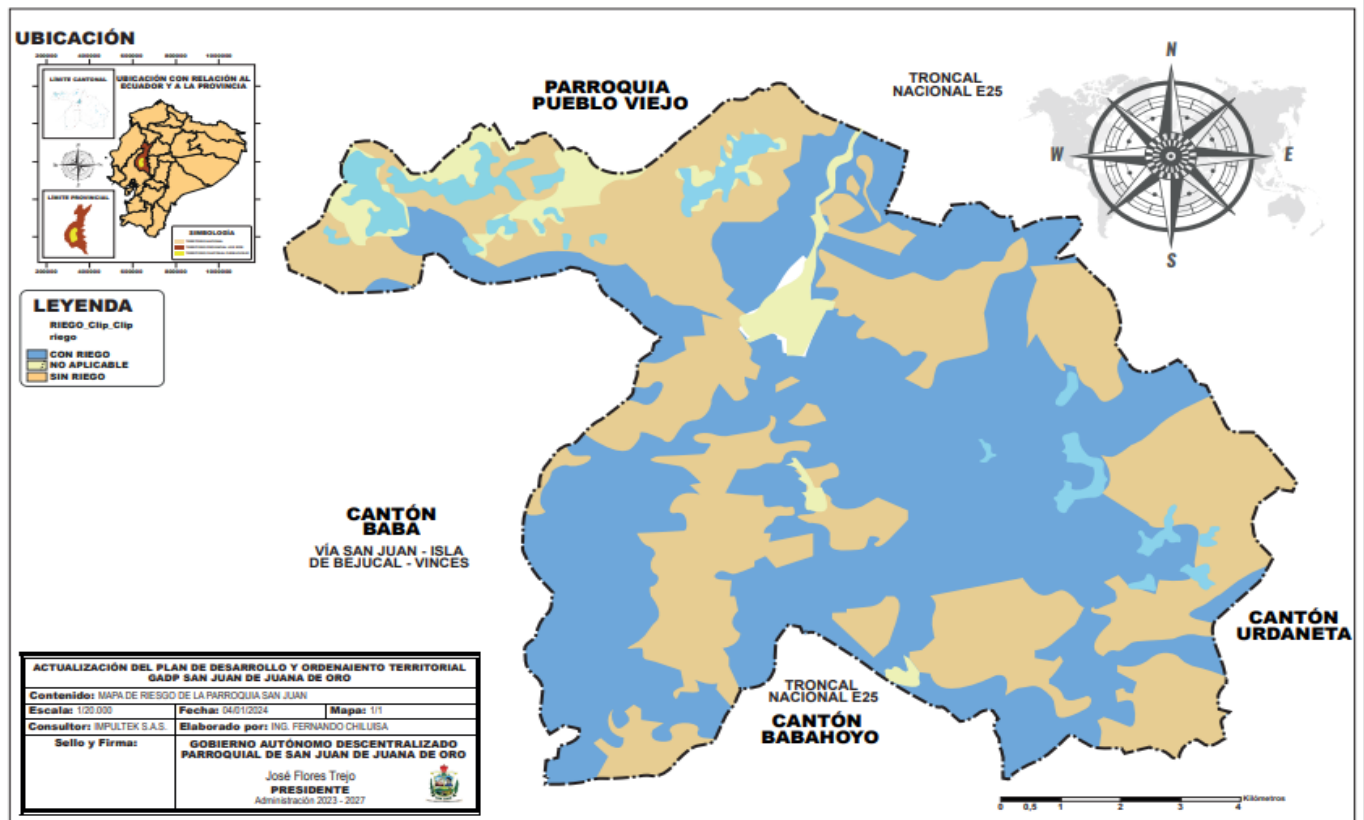
Mercado de mariscos

Fuente: Equipo PDyOT ImpulTek S.A.S. 2023.

3.2.4.7.2. Sistema de riego agrícola

En el territorio de la parroquia San Juan solamente el 45,21% que corresponde a 4074,95 hectáreas de su superficie dispone de riego, la superficie restante se encuentra localizada principalmente en el norte y centro del territorio y está ocupada por cultivos de maíz, fréjol, soya, café, cacao, pasto cultivado, plantaciones forestales y arroz que se cultiva solamente en época lluviosa, la superficie con sistemas riego corresponde en su mayoría a las plantaciones de banano y su riego es por aspersión, y el arroz se cultiva en el área de pozas, que a medida que baja el agua en época invernal se establece este cultivo.

Mapa 18: Riego de la Parroquia San Juan



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.4.8. Potencialidades y Problemas detectados

Potencialidades

- Sector comercial de gran presencia especialmente en la zona urbana de la parroquia
- Gran capacidad productiva especialmente en el área agrícola
- Capacidad de emprendimiento
- Nuevos profesionales con vocación de emprendimiento
- Competencias de fomento productivo entre los GADs parroquial y provincial

Problemas

- Alto nivel de desempleo
- Falta de cultura comercial
- Escasos espacios para la promoción de emprendimientos
- Sector agroindustrial emplea mano de obra de otros lugares
- Bajo nivel de ocupación para mujeres y población vulnerable
- Falta de gestión para el fortalecimiento de programas sociales a través de cooperación internacional

3.2.5. SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Este sistema determina la capacidad administrativa parroquial y de los actores locales organizados para facilitar el proceso de desarrollo territorial y gestión de la circunscripción, refleja la capacidad de las administraciones y organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, y su posterior supervisión y control, determina también la capacidad de cooperación de las instituciones públicas y privadas.

El objetivo de este sistema político institucional es identificar las estructuras y funcionamiento institucionales de la parroquia San Juan tanto públicos y privados, así como de las organizaciones y la cooperación internacional, con el fin de orientar o facilitar los procesos encaminados a la gestión, es sistema promueve fortalecer el territorio de la comunidad, resolver conflictos y fortalecer la subsidiariedad intraterritorial, se analizan también los instrumentos de planificación y gestión territorial actuales o existentes, marco legal vigente, representación y estructura de la sociedad civil en la participación ciudadana.

Tabla 132: Temática del análisis para el sistema Político Institucional

SISTEMA	TEMÁTICAS	CONTENIDOS
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Capacidad institucional	Análisis normativo para la gestión de competencias clave, asignaciones presupuestarias, estructura institucional.
	Participación ciudadana	Normativa, mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

3.2.5.1. CAPACIDAD INSTITUCIONAL.

3.2.5.1.1. Análisis normativo.

La normativa que utilizó el GAD Parroquial de San Juan para la construcción del Reglamento Orgánico Estructural y Funcional aprobado y vigente inicia en su Artículo 10 con la Constitución de la República del Ecuador y se toma como base el contenido del Art. 267 que establece lo siguiente:

Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.



2. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
3. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
4. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
5. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
6. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
7. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
8. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.
9. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

En el Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del GADP San Juan, en el artículo 10 se establecen las **COMPETENCIAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN** de acuerdo con la normativa vigente, con las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) Artículo 129 donde se establecen las competencias, responsabilidades, como se detalla a continuación:

Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;



- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Con respecto al Ejercicio de la competencia de vialidad, en el Artículo 11 se establece que: Al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural le corresponde las facultades de planificar y mantener, en coordinación con el gobierno autónomo descentralizado provincial la vialidad parroquial y vecinal, para el efecto se establecerán convenios entre ambos niveles de gobierno, donde se prevean las responsabilidades correspondientes de cada uno de ellos. Las tareas y obras de mantenimiento se ejecutarán mediante gestión directa, a través de empresas públicas, o la delegación a empresas de la economía popular y solidaria y la cogestión comunitaria.

De la misma manera el Artículo 12, referente a la Gestión de la cooperación internacional, establece que: Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

El Artículo 13, define el Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural de la siguiente manera: A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales.

El Artículo 14, referente al Ejercicio de la competencia de fomento y de las actividades productivas y agropecuarias, establece que: A los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales les corresponde de manera concurrente la definición de estrategias participativas de apoyo a la producción; el fortalecimiento de las cadenas productivas con un enfoque de equidad; la generación y democratización de los servicios técnicos y financieros a la producción; la transferencia de tecnología, desarrollo del conocimiento y preservación de los saberes ancestrales orientados a la producción; la agregación de valor para lo cual se promoverá la investigación científica y tecnológica; la construcción de infraestructura de apoyo a la producción; el impulso de organizaciones económicas de los productores e impulso de emprendimientos económicos y empresas comunitarias; la generación de redes de comercialización; y, la participación ciudadana en el control de la ejecución y resultados de las estrategias productivas.

En el mismo Reglamento, en el artículo 15, indica: Ejercicio de las competencias de gestión ambiental. Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales promoverán actividades de preservación de la biodiversidad y protección del ambiente para lo cual impulsarán en su circunscripción territorial programas y/o proyectos de manejo sustentable de los recursos naturales y recuperación de ecosistemas frágiles; protección de las fuentes y cursos de agua; prevención y recuperación de suelos degradados por contaminación, desertificación y erosión; forestación y reforestación con

la utilización preferente de especies nativas y adaptadas a la zona; y, educación ambiental, organización y vigilancia ciudadana de los derechos ambientales y de la naturaleza. Estas actividades serán coordinadas con las políticas, programas y proyectos ambientales de todos los demás niveles de gobierno, sobre conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

Para el funcionamiento del Talento Humano el Reglamento aprobado en su Artículo 23 y se basa en la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) con su artículo 22 que menciona lo siguiente:

Deberes de los/as servidores públicos

- a) Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley;
- b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades.
- c) Cumplir de manera obligatoria con su jornada de trabajo legalmente establecida, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.
- d) Cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos. El servidor público podrá negarse, por escrito, a acatar las órdenes superiores que sean contrarias a la Constitución de la República y la Ley.
- e) Velar por la economía y recursos del Estado y por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundarias.
- f) Cumplir en forma permanente, en el ejercicio de sus funciones, con atención debida al público y asistirlo con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad.
- g) Elevar a conocimiento de su inmediato superior los hechos que puedan causar daño a la administración.
- h) Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeñe y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión.
- i) Cumplir con los requerimientos en materia de desarrollo institucional, recursos humanos y remuneraciones implementados por el ordenamiento jurídico vigente.
- j) Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones.
- k) Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso indebido, sustracción, ocultamiento o inutilización.

3.2.5.1.2. Asignaciones presupuestarias

Los GAD tienen sus ingresos en base a sus competencias y estos son los recursos financieros con los que cuentan los GAD para financiar el pleno ejercicio de sus competencias.

Para el caso de los GAD parroquiales rurales los ingresos propios son los que provienen de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, pueden contar con los ingresos que provienen de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno y los de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

Gráfico 51: Modelo de ingresos



Fuente: Ministerio de Finanzas

Para el ejercicio 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan asignó recursos que permitan ejecutar gastos de inversión y gasto corriente de la siguiente manera:

Tabla 133: Estimación de Ingresos

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024	CODIFICADO
1	INGRESOS CORRIENTES		151.000,00
1,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
1.8.01	Transferencias Corrientes del Sector Público		
18.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	150.000,00	-
1,9	OTROS INGRESOS		
1.9.04	Otros Ingresos No Operacionales		
19.04.99	Otros no ESPECIFICADOS	1.000,00	
2	INGRESOS DE CAPITAL		350.000,00
2,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL		



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



2.8.06	Aportes y Participaciones de capital e inversión		
28.06.08	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	350.000,00	-
3.	FINANCIAMIENTO		
3.7	SALDOS DISPONIBLES		
3.7.01	Saldos en Caja y Bancos		
37.01.01	DE FONDOS GOBIERNO CENTRAL		
37.01.02	SALDO EN BANCO DE CONVENIO MIES		
3.7.01.05	SALDO DE CUENTA DONACION		
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01	Cuentas pendientes por cobrar		
3.8.01.07	Anticipo por devengar de Ejercicios anterior de GAD's y emp.		
	TOTAL:	501.000,00	501.000,00

Fuente: GAD Parroquial San Juan 2023

Tabla 134: Estimación de Egresos

PARTIDA	CONCEPTO	PROFORMA	CODIFICADO
5	GASTOS CORRIENTES		151.000,00
5,1	GASTOS EN PERSONAL		126.316,69
5.1.01	Remuneraciones Básicas		88.320,00
51.01.05	Remuneraciones Unificadas	82.620,00	
51.01.06	Salarios Unificados	5.700,00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		12.255,00
51.02.03	Décimo Tercer Sueldo	7.980,00	-
51.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	4.275,00	-
5.1.05	Remuneraciones Temporales		7.440,00
51.05.10	Servicios Ocasionales por contrato	7.440,00	
5.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		18.301,69
51.06.01	Aporte Patronal	11.184,54	-
51.06.02	Fondos de Reserva	7.117,15	-
5.1.07	Indemnizaciones		-
5.1.07.07	Compensación por vacaciones no gozadas, cese de funciones	-	-
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		\$ 16.483,31
5.3.01	Servicios Básicos		5.460,00
53.01.01	Agua Potable	1.500,00	
53.01.04	Energía Eléctrica	3.600,00	



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



53.01.05	Telecomunicaciones	360,00	
5.3.02	Servicios Generales		1.523,31
53.02.01	Transporte de personal	100,00	
53.02.04	Impresión, Reproducción y Publicaciones	500,00	
53.02.07	DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	923,31	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		1.000,00
53.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	1.000,00	
5.3.07	Gastos en Informática		5.000,00
53.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Inf.	2.000,00	
5.3.07.02	Arrendamiento de paquetes y sistemas informáticos	1.500,00	
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Inf.	1.500,00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		3.500,00
53.08.02	Vestuario Lencería prenda y protección	500,00	
53.08.04	Materiales de Oficina	1.500,00	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	1.500,00	
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		\$ 700,00
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y otros Gastos		700,00
57.02.01	Seguros	400,00	
57.02.03	Comisiones Bancarias	300,00	
5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		\$ 7.500,00
5.8.01	Transferencias Corrientes Al Sector Público		7.500,00
58.01.01	AL GOBIERNO CENTRAL (Contraloría Gral. del Estado)	2.500,00	
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS (Aporte del 1% Conagopare)	5.000,00	

Fuente: GAD Parroquial San Juan 2023

Tabla 135: Gastos de Inversión

7	GASTOS DE INVERSION		345.000,00
7,1	GASTO EN PERSONAL PARA INVERSION		23.452,08
7.1.01	Remuneraciones Básicas		11.400,00
71.01.06	Salarios Unificados	11.400,00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		2.850,00
7.1.02.03	Décimo tercer sueldo	1.425,00	
7.1.02.04	Décimo cuarto sueldo	1.425,00	
7.1.05	Remuneraciones Temporales		5.700,00
71.05.10	Servicios Ocasionales por contrato	5.700,00	
7.1.06	Aporte Patronal a la Seguridad Social		3.502,08



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



71.06.01	Aporte Patronal	2.077,65	
71.06.02	Fondos de Reserva	1.424,43	
7,3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		157.370,00
7.3.01	Servicios Básicos		3.000,00
73.01.04	Energía Eléctrica	3.000,00	
7.3.02	Servicios Generales		24.000,00
73.02.01	Transporte de personal		
73.02.02	Fletes y Maniobras	1.000,00	
73.02.04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicación, suscripción.	2.000,00	
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	20.000,00	
73.02.07	Difusión, Información y Publicidad	1.000,00	
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		3.500,00
73.04.02	Edificios, Locales y Residencias	100,00	
73.04.03	Mobiliarios	800,00	
73.04.04	Maquinarias y Equipos	2.500,00	
73.04.19	Instalación, Mantenimiento y Reparación de Bienes Deportivos	100,00	
7.3.06	Contratación de Estudios e Investigación		600,00
73,06,01	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	100,00	
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	500,00	
73,07	Gastos en Informática		
7.3.07.02	Arrendamiento de licencias y programas informáticos		1.000,00
73.07.01	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	500,00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SIST. INFORMATICOS	500,00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión.		3.000,00
73.08.02	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección.	200,00	
73.08.04	Materiales de Oficina	600,00	
73.08.05	Materiales de Aseo	500,00	
73.08.11	Insumos, Bienes, Materiales y suministros para la constr.	500,00	
73.08.14	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECURIAS PESCA Y CAZA	700,00	
7.3.08.20	Menaje de Cocina, de Hogar, Accesorios Descartables.	500,00	
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		2.270,00
7.3.14.03	Mobiliarios	500,00	
7.3.14.04	Maquinarias y Equipos	500,00	
7.3.14.06	Herramientas	200,00	
7.3.14.08	Bienes Artísticos, culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	970,00	



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027

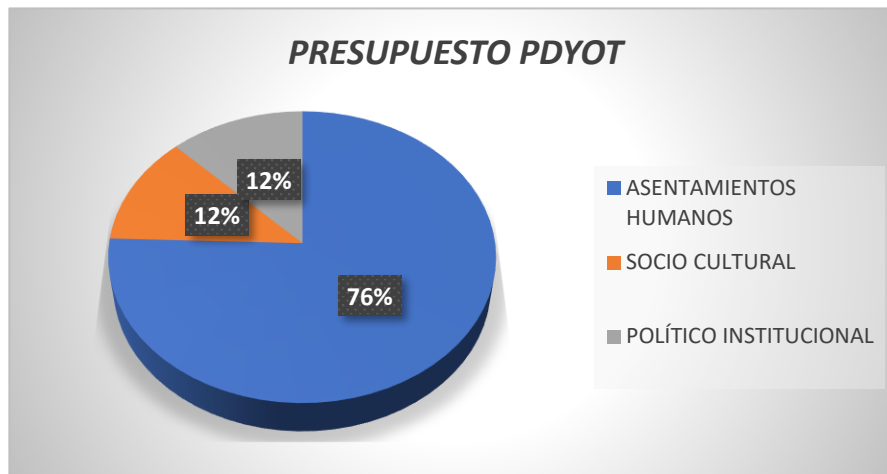


7.3.14.11	Partes y Repuesto.	100,00	
7.3.99	Asignaciones a Distribuir		120.000,00
7.3.99.01	Asignaciones a Distribuir (convenios sectoriales)	120.000,00	
7,5	OBRAS PUBLICAS		149.477,92
75,01	Obras de Infraestructura		149.238,96
7.5.01.01	De Agua Potable	49.000,00	
7.5.01.03	Alcantarillado	20.000,00	
7.5.01.04	De Urbanización y Embellecimiento.	238,96	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones.	80.000,00	
7.5.05	Mantenimiento y Reparaciones.		238,96
75.05.01	En obras de Infraestructura	238,96	
7,7	OTROS GASTOS DE INVERSION		4.700,00
77,01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		2.000,00
77.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2.000,00	
77,02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		2.700,00
77.02.01	Seguros y REASEGUROS	2.500,00	
7.7.02.03	Comisiones Bancarias	200,00	
7.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION		10.000,00
7.8.01	Transferencia para Inversion al sector Público		
78.01.01	Al Gobierno Central (MIES)		
78.01.02	A Gobiernos Autónomos y Descentralizados (Aporte del 2% Conagopare)	10.000,00	
8	GASTOS DE CAPITAL		5.000,00
8.4.	BIENES DE LARGA DURACION		5.000,00
8.4.01	Bienes Muebles		5.000,00
84.01.03	Mobiliarios	500,00	
84.01.04	Maquinarias y Equipos	1.000,00	
84.01.06	Herramientas	500,00	
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	3.000,00	
9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO		-
9.7	Pasivo Circulante Deuda Flotante		
9.7.01	Cuentas por pagar		
9.7.01.01	Cuentas por pagar años anteriores		
	TOTAL	\$ 501.000,00	\$ 501.000,00

Fuente: GAD Parroquial San Juan 2023

El presupuesto total del GADP San Juan es de \$ 501.000,00 del cual se tiene asignado un 66,86 % a gastos de inversión es decir un valor de \$ 335.000,00; en relación con el presupuesto relacionado con el PDYOT se puede determinar lo siguiente:

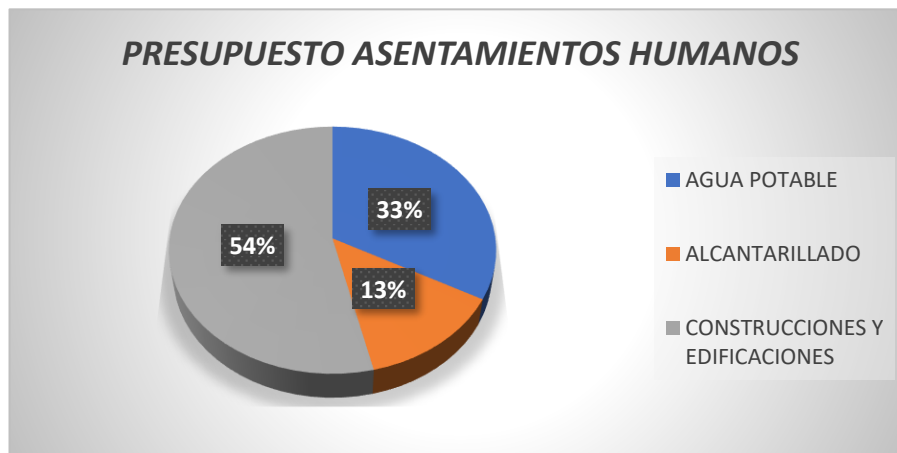
Gráfico 52: Presupuesto



Fuente: GAD Parroquial San Juan

La asignación presupuestaria en base al PDYOT vigente corresponde a un 76% para Asentamientos humanos se distribuye de la siguiente manera:

Gráfico 53: Presupuesto Asentamientos



Fuente: GAD Parroquial San Juan

El presupuesto asignado a la ejecución del PDYOT es de \$197.929,98 que corresponde a un 39,50% del presupuesto total y a un 27,36% del presupuesto asignado para inversión.

3.2.5.2. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, Cantón Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, está constituido por los siguientes niveles de responsabilidades, políticas y administrativas.

Procesos Gobernantes: Orientan la gestión institucional a través de las políticas públicas, la expedición de normas e instrumentos para el funcionamiento de la organización, la articulación, coordinación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de planes, programas y proyectos, conformado por tres niveles:

Nivel Legislativo: Junta Parroquial.

Nivel Ejecutivo: Presidente.

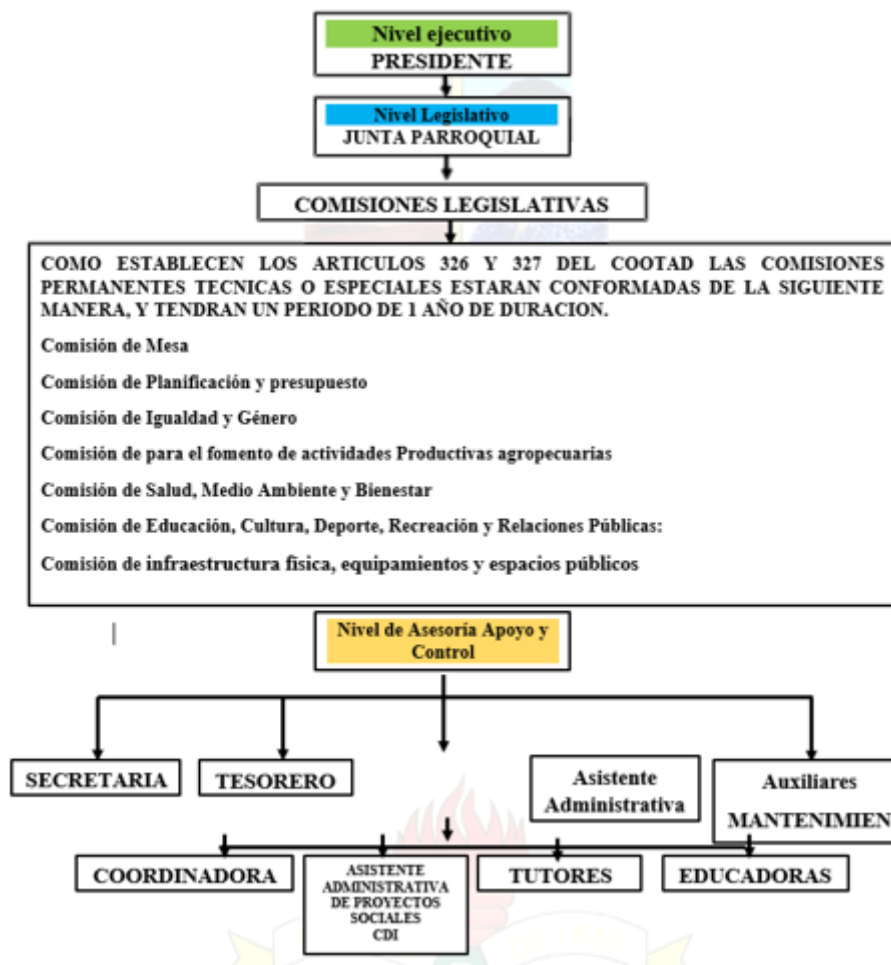
Nivel de Participación Ciudadana: Asamblea Parroquial.

Procesos Habilitantes: Están encaminados a generar y prestar servicios eficientes en el marco de sus obligaciones y responsabilidades, cumplir con las disposiciones emanadas por el Ejecutivo y Junta Parroquial, conformado por dos niveles:

Nivel de Apoyo: Secretaría, Tesorero y Auxiliares de servicios;

Nivel Asesor: Asistente Administrativa y Consejo de Planificación.

Gráfico 54: Estructura Orgánico Funcional



Fuente: GAD Parroquial San Juan

En el orgánico funcional las funciones establecidas son las Sigüientes:

3.2.5.2.1. FUNCIONES NIVEL LEGISLATIVO

Vocales de la junta y sus funciones.

Los vocales tienen las siguientes funciones:



- a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, el código del COOTAD, las demás leyes del Ecuador, reglamentos que rigen la administración, la economía y la ética en el Ecuador.
- b) Presentar la normativa correspondiente a la comisión que preside
- c) Fortalecer el trabajo del Gobierno Parroquial con la planificación de actividades que preparen la comisión y ponerlas a conocimiento del Presidente de la Junta.
- d) Cumplir con las delegaciones asignadas de su desempeño.
- e) Cumplir con las normas establecidas en la ley de (40) Horas de trabajo semanales, incluyendo las horas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- f) Presentar un informe quincenal escrito de sus labores detallando sus horas de trabajo y actividades cumplidas adjuntando la documentación necesaria que permita demostrar las actividades realizadas.

Los vocales de la Junta Parroquial Rural tienen las siguientes atribuciones específicas que están contempladas en el Art. 68 del COOTAD:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Prohibición a los órganos legislativos

Como lo dispone el artículo 328 del COOTAD, está prohibido a los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

- a) Interferir en la gestión de las funciones y competencias que no les corresponda por disposición Constitucional o legal y que sean ejercidas por las demás dependencias públicas;
- b) Interferir, mediante actos normativos, en la ejecución de obras, planes o programas que otro nivel de gobierno realice en ejercicio de sus competencias, salvo la existencia de convenios;
- c) Arrogarse atribuciones que la ley reconoce a otros niveles de gobierno o a otros órganos del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado;
- d) Aprobar el presupuesto anual si no contiene asignaciones suficientes para la continuación de los Programas y proyectos iniciados en ejercicios anteriores y contenidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y si no se

- asigna como mínimo el diez por ciento del presupuesto para Programas de desarrollo con grupos de atención prioritaria;
- e) Aprobar normativas e impulsar proyectos que afecten al ambiente;
 - f) Expedir acto normativo, ordenanzas, acuerdos o resoluciones que disminuyan o interfieran la recaudación de ingresos propios de otros niveles de los gobiernos autónomos descentralizados;
 - g) Aprobar ordenanzas, acuerdos o resoluciones que no hayan cumplido los procedimientos establecidos en el presente Código; y,
 - h) Las demás previstas en la Constitución y la ley.

Las comisiones del GAD Parroquial Rural de San Juan.

Funcionarán en el GAD Parroquial Rural de San Juan según lo que dispone el artículo 327 del COOTAD las comisiones serán permanentes, especiales u ocasionales y técnicas. Para el periodo administrativo de junio del 2023 hasta junio del 2027 funcionaran las siguientes comisiones:

1. COMISIÓN DE MESA.
2. COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO.
3. COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO.
4. COMISIÓN DE DESARROLLO AGRARIO.
5. COMISIÓN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR.
6. COMISIÓN DE EDUCACION CULTURA DEPORTE RECREACION Y RELACIONES PÚBLICAS.
7. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD.

Las comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan para el periodo 2023-2027 están integradas de la siguiente manera:

Tabla 136: Conformación de comisiones

COMISIÓN DE MESA	Presidente: Sr. José Flores Vicepresidenta: Ab. Gilda Huacón Vocal: Lic. Erika Olivo Sra. Geoconda Carvajal y Sr. Armando Mendoza.
COMISIÓN DE PRESUPUESTO	Presidente: Sr. José Flores, Vicepresidenta: Ab. Gilda Huacón, Vocal: Lic. Patricia Bonifas Sra. Ana Tomalá y Sr. Ángel Carvajal.
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	Vicepresidenta: Ab. Gilda Huacón, Presidente: Sr. José Flores, Vocal: Lic. Erika Olivo, Ing. Marudy Garcés y Sr. Robert Bustamante.
COMISIÓN AGROPECUARIA	Vocal Ing. Liwingshton Cevallos Vocal Lic. Patricia Bonifas Vicepresidenta: Ab. Gilda Huacón



	Sr. Cristhian Vera y Sra. Johanna Contreras.
COMISIÓN DE SALUD	Vocal Lic. Patricia Bonifas, Vocal Lic. Erika Olivo Vocal Ing. Liwingsgtón Cevallos Sr. Víctor Vera y Sra. Gloria Carpio.
COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE	Vocal Lic. Erika Olivo Presidente Sr. José Flores Vocal Ing. Liwingsgtón Cevallos, Lic. Alina Burgos y Sr. Freddy Vera.
COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VIALIDAD	Vocal Lic. Patricia Bonifas Presidente Sr. José Flores Vicepresidenta Ab. Gilda Huacón Sr. Wismar Gavilánez y Sra. Shirley Valenzuela.

Fuente: GAD Parroquial San Juan

Comisión de mesa. - Esta comisión guiará sus decisiones según los procedimientos establecidos en los artículos 333, 334, 335, y 336 del COOTAD. Además, es la encargada de decidir en caso de conflicto denuncias o asuntos que ofrezcan duda que deban elevarse a conocimiento de la Junta Parroquial; en el caso de procesarse denuncias a uno de los miembros de la Junta Parroquial la comisión de mesa la presidirá el Presidente de la Junta Parroquial; en caso de haber cuestionamiento para el Presidente de la Junta Parroquial la Junta designará un vocal para que presida las sesiones.

Comisión de planificación y presupuesto. - Esta comisión se guiará por los artículos 275, 284, 295, 296, 297, 298, 299, y 300 del COOTAD. También cumplirá lo siguiente:

- Recopilar y actualizar la información que está relacionada con la planificación y el presupuesto del GAD Parroquial Rural de San Juan.
- Coordinar con las demás comisiones las actividades que se programen y que están relacionadas con los compromisos ante la comunidad.
- Analizar y decidir lo relacionado con la administración presupuestaria según información que presente los vocales de la Junta o el tesorero del GAD Parroquial Rural de San Juan.
- Elaborar y estudiar la proforma presupuestaria.

Comisión de igualdad y género. - Son funciones de esta comisión:

- Coordinar con los consejos nacionales de igualdad, de conformidad con la constitución en su artículo 70. Y también el cumplimiento de los seis artículos que corresponden a la declaración sobre la eliminación de la violencia especialmente el contenido del artículo 1 "Por violencia contra la mujer, se entiende todo acto de violencia basado en el pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico sexual o psicológico para la mujer,

así como las amenazas de tales actos , la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Además, se debe respetar el alcance de la cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer realizada en 1995 por la ONU en China.

- b. Aplicación de política de igualdad y equidad.
- c. Coordinar las instancias de participación ciudadana que permita un apropiado ordenamiento territorial.
- d. Mejorar las condiciones de salud en la parroquia y fortalecer el nivel de educación existente.
- e. Realizar un diagnóstico acorde a la realidad y condiciones de vida de la población.
- f. Impulsar y promover el desarrollo de la circunscripción parroquial en concordancia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- g. Elaborar un plan de actividades con las instituciones educativa, para realizar eventos que vayan en beneficio de los estudiantes.
- h. Coordinar acciones con las instituciones de salud, brigadas médicas y comunitarias.
- i. Realizar el levantamiento de información el cual permita determinar las enfermedades más comunes de la población.
- j. Realizar el levantamiento de información de personas con capacidades diferentes.
- k. Presentar el cronograma anual de las actividades a realizarse en esta comisión.

Comisión de desarrollo agrario. - Esta comisión tiene que orientar sus funciones en base a disposiciones establecidas en la Constitución de la República y en el COOTAD. Son funciones de esta comisión:

- a. Atender los requerimientos agrícolas de los sectores que pertenecen a la zona rural
- b. Coordinar con las diferentes asociaciones de agricultores las actividades relacionadas con capacitación y ayudas técnicas
- c. Solicitar el asesoramiento de personal técnico del Ministerio De Agricultura para beneficiar a los agricultores.
- d. Visitar zonas agrícolas cuando el caso requiera, según el pedido de los agricultores.
- e. Gestionar actividades que ayuden a los agricultores en lo relacionado con siembra cosecha y producción.
- f. Empezar en proyectos agrícolas que estén relacionados con políticas Cantonales, Provinciales y Nacionales.



- g. Coordinar actividades con la comisión de salud, medio ambiente y bienestar y con la comisión de infraestructura y vialidad.
- h. Intervenir ante los organismos Parroquiales Cantonales y Provinciales que se preocupan por el desarrollo agrario.

Comisión de salud, medio ambiente y bienestar. -Son funciones de esta comisión las siguientes:

- a. Coordinar actividades de higiene y saneamiento ambiental.
- b. Coordinar con los dirigentes comunitarios sobre las actividades y obras que se deben realizar en cada una de ellas.
- c. Coordinar actividades de saneamiento ambiental con las instituciones competentes.
- d. Organizar actividades con las Junta Administradora de agua potable para mejorar el servicio a la población.
- e. Asistir dentro de las posibilidades a las personas que acuden al GAD Parroquial pidiendo orientaciones y ayuda en los casos de enfermedad.
- f. Planificar campaña que procuren el mantenimiento de la salud y la conservación del medio ambiente y bienestar.

Comisión de educación cultura deporte recreación y relaciones públicas. - Esta comisión guiará su actividad en base al principio establecido sobre educación, cultura y deportes según consta, en artículos específicos de la Constitución de la Republica. Además, le corresponde a esta comisión:

- a. Elaborar el proyecto correspondiente para impulsar la educación, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones Públicas en la Parroquia.
- b. Levantar la información relacionada con la educación la cultura y el deporte tomando en consideración la población de la Parroquia San Juan.
- c. Contribuir para que se cumplan las actividades educativas, culturales deportivas y recreativas programadas por autoridades Cantonales y Provinciales.
- d. Mantener información con instituciones que están encargadas de ofrecer servicios educativos culturales y deportivos.
- e. Fomentar las prácticas culturales y deportivas de la Parroquia.
- f. Preparar programas de recreación para la población de la Parroquia.

Comisión de infraestructura y vialidad. -Son funciones de esta comisión:

- a. Gestionar ante organismos Cantonales Provinciales y Nacionales el mejoramiento de la infraestructura y vialidad de la Parroquia.

- b. Elaborar las necesidades que presentan la población en infraestructura y vialidad.
- c. Presentar ante el Presidente de la Junta las necesidades prioritarias en infraestructura y vialidad que deben ser atendidas.
- d. Coordinar con los dirigentes comunitarios sobre las actividades y obras que se deben realizar en cada sector rural.

3.2.5.2.2. Funciones del nivel ejecutivo

Presidente del GAD Parroquial San Juan.

Es la primera autoridad del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral encargado de dirigir, controlar y evaluar las actividades administrativas, financieras del gobierno parroquial y de coordinar su acción. El presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural de San Juan le corresponde las siguientes atribuciones. Según el Art. 70 del COOTAD

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la Junta Parroquial Rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la Junta Parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo con las materias que son de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la Junta Parroquial para su aprobación;
- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h. Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;



- i. Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- k. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la Junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la Junta Parroquial Rural;
- m. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el Gobierno Parroquial Rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la Junta Parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y Junta Parroquial;
- q. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la Junta Parroquial Rural;
- r. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la Junta Parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la Junta Parroquial Rural dicte para el efecto;
- t. Suscribir las actas de las sesiones de la Junta Parroquial Rural;



- u. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v. Presentar a la Junta Parroquial Rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la Junta Parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w. Las demás que prevea la ley.

En caso de ausencia temporal mayor a 3 días o definitiva del presidente o de la presidenta de la Junta Parroquial Rural, será reemplazado por el vicepresidente o vicepresidenta que es la o el Vocal que haya alcanzado la segunda más alta votación; en caso de ausencia o impedimento de aquella o aquel, le subrogará, quien le siga en votación.

Deberes del presidente. Son deberes del presidente, como está establecido en el Art. 356 del COOTAD que señala:

- a. Los ejecutivos son la máxima autoridad de cada gobierno autónomo descentralizado, cumplirán sus funciones a tiempo completo y no podrán desempeñar otros cargos ni ejercer la profesión, excepto la cátedra universitaria en los términos previstos en la Constitución y la ley. De esta disposición se excluye el ejecutivo del gobierno parroquial rural.
- b. Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas por el Gobierno Nacional.
- c. Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades. (Art. 22 Ley del servidor Público).
- d. Cumplir de manera obligatoria con su jornada de trabajo legalmente establecida, de conformidad con las disposiciones de esta Ley del servidor público, y este reglamento.
- e. Presentar un informe quincenal escrito de sus labores debidamente detallando sus horas de trabajo y actividades realizadas el cual debe estar firmado.
- f. Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso indebido, sustracción ocultamiento o inutilización. o actuar según el reglamento de control de bienes de la institución.

Vicepresidente o Vicepresidenta del GAD Parroquial San Juan

Es la segunda autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, responsable de asumir con probidad y eficiencia las funciones que le confiere el COOTAD, así como las asignadas por el presidente.

ART. 27.- Son atribuciones del Vicepresidente o Vicepresidenta:



- a) Subrogar al Presidente o Presidenta, en caso de ausencia temporal o mayor a tres días y durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el Vicepresidente o la Vicepresidenta asumirá hasta terminar el periodo. La autoridad reemplazante recibirá la remuneración correspondiente a la primera autoridad del ejecutivo.
- b) Cumplir con las funciones y responsabilidades delegadas por el Presidente o Presidenta.
- c) Las atribuciones propias de los vocales; y
- d) Las demás que prevean la ley.

ART. 28.- Deberes del Vicepresidente o Vicepresidenta - De conformidad con el Art. 70 literal k del COOTAD), son deberes del Vicepresidente.

- a) Cumplir con eficiencia, eficacia y celeridad las delegaciones que hayan sido encomendadas.
- b) Presentar las excusas cuando haya imposibilidad de cumplir una delegación o comisión con normalidad.
- c) Asistir obligatoriamente a las sesiones.
- d) Analizar los proyectos y asuntos presupuestarios que deben tratarse en la comisión de planificación y presupuesto.
- e) Presidir una comisión de la Junta Parroquial.
- f) Cumplir con las atribuciones establecidas en el Art. 68 del COOTAD.

Vocales de la Junta Parroquial

Los vocales de la Junta Parroquial Rural tienen las siguientes atribuciones específicas que están contempladas en el Art. 68 del COOTAD:

- f) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- g) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural;
- h) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la Junta Parroquial Rural, y en todas las instancias de participación;
- i) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- j) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la Junta Parroquial Rural.

Los vocales tienen las siguientes funciones:



- g) Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República del Ecuador, el código del COOTAD, las demás leyes del Ecuador, reglamentos que rigen la administración, la economía y la ética en el Ecuador.
- h) Presentar la normativa correspondiente a la comisión que presiden.
- i) Fortalecer el trabajo del Gobierno Parroquial con la planificación de actividades que preparen la comisión y ponerlas a conocimiento del Presidente de la Junta.
- j) Cumplir con las delegaciones asignadas de su desempeño.
- k) Cumplir con las normas establecidas en la ley de (40) Horas de trabajo semanales, incluyendo las horas de las sesiones ordinarias y extraordinarias
- l) Presentar un informe quincenal escrito de sus labores detallando sus horas de trabajo y actividades cumplidas adjuntando la documentación necesaria que permita demostrar las actividades realizadas.

La Asamblea General Parroquial

La Asamblea Parroquial es el máximo órgano de participación ciudadana de la parroquia, siendo el espacio local organizado para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, con el objetivo de fortalecer, promover y desarrollar capacidades colectivas de interlocución con las autoridades. Es el órgano encargado de delinear y establecer las prioridades, objetivos y estrategias que consoliden y fortalezcan la gestión del gobierno parroquial.

Conformación.- La asamblea parroquial estará integrada por los representantes institucionales, barrios y organizaciones, demás personas de la parroquia, de manera que permita el ejercicio de los derechos de la ciudadanía y asegure la gestión democrática del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.

Atribuciones y Responsabilidades.-

- a) Propiciar el debate, la deliberación procurando un acuerdo común sobre temas prioritarios, y aquellos de interés general;
- b) Ejercer el control social;
- c) Favorecer una mayor eficiencia en la intervención pública, siendo responsabilidad el producir respuestas y propuestas bien orientadas que optimicen recursos;
- d) Respetar los derechos y exigir su cumplimiento, particularmente, en lo que corresponde a los servicios públicos por pedido de la mayoría simple de sus integrantes en el ámbito del territorio parroquial;
- e) Abordar de una manera dinámica las relaciones sociales y la construcción colectiva de propuestas innovadoras;
- f) Promover agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas parroquiales;
- g) Introducir aquellas perspectivas de los diferentes actores sociales (mayoría silenciosa, minorías activas, sectores de base, agentes económicos e instituciones) en el ámbito de la planificación y la intervención lo que permite orientar y gestionar de forma complementaria aquellos procesos planificadores al identificar claramente los intereses de los ciudadanos;
- h) Promover y regular la organización social y la formación de la ciudadanía en temas relacionados con la participación y el control social;

- i) Obtener, alcanzar el mayor consenso posible, a través de distintos procesos abiertos de consulta y análisis;
- j) Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas al que están obligadas las autoridades electas;
- k) Nombrar delegados para la conformación del consejo de planificación, y de quienes integrarán cada una de las comisiones conforme el correspondiente reglamento; y,
- l) Ejecutar el correspondiente control social con sujeción a la ética y bajo el amparo de la ley.

3.2.5.2.3. Funciones del nivel operativo

Asistente administrativa

- a.- Consolidar la ejecución de los procesos informáticos y tecnológicos de gestión administrativa financiera rendición de cuentas y transparencia y publicidad previstos en la ley
- b.- Organización de logística y emitir invitaciones para los diferentes eventos culturales deportivos y sociales del GAD Parroquial San Juan
- c.- Asistir mediante orientaciones administrativas al tesorero, secretaria y la coordinadora de proyectos del GAD Parroquial Rural San Juan.
- d.- Mantener un archivo relacionado con los actos administrativos cumplidos durante sus funciones.
- e.- Presentar informe mensuales de las actividades de asesoramiento administrativo cumplidas en el GAD Parroquial San Juan.
- f.- Asistir a capacitaciones convocadas por organismos gubernamentales, en representación del GAD Parroquial Rural San Juan.
- g.- Responsable del portal de compras públicas.
- h.- Elaborar los procedimientos de contratación pública conforme a su disponibilidad presupuestaria y de conformidad con la legislación económica vigente.
- i.- Preparación y elaboración de los instrumentos necesarios para las fases precontractual, contractual y pos contractual de los procesos establecidos en la normativa de la materia.

Secretaria.

- a.- Llevar registro de asistencia de personal
- b.- Manejo de oficios certificados contratos y demás instrumentos que emite la institución y los que dispongan los miembros del GAD Parroquial San Juan
- c.- Elaborar el calendario de sesiones ordinarias



- d.- Llevar de forma cronológica la convocatoria a sesiones ordinarias y extraordinarias que realice el Presidente del GAD Parroquial Rural San Juan
- e.- Atención pública a los ciudadanos, ciudadanas y usuarios
- f.- Mantener el control, envío y archivo de la correspondencia interna y externa
- g.- Notificar el contenido de las convocatorias de sesiones ordinarias y extraordinarias con la debida anticipación al cuerpo legislativo del GAD Parroquial Rural San Juan
- h.- Elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias
- i.- Suscribir las actas conjuntamente con el Presidente del GAD Parroquial Rural San Juan
- j.- Llevar los libros o constancia de las notificaciones realizadas
- k.- Llevar el registro de asistencias de los vocales a las sesiones convocadas por el ejecutivo
- l.- Preparar todo el material necesario para las sesiones convocadas por el Presidente del GAD Parroquial Rural San Juan
- m.- Llevar los libros de actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del GAD Parroquial Rural San Juan
- n.- Poner en consideración del ejecutivo proyectos de reglamentación administrativa interna
- ñ.- Conservar el libro de acuerdos, resoluciones y normas reglamentarias de carácter administrativo aprobados por el GAD Parroquial para su publicación en las respectivas gaceta oficial y nomino web (art 357, 361, 362,363 COOTAD)
- o.- Poner a consideración del ejecutivo la reglamentación administrativa
- p.- Elaboración de los roles de pagos Art. 345 COOTAD.
- q.- Manejo de las planillas del IESS, avisos de entradas y salidas, cambio de relación laboral, avisos de nuevos sueldos, registro de novedades.
- r.- Mantener actualizado y llevar el control de todos los bienes de propiedad del GAD Parroquial de San Juan.

Tesorero

- a. Elaborar, controlar, despachar y archivar la correspondencia económica interna y externa, según los Art. 274, 275 y 276 COOTAD.
- b. Elaboración de certificaciones presupuestarias relacionadas con el GAD Parroquial Rural de San Juan (Art. 251 COOTAD).
- c. Aplicar el control previo, concurrente y posterior de los pagos de las obligaciones y recaudaciones Art. 339, 340 y 341 COOTAD.
- d. Elaborar las declaraciones de impuesto, anexos y trámites tributarios, teniendo al día las obligaciones del Gobierno Parroquial (Art.339 y 340 COOTAD).
- e. Suscribir las actas que correspondan a informes económicos mensuales, trimestrales, anuales, conjuntamente con el presidente (Art. 357 del COOTAD).



- f. Enviar oportunamente la información económica del GAD Parroquial Rural de San Juan a diferentes organismos de control como son: Banco Central. Ministerio de Economía y Finanzas.
- g. Mantener los libros y registros que correspondan al movimiento económico diario, semanal, mensual, trimestral y anual.
- h. Llevar el registro diario general integrado del GAD Parroquial Rural de San Juan (Art. 340 COOTAD).
- i. Mantener registros sobre el movimiento y manejo de partidas presupuestarias (Art. 251 y 255 COOTAD).
- j. Llevar la administración de los contratos adjudicados y sus garantías.
- k. Elaboración de estados financieros y regulaciones con las cédulas presupuestarias Art. 235 COOTAD.
- l. Elaboración de comprobantes de ingreso y de egresos Art. 344 y 345 COOTAD.
- m. Control del archivo financiero del GAD Parroquial Rural.
- n. Presentación en medio físico y magnético de la información financiera a las entidades competentes y control.
- o. Manejo de los medios tecnológicos, informáticos, digitales respecto del control financiero.
- p. Recaudar controlar y depositar los recursos financieros del Gobierno Parroquial Art. 342 COOTAD.
- q. Mantener actualizado el balance de bienes públicos del GAD Parroquial Rural (Art. 425 y 426 COOTAD)

Analista - Coordinadora De Proyectos Sociales:

- a. Informar oportunamente al presidente sobre el proceso que va a iniciar para la elaboración de un proyecto.
- b. Recopilar la información necesaria que le permita la elaboración de los proyectos.
- c. Definir la clase de proyecto que va a diseñar.
- d. Dialogar con las partes aludidas en los proyectos con la finalidad de asegurar mejores resultados.
- e. Informar a la comisión de planificación y de presupuesto los alcances económicos que tiene un proyecto para su correspondiente administración.
- f. Consultar con la asistente administrativa sobre el desarrollo del diseño de un proyecto.
- g. Solicitar información en secretaria del GAD Parroquial y de otras instituciones ciertos datos que pueden ser útiles para la elaboración de un proyecto.
- h. Establecer en el proyecto los beneficiarios, el impacto y el seguimiento que debe aplicarse durante el proceso del proyecto.
- i. Especificar los títulos de los proyectos que pertenecen en forma interna al GAD Parroquial Rural de San Juan y los títulos de los proyectos que pertenecen mediante convenios a otras instituciones de la provincia y del país.

Asistente Administrativa Del Proyectos Sociales - CDI.

- a. Participar en las capacitaciones especializadas de servicios sociales.
- b. Emitir informe a la/el Coordinadora/or del CDI para el cierre de la unidad de atención CDI.
- c. Remitir a la /el Coordinadora/or del CDI información de la unidad de atención sobre la ejecución del servicio.
- d. Realizar seguimiento y acompañamiento según necesidades identificadas a Educadoras/es CDI e informar a la/el Coordinadora/or del CDI sus resultados.

- e. Ejecutar los acuerdos y recomendaciones realizadas por la/el Coordinadora/or del CDI y Educadora/or en el seguimiento y acompañamiento realizado a su gestión.

Auxiliar de servicio

- a. Realizar encargos y recados de carácter oficial.
- b. Efectuar la recogida, entrega, tratamiento, manipulación y clasificación simple de documentación y/o franqueo de la correspondencia.
- c. Facilitar información básica de carácter general tanto telefónica como presencialmente.
- d. Llevar a cabo la apertura y cierre de puertas y control de llaves y de acceso de personal al edificio, recibéndolas y acompañándolas cuando lo soliciten.
- e. Revisar y reponer los materiales, equipamiento e instalaciones existentes en su edificio.
- f. Encender y apagar luces y otras instalaciones que no dispongan de mecanismos automáticos que las regulen.
- g. Realizar el suministro, traslado, montaje y desmontaje de material, mobiliario y equipamiento dentro de las instalaciones y locales del GAD Parroquial San Juan, utilizando para ello los medios adecuados, exceptuando las mudanzas generales.
- h. Realizar fotocopias y otras reproducciones siempre y cuando no suponga una tarea exclusiva.
- i. Realizar funciones básicas de mantenimiento.
- j. Efectuar la colocación de cuadros, carteles e infografía.
- k. Presentar informes mensuales.
- l. Realizar las tareas necesarias, afines a la categoría del puesto, que, por razones del servicio, les sean encomendadas por sus superiores.

Auxiliares de limpieza

- a. Realizar el aseo y colaborar con los requerimientos menores que se presentan cuando se realizan reuniones.
- b. Realizar la limpieza general de los espacios públicos de propiedad del GAD Parroquial San Juan.
- c. Controlar y dar buen uso de los suministros de limpieza.
- d. Dar mantenimiento a los jardines y áreas verdes.
- e. Presentar un informe mensual escrito de sus labores detallando sus horas de trabajo y actividades cumplidas adjuntando la documentación necesaria que permita demostrar las actividades realizadas.
- f. Las demás que disponga el ejecutivo o cuerpo legislativo del GAD Parroquial San Juan.
- g. Cumplir con las normas establecidas en la ley de (40) horas de trabajo semanales en horarios rotativos.

3.2.5.3. ENFOQUE ESTRATÉGICO

Como en todo orgánico funcional estructural se debe determinar cuál es su enfoque estratégico a corto y largo plazo, en el GADP San Juan se define como:



3.2.5.3.1. Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, brindará un proceso de gestión ante los Organismos del Gobierno Nacional, Provincial y Cantonal por intermedio del esfuerzo y trabajo del Presidente, Vicepresidenta, Vocales de la Junta y personajes de la comunidad para el mejoramiento de servicios que están relacionados con la salud, vialidad, medio ambiente, educación, deporte, recreación, civismo, cultura, uso del agua, infraestructura; que respondan a las necesidades de niños, niñas, hombres, mujeres, adultos mayores y discapacitados que pertenecen a la circunscripción territorial.

3.2.5.3.2. Visión

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, es una institución social que pertenece al Gobierno Nacional y que en la Provincia de los Ríos se convertirá como referente Parroquial que orienta el desarrollo de la población con un modelo de gestión y mediante planes, programas, proyectos, subproyectos integrados a cada una de las instancias Gubernamentales para alcanzar la atención a los sectores y comunidades que integran la Parroquia San Juan.

3.2.5.3.3. Políticas

- Diagnosticar en forma periódica los requerimientos de cada una de las comunidades de los diferentes sectores rurales.
- Planificar y articular los planes, programas, proyectos, subproyectos, y documentación de cumplimiento ante las instancias de carácter Cantonal, Provincial y Nacional que permitan el beneficio social en la población de la Parroquia San Juan.
- Trabajar con liderazgo, transparencia, ética profesional, solidaridad, honestidad y humildad.
- Rendir cuentas de los actos y trabajo cumplido de conformidad a las disposiciones de los organismos gubernamentales.

3.2.5.3.4. Objetivos

Objetivos generales

- Mantener la autonomía política, administrativa y financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano;
- Afirmar el carácter intercultural y diverso que se manifiesta en los sectores rurales de la parroquia San Juan;



- Democratizar la gestión del gobierno autónomo descentralizado Parroquial rural de San Juan, motivando la participación ciudadana;
- Administrar el presupuesto del GAD Parroquial Rural San Juan de conformidad con las disposiciones establecidas en la Constitución y en el COOTAD.
- Sustentar la gestión del GAD Parroquial Rural San Juan con la aplicación de normativas como el Reglamento de Talento Humano, el Manual de Clasificación valoración y Descripción de puestos, Reglamento de Comisiones, Código de Ética, Reglamento de Bienes e Inventario, Reglamento de Viáticos, Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana, Reglamento de Proyectos, Reglamento de Anticipo de Remuneraciones, Reglamento de Compra Publicas,

Objetivos estratégicos

- Gestionar mediante convenios con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, salud, educación, asistencia social, vialidad y la protección ambiental.
- Capacitación al personal que labora en el Gobierno Parroquial Rural de San Juan y líderes comunitarios mediante acuerdos con diferentes instituciones locales, cantonales, provinciales y nacionales.
- Ejecutar proyectos que beneficien a la niñez, a la juventud y a la población adulta mediante prácticas deportivas, artísticas, culturales, gerontológicas y sociales.
- Elaborar las normativas que permitirán, el desarrollo armónico de las actividades del GAD Parroquial San Juan en conformidad a las disposiciones contempladas en leyes, reglamentos y resoluciones.
- Elaborar los informes mensuales y anuales que corresponden al GAD Parroquial San Juan como Institución que depende del Estado Ecuatoriano.

3.2.5.3.5. Principios y fines fundamentales

La presente Reforma al Reglamento Orgánico Estructural y Funcional del Gobierno Parroquial Rural de San Juan, Cantón Pueblo Viejo, Provincia de los Ríos, tiene como fundamento legal establecer los principios, las políticas, los objetivos y las normas generales que regirán durante la administración 2023 – 2027, sujetándonos a los preceptos constitucionales, el COOTAD y las demás leyes que tienen vigencia en el Ecuador. A continuación, está la estructura de la reforma del presente reglamento.

Principios

El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, se regirán por los siguientes principios:



- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la unidad en la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano.
- La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías.
- La unidad territorial implica que, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional.
- La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales.
- La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres.
- **Solidaridad.** - Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir.
- **Coordinación y corresponsabilidad.** - Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos.

Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos.

- **Subsidiariedad.** - La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos.
En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio.

Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código.

- **Complementariedad.** - Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.
- **Equidad interterritorial.** - La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.
- **Participación ciudadana.** - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley.

- **Sustentabilidad del desarrollo.** - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.

Fines

- El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización
- La garantía, sin discriminación alguna y en los términos previstos en la Constitución de la República de la plena vigencia y el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos constitucionales y de aquellos contemplados en los instrumentos internacionales



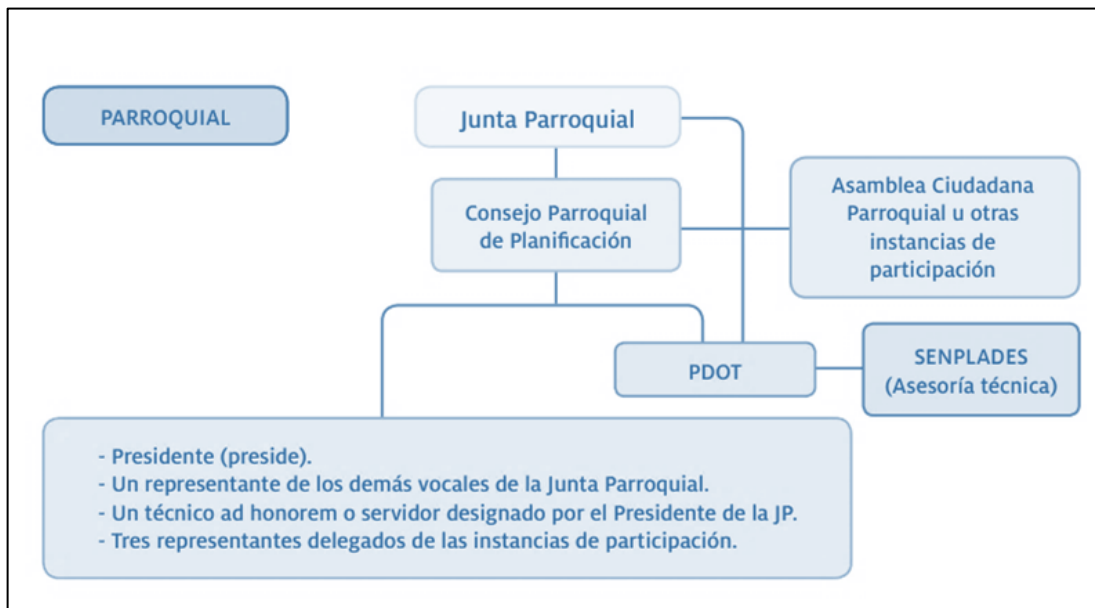
- El fortalecimiento de la unidad nacional en la diversidad
- La recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de medio ambiente sostenible y sustentable
- La protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; la recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural
- La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias
- El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir
- La generación de condiciones que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución a través de la creación y funcionamiento de sistemas de protección integral de sus habitantes.
- Los demás establecidos en la Constitución y la ley.

3.2.5.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

3.2.5.4.1. Normativa.

Para la activación del Sistema de Participación Ciudadana en las acciones de los GAD, hay que recordar que uno de los principios del ejercicio de la autoridad de los GAD se regula por la participación ciudadana (art. 3, literal g del COOTAD), y que este principio debe ser respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, para garantizar la toma compartida de decisiones entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, garantizando además la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, se señala (art. 40, literal c; art. 53, literal d; y art. 64, literal c del COOTAD), entre las funciones de los distintos niveles de Gobierno, la de implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos, que permita avanzar en la gestión democrática.

Gráfico 55: Participación ciudadana



Fuente: Secretaría Técnica de Participación y Control Social, 2022

La participación ciudadana es importante para la planificación territorial para esto los Consejos Locales de Planificación, al ser espacios de formulación del PDyOT, requerirán de equipos técnicos especializados que faciliten la construcción participativa de cada una de las fases del PDyOT: Diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

La normativa que dispone el GAD PARROQUIAL San Juan respecto a la participación ciudadana de la siguiente manera:

De la Asamblea General Parroquial. - La Asamblea Parroquial es la máxima instancia del sistema de participación ciudadana, que recogerá las deliberaciones y aportes de los habitantes de la parroquia. En la asamblea Parroquial participan representantes de las entidades públicas y privadas, asociaciones, grupos organizados, líderes y voceros de las comunidades perteneciente a nuestras jurisdicciones parroquiales.

De la Junta Parroquial. - La Junta Parroquial es el órgano del Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial Rural, que se orienta y regula con lo establecido en el artículo correspondiente del COOTAD. Los vocales elegidos mediante votación popular, presentaran sus credenciales y las certificaciones relacionadas con la distribución de escaños establecida por la Junta Provincial Electoral Los Ríos. El vocal más votado la presidirá con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de materia electoral, el segundo vocal más votado será el vicepresidente de la Junta Parroquial Rural.

De la libertad de la asociación. - La Junta Parroquial Rural de San Juan declara el interés prioritario de la asociación entre Juntas Parroquiales que permita lograr acciones conjuntas a favor del desarrollo de sus Parroquias la Junta Parroquial Rural de San Juan puede firmar convenios acuerdos con Instituciones públicas o privadas u organizaciones, siempre que estos no violen el mandato de la constitución de la República del Ecuador, y demás Leyes.

De la rendición de cuentas. - Amparados en el Art. 266 de la Ley del COOTAD y 90 de la ley organice de Participación ciudadana y control social, el Gobierno Parroquial Rural de San Juan está en la obligación a rendir cuentas anualmente al pueblo. Para el efecto se

designará el mes de enero de cada año, para realizar la rendición de cuentas debiendo convocarse a los miembros de la asamblea con por lo menos 8 días de anticipación.

La rendición de cuentas deberá tratar en primera instancia sobre el cumplimiento de metas, programas y proyectos, asuntos financieros luego sobre las actividades realizadas en el año correspondiente.

El ejecutivo y sus vocales deberán presentar un informe anual de Rendición de cuentas que comprenderá del periodo de gestión del año Fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre de acuerdo a la Ley.

Todas las autoridades de elección popular, incluida los Miembros del Cuerpo Colegiado presentarán un informe de rendición de cuentas de su gestión individual en el cargo, desde el momento de su posición hasta el 31 de diciembre; en el caso de no completar el año de gestión, deberá presentar el informe al final de las funciones.

Para proceder a esta audiencia deberá exhibirse los libros de actas perfectamente organizados, los estados de cuentas de los bancos respectivos, facturas legales recibos con firma y número de cédula y/o registro único de contribuyentes, contratos y todos los documentos que ratifique la sana administración anual de la Junta Parroquial.

3.2.5.4.2. Mecanismos, instancias de participación ciudadana a nivel local

Específicamente para la elaboración del PDYOT, los mecanismos de participación empiezan con la conformación de la Asamblea Ciudadana Local, considerando que esta es autónoma y que el nivel de enlace es de coordinación y busca propiciar la mayor participación a fin de asegurar mayor legitimidad social de lo que se va a realizar. Se implementa la estrategia comunicacional que asegure la asistencia de los ciudadanos y ciudadanas que deseen comprometerse activamente en los espacios de participación que implementará el GAD. Se sugiere armar las siguientes instancias para la ejecución del Plan.

Gráfico 56: Mecanismos de participación



Fuente: Sub-Coordinación Nacional de Promoción de la Participación, 2022

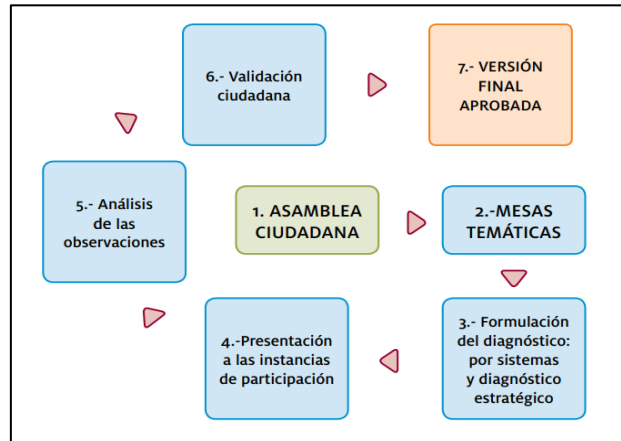
Para la participación de la ciudadanía según la guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027, en la construcción del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial se considera que:



- Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución.
- Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.
- Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
- Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
- Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
- Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
- Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan aportar de mejor manera a los procesos de política pública, con pertinencia territorial.
- Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).
- Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridas por la ciudadanía.

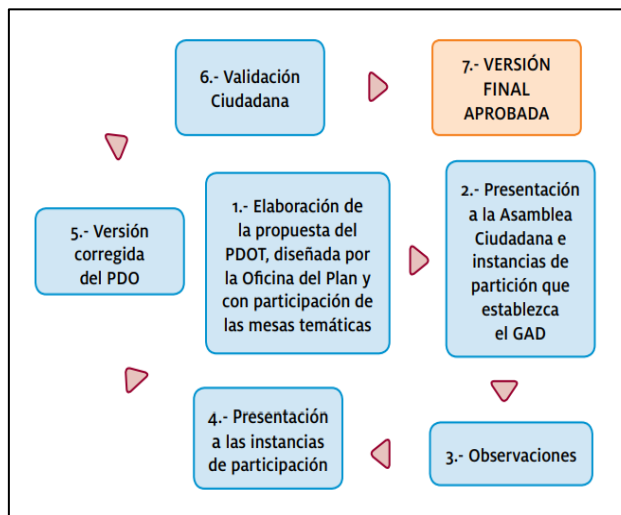
En la socialización de las diferentes fases se deben tomar en cuenta los procesos y el alcance de la participación, para no generar falsas expectativas en la población.

Gráfico 57: Diagnóstico estratégico



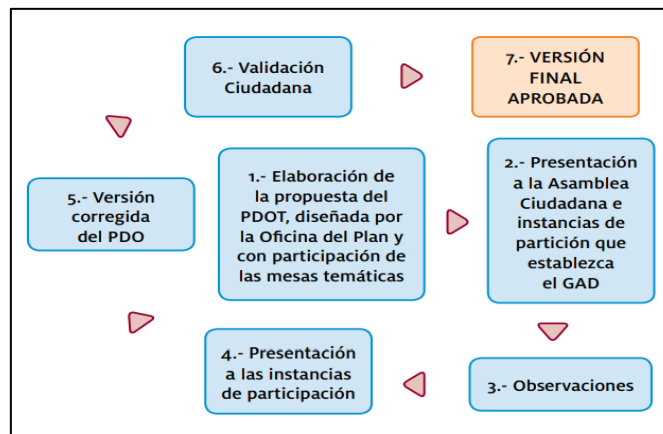
Fuente: Sub-Coordinación Nacional de Promoción de la Participación, 2022

Gráfico 58: Propuesta



Fuente: Sub-Coordinación Nacional de Promoción de la Participación, 2022

Gráfico 59: Modelo de gestión



Fuente: Sub-Coordinación Nacional de Promoción de la Participación, 2022

En la actualidad la participación ciudadana en la parroquia San Juan tiene como instancia al “Consejo de Planificación Parroquial Rural San Juan” en cual fue designado mediante Asamblea del sistema de participación” con fecha 23 de noviembre de 2023, según se establece en el Artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y el Artículo 304 del COOTAD y se encuentra designado de la siguiente manera:

Tabla 137: Consejo de Planificación Parroquial

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
José Edgar Flores Trejo	Presidente Gad Parroquial San Juan
Gilda Noralma Huacón Fuentes	Representante de los Vocales Planificación Parroquial San Juan
Angela Mabel Arana Martínez	Técnico del Consejo de Planificación Parroquial
Humberto Oswaldo Valero Candelario	Vocal Principal del Consejo de Planificación Parroquial
Faustina Marudy Garcés Díaz	Vocal Suplente del Consejo de Planificación Parroquial
Karina Yasmin Chonana	Vocal Principal del Consejo de Planificación Parroquial
Patricio Teodoro Guerrero Muñoz	Vocal Suplente del Consejo de Planificación Parroquial
Anita Angela Limones Ayala	Vocal Principal del Consejo de Planificación Parroquial
Adan Humberto Carrasco Candelario	Vocal Suplente del Consejo de Planificación Parroquial

Fuente: GAD Parroquial San Juan, 2023

3.2.5.5. Potencialidades y Problemas detectados

Potencialidades

- Cuenta con infraestructura propia.
- Existe una buena imagen institucional
- Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales
- Mediano nivel de participación de actores sociales en reuniones de trabajo convocadas por el GAD Parroquial
- El GAD mantiene acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación.
- Autoridades electas conocen e identifican el marco jurídico básico que los regenta
- Consejo de Planificación Parroquial conformado
- Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente

Problemas

- Bajo nivel organizacional de las unidades básicas de participación

- Limitado nivel de involucramiento del conjunto de las autoridades para realizar el proceso de seguimiento y evaluación permanente a la ejecución de la planificación
- Insuficiencia de normas internas para la administración y operatividad de los tres órganos funcionales del GAD Parroquial
- Carencia de conocimientos por parte de Representantes de la ciudadanía en procedimientos de aplicabilidad del marco jurídico.
- Falta de aplicación de planificación Institucional.
- Bajo nivel de conocimiento de los miembros del Consejo de planificación parroquial para cumplir con los procedimientos establecidos dentro de sus funciones.
- Falta actualización de conocimientos de autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en procesos de planificación.
- Escaso nivel de renovación de liderazgos en las unidades básicas de participación.
- Poca actualización de conocimientos en Gestión pública por parte de autoridades y funcionarios
- Deficiente nivel de capacitación a líderes de organizaciones y presidentes de recintos.
- Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.
- Baja integración entre procesos y subprocesos del GAD, limita el cumplimiento de la planificación y ejecución correcta del presupuesto
- Deficiente estructura organizacional
- Bajo nivel de los miembros de la junta parroquial en la conducción de las atribuciones establecidas en el COOTAD

4 ANÁLISIS ESTRATÉGICO CONSOLIDADO

Este apartado permite una lectura crítica, estratégica y sistematizada de la realidad actual de la parroquia mirando sus potencialidades, deficiencias o carencias, con atención en las brechas sociales. Es el resultado del análisis de las interacciones entre los componentes: biofísico, económico/productivo, sociocultural, asentamientos humanos, que incluyen movilidad, energía y telecomunicaciones; y político institucional.

El diagnóstico estratégico del territorio debe utilizar información generada y procesada desde el nivel local y de forma complementaria, aquella generada por las entidades rectoras a nivel nacional. Además, es importante identificar las intervenciones de otros niveles de gobierno, principalmente del nivel central, que pueden suponer una limitante u oportunidad para la consecución de los objetivos estratégicos de desarrollo que se proponga más adelante en el PDyOT. En síntesis, el diagnóstico estratégico debería considerar: la dinámica poblacional y sus relaciones de género, intergeneracionales, étnicas, de discapacidades y movilidad humana. Las formas actuales de ocupación y uso del suelo, sus impactos, efectos ambientales y socioeconómicos.

Como parte del diagnóstico estratégico es importante la sistematización de las potencialidades y problemas identificados para proponer acciones que serán de utilidad



en la etapa de propuesta y modelo de gestión del PDyOT. Con el objetivo de generar una mirada integral que posibilite construcción óptima de las alternativas de solución más efectivas que se reflejarán en las siguientes etapas del PDyOT, propuesta y modelo de gestión se procedió a consolidar los problemas y potencialidades de cada componente, para obtener este resultado de síntesis previamente se ilustró el relacionamiento entre problemas, potencialidades y estableciendo una acción para solucionar o mitigar el problema.

Desde esta perspectiva y con la información levantada en territorio, se presenta un análisis de la situación actual de la parroquia San Juan frente a los problemas encontrados y sus relaciones. Es importante mencionar que el enfoque de la problemática fue presentado a la población en varias reuniones participativas de trabajo en las comunidades que se recorrió y en la cual se complementó la visión técnica con sus propias perspectivas con los pobladores y gobernantes.

4.1 IDENTIFICACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS DEL TERRITORIO

Tabla 138: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Físico Ambiental

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Contaminación ambiental	Existencia de zonas con potencial de conservación ambiental	<ul style="list-style-type: none"> No existe un diagnóstico de los problemas que puede causar la exposición de la población a insumos químicos aplicados en bananeras mediante fumigaciones aéreas. No existe un plan de contingencia ante olores emanados desde la planta de tratamiento de aguas servidas que afectan a moradores del recinto Voluntad de Dios.
	Presencia de zonas con susceptibilidad a inundaciones aprovechables para la conservación y reforestación	
Actores del territorio	Comprometimiento en temas de conciencia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento en manejo y separación de residuos sólidos Falta de conocimiento de la existencia de áreas naturales que requieren protección
	Capacidad de organización de la comunidad	
Capacidad de las instituciones públicas	Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales	<ul style="list-style-type: none"> No existe trabajo coordinado con el MAATE Falta de acceso para nuevas rutas de recolección de desechos en sectores rurales.
	Competencias en temas ambientales del GAD Provincial	

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 139: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Asentamientos Humanos

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Estado de los espacios y servicios públicos	Asentamientos urbanos con potencialidad de consolidación	<ul style="list-style-type: none"> • Estado regular de las vías • Deficiente acceso a los servicios de agua potable • Pocos espacios públicos recreativos • Deficiente acceso a internet en zonas rurales • Insuficiente servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana • Vías con deficiente alumbrado público en la zona rural
Actores del territorio	Actores sociales dispuestos a participar activamente en los procesos de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas prestadoras de servicios de internet no cubren todos los sectores rurales • Prestadores de servicios de transporte califican de mala el estado de las vías
Capacidad de las instituciones públicas	Gobierno provincial realiza mantenimiento y mejoramiento de vías rurales	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de participación en el diseño del plan de uso y gestión de suelo • Carencia de estudios de factibilidad para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 140: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Sociocultural

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Acceso a servicios, y potencialidad cultural	La parroquia cuenta con valores culturales y patrimoniales	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas • Pocos servicios de atención médica • Problemas de salud pública como dependencia a sustancias psicotrópicas • Territorio susceptible a inundaciones
	Presencia de unidades educativas en la parroquia	
Actores del territorio	Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> • Personas con grado de vulnerabilidad con poco acceso a servicios de salud • Escaso conocimiento de las potencialidades culturales de la parroquia • Altos niveles de inseguridad ciudadana • Falta de conocimiento en la gestión de riesgos
	Interés de parte de niños y adolescentes en participar en programas deportivos y culturales	
Capacidad de las instituciones públicas	Programas de cooperación interinstitucional para favorecer a grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura limitada para ampliar el acceso a servicios de apoyo a grupos vulnerables • Falta de competencias en los ámbitos de seguridad y gestión de riesgos por parte del GAD Parroquial • Falta de gestión para el fortalecimiento de programas
	Capacidad organizativa del GAD Parroquial	

		sociales a través de cooperación internacional
--	--	--

Elaboración Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S

Tabla 141: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Económico Productivo

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Situación económica	Sector comercial de gran presencia especialmente en la zona urbana de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> Alto nivel de desempleo Falta de cultura comercial Escasos espacios para la promoción de emprendimientos
	Gran capacidad productiva especialmente en el área agrícola	
	Capacidad de emprendimiento	
Actores del territorio	Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia	<ul style="list-style-type: none"> Sector agroindustrial emplea mano de obra de otros lugares Bajo nivel de ocupación para mujeres y población vulnerable
	Nuevos profesionales con vocación de emprendimiento	
Capacidad de las instituciones públicas	Competencias de fomento productivo entre los GADs parroquial y provincial	<ul style="list-style-type: none"> Falta de gestión de proyectos productivos y de desarrollo económico

Elaboración Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S

Tabla 142: Síntesis de problemas y potencialidades del sistema Político Institucional

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
	Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	<ul style="list-style-type: none"> Falta actualización de conocimientos de autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en



Instrumentos de Planificación Marco Legal		procesos de planificación.
	Consejo de Planificación Parroquial conformado	<ul style="list-style-type: none">• Bajo nivel de conocimiento de los miembros del Consejo de planificación parroquial para cumplir con los procedimientos establecidos dentro de sus funciones.• Falta de aplicación de planificación Institucional.• Alto nivel de incumplimiento de objetivos y de las metas propuestas en el PD y OT.
	Autoridades electas conocen e identifican el marco jurídico básico que los regenta	<ul style="list-style-type: none">• Mediano índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas• Mediano índice de inacción en las funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD para los miembros de la junta parroquial
	Representantes de la ciudadanía conocen de la existencia del marco jurídico que regula a los GAD.	<ul style="list-style-type: none">• Carencia de conocimientos por parte de Representantes de la ciudadanía en procedimientos de



	<p>Marco Jurídico vigente establece facultad normativa reglamentaria al órgano legislativo parroquial</p>	<p>aplicabilidad del marco jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficiencia de normas internas para la administración y operatividad de los tres órganos funcionales del GAD Parroquial
<p>Actores del Territorio</p>	<p>El GAD mantiene acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Limitado nivel de involucramiento del conjunto de las autoridades para realizar el proceso de seguimiento y evaluación permanente a la ejecución de la planificación • Bajo nivel organizacional de las unidades básicas de participación • Escaso nivel de renovación de liderazgos en las unidades básicas de participación. • Poca actualización de conocimientos en Gestión pública por parte de autoridades y funcionarios • Deficiente nivel de capacitación a líderes de organizaciones y presidentes de recintos.
	<p>El tejido social desarrolla recurrentemente gestiones para el desarrollo de sectores y recintos en correspondencia con sus capacidades de colaboración y ejecución de actividades.</p>	
	<p>Mediano nivel de participación de actores sociales en reuniones de trabajo convocadas por el GAD Parroquial</p>	
	<p>Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales</p>	

<p>Capacidad del GAD para la Gestión del Territorio</p>	<p>Existe una buena imagen institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos. • Baja integración entre procesos y subprocesos del GAD, limita el cumplimiento de la planificación y ejecución correcta del presupuesto • Deficiente estructura organizacional • Bajo nivel de los miembros de la junta parroquial en la conducción de las atribuciones establecidas en el COOTAD
	<p>Cuenta con infraestructura propia.</p>	

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

4.2. PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS

La metodología aplicada para priorizar potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio considera los siguientes criterios:

4.2.1. Potencialidades

1. **C1.- Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores y/o actores participantes frente a la potencialidad o problema (de 1 a 5).
2. **C2.- Urgencia:** Se refiere a cuan inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio (de 1 a 5).
3. **C3.- Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada o afectada por la potencialidad o problema (de 1 a 5).
4. **C4.- Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus habilidades para articularse con otros actores, frente a la potencialidad o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios (de 1 a 5).

Tabla 143: Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Existencia de zonas con potencial de conservación ambiental	1	5	4	1	11
Presencia de zonas con susceptibilidad a inundaciones aprovechables para la conservación y reforestación	2	5	4	1	12
Comprometimiento en temas de conciencia ambiental	3	4	2	2	11
Capacidad de organización de la comunidad	3	3	2	3	11
Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales	3	3	2	5	13
Competencias en temas ambientales del GAD Provincial	2	3	1	5	11

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 144: Sistema Asentamientos Humanos

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Asentamientos urbanos con potencialidad de consolidación	3	5	4	2	14
Actores sociales dispuestos a participar activamente en los procesos de gestión	5	3	1	3	12
Gobierno provincial realiza mantenimiento y mejoramiento de vías rurales	5	4	3	4	16

Elaboración: Ing. Carlos Aguirre, Técnico Consultor

Tabla 145: Sistema Sociocultural

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
La parroquia cuenta con valores culturales y patrimoniales	3	5	3	2	13
Presencia de unidades educativas en la parroquia	4	3	4	2	13
Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia	3	3	4	2	12
Interés de parte de niños y adolescentes en participar en programas deportivos y culturales	2	5	4	2	13
Programas de cooperación interinstitucional para favorecer a grupos vulnerables	5	4	3	5	17
Capacidad organizativa del GAD Parroquial	3	2	2	5	12

Elaboración Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S

Tabla 146: Sistema Económico Productivo

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Sector comercial de gran presencia especialmente en la zona urbana de la parroquia	4	4	4	1	13
Gran capacidad productiva especialmente en el área agrícola	3	3	5	1	12
Capacidad de emprendimiento	5	4	3	1	13
Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia	4	4	2	1	11
Nuevos profesionales con vocación de emprendimiento	3	5	2	1	11
Competencias de fomento productivo entre los GADs parroquial y provincial	5	3	4	4	16

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 147: Sistema Político Institucional

POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	3	4	2	2	11
Consejo de Planificación Parroquial conformado	3	3	1	4	11
Autoridades electas conocen e identifican el marco jurídico básico que los regenta	5	2	1	5	13
Representantes de la ciudadanía conocen de la existencia del marco jurídico que regula a los GAD.	2	4	2	3	11
Marco Jurídico vigente establece facultad normativa reglamentaria al órgano legislativo parroquial	3	3	2	5	13
El GAD mantiene acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación.	4	5	3	3	15
El tejido social desarrolla recurrentemente gestiones para el desarrollo de sectores y recintos en correspondencia con sus capacidades de colaboración y ejecución de actividades.	2	4	3	3	12
Mediano nivel de participación de actores sociales en reuniones de trabajo convocadas por el GAD Parroquial	3	5	2	3	13
Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales	4	3	2	4	13
Existe una buena imagen institucional	2	3	2	5	12
Cuenta con infraestructura propia.	2	3	3	5	13

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

4.2.2. Problemas

1. **C1.- Apoyo de sectores involucrados:** Se refiere al nivel de apoyo de los sectores y/o actores participantes frente a la potencialidad o problema (de 1 a 5).
2. **C2.- Urgencia:** Se refiere a cuan inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio (de 1 a 5).
3. **C3.- Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada o afectada por la potencialidad o problema (de 1 a 5).
4. **C4.- Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus habilidades para articularse con otros actores, frente a la potencialidad o problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios (de 1 a 5).

Tabla 148: Sistema Físico Ambiental

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL
	C1	C2	C3	C4	
No existe un diagnóstico de los problemas que puede causar la exposición de la población a insumos químicos aplicados en bananeras mediante fumigaciones aéreas.	4	5	5	1	15
No existe un plan de contingencia ante olores emanados desde la planta de tratamiento de aguas servidas que afectan a moradores del recinto Voluntad de Dios.	3	5	5	2	15
Desconocimiento en manejo y separación de residuos sólidos	4	5	5	1	15
Falta de conocimiento de la existencia de áreas naturales que requieren protección	3	5	4	1	13
No existe trabajo coordinado con el MAATE	3	5	2	3	13
Falta de acceso para nuevas rutas de recolección de desechos en sectores rurales	3	4	3	3	13

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 149: Sistema Asentamientos Humanos

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Estado regular de las vías	4	5	4	3	16
Deficiente acceso a los servicios de agua potable	4	5	4	3	16
Pocos espacios públicos recreativos	5	4	3	3	15
Deficiente acceso a internet en zonas rurales	2	4	2	3	11
Insuficiente servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana	3	4	4	2	13
Vías con deficiente alumbrado público en la zona rural	3	4	3	2	12
Empresas prestadoras de servicios de internet no cubren todos los sectores rurales	4	4	2	1	11
Prestadores de servicios de transporte califican de mala el estado de las vías	5	5	4	2	16
Falta de participación en el diseño del plan de uso y gestión de suelo	2	4	3	2	11
Carencia de estudios de factibilidad para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental	3	5	5	3	16

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 150: Sistema Sociocultural

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Falta de espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas	3	3	4	5	15
Pocos servicios de atención médica	4	5	5	1	15
Problemas de salud pública como dependencia a sustancias psicotrópicas	3	5	4	2	14
Territorio susceptible a inundaciones	3	5	4	2	14

Personas con grado de vulnerabilidad con poco acceso a servicios de salud	4	4	2	1	11
Escaso conocimiento de las potencialidades culturales de la parroquia	2	5	3	1	11
Altos niveles de inseguridad ciudadana	4	5	5	2	16
Falta de conocimiento en la gestión de riesgos	2	5	4	2	13
Cobertura limitada para ampliar el acceso a servicios de apoyo a grupos vulnerables	3	4	3	2	12
Falta de competencias en los ámbitos de seguridad y gestión de riesgos por parte del GAD Parroquial	2	4	4	2	12
Falta de gestión para el fortalecimiento de programas sociales a través de cooperación internacional	1	5	5	2	13

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 151: Sistema Económico Productivo

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL
	C1	C2	C3	C4	
Alto nivel de desempleo	3	4	4	1	12
Falta de cultura comercial	2	5	4	1	12
Escasos espacios para la promoción de emprendimientos	2	4	3	1	10
Sector agroindustrial emplea mano de obra de otros lugares	1	4	3	1	9
Bajo nivel de ocupación para mujeres y población vulnerable	2	4	4	1	11
Falta de gestión de proyectos productivos y de desarrollo económico	3	3	3	4	13
Falta de gestión para el fortalecimiento de programas	1	5	5	4	15

sociales a través de cooperación internacional					
--	--	--	--	--	--

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 152: Sistema Político Institucional

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
	C1	C2	C3	C4	VALORACIÓN TOTAL
Falta actualización de conocimientos de autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en procesos de planificación.	2	5	2	4	13
Bajo nivel de conocimiento de los miembros del Consejo de planificación parroquial para cumplir con los procedimientos establecidos dentro de sus funciones.	2	5	2	4	13
Falta de aplicación de planificación Institucional.	2	4	3	5	14
Alto nivel de incumplimiento de objetivos y de las metas propuestas en el PD y OT.	2	3	3	4	12
Mediano índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas	3	4	1	4	12
Mediano índice de inacción en las funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD para los miembros de la junta parroquial	2	4	1	3	10
Carencia de conocimientos por parte de Representantes de la ciudadanía en procedimientos de aplicabilidad del marco jurídico.	1	4	2	4	11
Insuficiencia de normas internas para la administración y operatividad de los tres órganos funcionales del GAD Parroquial	3	4	2	4	13
Limitado nivel de involucramiento del conjunto de las autoridades para realizar el proceso de seguimiento y	1	4	2	5	12

evaluación permanente a la ejecución de la planificación					
Bajo nivel organizacional de las unidades básicas de participación	2	5	4	2	13
Escaso nivel de renovación de liderazgos en las unidades básicas de participación.	1	5	4	2	12
Poca actualización de conocimientos en Gestión pública por parte de autoridades y funcionarios	2	4	2	4	12
Deficiente nivel de capacitación a líderes de organizaciones y presidentes de recintos.	1	4	4	2	11
Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.	1	5	3	4	13
Baja integración entre procesos y subprocesos del GAD, limita el cumplimiento de la planificación y ejecución correcta del presupuesto	2	4	3	3	12
Deficiente estructura organizacional	2	5	2	4	15
Bajo nivel de los miembros de la junta parroquial en la conducción de las atribuciones establecidas en el COOTAD	2	4	2	4	12

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

A partir de la valoración cuantitativa se identificaron aquellos problemas/potencialidades con mayor valoración, los cuales tendrán prioridad alta. Del mismo modo, aquellos problemas/potencialidades con valores intermedios, corresponden a prioridades medias.

Los problemas/potencialidades con valoraciones altas y medias se sistematizaron en la siguiente matriz.

Tabla 153: Matriz de potencialidades/problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión.

Potencialidad	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Existencia de zonas con potencial de conservación ambiental	MEDIA	Efectuar acciones de protección, concientización y	Promover la ejecución de políticas públicas, enmarcadas en la



Presencia de zonas con susceptibilidad a inundaciones aprovechables para la conservación y reforestación	ALTA	conservación ambiental para construir entornos saludables, limpios y descontaminados en el territorio de la parroquia.	protección y respeto de la naturaleza, mediante la implementación de un equipo de control ambiental en territorio.
Comprometimiento en temas de conciencia ambiental	MEDIA		
Capacidad de organización de la comunidad	MEDIA		
Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales	ALTA		
Competencias en temas ambientales del GAD Provincial	MEDIA		

Potencialidad	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Asentamientos urbanos con potencialidad de consolidación	ALTA	Mejorar la dotación de servicios básicos, espacios recreativos, conectividad, vialidad urbana y rural	Planificar la dotación de servicios básicos en los nuevos ejes de desarrollo urbanístico, tomando en cuenta los servicios públicos, educación, salud, la gestión de riesgos, seguridad ciudadana, espacios de recreación y deporte, en base a la generación de oportunidades laborales con las potencialidades de la parroquia.
Actores sociales dispuestos a participar activamente en los procesos de gestión	MEDIA		
Gobierno provincial realiza mantenimiento y mejoramiento de vías rurales	ALTA		

Potencialidad	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
La parroquia cuenta con valores culturales y patrimoniales	MEDIA	Ejecutar políticas públicas con enfoque a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, impulsando la educación, cultura, salud, sin discriminación y evitando la exclusión de la ciudadanía, tomando en cuenta la igualdad de género y generacional.	Recuperar el tejido social, mediante la promoción de programas culturales inclusivos, realizados directamente en los diferentes sectores y recintos, para la difusión de los valores históricos y
Presencia de unidades educativas en la parroquia	MEDIA		
Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia	MEDIA		



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Interés de parte de niños y adolescentes en participar en programas deportivos y culturales	MEDIA		patrimoniales de la parroquia.
Programas de cooperación interinstitucional para favorecer a grupos vulnerables	ALTA		
Capacidad organizativa del GAD Parroquial	MEDIA		

Potencialidad	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Sector comercial de gran presencia especialmente en la zona urbana de la parroquia	MEDIA	Fomentar actividades de desarrollo económico con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	Impulsar la generación y desarrollo de emprendimientos y modelos asociativos, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas, para la activación económica sostenible, dando énfasis a los grupos vulnerables y de atención prioritaria.
Gran capacidad productiva especialmente en el área agrícola	MEDIA		
Capacidad de emprendimiento	MEDIA		
Estructuras sociales de base con niveles de participación aceptables en la planificación de la parroquia	MEDIA		
Nuevos profesionales con vocación de emprendimiento	MEDIA		
Competencias de fomento productivo entre los GADs parroquial y provincial	ALTA		

Potencialidad	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente	MEDIA	Transparentar los procesos de gobernabilidad, y garantizando la participación ciudadana inclusiva, implementando sistemas de eficiencia en los órganos	Ejercer la competencia de servicios públicos en la parroquia, para generar ingresos propios, con el objetivo de resolver problemáticas en la dotación, mantenimiento de redes públicas
Consejo de Planificación Parroquial conformado	MEDIA		
Autoridades electas conocen e identifican el	MEDIA		



marco jurídico básico que los regenta		funcionales que conforman el Gad parroquial	haciendo el servicio más eficiente y desde territorio.
Representantes de la ciudadanía conocen de la existencia del marco jurídico que regula a los GAD.	MEDIA		
Marco Jurídico vigente establece facultad normativa reglamentaria al órgano legislativo parroquial	MEDIA		
El GAD mantiene acuerdos con la sociedad civil mediante el dialogo, la deliberación y la concertación.	ALTA		
El tejido social desarrolla recurrentemente gestiones para el desarrollo de sectores y recintos en correspondencia con sus capacidades de colaboración y ejecución de actividades.	MEDIA		
Mediano nivel de participación de actores sociales en reuniones de trabajo convocadas por el GAD Parroquial	MEDIA		
Miembros del Órgano Legislativo del GAD Parroquial con interés de gestionar soluciones a las problemáticas parroquiales	MEDIA		
Existe una buena imagen institucional	MEDIA		
Cuenta con infraestructura propia	MEDIA		

Problema	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
No existe un diagnóstico de los problemas que puede causar la exposición de	ALTA	Efectuar acciones de protección, concientización y	Promover la ejecución de políticas públicas, enmarcadas en la



la población a insumos químicos aplicados en bananeras mediante fumigaciones aéreas.		conservación ambiental para construir entornos saludables, limpios y descontaminados en el territorio de la parroquia.	protección y respeto de la naturaleza, mediante la implementación de un equipo de control ambiental en territorio.
No existe un plan de contingencia ante olores emanados desde la planta de tratamiento de aguas servidas que afectan a moradores del recinto Voluntad de Dios.	ALTA		
Desconocimiento en manejo y separación de residuos sólidos	MEDIA		
Falta de conocimiento de la existencia de áreas naturales que requieren protección	MEDIA		
No existe trabajo coordinado con el MAATE	MEDIA		
Falta de acceso para nuevas rutas de recolección de desechos en sectores rurales	MEDIA		

Problema	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Estado regular de las vías	ALTA	Mejorar la dotación de servicios básicos, espacios recreativos, conectividad, vialidad urbana y rural	Planificar la dotación de servicios básicos en los nuevos ejes de desarrollo urbanístico, tomando en cuenta los servicios públicos, educación, salud, la gestión de riesgos, seguridad ciudadana, espacios de recreación y deporte, en base a la generación de oportunidades laborales con las potencialidades de la parroquia.
Deficiente acceso a los servicios de agua potable	ALTA		
Pocos espacios públicos recreativos	ALTA		
Deficiente acceso a internet en zonas rurales	MEDIA		
Insuficiente servicio de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana	MEDIA		
Vías con deficiente alumbrado público en la zona rural	MEDIA		
Empresas prestadoras de servicios de internet no cubren	MEDIA		



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



todos los sectores rurales			
Prestadores de servicios de transporte califican de mala el estado de las vías	ALTA		
Falta de participación en el diseño del plan de uso y gestión de suelo	MEDIA		
Carencia de estudios de factibilidad para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento ambiental	ALTA		

Problema	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Falta de espacios para el desarrollo de actividades culturales y deportivas	ALTA	Ejecutar políticas públicas con enfoque a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, impulsando la educación, cultura, salud, sin discriminación y evitando la exclusión de la ciudadanía, tomando en cuenta la igualdad de género y generacional.	Recuperar el tejido social, mediante la promoción de programas culturales inclusivos, realizados directamente en los diferentes sectores y recintos, para la difusión de los valores históricos y patrimoniales de la parroquia.
Pocos servicios de atención médica	ALTA		
Problemas de salud pública como dependencia a sustancias psicotrópicas	MEDIA		
Territorio susceptible a inundaciones	MEDIA		
Personas con grado de vulnerabilidad con poco acceso a servicios de salud	MEDIA		
Escaso conocimiento de las potencialidades culturales de la parroquia	MEDIA		
Altos niveles de inseguridad ciudadana	ALTA		



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SAN JUAN DE JUANA DE ORO 2023-2027



Falta de conocimiento en la gestión de riesgos	MEDIA		
Cobertura limitada para ampliar el acceso a servicios de apoyo a grupos vulnerables	MEDIA		
Falta de competencias en los ámbitos de seguridad y gestión de riesgos por parte del GAD Parroquial	MEDIA		
Falta de gestión para el fortalecimiento de programas sociales a través de cooperación internacional	MEDIA		

Problema	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Alto nivel de desempleo	MEDIA		
Falta de cultura comercial	MEDIA		
Escasos espacios para la promoción de emprendimientos	MEDIA		
Sector agroindustrial emplea mano de obra de otros lugares	MEDIA		
Bajo nivel de ocupación para mujeres y población vulnerable	MEDIA		
Falta de gestión de proyectos productivos y de desarrollo económico	MEDIA		
Falta de gestión para el fortalecimiento de programas sociales a través de cooperación internacional	ALTA		
		Fomentar actividades de desarrollo económico con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	Impulsar la generación y desarrollo de emprendimientos y modelos asociativos, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas, para la activación económica sostenible, dando énfasis a los grupos vulnerables y de atención prioritaria.

Problema	Prioridad	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
Falta actualización de conocimientos de	MEDIA		



autoridades, funcionarios y representantes de la sociedad civil en procesos de planificación.			
Bajo nivel de conocimiento de los miembros del Consejo de planificación parroquial para cumplir con los procedimientos establecidos dentro de sus funciones.	MEDIA		
Falta de aplicación de planificación Institucional.	ALTA		
Alto nivel de incumplimiento de objetivos y de las metas propuestas en el PD y OT.	MEDIA		
Mediano índice de omisión al marco jurídico por parte de las autoridades electas	MEDIA		
Mediano índice de inacción en las funciones o responsabilidades establecidas en el COOTAD para los miembros de la junta parroquial	MEDIA		
Carencia de conocimientos por parte de Representantes de la ciudadanía en procedimientos de aplicabilidad del marco jurídico.	MEDIA		
Insuficiencia de normas internas para la administración y operatividad de los tres órganos funcionales del GAD Parroquial	MEDIA		
Limitado nivel de involucramiento del conjunto de las	MEDIA		
		Transparentar los procesos de gobernabilidad, y garantizando la participación ciudadana inclusiva, implementando sistemas de eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial	Ejercer la competencia de servicios públicos en la parroquia, para generar ingresos propios, con el objetivo de resolver problemáticas en la dotación, mantenimiento de redes públicas haciendo el servicio más eficiente y desde territorio.



autoridades para realizar el proceso de seguimiento y evaluación permanente a la ejecución de la planificación			
Bajo nivel organizacional de las unidades básicas de participación	MEDIA		
Escaso nivel de renovación de liderazgos en las unidades básicas de participación.	MEDIA		
Poca actualización de conocimientos en Gestión pública por parte de autoridades y funcionarios	MEDIA		
Deficiente nivel de capacitación a líderes de organizaciones y presidentes de recintos.	MEDIA		
Poca capacidad de gestión para generar recursos propios y conseguir fondos externos.	MEDIA		
Baja integración entre procesos y subprocesos del GAD, limita el cumplimiento de la planificación y ejecución correcta del presupuesto	MEDIA		
Deficiente estructura organizacional	ALTA		
Bajo nivel de los miembros de la junta parroquial en la conducción de las atribuciones establecidas en el COOTAD	MEDIA		

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

4.3. MODELO ACTUAL DE TERRITORIO

El modelo territorial actual es la representación gráfica de la organización del territorio, que incluye las potencialidades y problemas identificados en el análisis estratégico. Esta representación permite comprender el sistema territorial, interacciones, relaciones y sinergias para la toma de decisiones de los procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, de forma participativa.

Tabla 154: Sistema Físico Ambiental

PRIORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Es necesario contar con un plan para reducir los riesgos de contaminación por la deriva de los insumos químicos aplicados en fumigaciones aéreas.	<ul style="list-style-type: none"> FUMIGACIONES AÉREAS
Se requiere un plan de remediación ambiental por daños ambientales ocasionados por olores en la planta de tratamiento de aguas servidas en el Recinto Voluntad de Dios.	<ul style="list-style-type: none"> REMEDIACIÓN AMBIENTAL RTO. VOLUNTAD DE DIOS
Es necesario ampliar la cobertura de recolección de residuos sólidos en recintos.	<ul style="list-style-type: none"> COBERTURA RURAL RECOLECCIÓN RR.SS.
Se debe identificar y declarar áreas de protección y conservación ambiental y realizar un plan de control de actividades productivas en su zona de influencia.	<ul style="list-style-type: none"> PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 155: Sistema Asentamientos Humanos

PRIORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Se requiere el mejoramiento de la red vial rural existente	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAR RED VIAL
Es necesario mejorar los sistemas de agua existentes	<ul style="list-style-type: none"> MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA
Se requiere estudios para construir nuevos sistemas de agua.	<ul style="list-style-type: none"> ESTUDIOS PARA SISTEMAS DE AGUA
Existen pocos espacios públicos recreativos	<ul style="list-style-type: none"> ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS
Se necesita realizar estudios para construir sistemas de alcantarillado.	<ul style="list-style-type: none"> ESTUDIOS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 156: Sistema Sociocultural

PRIORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Hay que fortalecer los Proyectos de actividades culturales, sociales y deportivos dirigido a jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTOS CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVOS
Existen altos niveles de inseguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • INSEGURIDAD CIUDADANA
Se requieren realizar programas de alimentación saludable a madres embarazadas, niños y madres e infantes en etapa de lactancia	<ul style="list-style-type: none"> • PROGRAMAS PARA GRUPOS VULNERABLES
Se necesitan campañas de prevención médica a familias en estado de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • CAMPAÑAS MÉDICAS

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 157: Sistema Económico Productivo

PRIORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Es necesario el fortalecimiento del sector comercial de la parroquia fomentando una cultura de comercio	<ul style="list-style-type: none"> • FORTALECER SECTOR COMERCIAL
Hay que fortalecer la gestión para el acceso a programas sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • ACCESO A SECTORES VULNERABLES
Es necesario gestionar proyectos productivos y de desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> • PROYECTOS PRODUCTIVOS
Los emprendedores necesitan espacios adecuados para el impulso y la promoción de sus pequeños negocios.	<ul style="list-style-type: none"> • EMPRENDIMIENTO

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 158: Sistema Político Institucional

PRIORIZACIÓN	CARACTERIZACIÓN
Hay que fortalecer la aplicación de planificación Institucional.	<ul style="list-style-type: none"> • PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

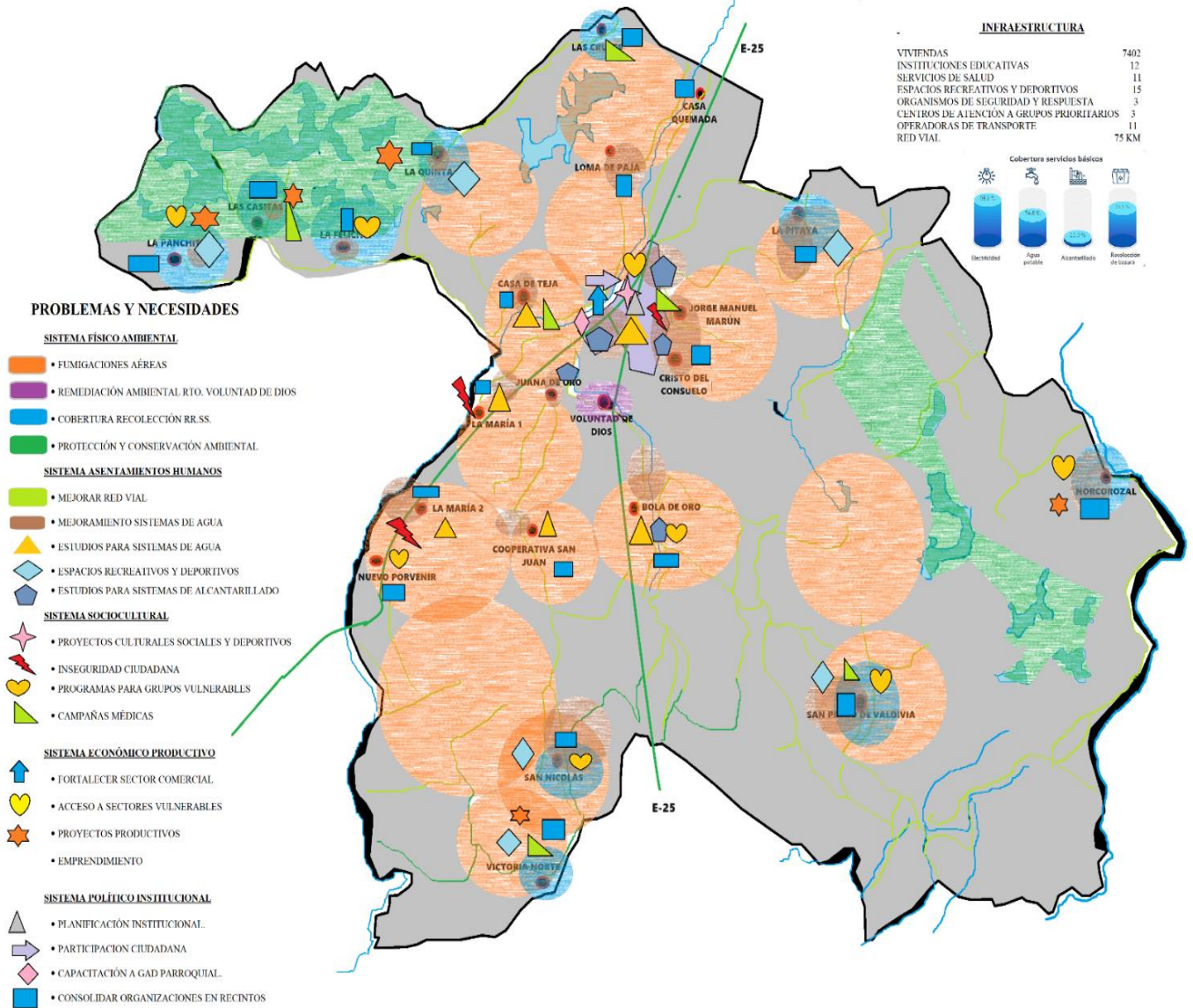


Se necesita fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil mediante capacitaciones para mejorar la participación ciudadana y los procesos de seguimiento y control de la planificación territorial.	<ul style="list-style-type: none">• PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Se requiere el Fortalecimiento institucional mediante la elaboración de herramientas de gestión pública y capacitación al cuerpo administrativo y legislativo del GAD Parroquial.	<ul style="list-style-type: none">• CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DEL GAD PARROQUIAL.
Es necesario organizar y consolidar las unidades básicas de participación del territorio.	<ul style="list-style-type: none">• CONSOLIDAR ORGANIZACIONES EN RECINTOS

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 60: Modelo Actual del Territorio

MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA SAN JUAN



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5. PROPUESTA DE DESARROLLO PARROQUIAL SAN JUAN

En los planes, programas y proyectos planteados son propuestos conforme a los siguientes parámetros:

- Mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria
- Aportar para la construcción de un territorio seguro y resiliente
- Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidades del territorio
- Contemplar mecanismos de participación y corresponsabilidad ciudadana

La propuesta del PDyOT al igual que otros instrumentos de planificación aterrizan en estrategias, metas, indicadores y acciones. Cada acción implementada lleva detrás recursos invertidos y/o recursos disponibles, tales como financiamiento, asistencias técnicas, modelos de educación y capacitación, proyectos piloto, servicios entre otros. En el análisis de alineación se pueden determinar como objetivos globales, nacionales o de otros niveles de gobierno, se reflejan en los propios objetivos de desarrollo y, con ello, facilitan el dialogo necesario para su implementación.

5.1. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

La parroquia San Juan por su posición geográfica privilegiada se constituye en el corazón de la provincia de Los Ríos, y a futuro se convertirá en el motor del desarrollo productivo, comercial e industrial. La participación ciudadana inclusiva será el eje de la transformación, promoviendo la consecución del bienestar de la población y como referente en la generación de empleo, seguridad y servicios públicos de calidad.

5.1.1. Visión de desarrollo

Para el año 2030, San Juan será la parroquia ejemplo de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional, reduciendo las Necesidades Básicas Insatisfechas, ofreciendo seguridad ciudadana en la cabecera parroquial y sus recintos, con un sistema vial en buen estado, la provisión de servicios públicos de calidad, centros de estudios superiores, promoviendo la incorporación de tecnologías apropiadas y amigables con el ambiente, disponibles para el fomento industrial, comercial y el desarrollo agrícola, atrayendo inversiones que se revierten en grandes oportunidades laborales y de emprendimiento.

5.1.2. Objetivos de desarrollo

Tabla 159: Visión y Objetivos de desarrollo

Visión de desarrollo
Para el año 2030, San Juan será una parroquia ejemplo de desarrollo sostenible a nivel nacional, reduciendo las Necesidades Básicas Insatisfechas, ofreciendo seguridad ciudadana en la cabecera parroquial y sus recintos, con un sistema vial en buen estado, la provisión de servicios públicos de calidad, centros de estudios superiores, promoviendo la incorporación de tecnologías apropiadas y amigables con el ambiente, disponibles para el fomento industrial, comercial y el desarrollo agrícola, atrayendo inversiones que se revierten en grandes oportunidades laborales y de emprendimiento.

Objetivos de desarrollo Largo Plazo

- Fortalecer el sistema físico ambiental, para una conservación apropiada del patrimonio hídrico, forestal, flora y fauna, evitando la sobre explotación y la reducción de las fuentes de contaminación.
- Robustecer el sistema de asentamientos humanos, la provisión de servicios básicos de calidad, planificación participativa e incluyente, que solucione las problemáticas más profundas de los habitantes de la parroquia San Juan.
- Rescatar la cosmovisión, los usos, saberes y costumbres ancestrales del pueblo montubio, las tradiciones atávicas basadas en la memoria colectiva, para resaltar la riqueza histórica y patrimonial.
- Fomentar el desarrollo económico, y dotar de facilidades a las pequeñas, medianas y grandes industrias, con infraestructuras apropiadas para la implantación de giros de negocio dedicados al abastecimiento de productos y servicios a nivel nacional e internacional.
- Optimizar la gestión de los procesos institucionales, políticas públicas, concurrencia de competencias, generar un modelo sustentable y sostenible para que la obtención de recursos económicos que se revierta en obras y servicios.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 160: Desafíos

Desafío de largo plazo	Objetivo de desarrollo	Competencia COOTAD Art. 65
Promover la ejecución de políticas públicas, enmarcadas en la protección y respeto de la naturaleza, mediante la implementación de un equipo de control ambiental en territorio.	Fortalecer el sistema físico ambiental, para una conservación apropiada del patrimonio hídrico, forestal, flora y fauna, evitando la sobre explotación y la reducción de las fuentes de contaminación.	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
ALTA PRIORIDAD		
Planificar la dotación de servicios básicos en los nuevos ejes de desarrollo urbanístico, tomando en cuenta los servicios públicos, educación, salud, la gestión de riesgos, seguridad ciudadana, espacios de recreación y deporte, en base a la	Robustecer el sistema de asentamientos humanos, la provisión de servicios básicos de calidad, planificación participativa e incluyente, que solucione las problemáticas más profundas de los	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;



generación de oportunidades laborales con las potencialidades de la parroquia.	habitantes de la parroquia San Juan.	
ALTA PRIORIDAD		
Recuperar el tejido social, mediante la promoción de programas culturales inclusivos, realizados directamente en los diferentes sectores y recintos, para la difusión de los valores históricos y patrimoniales de la parroquia.	Rescatar la cosmovisión, los usos, saberes y costumbres ancestrales del pueblo montubio, las tradiciones atávicas basadas en la memoria colectiva, para resaltar la riqueza histórica y patrimonial.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
MEDIA PRIORIDAD		
Impulsar la generación y desarrollo de emprendimientos y modelos asociativos, mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas productivas, para la activación económica sostenible, dando énfasis a los grupos vulnerables y de atención prioritaria.	Fomentar el desarrollo económico, y dotar de facilidades a las pequeñas, medianas y grandes industrias, con infraestructuras apropiadas para la implantación de giros de negocio dedicados al abastecimiento de productos y servicios a nivel nacional e internacional.	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
MEDIA PRIORIDAD		
Ejercer la competencia de servicios públicos en la parroquia, para generar ingresos propios, con el objetivo de resolver problemáticas en la dotación, mantenimiento de redes públicas haciendo el servicio más eficiente y desde territorio.	Optimizar la gestión de los procesos institucionales, políticas públicas, concurrencia de competencias, generar un modelo sustentable y sostenible para que la obtención de recursos económicos que se	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;

ALTA PRIORIDAD	revierta en obras y servicios.	
-----------------------	--------------------------------	--

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5.2. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

5.2.1. ANÁLISIS FUNCIONAL DE UNIDADES TERRITORIALES

El análisis funcional se refiere a un procedimiento de ordenamiento territorial que persigue la organización espacial y funcionalmente de las actividades y recursos en el territorio, con el fin de fomentar la implementación y concreción de políticas públicas en función de los desafíos de gestión identificados. Asimismo, este análisis persigue generar relevancia territorial en función de las particularidades sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas que garantizan la optimización de los recursos y la sostenibilidad de la política pública en el territorio.

Las unidades territoriales establecidas en el modelo actual se transforman en unidades de intervención, las cuales tienen como objetivo la focalización de planes, programas y proyectos para el desarrollo del territorio.

La presente estructura de acciones posibilita la comprensión del funcionamiento del territorio en concordancia con las características establecidas en las categorías o unidades territoriales, con el propósito de satisfacer los requerimientos, demandas de atención y vocaciones territoriales, siempre en concordancia con los criterios de equidad.

Tabla 161: Análisis funcional de unidades territoriales

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA COOTAD ART. 65	UNIDAD DE INTERVENCIÓN						TODO EL TERRITORIO	ARTICULACIÓN
		Suelo urbano			Suelo rural				
		Consolidado	No consolidado	Proyección	Producción	Aprovechamiento	Expansión		



<p>Efectuar acciones de protección, concientización y conservación ambiental para construir entornos saludables, limpios y descontaminados en el territorio de la parroquia.</p>	<p>d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;</p>									<p>Prefectura, MAATE</p>
<p>Mejorar la dotación de servicios básicos, espacios recreativos, conectividad, vialidad urbana y rural</p>	<p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>	<p>X</p>	<p>X</p>				<p>X</p>			<p>GAD Pueblo Viejo</p>
<p>Ejecutar políticas públicas con enfoque a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, impulsando la educación, cultura, salud, sin discriminación y evitando la exclusión de la ciudadanía, tomando en cuenta la igualdad de género y generacional.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;</p>								<p>X</p>	<p>Gad Pueblo Viejo, MIES</p>
<p>Fomentar actividades de desarrollo económico con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p>								<p>X</p>	<p>Prefectura</p>

<p>Transparentar los procesos de gobernabilidad, y garantizando la participación ciudadana inclusiva, implementando sistemas de eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial</p>	<p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>							<p>X</p>	<p>CPCCS</p>
--	---	--	--	--	--	--	--	----------	--------------

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5.2.2. Visión de desarrollo

Recuperar la autoestima de la población para promover el desarrollo local y comunitario, trabajando con dedicación y responsabilidad social para tener una parroquia que sea modelo del eje de desarrollo económico y social a nivel nacional e internacional. Crear un cambio verdadero y radical de las obsoletas prácticas gubernamentales, para que los recursos de la parroquia sean destinados a satisfacer necesidades de los habitantes bajo los principios de justicia y equidad de manera transparente. Promover el trabajo comunitario y la participación ciudadana como herramientas de planificación, coordinación y control de las instancias políticas, satisfaciendo todas las necesidades básicas de la comunidad.

5.2.3. Objetivos de gestión

En función de permitir un cumplimiento adecuado a la visión de desarrollo territorial, enmarcado en las competencias del GAD Parroquial, se propone los siguientes objetivos a cumplirse durante la presente gestión administrativa, segmentados en los diferentes sistemas:

Tabla 162: Visión y Objetivos de Gestión

Visión
<p>Recuperar la autoestima de la población para promover el desarrollo local y comunitario, trabajando con dedicación y responsabilidad social para tener una parroquia que sea modelo del eje de desarrollo económico y social a nivel nacional e internacional. Crear un cambio verdadero y radical de las obsoletas prácticas gubernamentales, para que los recursos de la parroquia sean destinados a satisfacer necesidades de los habitantes bajo los principios de justicia y equidad de manera transparente. Promover el trabajo comunitario y la participación ciudadana como herramientas de planificación, coordinación y control de las instancias políticas, satisfaciendo todas las necesidades básicas de la comunidad.</p>

Objetivos de Gestión PDyOT 2023-2027
ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza
ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento
ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.
ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad
ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5.2.4. OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, INDICADORES

En cumplimiento de las propuestas elaboradas en el Plan Nacional de Desarrollo el PDyOT define el cumplimiento de una serie de metas planificadas en base a una serie de políticas a ser ejecutadas por cada uno de los objetivos propuestos.

Tabla 163: Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia COOTAD Art. 65	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea de base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Efectuar acciones de protección, concientización y conservación ambiental para construir entornos saludables,	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad	ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el	Implementar políticas y planes integrados para promover la protección y el uso eficiente de	Número de campañas	3 campañas hasta 2027	O campañas durante 2023	2023		1	1	1



limpios y descontaminados en el territorio de la parroquia.	y la protección del ambiente;	derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.	los recursos naturales.									
Mejorar la dotación de servicios básicos, espacios recreativos, conectividad, vialidad urbana y rural	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.	Trabajar en la consolidación de las áreas urbanas y la protección de las áreas rurales, con principios de alta calidad de vida, inclusión, paz, sostenibilidad y resiliencia.	Número de intervenciones	7 intervenciones hasta 2027	2 intervenciones durante 2023	2023	2	2	2	1	
Ejecutar políticas públicas con enfoque a los grupos de atención prioritaria y población vulnerable, impulsando la educación, cultura, salud, sin discriminación y evitando la exclusión de la ciudadanía, tomando en cuenta la igualdad de género y generacional.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.	Mejorar la calidad de vida y asegurar la prestación de servicios públicos eficientes con cobertura en toda la parroquia.	Número de eventos	10 eventos realizados hasta 2027	4 eventos realizados en 2023	2023	3	2	3	2	



<p>Fomentar actividades de desarrollo económico con sostenibilidad ambiental y con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.</p>	<p>b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p>	<p>ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad</p>	<p>Alcanzar niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica, la innovación y la investigación, fomentando el uso preferente de la mano de obra local</p>	<p>Número de eventos</p>	<p>4 eventos ejecutados hasta 2027</p>	<p>1 evento realizado en 2023</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Transparentar los procesos de gobernabilidad, y garantizar o la participación ciudadana inclusiva, implementando sistemas de eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial</p>	<p>e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;</p>	<p>ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.</p>	<p>Institucionalizar una administración pública que cumpla con sus competencias y atribuciones, consolidando un sistema de participación ciudadana y control social en la generación de la política pública.</p>	<p>Número de capacitaciones</p>	<p>5 capacitaciones hasta 2027</p>	<p>0 capacitaciones en 2023</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.3.1. Sistema Físico Ambiental

Objetivo De Gestión:

ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza

Programa:

Programa de protección ambiental

Tabla 164: Proyectos Ambientales

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Promoción de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía de la parroquia San Juan	Reducir los niveles de contaminación de ríos y esteros por la mala disposición de desechos sólidos	ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de saneamiento ambiental

Tabla 165: Proyectos Saneamiento

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para determinar las afectaciones que produce la fumigación aérea en la parroquia San Juan y sus alrededores.	Reducir los factores de contaminación ambiental y sus consecuencias problemas de salud en los sectores aledaños a plantaciones de	ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos	Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente



	banano por efecto de las fumigaciones aéreas	la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza			adversos del cambio climático		
--	--	--	--	--	-------------------------------	--	--

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo Estratégico:



ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.

Programa:

Programa de agua y saneamiento

Tabla 166: Proyectos Agua y Saneamiento

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Proyecto de factibilidad para el sistema de agua potable existente en la parroquia San Juan	Asegurar la calidad y cantidad de provisión de servicio de agua para consumo	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.	 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.	E) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno

<p>Diseño y factibilidad para la implementación de sistemas complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan.</p>	<p>Contar con estudios definitivos y actualizados, que permitan acceder a la viabilidad técnica para la ejecución de sistemas complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan</p>			<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>7.7 Promover la gestión integral e integrada del recurso hídrico y su conservación, fomentando el derecho humano al agua potable en cantidad y calidad, y su saneamiento; así como, el riego y drenaje en un entorno adaptativo a los efectos del cambio climático.</p>	<p>Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.</p>	<p>E) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>
<p>Ampliación de recorridos del sistema de recolección de desechos sólidos en recintos rurales de la parroquia San Juan</p>	<p>Reducir los niveles de contaminación de desechos sólidos mediante la optimización de los recorridos del servicio municipal</p>			<p>7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p>7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.</p>	<p>E) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de movilidad y vialidad

Tabla 167: Proyectos Vialidad

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
<p>Proyecto de movilidad y mejoramiento vial en la cabecera parroquial</p>	<p>Mejorar la movilidad de los ciudadanos/as de la parroquia San Juan</p>	<p>ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios</p>		<p>8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.</p>	<p>8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización</p>	<p>Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.</p>	<p>E) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno</p>

		públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.			nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura		
Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia.	Mejorar la movilidad rural para que los pobladores accedan de forma permanente y garantizada a un sistema vial que permita la comercialización de sus productos			8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	B) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	Permitir un acceso más seguro para la movilidad peatonal en la parroquia San Juan			7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	B) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de embellecimiento urbanístico

Tabla 168: Proyectos Infraestructuras

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
-----------	------------------------	----------------	------------------------------------	--------------------------------------	---------------	-----------	----------------------------

Mejoramiento de espacios públicos recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas	Garantizar de forma permanente el uso de los equipamientos públicos en condiciones óptimas	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.		7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.6 Fortalecer la resiliencia de las infraestructuras para garantizar la seguridad de los usuarios ante riesgos y peligros.	Incrementar el índice de Inversión en la Reducción de Riesgo cantonal de 42,47 en el año 2022 a 51,77 al 2025	B) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
---	--	---	--	--	---	---	---

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de conectividad

Tabla 169: Proyectos Conectividad

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Instalación de puntos de conectividad inalámbrica gratuita para recintos rurales de la parroquia San Juan	Reducir el índice de déficit de conectividad en áreas rurales de la parroquia	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.		8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	8.2 Optimizar las infraestructuras construidas, capacidades instaladas y de gestión del transporte multimodal, para una movilización nacional e internacional de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025.	B) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Sistema Sociocultural




Objetivo Estratégico:

ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.

Programa:

Programas de atención a grupos vulnerables

Tabla 170: Proyectos Sociales

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Atención en centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES	Aportar con el desarrollo integral en los ámbitos motrices, socio afectivo, intelectual de comunicación y el lenguaje, de niñas y niños de la parroquia San Juan	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales		1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Atención a adultos mayores en convenio con el MIES	Fortalecer la atención en adultos mayores de la parroquia San Juan			1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	Fomentar en los niños y jóvenes en edad escolar la práctica deportiva y los valores humanos.			1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

					vulnerabilidad.		
Sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	Generar conciencia en la niñez y adolescencia de la parroquia San Juan, de los peligros que conlleva el uso de sustancias estupefacientes y psicotrópicas			1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	1.3 Mejorar la prestación de los servicios de salud de manera integral, mediante la promoción, prevención, atención primaria, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, con talento humano suficiente y fortalecido, enfatizando la atención a grupos prioritarios y todos aquellos en situación de vulnerabilidad.	Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de control, seguridad ciudadana y gestión de riesgos

Tabla 171: Proyectos seguridad

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Implementación de alarmas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia San Juan	Mejorar los niveles de percepción de seguridad ciudadana.	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.		3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	3.1 Prever, prevenir y controlar, con pertinencia territorial, los fenómenos de violencia y delincuencia que afectan a la ciudadanía y sus derechos, fortaleciendo la convivencia pacífica.	Reducir la tasa de homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes de 45,11 en el año 2023 a 39,11 al 2025	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de promoción y rescate de los valores culturales de la parroquia

Tabla 172: Proyectos Culturales

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Promoción de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia San Juan	Promover los valores culturales y patrimoniales de la Parroquia San Juan, mediante la realización de una agenda cultural en fechas específicas.	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.		2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Preservación del patrimonio edificado en la parroquia San Juan	Gestionar la elaboración de un plan de preservación del único bien edificado catalogado por el INPC en la parroquia San Juan		2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2.7 Impulsar la creación artística y las industrias culturales	Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Sistema Económico Productivo

Objetivo Estratégico:

ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.

Programa:

Programa de fomento productivo

Tabla 173: Proyecto Económico

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Fortalecimiento de capacidades en fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la parroquia	Promover el emprendimiento de mujeres y población vulnerable	ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.		5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de formación de emprendedores

Tabla 174: Proyectos de Fomento

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Fomento de capacidades organizativas, técnicas y de innovación dirigido a comerciantes, agricultores y artesanos	Potenciar las capacidades organizativas, técnicas y fomentar la innovación y transferencia tecnológica	ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.		5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.5 Fomentar la productividad, competitividad, comercialización, industrialización y generación de valor agregado en el sector agroindustrial, industrial y manufacturero a nivel nacional	Incrementar el valor agregado bruto de la manufactura per cápita de USD 856,04 en el año 2022 a USD 954,72 al 2025.	D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Fortalecimiento de conocimientos en prácticas comerciales para emprendedores de la parroquia San Juan	Contribuir a generar una verdadera cultura comercial dentro del sector económico mercantil de la parroquia			6. Incentivar la generación de empleo digno.	6.1 Fomentar las oportunidades de empleo digno de manera inclusiva garantizando el cumplimiento de derechos laborales.	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025.	D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Sistema Político Institucional

Objetivo Estratégico:

ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.

Programa:

Programa de fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública

Tabla 175: Proyectos Gobernanza



PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Fortalecimiento de conocimientos en codificación y/o actualización de normas de regulaciones internas de control administrativo y financiero	Disminuir los riesgos inherentes a normativas desactualizadas en las áreas directiva, administrativa y financiera	ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.		9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.3 Fomentar buenas prácticas regulatorias y la simplificación normativa y administrativa que promueva la innovación de la gestión pública.	Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025	F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Actualización de conocimientos para autoridades, y funcionarios administrativos del GAD Parroquial	Actualizar los conocimientos de los funcionarios, y autoridades para mejorar la gobernabilidad institucional buscando mayor eficiencia en los procesos administrativos	ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.		9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.6 Fortalecer las capacidades del Estado que garanticen la transparencia, eficiencia, calidad y excelencia de los servicios públicos.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Programa:

Programa de consolidación de la participación ciudadana y control social

Tabla 176: Proyectos Participación Ciudadana

PROYECTOS	OBJETIVOS DEL PROYECTO	OBJETIVO PDYOT	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	POLÍTICAS PND	METAS PND	COMPETENCIA GAD PARROQUIAL
Fomento de la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y control social	Preparar a la ciudadanía en la toma de decisiones de la gestión pública y el conocimiento de las capacidades de control social	ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.		9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.1 Fomentar la participación ciudadana con enfoques de igualdad, en todos los niveles de gobierno y funciones del Estado, que permita realizar el monitoreo y evaluación de la gestión pública, fortaleciendo la rendición de cuentas.	15.1.1. Incrementar de 25% a 30% el nivel de confianza institucional en el gobierno	F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Proyecto de capacitación en procesos organizativos, de seguimiento y de control a la planificación para los actores sociales en representación de las unidades básicas de participación (sectores y recintos)	Mejorar las capacidades de dirigentes y representantes de las organizaciones de la sociedad civil	los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.		9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	9.5 Consolidar los Consejos Ciudadanos Sectoriales de la Función Ejecutiva, involucrando a las organizaciones sociales, en los procesos de diálogo, deliberación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de carácter ministerial y sectorial, a fin de garantizar la gobernabilidad.	Incrementar el porcentaje de Consejos Ciudadanos Sectoriales (CCS) conformados de 27,59% en el año 2023 a 72,41% al 2025.	F) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5.4. ANÁLISIS DE PROPUESTA POR SISTEMAS DE ARTICULACIÓN

Tabla 177: Matriz de propuesta Sistema Físico Ambiental

N	OBJETIVO DE GESTIÓN	LINEA DE BASE	FUENTE AÑO	AÑO BASE	AÑO META	META PDYOT	INDICADOR DE LA META	META PLURIANUAL	META ANUALIZADA				PROGRAMAS	PROYECTOS
									2024	2025	2026	2027		
1	ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.	0 campañas de sensibilización y capacitación en temas ambientales	Levantamiento equipo PDYOT 2023-2027	2023	2027	Impulsar dos campañas de cultura ambiental y economía circular	Número de campañas	2	0	0	1	1	Programa de protección ambiental	Promoción de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía de la parroquia San Juan
2		El 47% de los habitantes de las zonas rurales consideran que las fumigaciones áreas son el problema de contaminación ambiental más importante	Levantamiento equipo PDYOT 2023-2027	2023	2027	Un estudio	Cantidad estudios	1	0	1	0	0	Programa de saneamiento ambiental	Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para determinar las afectaciones que produce la fumigación aérea en la parroquia San Juan y sus alrededores.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 178: Matriz de propuesta Sistema Asentamientos Humanos

N	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA BASE	FUENTE AÑO	AÑO BASE	AÑO META	META PDYOT	INDICADOR DE LA META	META PLURIANUAL	META ANUALIZADA				PROGRAMAS	PROYECTOS
									2024	2025	2026	2027		
1	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y	El 61% de la población rural de la parroquia San Juan no accede a ninguna red pública de provisión de agua para consumo	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Coordinar la ejecución de proyectos para nuevos sistemas de agua potable en la parroquia San Juan	Número de proyectos ejecutados	Ejecutar 1 nuevo estudio hasta el 2027	0	0	0	1	Programa de agua y saneamiento	Proyecto de factibilidad para el sistema de agua potable existente en la parroquia San Juan
2		El 27% de la población urbana no dispone de alcantarillado sanitario; y el	Levantamiento información	2023	2027	Contar con un estudio para la ejecución de un	Número de estudios realizados	Disponer de al menos 1 estudio para la	0	0	1	0		Diseño y factibilidad para la implementación de sistemas



	creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.	42% no tiene acceso a un sistema de alcantarillado pluvial	equipo PDYOT 2023			sistema complementario de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana de la parroquia		ejecución de un sistema complementario de alcantarillado pluvial y sanitario en la zona urbana de la parroquia							complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan.
3		El 10% de la población rural no accede al servicio de recolección de desechos sólidos, y dispone de ellos inapropiadamente	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Gestionar el incremento de las rutas del sistema de recolección de desechos sólidos en los sectores rurales de la parroquia San Juan	Número de nuevas rutas	Incrementar al menos 2 nuevas rutas de recolección de desechos sólidos hasta el 2027	0	1	0	1			Ampliación de recorridos del sistema de recolección de desechos sólidos en recintos rurales de la parroquia San Juan
4		Apenas el 26% de la población de la zona urbana de la parroquia considera que el estado de las vías es el apropiado	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Contar con un estudio de plan vial para el sector urbano de la parroquia San Juan	Número de estudios	Contar con 1 estudio de plan vial para el sector urbano de la parroquia San Juan hasta el 2027	0	0	0	1			Proyecto de movilidad y mejoramiento vial en la cabecera parroquial
5		Apenas el 22% de la población de la zona rural de la parroquia considera que el estado de las vías es el apropiado	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Contar con un estudio técnico sobre el plan de mantenimiento y rehabilitación de las vías rurales de la parroquia San Juan	Número de estudios técnicos	Disponer de al menos 1 estudio técnico con un plan de mantenimiento y rehabilitación de las vías rurales de la parroquia San Juan	1	0	0	0	Programa de movilidad y vialidad		Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia.
6		El 18% de los pobladores de la zona urbana de la parroquia indican que es una necesidad construir más aceras y bordillos en las vías	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Gestionar la elaboración de los estudios y diseños para la construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	Número de estudios	Contar con al menos 1 estudio y la ejecución del mismo en varias calles de la parroquia San Juan	0	0	1	0			Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia
7		El 81,5% de la población considera que no existen los	Levantamiento información	2023	2027	Gestionar la consecución de		Ejecutar al menos 3	1	1	1	0			

	suficientes espacios públicos recreativos	equipo PDYOT 2023			la competencia para la ejecución de proyectos de construcción de espacios públicos recreativos	Número de proyectos ejecutados	proyectos de construcción de espacios públicos recreativos					Programa de embellecimiento urbanístico	Diseño y construcción de espacios públicos recreativos
8	El 25% de la población de las áreas rurales no disponen de conectividad a internet	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Proveer de puntos de internet inalámbrico público a sectores rurales con dificultad de acceder al servicio	Número de proyectos ejecutados	Ejecutar al menos 3 proyectos hasta el año 2027	0	1	1	1	Programa de energía y conectividad	Instalación de puntos de conectividad inalámbrica gratuita para recintos rurales de la parroquia San Juan

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 179: Matriz de propuesta Sistema Sociocultural

N	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA BASE	FUENTE AÑO	AÑO BASE	AÑO META	META PDYOT	INDICADOR DE LA META	META PLURIANUAL	META ANUALIZADA				PROGRAMAS	PROYECTOS
									2024	2025	2026	2027		
1	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.	430 niños beneficiados durante los años: 2020-2021-2022-2023	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Mantener activo un convenio anual de CDI con el MIES para dar atención pedagógica, servicios de alimentación integral a niños y niñas de entre 12 y 36 meses de edad hasta el 2023	Cantidad de convenios anuales vigentes	4	1	1	1	1	Programas de atención a grupos vulnerables	Atención en centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES
2		330 adultos mayores atendidos durante los años 2020-2021-2022-2023	Levantamiento información	2023	2027	Ejecutar al menos un proyecto anualmente en	Número de proyectos	4	1	1	1	1		Atención a adultos mayores en convenio con el MIES

			equipo PDYOT 2023			convenio con el MIES para atención adultos mayores hasta el 2027.	ejecutados anualmente							
3		El 61,5 % de la población considera que debería haber más espacios apropiados para la práctica deportiva	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Mantener activos anualmente a 100 niños, niñas y adolescentes al programa de recreación y ocio hasta el 2027	Número de usuarios beneficiados	500	125	125	125	125		Escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes
4		70,5% de la población percibe un alto consumo de drogas en la parroquia	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Ejecutar al menos educación y prevención del uso de drogas con la participación de niños, jóvenes y padres de familia al 2027	Numero de talleres ejecutados	4	1	1	1	1		Sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas
6		76% de la población percibe la presencia de grupos delictivos operando	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Contar con al menos un sistema de alarmas comunitarias instalada	Número sistema instalados	1	0	0	1	0	Programa de control, seguridad ciudadana y gestión de riesgos	Implementación de alarmas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia San Juan
7		El 83,5% de la población desconoce la realización de agendas culturales	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Realización de al menos una agenda cultural cada año hasta el 2027	Cantidad de agendas culturales anuales	4	1	1	1	1	Programa de promoción y rescate de los valores culturales de la parroquia	Promoción de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia San Juan

8		El 85% de la población desconoce la existencia de un lugar cultural en la parroquia	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Contar con al menos un Proyecto de preservación del único bien patrimonial edificado y catalogado en la parroquia San Juan	Cantidad de proyectos elaborados	1	0	1	0	0		Preservación del patrimonio edificado en la parroquia San Juan
---	--	---	---	------	------	--	----------------------------------	---	---	---	---	---	--	--

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 180: Matriz de propuesta Sistema Económico Productivo

N	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA BASE	FUENTE AÑO	AÑO BASE	AÑO META	META PDYOT	INDICADOR DE LA META	META PLURIANUAL	META ANUALIZADA				PROGRAMAS	PROYECTOS
									2024	2025	2026	2027		
1	ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	62 % de la población con nivel de empleo bajo	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Brindar capacitaciones sobre temas de fomento productivo con especial énfasis a grupos vulnerables	Cantidad de capacitaciones	Hasta el 2027 haber impartido 2 capacitaciones	0	1	0	1	Programa de fomento productivo	Fortalecimiento de capacidades en fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la parroquia
2		60% de la población no emprende negocios	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Realizar un plan de capacitación sobre capacidades organizativas, técnicas y fomento a la transferencia e innovación tecnológica	Cantidad de planes elaborados	Contar con un plan hasta el 2027	0	0	1	0	Programa de formación de emprendedores	Fomento de capacidades organizativas, técnicas y de innovación dirigido a comerciantes, agricultores y artesanos
3		42,5 % de la población se dedican directa o	Levantamiento información	2023	2027	Involucrar al sector comercial de la	Cantidad de campañas		0	1	0	1		Fortalecimiento de conocimientos en

	indirectamente al sector comercial	equipo PDYOT 2023			parroquia a participar de la campaña de fomento a la cultura comercial			Generar 2 campañas hasta el 2027					prácticas comerciales para emprendedores de la parroquia San Juan
--	------------------------------------	-------------------	--	--	--	--	--	----------------------------------	--	--	--	--	---

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 181: Matriz de propuesta Sistema Político Institucional

N	OBJETIVO ESTRATÉGICO	LINEA BASE	FUENTE AÑO	AÑO BASE	AÑO META	META PDYOT	INDICADOR DE LA META	META PLURIANUAL	META ANUALIZADA				PROGRAMAS	PROYECTOS
									2024	2025	2026	2027		
1	ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.	El 46% de la población indica que es difícil la comunicación con el presidente del GAD; el 52% de la población indica que es difícil la comunicación con los vocales del GAD	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Plantear una reforma a la estructura orgánico funcional del GAD Parroquial San Juan	Cantidad de iniciativas de reformas al orgánico estructural y funcional	1 reforma al orgánico estructural y funcional hasta el año 2027	0	1	0	0	Programa de fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Fortalecimiento de conocimientos en codificación y/o actualización de normas de regulaciones internas de control administrativo y financiero
2		El 90% de la población indica que hace falta mayor capacitación en todo nivel	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Impartir capacitaciones sobre gobernabilidad institucional al personal administrativo, financiero y legislativo del GAD Parroquial San Juan	Cantidad de capacitaciones impartidas	2 capacitaciones hasta el año 2027	1	0	1	0		Actualización de conocimientos para autoridades, y funcionarios administrativos del GAD Parroquial



3	El 67,5% de la población indica que no existe comunicación efectiva entre la comunidad y las autoridades	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Brindar capacitaciones a la ciudadanía sobre gestión pública y control social	Cantidad de capacitaciones impartidas	3 capacitaciones hasta el año 2027	0	1	1	1	Programa de consolidación de la participación ciudadana y control social	Fomento de la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y control social
4	El 77% de la población urbana, y el 43% de la población rural no reconoce estructuras dirigenciales en su sector o recinto	Levantamiento información equipo PDYOT 2023	2023	2027	Ofrecer capacitaciones sobre procesos organizativos de estructuras básicas en recintos	Cantidad de capacitaciones impartidas	2 capacitaciones hasta el año 2027	1	0	1	0		Proyecto de capacitación en procesos organizativos, de seguimiento y de control a la planificación para los actores sociales en representación de las unidades básicas de participación (sectores y recintos)

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

5.5. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El modelo territorial deseado es la representación gráfica e ideal del territorio en la que se visualizan las condiciones requeridas para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural para alcanzar los objetivos de desarrollo planteados por el GAD, de acuerdo con sus competencias, aprovechando sus potencialidades y reduciendo los riesgos existentes.

A partir de las unidades territoriales y el análisis funcional de la fase de propuesta se define el modelo territorial deseado, que pueda viabilizar el logro de los objetivos estratégicos planteados.

Tabla 182: Sistema Físico Ambiental

OBJETIVO LARGO PLAZO	OBJETIVO DE GESTIÓN	CARACTERIZACIÓN
Fortalecer el sistema físico ambiental, para una conservación apropiada del patrimonio hídrico, forestal, flora y fauna, evitando la sobre explotación y la reducción de las fuentes de contaminación.	ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza	<ul style="list-style-type: none"> • PROTECCIÓN Y RESPETO A LA NATURALEZA
		<ul style="list-style-type: none"> • CONTROL AMBIENTAL EN TERRITORIO

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 183: Sistema Asentamientos Humanos

OBJETIVO LARGO PLAZO	OBJETIVO DE GESTIÓN	CARACTERIZACIÓN
Robustecer el sistema de asentamientos humanos, la provisión de servicios básicos de calidad, planificación participativa e incluyente, que solucione las problemáticas más profundas de los habitantes de la parroquia San Juan.	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos, mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS BÁSICOS
		<ul style="list-style-type: none"> • PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 184: Sistema Sociocultural

OBJETIVO LARGO PLAZO	OBJETIVO DE GESTIÓN	CARACTERIZACIÓN
----------------------	---------------------	-----------------

Rescatar la cosmovisión, los usos, saberes y costumbres ancestrales del pueblo montubio, las tradiciones atávicas basadas en la memoria colectiva, para resaltar la riqueza histórica y patrimonial.	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> RESCATE DE COSTUMBRES PUEBLO MONTUBIO
		<ul style="list-style-type: none"> PROMOCIÓN DE RIQUEZA HISTÓRICA Y PATRIMONIAL

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 185: Sistema Económico Productivo

OBJETIVO LARGO PLAZO	OBJETIVO DE GESTIÓN	CARACTERIZACIÓN
Fomentar el desarrollo económico, y dotar de facilidades a las pequeñas, medianas y grandes industrias, con infraestructuras apropiadas para la implantación de giros de negocio dedicados al abastecimiento de productos y servicios a nivel nacional e internacional.	ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none"> DESARROLLO INDUSTRIAL Y SERVICIOS
		<ul style="list-style-type: none"> COMERCIO Y EMPRENDIMIENTO

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

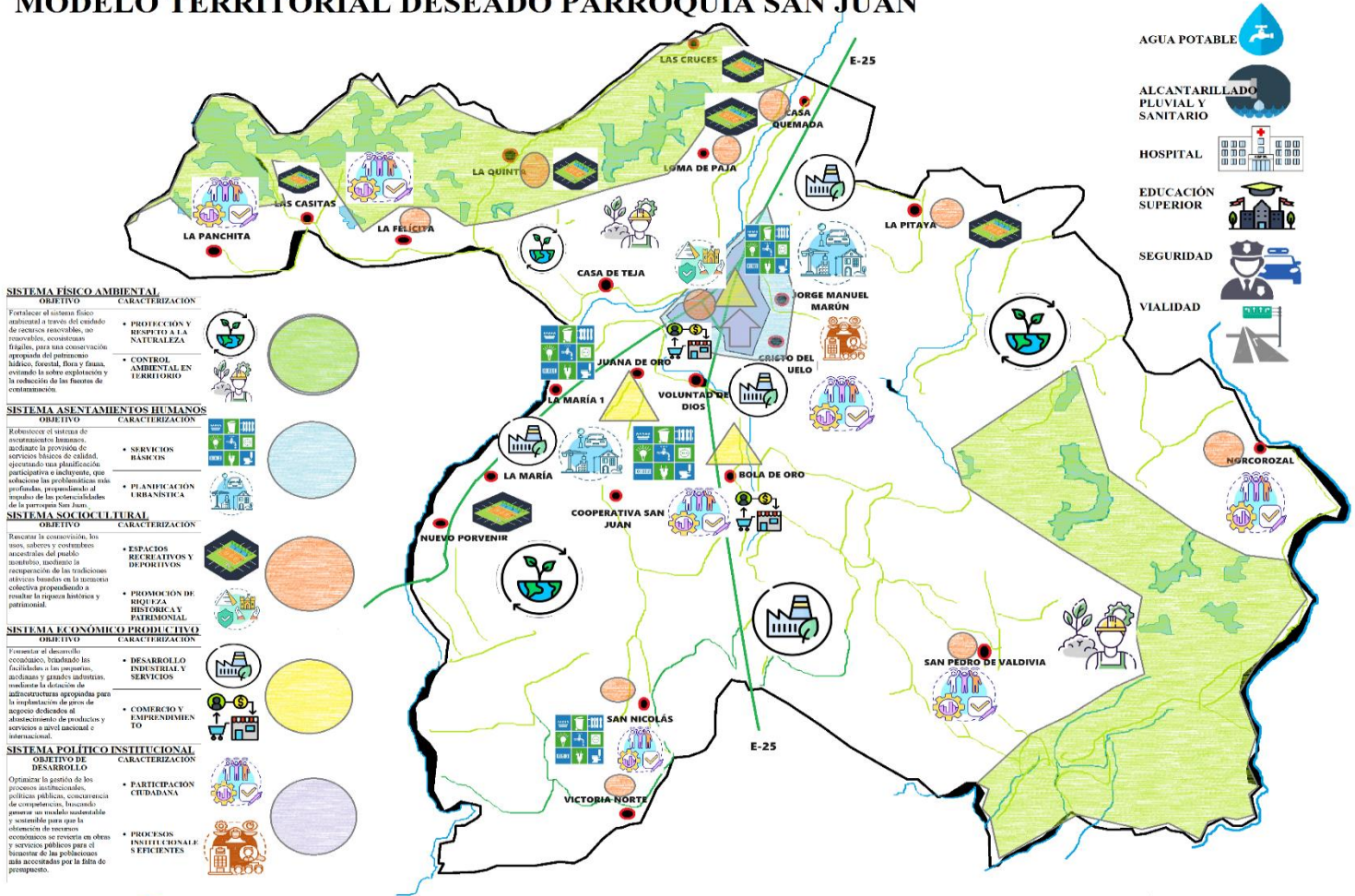
Tabla 186: Sistema Político Institucional

OBJETIVO LARGO PLAZO	OBJETIVO DE GESTIÓN	CARACTERIZACIÓN
Optimizar la gestión de los procesos institucionales, políticas públicas, concurrencia de competencias, generar un modelo sustentable y sostenible para que la obtención de recursos económicos que se revierta en obras y servicios.	ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.	<ul style="list-style-type: none"> ASUME COMPETENCIAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
		<ul style="list-style-type: none"> PROCESOS INSTITUCIONALES EFICIENTES

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Gráfico 61: Modelo Deseado del Territorio

MODELO TERRITORIAL DESEADO PARROQUIA SAN JUAN



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

6. ARTICULACIÓN DE PROPUESTA CON PLANES DE TRABAJO DE LAS AUTORIDADES

6.1. MARCO LEGAL

La Constitución de la República del Ecuador, señala en su Artículo 112: Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas.

En concordancia la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia dispone en su Artículo 97: Todos los candidatos y candidatas, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual
2. Objetivos generales y específicos
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

6.2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Para el desarrollo del proceso electoral: Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, al inscribir sus candidaturas, las actuales autoridades que conforman la Junta Parroquial de San Juan, presentaron sendos planes de trabajo, los cuales resumen las siguientes propuestas:

6.2.1. MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5

Autoridades electas:

- José Edgar Flores Trejo - Presidente
- Patricia Bonifas Lozano – Vocal

Tabla 187: Propuesta Revolución Ciudadana

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
Objetivo 1. Desarrollar proyectos para el mejoramiento de servicios básicos que contribuyan el progreso de calidad de vida de la ciudadanía	Incrementar la construcción y mejoramiento de las aceras y bordillos de la parroquia.	Programa Desarrollo de Social para la Parroquia San Juan
Objetivo 2. Ejecutar actividades culturales que incentiven el impulso del	Multiplicar el porcentaje de personas que se involucren en temas	Programa de Desarrollo Cultural y Social para la Parroquia San Juan

arte y el talento de los jóvenes y ciudadanía en general	culturales de nuestra localidad. Reducir el porcentaje de depresión en los adultos mayores.	
Objetivo 3. Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la creación de proyectos dirigidos a la atención de grupos prioritarios	Desarrollar el talento y promesas de nuestra localidad en las diferentes disciplinas deportivas. Impulsar la participación de niñas y jóvenes de la danza en competencias provincial y nacional.	Programa de desarrollo Deportivo para la Parroquia San Juan.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

6.2.2. ALIANZA UNIR LISTA 1

Autoridades electas:

- Liwingston Raúl Cevallos Moreno – Vocal
- Erika Arlena Olivo Suarez – Vocal

Tabla 188: Propuesta UNIR

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIA DE ARTICULACIÓN
Objetivo 1. Impulsar el desarrollo sostenible de la parroquia San Juan a través de la implementación de políticas públicas parroquiales	Al terminar la gestión se logrará aumentar la cobertura de servicios básicos en la parroquia para mejorar las condiciones de vida de los habitantes	Gestionar ante los gobiernos provinciales y cantonales.
Objetivo 2. Desarrollar la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia respetando el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad	Al terminar la gestión se aumentará la infraestructura de espacios públicos interculturales para fomentar el desarrollo de actividades familiares y turísticas.	Desarrollar los proyectos. Gestionar con Gobierno cantonal.
Objetivo 3. Planificar y mejorar con el gobierno provincial la viabilidad parroquial para mejorar el desplazamiento de los diferentes recintos.	Al terminar la gestión se aumentará la vialidad parroquial para permitir el desplazamiento desde y hacia sus recintos.	Desarrollar los proyectos. Gestionar con Gobierno provincial y cantonal.

Objetivo 4. Vigilar la ejecución de obras de los gobiernos provinciales y cantonales para que cumplan criterios de calidad de los servicios públicos	Al terminar la gestión se vigilará el 100% de las obras de los gobiernos provinciales y cantonales para que se cumplan con las especificaciones con las que fueron contratadas.	Implementar las veedurías ciudadanas.
--	---	---------------------------------------

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

6.2.3. PARTIDO SOCIAL CRISTIANO Y MOVIMIENTO AMIGO LISTA 6 -16

Autoridad electa:

- Gilda Noralma Huacón Fuentes – Vicepresidenta

Tabla 189: Propuesta PSC - Amigo

OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN
Objetivo 1. Servicios sociales y grupos de atención prioritaria	Lograr hasta un 50% de una política social eficaz, con el objetivo de mejorar la calidad de vida con énfasis en los grupos de atención prioritaria y grupos vulnerables.	Promover la conformación y la acción de los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria en estrecha coordinación con las entidades responsables.
Objetivo 2. Promover y gestionar una parroquia en pro de la seguridad ciudadana	Combatir la delincuencia y reducir los índices de violencia.	Trabajar articuladamente con las instituciones competentes y con la corresponsabilidad de la comunidad.
Objetivo 3. Gestionar proyectos y programas que beneficien a todos los ciudadanos de los diversos sectores de la parroquia en el área de turismo	Lograr cumplir con el plan de turismo propuesto en nuestra administración.	Convenios de participación Ciudadana para Micro Créditos ciudadanos con la finalidad de mejorar la oferta turística del cantón. Convenios para el Centro de Capacitación, Exposiciones y Ventas para: artesanos, comerciantes y pequeños industriales. Plan de turismo parroquial, incrementando

		áreas turísticas y ejes temáticos
Objetivo 4. Propiciar el desarrollo equitativo y sustentable del territorio	Recuperar espacios de concentración social, espacios deportivos y turísticos.	Gestionar el financiamiento para la ejecución obra pública, con los tres niveles de gobierno.
Objetivo 5. Gestionar programas que beneficien en el campo de desarrollo agrícola, seguridad ciudadana, educación, cultura, deportes y salud a todos los ciudadanos de la parroquia San Juan	Lograr al fin del periodo de gestión Legislar y fiscalizar el cumplimiento de los diferentes planes propuestos en beneficio de los ciudadanos.	Evaluación del cumplimiento de los proyectos.

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

6.3. ANÁLISIS DE COINCIDENCIA CON MODELO DE DESARROLLO PROPUESTO

Al momento de estructurar un análisis entre las propuestas presentadas por las autoridades electas ante el Organismo electoral, como requisito para su inscripción y participación en el proceso Elecciones Seccionales, CPCCS y Referéndum 2023, tomando como referencia la estructura de análisis de sistemas para la Formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, comparado con los objetivos específicos de presentados y en base a las metas y estrategias de articulación, encontramos los resultados expuestos en la siguiente tabla:

Tabla 190: Objetivos coincidentes con Sistemas Propuestos

PLANES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	SISTEMAS				
	FÍSICO AMBIENTAL	ASENTAMIENTOS HUMANOS	SOCIOCULTURAL	ECONÓMICO PRODUCTIVO	POLÍTICO INSTITUCIONAL
MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5	0	1	2	0	0
ALIANZA UNIR LISTA 1	0	3	0	0	1
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO – MOVIMIENTO	0	1	2	2	0

AMIGO LISTAS 6 – 16					
TOTAL, OBJETIVOS COINCIDENTES	0	5	4	2	1

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

6.4. PROPUESTA DE ARTICULACIÓN

En base al análisis efectuado, y existiendo coincidencias en casi todos los sistemas, salvo en el Físico Ambiental, la articulación de objetivos se distribuirá de acuerdo a las concomitancias con el banco de Programas y Proyectos presentados en la Propuesta de Modelo de Desarrollo.

Tabla 191: MATRIZ DE ARTICULACIÓN FÍSICO AMBIENTAL

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	REVOLUCIÓN CIUDADANA		UNIR		PSC-AMIGO
				JOSÉ FLORES TREJO	PATRICIA BONIFAS	LIWINGTON CEVALLOS	ERIKA OLIVO	GILDA HUACÓN
FÍSICO AMBIENTAL	ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.	Programa de protección ambiental	Promoción de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía de la parroquia San Juan	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
		Programa de saneamiento ambiental	Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para determinar las afectaciones que produce la fumigación aérea en la parroquia San Juan y sus alrededores.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 192: MATRIZ DE ARTICULACIÓN ASENTAMIENTOS HUMANOS

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	REVOLUCIÓN CIUDADANA		UNIR		PSC-AMIGO
				JOSÉ FLORES TREJO	PATRICIA BONIFAS	LIWINGTON CEVALLOS	ERIKA OLIVO	GILDA HUACÓN
ASENTAMIENTOS HUMANOS	ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y	Programa de agua y saneamiento	Diseños definitivos de nuevos sistemas de agua potable para el sector urbano de la parroquia San Juan	NO APLICA		Impulsar el desarrollo sostenible de la parroquia San Juan a través de la implementación de políticas públicas parroquiales		NO APLICA

creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.		Diseño y factibilidad para la implementación de sistemas complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan.	NO APLICA	Impulsar el desarrollo sostenible de la parroquia San Juan a través de la implementación de políticas públicas parroquiales	NO APLICA
		Ampliación de recorridos del sistema de recolección de desechos sólidos en recintos rurales de la parroquia San Juan	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Programa de movilidad y vialidad	Proyecto de movilidad y mejoramiento vial en la cabecera parroquial	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia.	NO APLICA	Planificar y mejorar con el gobierno provincial la viabilidad parroquial para mejorar el desplazamiento de los diferentes recintos.	NO APLICA
		Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	Objetivo 1. Desarrollar proyectos para el mejoramiento de servicios básicos que contribuyan el progreso de calidad de vida de la ciudadanía	Impulsar el desarrollo sostenible de la parroquia San Juan a través de la implementación de políticas públicas parroquiales	NO APLICA
	Programa de embellecimiento urbanístico	Proyecto de mantenimiento de espacios públicos recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas	NO APLICA	Desarrollar la infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia respetando el marco de la interculturalidad y el respeto a la diversidad	Propiciar el desarrollo equitativo y sustentable del territorio

		Programa de conectividad	Instalación de puntos de conectividad inalámbrica gratuita para recintos rurales de la parroquia San Juan	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
--	--	--------------------------	---	-----------	-----------	-----------

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 193: MATRIZ DE ARTICULACIÓN SOCIOCULTURAL

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	REVOLUCIÓN CIUDADANA		UNIR		PSC-AMIGO
				JOSÉ FLORES TREJO	PATRICIA BONIFAS	LIWINGSTON CEVALLOS	ERIKA OLIVO	GILDA HUACÓN
SOCIOCULTURAL	ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.	Programas de atención a grupos vulnerables	Atención en centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES	Objetivo 3. Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la creación de proyectos dirigidos a la atención de grupos prioritarios		NO APLICA		Servicios sociales y grupos de atención prioritaria
			Atención a adultos mayores en convenio con el MIES	Objetivo 3. Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la creación de proyectos dirigidos a la atención de grupos prioritarios		NO APLICA		Servicios sociales y grupos de atención prioritaria
			Escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	Objetivo 3. Realizar convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales para la creación de proyectos dirigidos a la atención de grupos prioritarios		NO APLICA		NO APLICA
			Sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA

	Programa de control, seguridad ciudadana y gestión de riesgos	Implementación de alarmas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia San Juan	NO APLICA	NO APLICA	Promover y gestionar una parroquia en pro de la seguridad ciudadana
	Programa de promoción y rescate de los valores culturales de la parroquia	Promoción de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia San Juan	Objetivo 2. Ejecutar actividades culturales que incentiven el impulso del arte y el talento de los jóvenes y ciudadanía en general	NO APLICA	NO APLICA
		Preservación del patrimonio edificado en la parroquia San Juan	Objetivo 2. Ejecutar actividades culturales que incentiven el impulso del arte y el talento de los jóvenes y ciudadanía en general	NO APLICA	NO APLICA

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 194: MATRIZ DE ARTICULACIÓN ECONÓMICO PRODUCTIVO

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	REVOLUCIÓN CIUDADANA		UNIR		PSC-AMIGO
				JOSÉ FLORES TREJO	PATRICIA BONIFAS	LIWINGTON CEVALLOS	ERIKA OLIVO	GILDA HUACÓN
ECONÓMICO PRODUCTIVO	ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	Programa de fomento productivo	Fortalecimiento de capacidades en fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la parroquia	NO APLICA		NO APLICA		Gestionar proyectos y programas que beneficien a todos los ciudadanos de los diversos sectores de la parroquia en el área de turismo

			Fomento de capacidades organizativas, técnicas y de innovación dirigido a comerciantes, agricultores y artesanos	NO APLICA	NO APLICA	Gestionar programas que beneficien en el campo de desarrollo agrícola, seguridad ciudadana, educación, cultura, deportes y salud a todos los ciudadanos de la parroquia San Juan
		Programa de formación de emprendedores	Fortalecimiento de conocimientos en prácticas comerciales para emprendedores de la parroquia San Juan	NO APLICA	NO APLICA	Gestionar programas que beneficien en el campo de desarrollo agrícola, seguridad ciudadana, educación, cultura, deportes y salud a todos los ciudadanos de la parroquia San Juan

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 195: MATRIZ DE ARTICULACIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	REVOLUCIÓN CIUDADANA		UNIR		PSC-AMIGO
				JOSÉ FLORES TREJO	PATRICIA BONIFAS	LIWINGTON CEVALLOS	ERIKA OLIVO	GILDA HUACÓN
POLÍTICO INSTITUCIONAL	ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que	Programa de fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Fortalecimiento de conocimientos en codificación y/o actualización de normas de regulaciones internas de control administrativo y financiero	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA



conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.		Actualización de conocimientos para autoridades, y funcionarios administrativos del GAD Parroquial	NO APLICA	Vigilar la ejecución de obras de los gobiernos provinciales y cantonales para que cumplan criterios de calidad de los servicios públicos	NO APLICA
	Programa de consolidación de la participación ciudadana y control social	Fomento de la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y control social	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
		Proyecto de capacitación en procesos organizativos, de seguimiento y de control a la planificación para los actores sociales en representación de las unidades básicas de participación (sectores y recintos)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

7. MODELO DE GESTIÓN

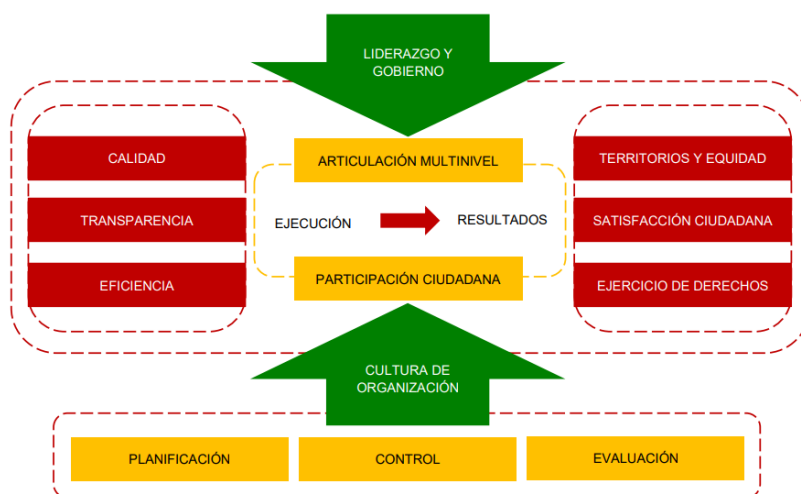
7.1. INTRODUCCIÓN

La Gestión Administrativa para los servicios básicos a la ciudadanía, debe regirse por los principios de eficiencia, efectividad, calidad, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Bajo esta premisa, los gobiernos parroquiales tienen un papel clave y determinante en los procesos de desarrollo, siendo el eje central del territorio. Enfoque de gobernanza integral que busca soluciones a todos los problemas de desarrollo en el ámbito parroquial.

La gestión de un gobierno parroquial no solo se limita a la provisión de servicios, sino que también implica la creación de políticas públicas locales y la implementación de políticas sociales en áreas como educación, salud, nutrición, entre otras. Además, se busca fomentar el desarrollo económico, ambiental e institucional en beneficio de todos los ciudadanos.

Las máximas autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales tienen un plazo de cuatro años para llevar a cabo la administración territorial e institucional. Durante su mandato, llevarán a cabo acciones o se desenvolverán siguiendo su propuesta de proyecto o programa de campaña electoral, con el objetivo de proporcionar una gestión eficiente y transparente. Esto implica abordar tres aspectos interrelacionados: la gestión parroquial integral, los servicios prestados y la gestión de los resultados obtenidos, el GAD Parroquial de San Juan en su modelo de gestión promoverá el liderazgo, la participación ciudadana, la articulación multinivel, la equidad, la satisfacción ciudadana; con una adecuada planificación con calidad, transparencia y eficiencia.

Gráfico 62: Diseño de Modelo de Gestión



7.1.1. ALCANCE

El componente del PDOT que contiene las estrategias y procesos de gestión ejecutados por el GAD Parroquial de San Juan, para administrar su territorio, que se conoce como modelo de gestión. Su propósito es resolver los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y lograr los objetivos, estrategias, políticas y planes desarrollados en el componente de la propuesta.

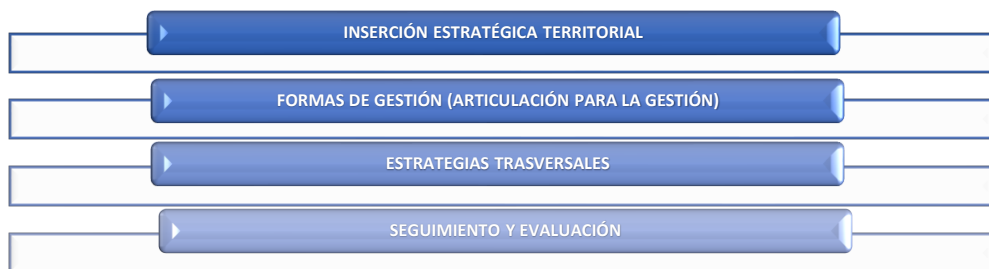
La construcción de este componente se basa en el análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de fortalecer la inserción estratégica territorial del GAD. Esto se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para administrar el GAD, de acuerdo a los objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos establecidos.

7.1.2. ANTECEDENTES:

El Modelo de Gestión, de conformidad a la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT Proceso 2023 – 2027, elaborado por la Secretaría Nacional de Planificación establece que el componente del PDOT que contiene las estrategias y procesos de gestión ejecutados por el GAD para administrar su territorio se conoce como modelo de gestión. Su propósito es resolver los problemas y desafíos identificados en el componente de Diagnóstico y lograr los objetivos, estrategias, políticas y planes propuestos en el componente de propuesta. La construcción de este componente se basa en el análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de fortalecer la inserción estratégica territorial del GAD. Esto se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial para administrar el GAD, de acuerdo a los objetivos de gestión y los planes, programas y proyectos establecidos.

A continuación, se resumen las etapas de esta fase:

Gráfico 63: Articulación de gestión



7.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.

Esta etapa se construye de la información que hemos obtenido durante el proceso de identificación de actores en fases anteriores, así como del diagnóstico y análisis estratégico. En objetivo es adquirir conocimiento sobre todas las acciones públicas, privadas y comunitarias alineadas con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que se llevan a cabo en la parroquia San Juan, con el fin de generar interacciones que potencien los efectos positivos que cada una de ellas se van implementar en los diferentes espacios, a través de esta comprensión, también se podrá determinar cómo el Gobierno Autónomo Descentralizado articulará estas iniciativas, dentro del ámbito de sus competencias y funciones, en los siguientes sistemas:

Tabla 196: MATRIZ DE ARTICULACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.			
Este sistema hace referencia al manejo del patrimonio natural, al cuidado ambiental que sostiene y define un sin número de actividades de la parroquia; zonas vulnerables, cauces, zonas susceptibles a las amenazas naturales, identificar las áreas naturales sensibles y permite conocer las afectaciones derivadas de la situación parroquial, cantonal, provincial en el medio bio – físico o natural de la parroquia y la articulación con el PDYOT.			
OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	INICIATIVA	MECANISMO DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza	1. Promoción de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía de la parroquia San Juan	Diseño de proyecto de economía circular familiar	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN CIUDADANÍA
		Selección de recintos beneficiarios	
		Elaboración de cronograma de talleres	
		Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Proceso de contratación de consultoría para elaboración de proyecto	
		Proceso de seguimiento y cumplimiento de objetivos	
		Informe de resultados de ejecución	
	2. Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para determinar las afectaciones que produce la fumigación aérea en la parroquia San Juan y sus alrededores.	Resolución de la junta parroquial	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
		Elaboración de Informe de Necesidad, socializado con el órgano competente	MINISTERIO DE SALUD
		Conformación de comisión entre GAD Parroquial y representantes de la ciudadanía	AGROCALIDAD
		Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	MINISTERIO DEL AMBIENTE
			MINISTERIO DE AGRICULTURA
			LÍDERES COMUNITARIOS RURALES
		Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio	CIUDADANÍA

		Proceso de seguimiento y cumplimiento de objetivos	
		Recepción de informes y socialización de resultados dirigidos al MSP y Agrocalidad de los efectos directos y colaterales de contaminación por exposición a insumos agroquímicos	
		Elaboración de protocolos junto a MSP, Agrocalidad y DAC para el cumplimiento de los operadores de servicios de fumigación aérea que prestan su servicio en la parroquia San Juan	
		Socialización de los protocolos a los productores bananeros y prestadores del servicio de fumigación aérea	
		Seguimiento a informes de cumplimiento de objetivos	

ASENTAMIENTOS HUMANOS

Se orientara a las formas de ocupación y uso de suelo, servicios existentes y necesarios, presentes en la parroquia: centros poblados, recintos y población dispersa; a los vínculos que mantienen entre si las poblaciones que habitan en estos sectores; así como el dimensionamiento de las tensiones generadas por el medio natural y las reales posibilidades de alojamiento y el desarrollo de actividades, la calidad de vida y las formas de ocupación del territorio partiendo de la accesibilidad a los servicios básicos y las formas de ocupación y usos de suelo en la parroquia.

OBJETIVO DE ARTICULACIÓN:	INICIATIVA	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN :	ACTORES INVOLUCRADOS
ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos y mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento	1. Diseños definitivos de nuevos sistemas de agua potable para el sector urbano de la parroquia San Juan	Ejecución de visitas técnicas para la identificación de la situación legal de los sectores sin acceso a agua para consumo humano	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
		Emisión del informe técnico al GAD Municipal de Puebloviejo para su evaluación e inclusión en el presupuesto participativo	GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO MAATE
		Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	CIUDADANÍA

		Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio	
		Gestión ante el MAATE para el otorgamiento de viabilidad técnica de los estudios	
		Realizar reuniones de coordinación y seguimiento a las gestiones realizadas	
	2. Diseño y factibilidad para la implementación de sistemas complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan	Ejecución de visitas técnicas para la identificación de la situación actual de los sistemas de gestión de aguas servidas y aguas lluvias en diferentes sectores urbanos de la parroquia	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO MAATE CIUDADANÍA
		Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio	
		Gestión ante el MAATE para el otorgamiento de viabilidad técnica de los estudios	
		Emisión del informe técnico al GAD Municipal de Puebloviejo para su evaluación e inclusión en el presupuesto participativo	
		Realizar reuniones de coordinación y seguimiento a las gestiones realizadas	
	3. Ampliación de recorridos del sistema de recolección de desechos sólidos en recintos rurales de la	Realización de informes técnicos de las comunidades donde no llega el servicio de recolección de residuos sólidos	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO

	parroquia San Juan	Remisión del informe técnico al GAD Municipal Puebloviejo solicitando la ampliación de la cobertura del servicio	DE PUEBLOVIEJO LÍDERES COMUNITARIOS RURALES
		Realizar reuniones de coordinación y seguimiento a las gestiones realizadas	CIUDADANÍA
	4. Proyecto de movilidad y mejoramiento vial en la cabecera parroquial	Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO MAATE CIUDADANÍA
		Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio	
		Diseño del plan vial, que incluya trazado, conformación, asfaltado y/o adoquinados de vías	
		Gestionar el convenio interinstitucional	
		Socialización del plan vial	
		Solicitud de inscripción en el presupuesto del GAD Cantonal Puebloviejo	
	5. Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia.	Gestión permanente para la ejecución del proyecto de plan vial	
		Generar informe de necesidad desde la junta parroquial para la intervención en vías rurales	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN PREFECTURA DE LOS RÍOS LÍDERES COMUNITARIOS RURALES CIUDADANÍA
		Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio	
		Entrega de estudio a la Prefectura de Los Ríos solicitando la inclusión de rehabilitación y/o mantenimiento de vías rurales en presupuesto.	
	Conformación del comité de gestión y control social con		

		representantes de la sociedad civil	
		Elaboración del plan de rehabilitación en base al estudio técnico entregado a la prefectura	
		Elaboración del informe técnico de cumplimiento	
	6. Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	Coordinación con el GAD Municipal Puebloviejo para el levantamiento técnico con la identificación de los sitios a intervenir	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO CIUDADANÍA
		Socialización del proyecto en los sectores a intervenir	
		Suscripción de carta de compromiso con los moradores de los sectores a intervenir	
		Conformación del comité de gestión y control social con los representantes de la ciudadanía	
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de la obra para la ejecución del proyecto	
		Elaboración del informe técnico de cumplimiento	
		7. Proyecto de mantenimiento de espacios públicos recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas.	
	Evaluación del estado físico de los espacios públicos		
	Realizar un plan cronológico de intervención o adecuación de los espacios públicos		
	Elaboración de un informe técnico económico sobre los valores a invertir		

		Contratación de mano de obra local para el mantenimiento y rehabilitación de los espacios	
		Coordinación con los actores sociales con influencia en los espacios públicos a intervenir para su colaboración como contraparte	
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de los servicios de construcción y provisión de materiales y equipos para la ejecución del proyecto	
		Elaboración de un informe de cumplimiento de proyecto	
	8. Instalación de puntos de conectividad inalámbrica gratuita para recintos rurales de la parroquia San Juan	Elaboración de un informe de recintos con bajo acceso a servicios de conectividad	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN LÍDERES COMUNITARIOS RURALES CIUDADANÍA
		Emisión de resolución de la Junta Parroquial	
		Convocatoria para la presentación de ofertas técnicas y económica para la instalación de puntos de internet en los lugares seleccionados	
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de los servicios de instalación con cooperación y mantenimiento de puntos de internet inalámbrico público	
		Elaboración del informe de cumplimiento	

SISTEMA SOCIO CULTURAL

Busca conocer las características demográficas, los valores y principios que integran la identidad y la cultura de la población de la parroquia San Juan; su capacidad de organización, su vinculación con lo representativo del tejido social; las capacidades de las organizaciones sociales para el trabajo mancomunado y la capacidad de sumarse a los procesos de co-gestión del territorio de la parroquia; la

identificación de nuevos actores sociales; la promoción de nuevos liderazgos, con nuevos procesos de gestión y consolidación de valores, identidad y diversidad cultural y las estrategias para su actuación.

OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	INICIATIVA	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.	1. Atención en centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES	Resolución de la Junta Parroquial	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN MIES CIUDADANÍA
		Elaboración del proyecto para solicitar el convenio al MIES	
		Identificación de beneficiarios	
		Contratación de educadoras	
		Firma del convenio	
		Seguimiento del cumplimiento de objetivos	
	2. Atención a adultos mayores en convenio con el MIES	Resolución de la Junta Parroquial	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN MIES CIUDADANÍA
		Elaboración del proyecto para solicitar el convenio al MIES	
		Identificación de beneficiarios	
		Contratación de educadoras	
		Firma del convenio	
		Seguimiento del cumplimiento de objetivos	
	3. Escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	Elaboración del plan de actividades socioculturales y deportivas	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LOS RÍOS CIUDADANÍA
		Levantamiento de información de beneficiarios	
		Socialización de cursos y talleres	
Solicitar autorización a padres de familia de los menores para su participación en los talleres y cursos			
Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales			

		Contratación de los servicios necesarios para la ejecución de los cursos y talleres	
	4. Sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	Resolución de la Junta Parroquial	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
		Identificación de beneficiarios del proyecto	MINISTERIO DE SALUD
		Difusión del proyecto	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
		Firmas de convenios con MSP, Ministerio de Educación y ONGs	
		Realización de los talleres de sensibilización	LÍDERES COMUNITARIOS RURALES
		Seguimiento y evaluación del proyecto	CIUDADANÍA
	5. Implementación de alarmas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia San Juan	Elaboración de un informe de posibles sectores intervenidos	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
		Emisión de resolución de la Junta Parroquial	
		Convocatoria para la presentación de ofertas técnicas y económica para la instalación de alarmas comunitarias	GOBERNACIÓN DE LOS RÍOS JEFATURA POLÍTICA DE PUEBLOVIEJO
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	TENENCIA POLÍTICA DE SAN JUAN
		Contratación de los servicios de instalación de equipos	POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR LÍDERES COMUNITARIOS RURALES
		Coordinación con organismos de respuesta	CIUDADANÍA
6. Promoción de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia San Juan	Elaboración de un cronograma de programas culturales para el fortalecimiento de los elementos emblemáticos culturales de la parroquia San Juan	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO	
	Aprobación del cronograma cultural en el seno de la junta parroquial	CASA DE LA CULTURA NÚCLEO DE LOS RÍOS	

		Conformación del comité de promoción cultural con la participación de actores sociales y gestores culturales	LÍDERES COMUNITARIOS RURALES CIUDADANÍA
		Coordinación con el GAD Municipal de Puebloviejo y la Casa de la Cultura Núcleo Los Ríos para la propuesta de eventos conjuntos	
		Asignación del presupuesto necesario según el cronograma	
		Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de equipos, insumos, materiales y servicios profesionales para la realización de los eventos	
		Informe de cumplimiento	
	7. Preservación del patrimonio edificado en la parroquia San Juan	Elaboración de informe de situación del bien patrimonial catalogado y ubicado en la Avenida Aurora Estrada	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
		Solicitud al GAD Municipal Puebloviejo para la ejecución de un estudio arquitectónico del estado de conservación del bien inmueble catalogado de la Avenida Aurora Estrada	GAD MUNICIPAL SAN FRANCISCO DE PUEBLOVIEJO
		Gestión ante el INPC para la intervención y preservación del bien inmueble ubicado en la Avenida Aurora Estrada	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL FAMILIA PUGA
		Informe de gestión	CIUDADANÍA

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.

Al respecto se refiere al conjunto de factores relacionados con el desarrollo integral de la economía del territorio de la parroquia, las opciones y potencialidades que pueden optimizarse para alcanzar el buen

vivir; tiene vinculación con las zonas y áreas productivas, servicios, gastronomía, turismo, comercialización, equipamientos de transformación, entre otras. Por otra parte, cómo la economía de la parroquia también se ve influenciada por la situación provincial, cantonal e inclusive nacional, las autoridades del GAD Parroquial deben mantener vínculos institucionales con autoridades y técnicos de estos niveles institucionales para conseguir apoyos pertinentes.

OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	INICIATIVA	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN	ACTORES INVOLUCRADOS
ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad	1. Fortalecimiento de capacidades en fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la parroquia	Conformación de comisión	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN LÍDERES COMUNITARIOS RURALES CIUDADANÍA
		Identificación de beneficiarios del proyecto	
		Elaboración del plan de capacitación	
		Convocatoria para presentación de propuestas para las capacitaciones.	
		Definición de lineamientos para el acceso de los cursos.	
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de consultoría para la provisión de los servicios de capacitación	
	2. Fomento de capacidades organizativas, técnicas y de innovación dirigido a comerciantes, agricultores y artesanos	Elaboración de los informes de resultados	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN PREFECTURA DE LOS RÍOS LÍDERES COMUNITARIOS RURALES CIUDADANÍA
		Conformación de la comisión ocasional	
		Reuniones de trabajo con el departamento de fomento productivo de la Prefectura de Los Ríos para el acompañamiento del proyecto	
		Reuniones con organismos estatales y ONGs para la planificación de talleres de planificación	
		Convocatoria a comerciantes, productores agropecuarios y artesanos para su participación en los talleres de capacitación	

		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de consultoría para la provisión de los servicios de capacitación	
		Gestión ante la Prefectura de Los Ríos para inclusión de emprendedores de la parroquia en plan de fortalecimiento de los sectores comercial y productivo de la provincia.	
		Seguimiento e informes de cumplimiento de los objetivos del proyecto	
	3. Fortalecimiento de conocimientos en prácticas comerciales para emprendedores de la parroquia San Juan	Utilizar la información disponible en el PDYOT 2023-2027 para catastrar a los proveedores de servicios comerciales en la parroquia	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos contractuales	
		Contratación de una consultoría para la capacitación en prácticas comerciales, entrega de material didáctico de apoyo y certificación	CIUDADANÍA
		Informe de evaluación	

SISTEMA INSTITUCIONAL.

Durante los años de gestión del GAD Parroquial de san Juan, se promoverá el fortalecimiento de la planificación parroquial, cantonal y provincial; para lo cual, observara la normativa legal, instrumentos y metodologías existentes, complementando con la expedición de reglamentos y acuerdos, que promuevan el fortalecimiento de la planificación participativa y se fomente en la parroquia la cultura de la planificación participativa y la articulación entre niveles institucionales de diverso nivel jerárquico.

OBJETIVO DE ARTICULACIÓN	INICIATIVA	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN:	ACTORES INVOLUCRADOS
--------------------------	------------	-----------------------------	----------------------

<p>ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva</p>	<p>1. Fortalecimiento de conocimientos en codificación y/o actualización de normas de regulaciones internas de control administrativo y financiero</p>	<p>Convocatoria para la presentación de ofertas de los servicios de capacitación para el personal administrativo del GAD Parroquial San Juan</p>	<p>GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN</p> <p>CIUDADANÍA</p>
		<p>Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales</p>	
		<p>Contratación de una consultoría para que elabore herramientas de gestión pública y capacite al cuerpo administrativo y legislativo del GAD Parroquial San Juan</p>	
		<p>Elaboración del informe de cumplimiento</p>	
	<p>2. Actualización de conocimientos para autoridades, y funcionarios administrativos del GAD Parroquial</p>	<p>Convocatoria para la presentación de ofertas de los servicios de capacitación para autoridades, personal administrativo del GAD Parroquial San Juan y representantes de la sociedad civil</p>	<p>GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN</p> <p>CIUDADANÍA</p>
		<p>Elaboración del plan de capacitación con la participación de representantes de los recintos y demás actores sociales</p>	
		<p>Desarrollo de módulos o guías de apoyo para el proceso de capacitación a los representantes de la sociedad civil</p>	
		<p>Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales</p>	
		<p>Contratación de una consultoría para la asistencia en el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil en temas de liderazgo, administración y gestión pública</p>	
		<p>Elaboración de un informe de cumplimiento</p>	

	3.Fomento de la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y control social	Gestión ante organismos de participación ciudadana para estructurar un plan con los procedimientos para la consolidación de las unidades básicas de participación	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CIUDADANÍA
		Convocatoria para la presentación de ofertas para la consolidación de las unidades básicas de participación	
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de una consultoría para la consolidación y organización de las unidades básicas de participación en coordinación con el CPCCS	
		Elaboración del informe de cumplimiento	
	4.Proyecto de capacitación en procesos organizativos, de seguimiento y de control a la planificación para los actores sociales en representación de las unidades básicas de participación (sectores y recintos)	Elaboración de un informe de situación de organizaciones sociales conformadas de hecho, y con vida jurídica	GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN CIUDADANÍA
		Convocar a las organizaciones identificadas a reuniones preparatorias para elaborar un cronograma de talleres de capacitación	
		Elaboración de los términos de referencia y demás documentos precontractuales	
		Contratación de una consultoría para la asistencia en el fortalecimiento de las organizaciones de base.	
		Delinear un procedimiento para la legalización de organizaciones de hecho, y actualización de estatutos y directivas de las organizaciones con vida jurídica	

		Establecer un calendario para el cumplimiento de la renovación de las directivas periódicas bianual	
		Mantener una base de datos actualizada de las organizaciones sociales	

7.3. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

Las formas de gestión son importantes para alcanzar las metas del GAD Parroquial de San Juan, encaminadas a cumplir el PDOT y el Plan Nacional de Desarrollo, demanda colaboración conjunta con diferentes protagonistas en el territorio, cuyos logros se manifestarán en las estrategias de integración, conseguidas a través de alianzas, acuerdos o cualquier otra forma de gestión (mancomunidades, consorcios, acuerdos de delegación, entre otros). A partir de la identificación de los problemas y de las potencialidades, se crean mecanismos para coordinar la implementación de programas y proyectos en base a las competencias exclusiva del GAD Parroquial de San Juan.

Las acciones propuestas en los programas y proyectos identificados deben vincularse al mapeo de actores para enfocarlos directa o indirectamente dependiendo del nivel de interés e influencia por parte del GAD.

La articulación para la gestión se establece en los diferentes sistemas de la siguiente manera:

Tabla 197: MATRIZ DE COORDINACIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN

ESTRATEGIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDyOT
1. Restructuración del Organigrama estructural del GADP San Juan para operativizar el PDOT.
2. Restructuración del Orgánico funcional por procesos en función de los ajustes al Organigrama estructural del GAD Parroquial San Juan.
3. Articulación multinivel con los otros niveles de gobierno que incluye el gobierno central y otros actores intersectoriales para la gestión del GADP San Juan, en el marco de la Visión, los objetivos estratégicos y los planes programas y proyectos propuestos.

4. Elaborar los perfiles de proyectos como insumo para elaborar el Plan de Inversión Multianual, PIM.
5. Ajuste y complementación del Plan de Inversiones Multianual, PIM, para los próximos 4 años con la respectiva presupuestación en grueso de los proyectos a ejecutar tomado de los perfiles elaborados.
6. Ajuste y complementación de los indicadores y metas para seguimiento, monitoreo y evaluación del PDyOT.
7. Estrategia para Seguimiento y evaluación permanente de la ejecución del PDyOT.
8. Estrategia comunicacional permanente para la Promoción y difusión del PDyOT y de su ejecución.
9. Identificación de la estrategia de implementación y puesta en ejecución del PDyOT.

7.4. PLAN DE INVERSIÓN MULTIANUAL PIM

Es un instrumento de planificación financiera de mediano y largo plazo que permite a los Gobiernos Autónomos Descentralizados programar las inversiones de acuerdo a los proyectos que se pretenden ejecutar y a la capacidad de pago que se tiene. Para lo cual, deben establecer los requerimientos de financiamiento a mediano y largo plazo y la capacidad de endeudamiento a partir del examen y evaluación de la gestión financiera y necesidades de infraestructura.

Tabla 198: MATRIZ PLAN DE INVERSIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE GESTIÓN	ORGANISMOS DE COORDINACIÓN
			FONDOS PROPIOS	OTRA FUENTE			
ODG1. Preservar la biodiversidad, proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza		Promoción de buenas prácticas ambientales en la ciudadanía de la parroquia San Juan	\$ 20.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Prefectura de Los Ríos
	Programa de saneamiento ambiental	Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para determinar las afectaciones que produce la fumigación aérea en la parroquia San Juan y sus alrededores.	\$ 10.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	MSP, Agrocalidad y DAC

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023



Tabla 199: MATRIZ PLAN DE INVERSIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE GESTIÓN	ORGANISMOS DE COORDINACIÓN
			FONDOS PROPIOS	OTRA FUENTE			
ODG2. Garantizar la consolidación de los asentamientos humanos, mejorar la dotación de servicios públicos, vialidad, conectividad y creación de espacios públicos inclusivos para la recreación y entretenimiento.	Agua potable y saneamiento	Diseños definitivos de nuevos sistemas de agua potable para el sector urbano de la parroquia San Juan	\$ 5.000,00	\$ 55.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal de Puebloviejo y MAATE
		Ampliación de recorridos del sistema de recolección de desechos sólidos en recintos rurales de la parroquia San Juan	\$ 1.000,00	\$ 10.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal Puebloviejo
		Diseño y factibilidad para la implementación de sistemas complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan	\$15.000,00	\$ 50.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal Puebloviejo
	Programa de movilidad y vialidad	Proyecto de movilidad y mejoramiento vial en la cabecera parroquial	\$ 14.000,00	\$ 140.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal Puebloviejo
		Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para el mantenimiento y rehabilitación de vías rurales de la parroquia	\$ 5.000,00	\$ 50.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Prefectura de Los Ríos
		Construcción de aceras y bordillos en varias calles de la parroquia	\$ 20.000,00	\$ 200.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal Puebloviejo
	Programa de embellecimiento urbanístico	Mejoramiento de espacios públicos recreativos y/o deportivos en zonas urbanizadas	\$ 100.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal Puebloviejo y ciudadanía
	Programa de energía y conectividad	Instalación de puntos de conectividad inalámbrica gratuita para recintos rurales de la parroquia San Juan	\$ 25.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Consultor seleccionado

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 200: MATRIZ PLAN DE INVERSIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE GESTIÓN	ORGANISMOS DE COORDINACIÓN
			FONDOS PROPIOS	OTRA FUENTE			
ODG3. Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la parroquia, propendiendo a la reducción de brechas económicas y sociales.	Programas de atención a grupos vulnerables	Atención en centros de desarrollo infantil en convenio con el MIES	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	MIES
		Atención a adultos mayores en convenio con el MIES	\$ 70.000,00	\$ 120.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	MIES
		Escuelas recreativas y deportivas para niños, niñas y adolescentes	\$ 30.000,00	\$ 40.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	FEDERÍOS
		Sensibilización para niños, niñas y adolescentes sobre la prevención y riesgo del consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas	\$ 20.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	MSP, Ministerio de Educación y ONGs
	Programa de control, seguridad ciudadana y gestión de riesgos	Implementación de alarmas comunitarias en diferentes sectores de la parroquia San Juan	\$ 15.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Ministerio del Interior, Gobernación de Los Ríos y Policía Nacional del Ecuador
	Programa de promoción y rescate de los valores culturales de la parroquia	Promoción de la riqueza cultural y patrimonial de la parroquia San Juan	\$ 20.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal de Pueblo Viejo y la Casa de la Cultura Núcleo Los Ríos
		Preservación del patrimonio edificado en la parroquia San Juan	\$5.000,00	\$ 50.000,00	Combinado	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	GAD Municipal Pueblo Viejo e INPC

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023.

Tabla 201: MATRIZ PLAN DE INVERSIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE GESTIÓN	ORGANISMOS DE COORDINACIÓN
			FONDOS PROPIOS	OTRA FUENTE			
ODG4. Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad.	Programa de fomento productivo	Fortalecimiento de capacidades en fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la parroquia	\$ 5.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Asamblea ciudadana
	Programa de formación de emprendedores	Fomento de capacidades organizativas, técnicas y de innovación dirigido a comerciantes, agricultores y artesanos	\$ 10.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Prefectura de Los Ríos y ONGs
		Fortalecimiento de conocimientos en prácticas comerciales para emprendedores de la parroquia San Juan	\$ 10.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Consultora seleccionada

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Tabla 202: MATRIZ PLAN DE INVERSIÓN DE MODELO DE GESTIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS	PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLE DE GESTIÓN	ORGANISMOS DE COORDINACIÓN
			FONDOS PROPIOS	OTRA FUENTE			
ODG5. Modernizar la gestión pública, los procesos de gobernabilidad y eficiencia en los órganos funcionales que conforman el Gad parroquial y con participación ciudadana inclusiva.	Programa de fortalecimiento a la gobernabilidad y gobernanza en la gestión pública	Fortalecimiento de conocimientos en codificación y/o actualización de normas de regulaciones internas de control administrativo y financiero	\$ 5.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Consultor seleccionado
		Actualización de conocimientos para autoridades, y funcionarios administrativos del GAD Parroquial	\$ 15.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	Consultor seleccionado y organizaciones sociales
	Programa de consolidación de la participación ciudadana y control social	Fomento de la participación ciudadana en los procesos de seguimiento y control social	\$ 15.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	CPCCS y Consultor seleccionado
		Proyecto de capacitación en procesos organizativos, de seguimiento y de control a la planificación para los actores sociales en representación de las unidades básicas de participación (sectores y recintos)	\$ 10.000,00		Propio	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial	CPCCS y MIES

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

7.5. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en su estructura, los cuales se detallan de la siguiente manera:

1. Igualdad de derechos para todas las personas.
2. Protección frente a riesgos y desastres.
3. Adopción de medidas frente al cambio climático.
4. Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión.

El análisis de los ejes transversales es un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

7.5.1. IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS.

En Ecuador la igualdad de género promueve que las niñas y niños, así como las adolescentes y los adolescentes tienen los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades, y no pueden ser discriminados por ser hombres, mujeres, o personas LGBTI+. Las niñas, las adolescentes y las mujeres todavía enfrentan en el Ecuador muchas desigualdades en el cumplimiento de sus derechos como la violencia, el abandono de la escuela, el trabajo infantil, la explotación sexual, el embarazo en la adolescencia, entre otros. Por lo tanto, las autoridades gubernamentales, las personas adultas de las comunidades y las familias diversas están obligadas a realizar todas las acciones que estén a su alcance para que se superen las desigualdades y las discriminaciones y se logren cerrar brechas históricas que afectan a las generaciones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

En la igualdad de derechos y su “AGENDA NACIONAL” **se establece el eje de empleo y medios de vida:**

Se busca que las mujeres diversas superen la pobreza accediendo a trabajos en igualdad de condiciones que los hombres, que accedan sin obstáculos ni barreras a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología, TICs, propiedad, el control de la tierra, a créditos y servicios financieros. Además de las mejores condiciones para que desarrollen el trabajo remunerado del hogar.

En el cuidado humano, la reproducción y la sostenibilidad de la vida:

En este eje se propone reducir la carga de trabajo doméstico y de cuidado no remunerados que realizan mayoritariamente las mujeres, promoviendo la corresponsabilidad de los hombres también en el cuidado de las niñas y niños. Se propone que desde el Estado se cuente con servicios de cuidado para niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas y disminuir el número de horas que las mujeres tienen que dedicar al cuidado y así que puedan realizar otras actividades. También se propone que en los lugares donde trabajan

las madres y/o los padres, se les den los permisos para cuidar a sus hijos e hijas, se respete el periodo de lactancia y que se realicen campañas edu-comunicativas sobre corresponsabilidad de las tareas del hogar entre integrantes de la familia, que considere responsabilidades equitativas entre niñas, niños y adolescentes que vayan acorde con sus edades.

En salud y derechos sexuales y reproductivos se proponen políticas públicas para:

Garantizar que los servicios integrales de salud preventiva lleguen a todas las niñas y mujeres de todas las edades y pertenecientes a todas las diversidades. Se pone mucho énfasis en el derecho a la salud sexual y la salud reproductiva para niñas, adolescentes y mujeres. Es importante contar con información adecuada, acceso a servicios esenciales en salud sexual y salud reproductiva integral, personas capacitadas y sensibilizadas, espacios para información y asesoría y contar con insumos y métodos anticonceptivos modernos, con énfasis en zonas rurales, urbano marginales y zonas de frontera. La Agenda recomienda reducir las muertes de las madres durante el parto o después de él, garantizando servicios de salud reproductiva universales, de calidad, oportunos y en todo el país. Erradicar el embarazo en niñas y adolescentes, implementando políticas integrales. Garantizar servicios de atención en salud para niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violencia de género. Desarrollar campañas edu-comunicacionales, con enfoque de género e intercultural, para promover una alimentación saludable para niñas y niños, sobre todo de pueblos y nacionalidades, de zonas rurales y urbano marginales. Fomentar la salud e higiene menstrual ecológicas de las adolescentes y jóvenes a través de programas de salud sexual y salud reproductiva, para una adecuada gestión de su cuerpo.

En el eje de educación y conocimiento se propone:

Educación inclusiva y de calidad en los niveles inicial, básico y bachillerato para las niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, promoviendo su permanencia y culminación de los estudios. También se propone mejorar el modelo educativo, por medio de la innovación y uso de herramientas tecnológicas. Garantizar escuelas libres de violencia, promoviendo una convivencia y aprendizaje basados en derechos humanos y con enfoque de género. Garantizar el acceso universal de las mujeres a la educación superior, su permanencia y culminación, sobre todo en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEAM) y con énfasis en mujeres rurales, de pueblos y nacionalidades y en situación de pobreza. Incentivar a que más niñas se interesen por materias o asignaturas “no tradicionales” para que se inserten en espacios científicos y de innovación tecnológica. Establecer espacios para trabajar en masculinidades con niños de todas las instituciones educativas. Fomentar espacios intergeneracionales de inter aprendizaje para que los y las adolescentes puedan expresar sus opiniones, saberes y sentires.

En el eje del deporte y la actividad física:

Se busca garantizar el derecho al deporte y la recreación, incluyendo a todas las niñas, adolescentes y mujeres, implementando espacios para realizar deporte en las comunidades. Aumentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades deportivas y recreativas, promoviendo programas y espacios seguros y adaptados para el ejercicio de este derecho, con perspectiva de género y pertinencia cultural. Promover la

incorporación de las niñas y adolescentes en prácticas deportivas tradicionalmente “masculinas” a la práctica deportiva profesional en igualdad de condiciones que los hombres, eliminando prácticas discriminatorias, sexistas y violentas.

En la participación política y toma de decisiones de las niñas, adolescentes y mujeres:

Garantizar el principio de igualdad y la paridad de género en las organizaciones políticas, procesos electorales y en el ejercicio de un cargo público. Es decir, que participen el mismo número de hombres que de mujeres. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos. Garantizar el derecho de mujeres políticas, autoridades y defensoras de derechos humanos a una vida libre de violencia en el ámbito público y político. Fortalecer la institucionalidad pública para la participación de las mujeres en la toma de decisiones y su incidencia en la transversalización de políticas para la igualdad de género.

En el eje de comunicación:

Garantizar la promoción de los derechos humanos de mujeres a través de contenidos comunicacionales inclusivos, educativos, libres de discriminación, racismo, xenofobia y de violencia de género. Prevenir y erradicar la violencia de género hacia niñas, adolescentes y mujeres generada en los medios de comunicación. Garantizar contenidos educativos sobre todo para niñez y adolescencia, que propendan a los cambios de comportamiento en la población, para erradicar estereotipos de género, discriminación y violencia de género

En el eje que se garantiza una vida libre de violencia de género:

Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas. Garantizar el acceso de las mujeres víctimas de violencia de género a servicios de justicia integrales, oportunos y eficientes. Fortalecer la respuesta del Estado en casos de femicidio y muertes violentas por razones de género. Elaborar estrategias y herramientas para que las niñas y niños puedan navegar seguros en las redes sociales y prevenir el ciberacoso. Realizar una campaña nacional de comunicación para prevenir violencia de género contra las mujeres y personas LGBTI+ en situación de movilidad humana. Adaptar espacios de primera acogida seguros, confortables y gratuitos para las mujeres y niñas en situación de movilidad humana.

En el eje ambiente y cambio climático:

Fortalecer la coordinación y la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores y todos los niveles de gobierno para la formulación e implementación de políticas y programas sobre el cambio climático (Conclusiones CSW66, 2022). Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género (Conclusiones CSW66, 2022). Promover la resiliencia de las mujeres y sus comunidades, así como de las personas LGBTI+ y procurar su autonomía para responder y recuperarse del impacto del cambio climático, los desastres y los fenómenos meteorológicos extremos (Conclusiones CSW66, 2022). Garantizar la

participación plena y efectiva de las mujeres, sobre todo de mujeres indígenas y sus organizaciones, así a 12 como de personas LGBTI+; en la formulación y seguimiento de estrategias y políticas para la mitigación y adaptación al cambio climático dentro de sus localidades y comunidades. (Recomendación CEDAW X Informe, párr. 40.a). Promover mecanismos de protección de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+ defensoras de derechos humanos y la naturaleza, acceso a la información y justicia.

De acuerdo a las competencias establecidas en el COOTAD para la igualdad de derechos se establece la siguiente planificación:

Tabla 203: PLANIFICACIÓN IGUALDAD DE DERECHOS

POLÍTICAS DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD	POLÍTICAS PDOT PARROQUIAL
COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL	
<ul style="list-style-type: none"> •Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores •Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores •Combatir la desnutrición, la malnutrición y promover una vida saludable 	<ul style="list-style-type: none"> •Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental y favorecer la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales en el territorio parroquial de manera articulada con las políticas y proyectos ambientales nacionales.
COMPONENTE SOCIOCULTURAL	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para las personas adultas mayores •Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores •Prevenir y erradicar la violencia de género contra las y los jóvenes •Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes en el marco de la economía popular y solidaria •Prevenir y erradicar los delitos sexuales y las violencias, en particular en el sistema educativo, espacios familiares y otros espacios cotidianos, asegurando mecanismos integrales de restitución y reparación de derechos de adolescentes víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> •Consolidar la cohesión social y equidad en acceso a recursos con enfoque de igualdad •Fortalecer la convivencia e integración social y territorial de todos los grupos sociales considerando el acceso a recursos con enfoques de igualdad

<ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación inicial. •Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas y niños. 	
COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO	
<ul style="list-style-type: none"> •Reducir la desnutrición, la malnutrición y promover hábitos de vida saludables en adolescentes •Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en las personas adultas mayores •Combatir la desnutrición, la malnutrición y promover una vida saludable 	<p>Generar mejores ingresos y fuentes de empleo para los habitantes de la parroquia mediante la aplicación del fomento productivo, priorizando la seguridad alimentaria.</p>
COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL	
<ul style="list-style-type: none"> •Fomentar los emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria •Mejorar el acceso a los servicios de salud, garantizando la atención prioritaria y especializada •Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad •Fortalecer los programas de desarrollo infantil y educación Inicial 	<p>Fortalecer la capacidad institucional del gobierno local, de sus instituciones y organizaciones sociales e institucionalización de los procesos de concertación y Participación Ciudadana.</p>

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

7.5.2. PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES.

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

La parroquia de San Juan presenta riesgo por inundaciones en algunos sectores como se indica en el mapa de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), por lo que se torna importante que se tomen consideraciones en lo referente a la gestión de riesgos.

7.5.2.1. REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

En fundamento a los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), establecido por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias del Ecuador, y en base a los problemas y potencialidades identificadas en el diagnóstico estratégico del PDOT parroquial, se establecen las estrategias que encaminan a la implementación de la propuesta planteada que busca solventar los problemas y fomentar las potencialidades del territorio.

Es común que en los procesos de desarrollo se tienda a mejorar las condiciones de calidad de vida sin considerar el incremento de los niveles de vulnerabilidad o de los factores subyacentes del riesgo (pobreza, desigualdad, degradación ambiental, entre otros), de esta manera la sostenibilidad de los logros y condiciones alcanzadas son limitados, generando un círculo vicioso que afecta el desarrollo.

Se vuelve entonces necesario promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

Gráfico 64: Gestión de Riesgo



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Por tanto, la gestión del riesgo de desastres se debe considerar como eje transversal o como actividad inherente a la planificación y a los procesos de desarrollo, razón por la cual en el PDOT debe traducirse en: políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad.

7.5.2.2. ACCIONES PARA INTEGRAR LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PROPUESTA DEL PDOT

La propuesta del PDOT tiene un fuerte componente estratégico, en este sentido, la reducción del riesgo de desastres debe ser también parte de este contenido a partir de lo identificado en el Diagnóstico Estratégico y Modelo Territorial Actual, considerando siempre la vinculación con las políticas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos de la Estrategia Territorial Nacional.

En este contexto, el GAD parroquial de San Juan, actuando de acuerdo a sus competencias, ha incluido el enfoque de reducción de riesgos de desastres de conformidad a las definidas por la SNGRE, resumidas en el siguiente gráfico:

Gráfico 65: Reducción de Riesgos



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Para el cumplimiento de este propósito se describe las siguientes acciones a realizar, acordes a la competencia del GAD parroquial, y son:

- Promover la corresponsabilidad y la cultura de riesgos, en la sociedad civil sector público y privado, a través de su participación en las medidas de reducción del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- “Incremento de la resiliencia”, mejorando la capacidad de administración a nivel local para minimizar los impactos causados por los desastres naturales y/o ambientales
- Incluir el enfoque de prevención de riesgos en el planteamiento de obras nuevas de desarrollo; es decir, evitar generar nuevos riesgos con la ejecución de nuevos proyectos.
- Difundir oportunamente mensajes de prevención y mitigación en idiomas locales
- Adoptar y difundir procedimientos protocolarios de trabajo

- f) Evaluar continuamente la carga para el sistema local de salud y la capacidad para proporcionar servicios de atención primaria de manera segura en casos de pandemia
- g) Asegurar el aprovisionamiento alimentario durante y tras la emergencia sanitaria: sin alimentos no hay salud
- h) Establecer Resoluciones para la respectiva actuación en la emergencia de manera conjunta con el COE cantonal

Para incluir el enfoque de reducción del riesgo de desastres en el modelo de gestión del PDOT de la parroquia San Juan, y actuando en el marco de sus competencias, el GAD parroquial dando cumplimiento a las acciones propuestas por la SNGRE, a continuación, detalla las mismas:

7.5.2.3. COMISIÓN PARROQUIAL PARA EMERGENCIAS – COPAE

Organización

Considerando que, en la estructura organizacional de las juntas parroquiales rurales, así como en las administraciones descentralizadas, todos los recursos y personal se ubican en el nivel territorial actual, se recomienda utilizar este nivel organizacional en situaciones de emergencia. En este sentido, la Comisión Parroquial para Emergencias (COPAE) se conformará a través de una plenaria integrada por:

1. Presidente de la Junta Parroquial
2. Teniente Político o el Comisario delegado para tal fin
3. Delegado del GAD Cantonal o Distrito Metropolitano
4. Equipo de coordinación operativa:
 - a. Vocales de la Junta Parroquial
 - b. Delegado de las FFAA, en caso de que hubiera en el territorio
 - c. Delegado del Cuerpo de Bomberos, en caso de que hubiera en el territorio
 - d. Delegado de la Policía Nacional – UPC
 - e. Delegado del MSP o Seguro Campesino
 - f. Delegado del Ministerio de Educación
 - g. Delegado de los programas del MIES en el territorio

Entre las instituciones que podrían actuar como invitados:

- i. Representante de las Juntas de Agua
- ii. Representante de Organizaciones sociales locales
- iii. Representante de Organizaciones productivas locales
- iv. Representante de ONGs

Adicionalmente se sugiere que en caso de que hubiese un Comité Comunitario/ Barriales de Gestión de Riesgos conformado, se delegue un representante del mismo.

Para lo que corresponde a registros y actas, el presidente del COPAE deberá delegar a un miembro administrativo del GAD Parroquial para este fin. En lo que corresponde a la activación de esta Comisión, se producirá de forma inmediata, tan pronto se verifique el evento y se mantendrá coordinando las acciones de primera respuesta hasta que sus miembros consideren necesaria la intervención del nivel territorial de mayor capacidad, respetando y acogiendo el principio de descentralización subsidiaria.

En caso de desastres, su activación será inmediata y se mantendrá coordinando las acciones hasta que los niveles territoriales de mayor cobertura y capacidad técnica hayan recuperado su capacidad de apoyo y asistencia.

La elaboración del acta de resolución estará a cargo del delegado de quien preside la COPAE, debe ser firmada por todos los participantes del plenario al término de la sesión y remitida al COE-M. Toda estructura de coordinación parroquial debe designar con antelación el espacio para el funcionamiento de la COPAE

Responsabilidades

- Activar los mecanismos de seguridad a través de la Policía Nacional -UPC/ UVC
- Activar los equipos de rescate (Cuerpos de Bomberos, unidades de rescate locales)
- Coordinar con las entidades de primera respuesta la evacuación de la población a zonas seguras
- Implementar y adecuar alojamientos temporales de población evacuada
- Gestionar la primera contingencia humanitaria.
- Coordinar con el nivel cantonal el soporte de sobrepasar las capacidades locales de respuesta.

En el marco de las acciones coyunturales de respuesta ante los efectos provocados por el fenómeno de El Niño, la Comisión Parroquial para Emergencias de la parroquia San Juan, se mantiene activa y mantiene su Plan de Contingencia ante este evento climático y los factores negativos que el mismo podría acarrear.

Imagen 20: Reunión COPAE San Juan



Fuente: Visión Informativa San Juan, 2024

7.5.2.4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT

Es importante que el GAD defina aquellas estrategias de articulación y coordinación que permitan abordar de manera efectiva la reducción del riesgo de desastres, como acuerdos con la academia u organismos técnicos científicos para mejorar el conocimiento del riesgo de desastres, así como la articulación con el ejecutivo desconcentrado o los organismos de cooperación internacional para la ejecución de acciones de reducción del riesgo de desastres, en el marco de los programas o proyectos priorizados por el GAD, para la coordinación de las acciones de gestión del riesgo de desastres se deberá establecer un Sistema Cantonal o Provincial de Gestión de Riesgos que articule actores del nivel parroquial y cantonal, en concordancia con el esquema de organización del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos:

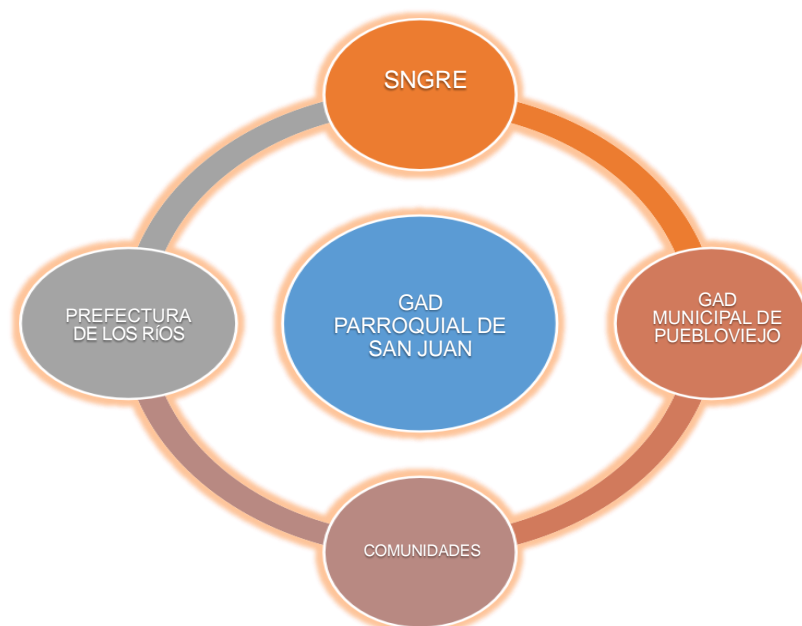
Está integrado por:

- Gestión de Riesgos;
- Gestores de Competencia (Actores del ejecutivo, GAD provinciales, cantonales, parroquiales);
- Actores complementarios (Organismos Técnicos Científicos, Academia, Instituciones Privadas, Cooperación Internacional);
- Actores de Respuesta (Cuerpos de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Comisión Nacional de Tránsito, ECU 911);
- Sociedad Civil Organizada.

La estrategia de coordinación para la reducción progresiva de los factores de riesgos se deberá sustentar en la estructura organizativa propuesta por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias para cada nivel territorial.

Lo cual implica el siguiente alcance de coordinación para el caso de la parroquia San Juan, de articular su gestión con los otros niveles de gobierno como son la Prefectura de Los Ríos, el GAD Municipal del Cantón Pueblo Viejo y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (para el caso del territorio Provincial), pues, para la declaratoria de emergencia del territorio afectado, éste por competencia sea provincial, cantonal o parroquial, le corresponde a estos niveles de gobierno articular su gestión para la reducción de los factores de riesgos del territorio, a continuación se demuestra la estrategia de articulación de niveles de gobierno para el caso de la parroquia San Juan:

Gráfico 66: Estrategia de articulación



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

7.5.2.4.1. Estrategias de reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

La definición de la estrategia de reducción progresiva de los factores de riesgo se encuentra establecida en los programas y proyectos de la propuesta del PDOT, que, para su implementación, el GAD parroquial de San Juan, se articulará con los niveles de gobierno provincial y cantonal, considerando las siguientes acciones:

- Generar, gestionar o actualizar información referente al estudio y evaluación de detalle de las amenazas, vulnerabilidades y riesgos identificados en el Diagnóstico, como insumos para mejorar los procesos de planificación y ordenamiento territorial, esto de manera articulada con el GAD Municipal del Cantón Puebloviejo.
- Articular con la Prefectura de Los Ríos y GAD Municipal del Cantón Puebloviejo, así como las unidades técnicas de Gestión de Riesgos del sector, temas de gestión del riesgo de desastre. Planificar e invertir en la reducción del riesgo de desastres para una mayor resiliencia en función de los programas y proyectos priorizados en la Propuesta del PDOT parroquial.
- Aumentar la preparación para casos de desastre: implica establecer acciones para el control del riesgo residual y preparación ante desastres, a fin de dar una respuesta eficaz y reconstruir mejor en los ámbitos de la recuperación y la rehabilitación.

7.5.3. ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.

La desnutrición crónica tiene un impacto directo en la salud de los niños. Hasta el punto de poner en riesgo sus propias vidas. Sin embargo, los efectos a largo plazo también pueden ser irreversibles. De hecho, los niños que padecen desnutrición crónica tienen más probabilidades de desarrollar enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión en la edad adulta. Además, la desnutrición está asociada con dificultades de aprendizaje, retraso en la participación en el sistema educativo y aumento de la deserción escolar. Estas discapacidades dificultan la integración social y laboral de estas personas, impidiéndoles mejorar su calidad de vida.

Las principales causas del aumento de la morbilidad incluyen el hacinamiento, la falta de recursos económicos, la falta de acceso a servicios básicos (agua potable, saneamiento, electricidad) y el acceso limitado a los servicios de salud.

En el sector rural del Ecuador, sólo 8 de cada 10 niños tienen acceso a 4.444 instalaciones de agua, saneamiento e higiene. La falta de acceso a este derecho tiene graves implicaciones para la salud de los niños. Se ha demostrado que la diarrea aguda es la segunda causa de muerte en niños menores de cinco años en los países en desarrollo y una de las principales causas de desnutrición crónica.

El agua se considera “segura” si cumple al menos tres condiciones. Están libres de residuos fecales, de fácil acceso y en cantidades suficientes para el consumo. En Ecuador, casi un tercio (29,9%) de la población no tiene acceso a agua potable. La encuesta sobre agua potable del INEC encontró bacterias en el 20,7% de las muestras tomadas en 4.400 hogares de todo el país, y la situación era aún peor en las zonas rurales, donde el 50% del agua estaba contaminada.

El agua que llega al 25,7% de hogares rurales no tiene equipo de tratamiento ni red pública, Como resultado, datos del INEC muestran que el 25% de los niños de este sector sufren diarrea severa y 3 de cada 10 de 4.444 padecen desnutrición crónica infantil. Sólo el correcto lavado de manos puede reducir la diarrea y las enfermedades parasitarias en un 40%. Sin embargo, el acceso a productos de limpieza como agua, jabón y lavabos aún no llega al 15,5% de la población, de igual forma, en estas condiciones, los alimentos que ingieren no pueden ser desinfectados adecuadamente, aumentando la probabilidad de padecer este tipo de enfermedades.

La Constitución del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial establecen que la competencia sobre la administración y distribución del agua potable y el alcantarillado les corresponde a los municipios. Según datos del INEC, el 86,8% del sector rural cuenta con algún tipo de saneamiento, es decir que existe un sistema de eliminación de excretas, ya sea alcantarillado, pozo séptico o pozo ciego. El 13,2% no cuenta con alguno de estos servicios.

En la parroquia San Juan en una caracterización del sector José María Urbina, parroquia San Juan, cantón Pueblo Viejo se realizó un estudio con una muestra de 65 menores escolares del sector se identificó mediante aplicación de encuesta a las madres de familia que los principales factores asociados a parasitosis son los hábitos higiénicos, como el lavado de manos antes de comer, después de ir al baño o preparar sus alimentos, se consume agua sin hervir, las viviendas tienen una sola habitación, existe hacinamiento, la eliminación de excretas es a campo abierto, muchas viviendas tienen letrinas pero no las usan, todo se tribuye a la falta de conocimiento. Con estas conclusiones se plantea una

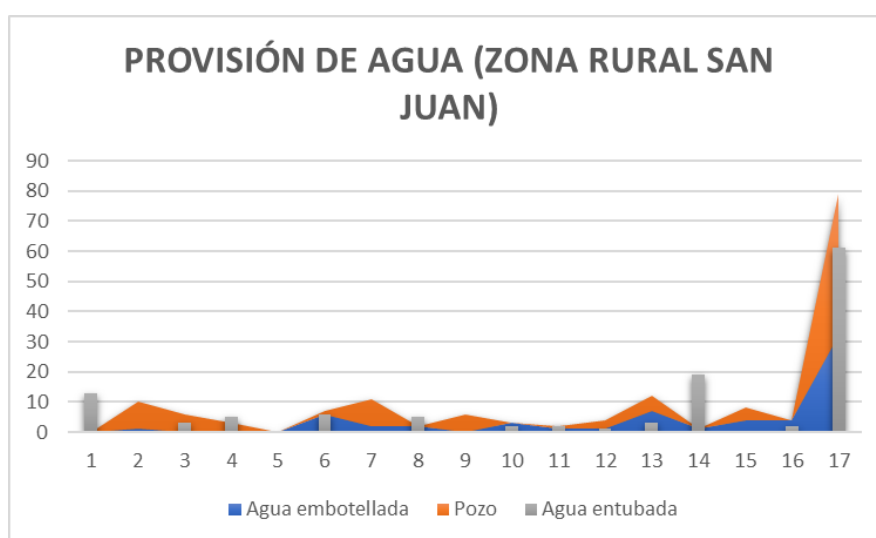
propuesta alternativa que ayude a las madres a eliminar la parasitosis intestinal partiendo de los factores de salubridad, denominada Plan de prevención de parasitosis intestinal dirigida a las madres de familia del sector San José María Urbina, Parroquia San Juan, Cantón Pueblo Viejo.

En la parroquia san Juan existen varios factores que producen la contaminación del agua y por ende varias enfermedades en la población. En el diagnóstico desarrollado se evidenció que las principales causas de la contaminación del agua son:

- Actividades agrícolas
- Infiltraciones de pozos sépticos
- Fugas -Tuberías obsoletas
- Inexistencia de redes de distribución
- Reservorios inadecuados
- Fumigaciones bananeras

Los datos obtenidos de las encuestas efectuadas en el sector rural corroboran las problemáticas investigadas en lo referente a la contaminación del agua y afectación a la salud; los lugares en los que se aplicaron las encuestas son MARIA I, COROSAL, SAN PEDRO DE VALDIVIA, LOMA DE PAJA, JORGE MANUEL MARUN, VOLUNTAD DE DIOS, CASA DE TEJA, MARÍA DOS, VICTORIA NORTE, LA COOPERATIVA, SAN NICOLÁS, LA PACHINTA, JUANA DE ORO, BOLA DE ORO, LAS CASITAS, LA FELICITA. Los resultados obtenidos son los siguientes:

Gráfico 67: Fuentes de agua para consumo



Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

Se puede observar que el porcentaje más alto de la población consume agua extraída de pozos y entubada, lo cual están ocasionado problemas de salud al presentar contaminación.

Estos datos confirman la situación actual de la parroquia referente a la desnutrición crónica infantil, a la falta de agua de calidad como un factor preponderante, a esto se suma la falta de alimentos adecuados y suficientes para la edad de un niño, saneamiento e higiene adecuados y las condiciones de la vivienda en las que se habita, estas enfermedades le impiden absorber los nutrientes. Si la diarrea se presenta de forma

reiterada en los primeros dos años de vida, un niño tiende a desarrollar desnutrición crónica o retraso en talla. Además, el acceso a atención sanitaria y médica es fundamental. El GAD parroquial como base del desarrollo ha promovido la ejecución de proyectos multinivel que impulsen la mejora de sistemas de agua potable, alcantarillado y sistemas de recolección de desechos, de la siguiente:

Tabla 204: Proyectos de saneamiento

PROYECTOS	PRESUPUESTO REFERENCIAL		ACTIVIDADES A EJECUTAR	RESPONSABLE DE GESTIÓN
	FONDOS PROPIOS	OTRA FUENTE		
Diseños definitivos de nuevos sistemas de agua potable para el sector urbano de la parroquia San Juan	\$ 20.000,00	\$ 400.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de visitas técnicas para la identificación de la situación legal de los sectores sin acceso a agua para consumo humano Emisión del informe técnico al GAD Municipal de Pueblo Viejo para su evaluación e inclusión en el presupuesto participativo Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio Gestión ante el MAATE para el otorgamiento de viabilidad técnica de los estudios Realizar reuniones de coordinación y seguimiento a las gestiones realizadas 	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial
Ampliación de recorridos del sistema de recolección de desechos sólidos en recintos rurales de la parroquia San Juan	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Realización de informes técnicos de las comunidades donde no llega el servicio de recolección de residuos sólidos Remisión del informe técnico al GAD Municipal Pueblo Viejo solicitando la ampliación de la cobertura del servicio Realizar reuniones de coordinación y seguimiento a las gestiones realizadas 	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial
Prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos para la repotenciación de sistemas de agua comunitarios.	\$ 10.000,00	\$ 30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico de los sistemas de agua existentes Levantar la información del estado legal de juntas de agua existentes Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio Gestión ante el MAATE para el otorgamiento de viabilidad técnica de los estudios Realizar convenios con juntas de agua para aplicar planes de mejoras 	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial
Diseño y factibilidad para la implementación de sistemas complementarios de alcantarillado pluvial y sanitario en los sectores urbanos de la parroquia San Juan	\$ 15.000,00	\$ 50.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de visitas técnicas para la identificación de la situación actual de los sistemas de gestión de aguas servidas y aguas lluvias en diferentes sectores urbanos de la parroquia Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio Gestión ante el MAATE para el otorgamiento de viabilidad técnica de los estudios Emisión del informe técnico al GAD Municipal de Pueblo Viejo para su evaluación e inclusión en el presupuesto participativo Realizar reuniones de coordinación y seguimiento a las gestiones realizadas 	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial
Prospección geofísica para determinar nuevas fuentes de agua subterránea en la parroquia San Juan	\$ 10.000,00	\$ 30.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Conformación de comisión entre GAD Parroquial y representantes de recintos a beneficiar. Elaboración de términos de referencia y demás documentos precontractuales Proceso de contratación de consultoría para elaboración de estudio Proceso de seguimiento y cumplimiento de objetivos Seguimiento a informes de cumplimiento de objetivos 	Presidente de GADPRSJ y órgano legislativo parroquial

Elaboración: Equipo PDyOT IMPULTEK S.A.S, 2023

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan determinará estrategias para el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de acuerdo con los lineamientos y políticas emitidos por la Comisión de Planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias de monitoreo y evaluación permiten una revisión continua del proceso de implementación del PDOT para tomar decisiones apropiadas y oportunas. Agiliza procesos, optimiza recursos y alcanza metas con base en la información generada. Para lograr este objetivo, se van a considerar las siguientes conceptualizaciones:

8.1. INSTANCIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las instancias de seguimiento a la ejecución del PDOT parroquial, con sus respectivas responsabilidades serán:

El Consejo de Planificación donde intervienen miembros de la comunidad o actores territoriales, que como funciones tienen:

- Conoce y participa en la elaboración del PDOT y vela por la integración con el Plan Nacional de Desarrollo
- Verifica la coherencia de la programación presupuestaria anual y de los planes de inversión con el respectivo Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial
- Conoce los avances del PDOT y recomienda acciones correctivas y preventivas.
- Recomienda acciones estratégicas sobre el PDOT
- Difunde los resultados y decisiones trascendentales a la comunidad
- Propicia la participación comunitaria
- Se integra con el GAD Cantonal y Provincial en términos del PDOT
- Prioriza los proyectos y presupuestos

La Junta Parroquial, aplica todas atribuciones y responsabilidades definidas en las leyes vigentes

- Aprueba el PDOT y sus presupuestos, así como sus actualizaciones
- Autoriza el ingreso o la eliminación de componentes del PDOT (objetivos, estrategias, programas, proyectos, planes, presupuestos, indicadores, etc.), si es el efecto

Presidencia y equipo técnico del GAD parroquial, constituye el equipo técnico Institucional y realiza.

- Nexos con la comunidad respecto al PDOT.
- Actividades de seguimiento de las actividades del PDOT en especial en el cumplimiento de las disposiciones y normativas relacionadas
- Mantiene los registros y bases de datos referidos al PDOT, gestionando la tabla de objetivos, metas, programas, proyectos e indicadores del modelo de gestión.
- Genera los reportes mensuales para conocimiento de las instancias de toma de decisiones.
- Genera las alertas tempranas sobre cualquier desviación de los objetivos del PDOT.

Otras instancias, de seguimiento y evaluación del PDOT, vendrán desde la iniciativa ciudadana conformando veedurías, que deben normarse en base a las leyes de participación ciudadana del Estado Ecuatoriano, es lo que denomina la Secretaría

Planifica Ecuador, como el Sistema de Participación Ciudadana. El GAD Parroquial de San Juan, les entregará todas las facilidades para su conformación y funcionamiento, además para que se aplique la evaluación y seguimiento del PDYOT se debe:

- Identificar rango. H. Componentes del PDOT y otras medidas complementarias que se consideren importantes para su gestión (objetivos del PDOT, programas/proyectos, etc.) y periodicidad.
- Definir los métodos y técnicas utilizados para implementar el proceso de seguimiento y evaluación.
- Describir cómo se realizan estos procesos y qué materiales se utilizan. Conformar un equipo técnico responsable. Este equipo no debe ser jueces ni partes. Esto significa que debemos intervenir en la implementación del PDOT y su seguimiento.
- Detalles del producto, su contenido y fuentes obtenidas del proceso de seguimiento y evaluación.
- Comunicar los resultados del monitoreo y evaluación de manera clara y transparente dentro de la instalación y al público.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presenta anualmente para información y toma de decisiones del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

8.1.1. HERRAMIENTAS

La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan, deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

8.1.2. SEGUIMIENTO

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:

- Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa-efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.

b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

c. Conclusiones.**d. Recomendaciones.****e. Plan de acción:**




- Deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

8.1.3. METODOLOGÍA EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DE METAS

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- a. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

	Cumplida: 85% y el 100%
	Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%
	Incumplida: 0 a 69,9%

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) \times 100$$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.
i: Año de análisis.

Ejemplo práctico:

Caso: Implementar 4 emprendimientos locales

Avance al 2024: 1 emprendimiento implementadas

Porcentaje de avance con aplicación de la fórmula:

$$(1/4) \times 100 = 25\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en la implementación de las baterías es 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como Incumplido (color rojo).

- b. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:** consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



Cumplida: 85% y el 100%

Parcialmente Cumplida: 70% y el 84,9%

Incumplida: 0 a 69,9%

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

$$AP = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{codificado final}} \right) \times 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Ejemplo práctico:

Caso: Implementar 10 baterías sanitarias en los espacios públicos de la parroquia

Codificado final: USD 10.000

Codificado anual: USD 2.500

Porcentaje de avance con aplicación de la fórmula:

$$\left(\frac{2.500}{10.000} \right) \times 100 = 25\%$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como Incumplido (color rojo).

8.2. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción. Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Uno de los procesos de institucionalidad en el contexto del sistema de planificación, constituyen los Consejos de Planificación quienes serán conformados por las autoridades y técnicos del Gobierno Parroquial, y representantes de la ciudadanía cuya función primordial es la de velar por la coherencia del PDOT con los demás niveles de Gobierno y con el plan de Desarrollo Nacional y verificar la coherencia de la programación presupuestaria y de los planes de inversión con el respectivo PDOT, deberá promover una vinculación importante con los presupuestos de inversión con el PDOT y el presupuesto participativo provincial, municipal y parroquial.

Con el fin de promocionar y difundir el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se propone establecer un canal de comunicación entre líderes comunitarios, organizaciones de base y autoridades, para mediante ello garantizar una comunidad informada en materia de PDOT.

Es necesario tener en cuenta estrategias de comunicación que solucionen la falta de información en la población, pues el objetivo de difundir el PDOT parroquial es generar una imagen adecuada de la planificación, garantizar una comunidad informada, crear espacios de diálogo entre autoridades, líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas.

8.2.1. ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN

- Facilitar trípticos, banners para la difusión entregando en lugares estratégicos de la parroquia, que permita hacer llegar a la población como un medio de comunicación alternativo
- En el proceso de Rendición de Cuentas, repartir trípticos, folletos del PDOT parroquial
- Entregar revistas sistematizadas del PDOT a los actores de acuerdo al mapeo levantado en la fase de diagnóstico, entidades y representantes de comunidades
- Difundir el PDOT a través de la página web de la Institución como medio digital de acceso inmediato
- Difundir el PDOT en redes sociales que tengan acceso a nivel institucional

8.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDYOT

Los gobiernos autónomos descentralizados definirán su estrategia para el seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con las directrices y lineamientos emitidos por el ente rector de la planificación y aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Las estrategias del seguimiento y evaluación permiten una revisión permanente del proceso de implementación del PDyOT para la toma de decisiones adecuadas y oportunas, la eficiencia de los procesos, la optimización de recursos y el cumplimiento de las metas, sobre la base de la información que genere el GAD. Para el efecto se debe considerar lo siguiente:

- Identificar el alcance, es decir, los componentes del PDyOT y otros instrumentos complementarios que se consideren importantes para su gestión (metas del PDyOT, programas/proyectos, entre otros) y la periodicidad.
- Delimitar el método y la técnica que utilizará para la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación.
- Detallar cómo realizará estos procesos y qué insumos utilizará para ello. Establecer un equipo técnico responsable, que no debería ser juez y parte, es decir, intervenir en la implementación del PDyOT y luego en el seguimiento de este.
- Detallar los productos resultantes del proceso de seguimiento y evaluación, el contenido de cada uno y las fuentes de información.
- Socializar los resultados del seguimiento y evaluación al interno de la institución y a la ciudadanía, de forma clara y transparente.
- Incluir los resultados en el informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente para conocimiento y resolución del órgano legislativo del GAD, de conformidad con el marco normativo vigente.

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente,

de conformidad con el Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El seguimiento y evaluación del cumplimiento o no de los objetivos planteados en el PDyOT como respuesta a la problemática ciudadana es una obligación para todos los GADS, mediante los lineamientos, directrices y estrategias que para su efecto han sido elaborados por la Secretaría Nacional de Planificación, respaldados en la base legal siguiente:

- El numeral 1 del Art. 154 de la Constitución de la República del Ecuador;
- Art. 77 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado;
- Art. 3 del Decreto Ejecutivo Nro. 1372, publicado en el Registro Oficial Nro. 278 de 20 de febrero de 2004, y,
- La letra h) del Nro. 1.1. del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría Nacional de Planificación.

Por tal motivo, los siguientes artículos, aprobados mediante Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, ofrecen el marco legal a lo que se busca alcanzar en esta sección.

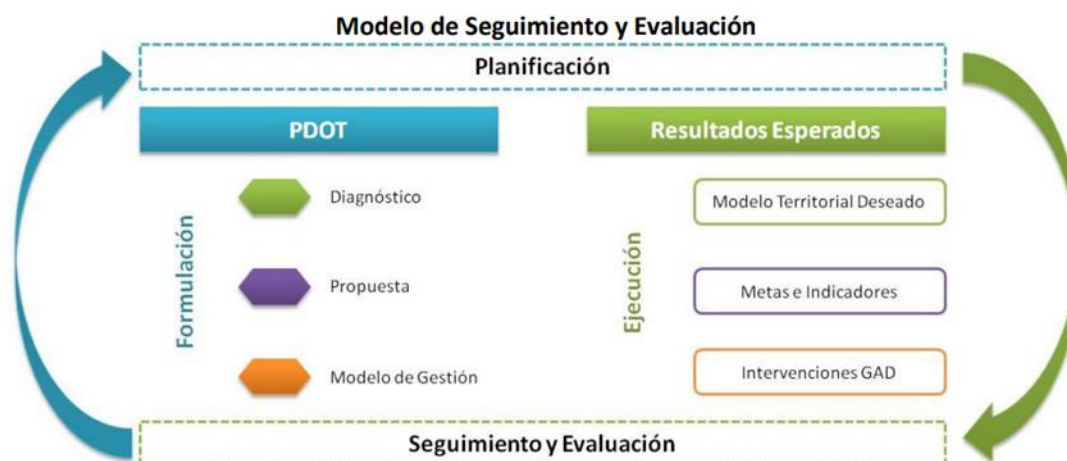
Art. 1. Objeto. - *Establecer los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio.*

Art. 2. Ámbito. - *Su aplicación será de obligatoria observancia para los todos los niveles de gobiernos autónomos descentralizados.*

Art. 3. Alcance. - *Emitir lineamientos para el seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDyOT, enmarcados en los siguientes objetivos específicos:*

- *Definir conceptos y procedimientos generales para el seguimiento y evaluación a los PDyOT.*
- *Delimitar responsabilidades y productos del seguimiento y evaluación a los PDyOT. Institucionalizar los procesos de seguimiento y evaluación en los gobiernos autónomos descentralizados.*
- *Difundir los resultados del seguimiento y evaluación de los PDyOT, en función del cumplimiento de metas e implementación de intervenciones, en concordancia con el modelo territorial deseado.*

Art. 16. Estrategia de Seguimiento y Evaluación. - Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.



Art. 17. Del seguimiento y evaluación. - Cada gobierno autónomo descentralizado realizará el seguimiento y evaluación al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión y a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado. El proceso de seguimiento y evaluación no producirá únicamente un reporte de resultados, sino que deberá generar un análisis situacional y una identificación de los aspectos que deben ser corregidos, tanto en el nivel de diseño como en el de implementación de las políticas públicas, identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas, los cronogramas valorados de las intervenciones y el cumplimiento de las competencias que le corresponden a cada nivel de gobierno.

Art. 18. De la información para el seguimiento y evaluación. - Cada gobierno autónomo descentralizado es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación. Esta información deberá estar disponible en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Art. 19. De las herramientas. - La información estadística y geográfica registrada en su Sistema de Información Local; la información estadística disponible de otras fuentes (nacionales o locales); y la información programática reportada al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), deberán ser utilizadas como insumo para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Capítulo IV: De los productos y usos de la información del seguimiento y evaluación

Art. 20.- Productos del seguimiento y evaluación. - Cada gobierno autónomo descentralizado deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis,

hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a) Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDyOT
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa – efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicador.
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
- b) Seguimiento a la implementación de las intervenciones
 - Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados
 - Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c) Conclusiones
- d) Recomendaciones
- e) Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

8.3.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado.

Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

8.3.2. ANUALIZACIÓN DE METAS

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

1.- Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

Fórmula 1. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual

LB: Línea Base

MF: Meta Final

2.- Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Fórmula 2. Cálculo de meta anual

Indicadores crecientes

Meta año1 =LB+VA, donde el año1 = año de la línea base más 1

Meta año2 = Meta Año1 +VA

Meta año n = Meta Añon-1+VA, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes

Meta año1 =LB - VA, donde el año1 = año de la línea base más 1

Meta año2 = Meta Año1 - VA

Meta año n = Meta Añon-1 - VA, donde n = año de meta final

8.3.3. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

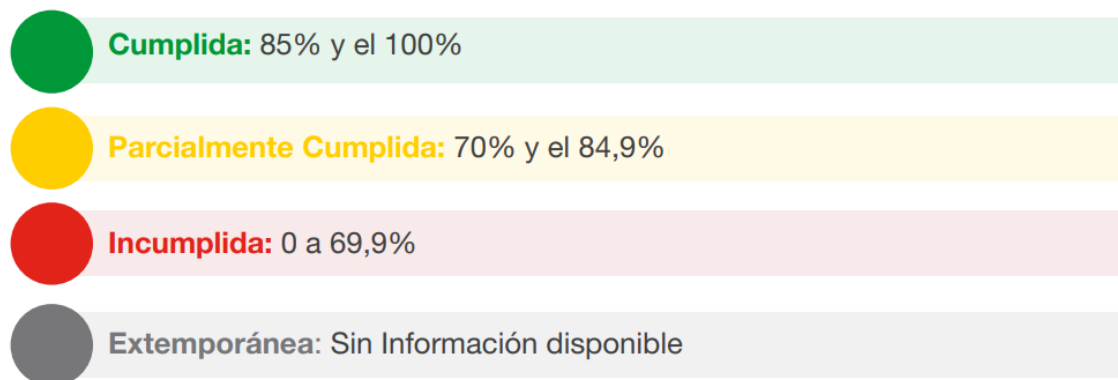
Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta Alcanzada}{Meta Planificada}$	$PCM = \frac{LB-Meta Alcanzada}{LB-Meta Planificada}$

Además, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función

de los siguientes intervalos:



De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

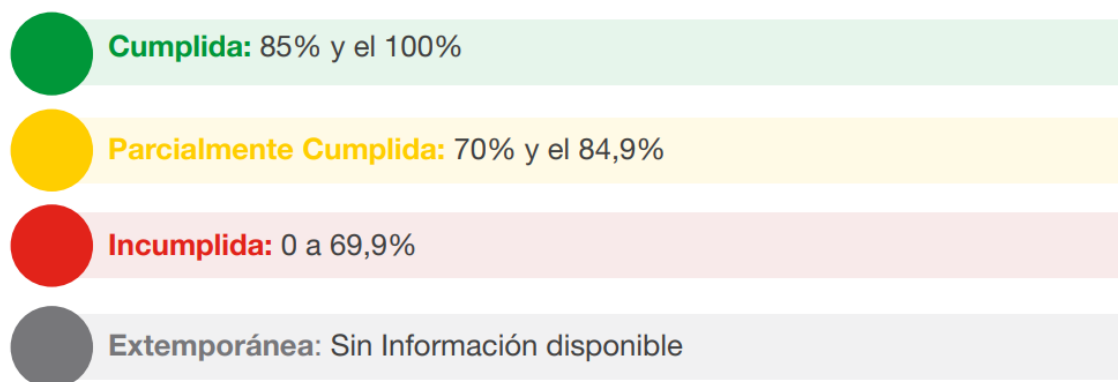
- Cumplida (🟢): indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la anualización.
- Parcialmente Cumplida (🟡): indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- Incumplida (🔴): indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la anualización.
- Extemporánea (⚪): indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada.

8.4. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS

El seguimiento a las intervenciones de los PDyOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación.

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

1.- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:



Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance físico

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) * 100$$

Dónde:

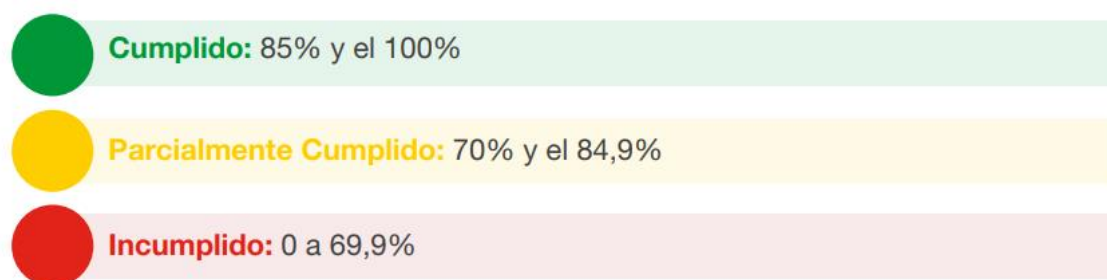
PAF: Porcentaje de avance físico

AMF: Avance real de la meta física en el año i

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i

i: Año de análisis.

2.- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:



A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral. Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:

Porcentaje de avance presupuestario

$$AP = \frac{\text{Devengado anual}}{\text{Codificado final}} * 100$$

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Análisis de la variación del indicador

Consiste en analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis).

Conclusiones y recomendaciones

El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior.

Plan de acción

El plan de acción deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

El plan de acción deberá considerar, al menos, las siguientes secciones:

I. Sección de planificación

Objetivo Estratégico del PDyOT: identificar el objetivo estratégico del PDyOT, al cual está vinculada la meta o el programa con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Meta de Resultados del PDyOT: identificar la meta de resultados que presenta problemas en su cumplimiento o la meta a la cual está vinculado el proyecto con estado incumplido o con avance menor a lo esperado.

Programa y/o Proyecto: identificar el programa con problemas en su cumplimiento, sean físicos o presupuestarios.

II. Problemática que no permitió alcanzar las metas

Descripción de los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

III. Estrategias y acciones de intervención

Descripción de una o varias estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados

Promoción y difusión del PDyOT

Art. 21. Usos de la información de seguimiento y evaluación. - Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDyOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos. Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

Art. 22. Difusión de la información. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación.

Con estos antecedentes, el GAD Parroquial propone que los resultados de los informes mensuales de Seguimiento y Evaluación por Proyectos sean presentados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma mensual ante la Junta Parroquial, para posteriormente ser publicados en la página web o redes sociales de la institución.

Adicionalmente, los informes de Seguimiento y Evaluación del Cumplimiento de Metas del PDyOT deberán ser revisados en sesión ordinaria o extraordinaria de forma trimestral y anual, deberán ser parte del Informe de Rendición de Cuentas que es socializado en Asamblea Ciudadana y ser presentados a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial en las fechas que esta lo disponga.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Cambio Climático y Ciudades. Toolkit: una Guía para la acción ciudadana: <http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/809024/PNUD+MAE+CIUDADES.pdf/3d6d02fc-c4e2-4a2e-95b5-628f8159394b?version=1.0><http://suia.ambiente.gob.ec/documents/10179/809024/PNUD+MAE+CIUDADES>
- Ciudades: Motores de Desarrollo Nacional y Global: <http://2014.newclimateeconomy.report/wp-content/uploads/2014/08/NCE-cities-web.pdf>
- Coalición de Alcaldes: la mayor colaboración para acelerar la acción climática: <http://www.uclg.org/es/node/24569>
- Cómo desarrollar ciudades más Resilientes: un manual para líderes de gobiernos locales http://www.unisdr.org/files/26462_manualparalideresdelosgobiernosloca.pdf
- Constitución (2008). Constitución de la República del Ecuador. Ecuador: Decreto Legislativo 0. Última modificación: 1 de agosto de 2018. COA: Código Orgánico del Ambiente (2017). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 983, de 12 de abril de 2017.
- COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 303, de 19 de octubre de 2010. Última modificación: 23 de octubre de 2018.
- COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). Quito, Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 306, de 22 de octubre de 2010. Última modificación: 6 de mayo de 2019. CNP (2016). Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016. Quito, Ecuador: Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2010.
- Estrategia Nacional de Cambio Climático: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/ecu140074.pdf>
- Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA): <http://www.flacma.com>
- II Foro Urbano Nacional: Camino a Hábitat III Ciudad Sustentable y Resiliente: <http://democracia.Secretaría Nacional de Planificación.gob.ec/forourbano/>
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010). Quito. Ecuador: Registro Oficial Suplemento No. 175, de 20 de abril de 2010. Última modificación: 11 de mayo de 2011.
- Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025: <http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/plan-de-accion-redd/>



- Plan de Acción REDD+ “Bosques para el Buen Vivir” 2016-2025:
<http://reddecuador.ambiente.gob.ec/redd/plan-de-accion-redd/>
- Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional del Ecuador (NDC):
<https://www4.unfccc.int/sites/ndcstaging/PublishedDocuments/Ecuador%20First/Primera%20NDC%20Ecuador.pdf>
- Secretaría Nacional de Planificación (2021). Glosario de términos. Quito Ecuador.



Gobierno Autónomo Descentralizado

Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO DE PLANIFICACIÓN PARROQUIAL SAN JUAN

CONSIDERANDO

Que el artículo 467 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: "...Los planes de desarrollo y de ordenamiento se expedirá mediante ordenanza y entraran en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión..."

Que el artículo 29 del Código de Planificación y Finanzas Publicas Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas, indica que "...Son funciones de los Consejo de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: **1.- Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2.- Velar por la coherencia del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo; 3.- Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial...**"

Que el día 20 de Mayo del 2024 a las 14h05 nos reunimos en la Sala de reuniones del GAD Parroquial los miembros del Consejo de Planificación Parroquial con la finalidad analizar el documento que contiene la información concerniente a la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:

RESUELVE:

1. Se aprueba el documento de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan.
2. Remitir la presente resolución al GAD Parroquial San Juan

San Juan, 20 de Mayo del 2024


Sr. José Flores Trejo
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
PLANIFICACION PARROQUIAL**


Abg. Gilda Huacon Fuentes
DELEGADO DE LOS VOCALES



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PLANIFICACION PARROQUIAL


Lcda. Mabel Arana Martínez
TECNICO DESIGANDO


Sr. Humberto Valero Candelario
REPRESENTANTE ZONA URBANA


Sra. Karina Chonana Sánchez
REPRESENTANTE ZONA RURAL


Sra. Anita Limones Ayala
REPRESENTANTE ZONA RURAL

Certifico que la presente es
Fiel Copia del Original.



Firmado electrónicamente por:
MICHELLY STEFANIA
PINCAY TROYA

SAN JUAN
POR EL HONOR Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA.

DELEGADO DE LOS VOCALES



**RESOLUCIÓN DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN JUAN SOBRE LA
APROBACION DE LA ACTUALIZACION DEL PDYOT
RESOLUCIÓN N° 011-2024
CONSIDERANDO**



Que, el Art. 267 de la CRE establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre ellas la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP determina que en concordancia con las disposiciones del COOTAD, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD'S contendrán, al menos, los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión.

Que, los artículos 41 y 44 del COPLAFIP determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art 49 ibidem señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 64 del COOTAD, ordena que son funciones del Gad Parroquial Rural, entre otras el de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

Que, el Art. 65 del COOTAD ordena que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el art 70 literal e) del COOTAD disponen que al Presidente o presidenta de la junta parroquial rural, le corresponde, Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el art 300 del COOTAD, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001



Administración 2023-2027

Planificación y Finanzas Públicas, determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador mediante varios eventos ha motivado en la provincia de Los Ríos, la Actualización del PDYOT.

Que, el Art. 19 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Parroquial San Juan establece que la Junta Parroquial es el máximo órgano del nivel legislativo de la parroquia, se encarga de expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, (...); aprobar, dar seguimiento y aplicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; impulsar la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización como eje transversal de la gestión de sus integrantes.

Que, el Art. 33 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Parroquial San Juan determina que se le atribuye al Consejo de Planificación Participar en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación por parte de la junta parroquial;

Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan, que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, a fin de lograr un desarrollo justo e incluyente de los habitantes

Que, se cuenta con la Resolución favorable, del Consejo de Planificación Parroquial, aprobando la información del Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón y la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el documento de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan.

Que, una vez que se han observado las fases para el proceso de actualización, ha sido



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Administración 2023-2027

debidamente socializados ante las instancias respectivas y aprobado por el Consejo de Planificación del GADPRSJ.

Que, la actualización del Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan, fue discutido y aprobado en las sesiones extraordinarias de junta parroquial efectuadas los días 08 de Marzo y 22 de Mayo del 2024 como lo dictamina el art 323 literal a del COOTAD.

En uso de las facultades, determinadas en el último inciso del Art. 267 de la Constitución y en el art 67 literales a) y b) y 323 literal a) del COOTAD.

RESUELVE:

PRIMERA. Resuelve, aprobación del PDYOT en segunda instancia de conformidad con el art. 323 del COOTAD párrafo segundo literal a)

SEGUNDA: Disponer la publicación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial Rural San Juan, en la Página web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos y en el portal web Institucional.

Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, a los 22 días del mes de mayo del 2024.

Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSJ



CERTIFICO: Que la presente **“RESOLUCION SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN”**, fue discutida y aprobada por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, en la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo del 2024.

Ab. Michelly Pincay Troya
SECRETARIA GADPRSJ

Certifico que la presente es Fiel Copia del Original.



Firmado electrónicamente por:
MICHELLY STEFANIA PINCAY TROYA



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial San Juan de Juana de Oro
Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo
RUC: 1260023860001
TELF: 052959122
Administración 2023 – 2027**



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son instrumentos técnicos y jurídicos de planificación para las unidades territoriales (UDT) en Ecuador, diseñados para organizar el uso del suelo, gestionar los recursos naturales y promover el desarrollo social y económico. Aplicar las políticas públicas con el PDOT territorial, integrando un enfoque participativo y gestión de calidad. El PDOT es un instrumento de gestión estratégica y participativa donde debe haber una interacción constante entre los actores involucrados.

Finalidad: El PDOT es un instrumento de planificación (UDT) y como se asignarán los recursos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con el Plan Nacional de Desarrollo.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN JUAN DEL CANTÓN PUEBLOVIEJO CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

El PDOT es un instrumento de planificación (UDT) y como se asignarán los recursos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con el Plan Nacional de Desarrollo. El PDOT es un instrumento de planificación (UDT) y como se asignarán los recursos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con el Plan Nacional de Desarrollo. El PDOT es un instrumento de planificación (UDT) y como se asignarán los recursos para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con el Plan Nacional de Desarrollo.

12 de marzo de 2026

Elaborado por la comisión de Planificación y Presupuesto y los miembros del Consejo de Planificación Parroquial de San Juan

BASE NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador

Art. 241 - La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los territorios autónomos descentralizados.

Art. 242 - En el ordenamiento del Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-cultural o de



1. INTRODUCCIÓN

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) son instrumentos técnicos y políticos de planificación obligatoria para los gobiernos locales (GADs) en Ecuador, diseñados para organizar el uso del suelo, gestionar los recursos naturales y promover el desarrollo social sostenible. Articulan las necesidades poblacionales con el modelo territorial, integrando un diagnóstico, propuestas y gestión de riesgos. Estos instrumentos se construyen de forma sistemática y participativa donde debe primar los criterios referentes a:

- **Finalidad:** Definir cómo se utilizará el territorio (urbano/rural) y cómo se asignarán los recursos para mejorar la calidad de vida, alineándose con el Plan Nacional de Desarrollo.
- **Obligatoriedad:** Son obligatorios para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) provinciales, cantonales y parroquiales, debiendo actualizarse al inicio de cada gestión.
- **Estructura Técnica:** Se componen de un diagnóstico (potencialidades y necesidades), la propuesta (objetivos y visión) y el modelo de gestión (programas y proyectos).
- **Componente de Ordenamiento:** Incluye el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) en el caso cantonal, regulando la expansión urbana, áreas protegidas y gestión ambiental.
- **Participación Ciudadana:** Su elaboración debe integrar mecanismos participativos para reflejar los intereses locales.

Se puede interpretar entonces que los PDOT son la hoja de ruta que define qué se construirá, dónde se invertirá y cómo se protegerá el entorno físico y social de un territorio específico a mediano y largo plazo. En este sentido y por su sentido territorial multinivel es necesario la articulación y alineación con las políticas, objetivos y directrices que determine el gobierno central desde el PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

2. BASE NORMATIVA

Constitución de la República del Ecuador.

Según establece el “**Art. 238.-** Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales”.

“**Art. 241.-** La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

“**Art. 242.-** En el inciso primero: El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico- culturales o de



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial San Juan de Juana de Oro
Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo
RUC: 1260023860001
TELF: 052959122
Administración 2023 – 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

población podrán constituirse regímenes especiales”.

La Constitución establece en sus artículos 262 a 267 inclusive, en el artículo 263 de la Constitución de República del Ecuador, en el que menciona las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) regionales, provinciales, cantonales y distritales y parroquiales. En todos los casos esas competencias están encabezadas por el siguiente enunciado: Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial. Esto define la responsabilidad y competencia de los GAD para formular los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, la correspondencia que debe darse entre ellos y la necesidad de que se articulen entre sí los planes de los distintos niveles de Gobierno”.

Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.

Artículo 9.- Ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno. La rectoría nacional del ordenamiento territorial será ejercida por el ente rector de la planificación nacional en su calidad de entidad estratégica.

Código de Planificación y Finanzas Públicas.

Artículo 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Artículo 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

- a. **Diagnóstico.** - Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;



- b. **Propuesta.** - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c. **Modelo de gestión.** - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Ley orgánica de Participación Ciudadana.

Esta Ley respecto a la participación local, dispone que en todos los niveles de gobierno existan instancias de participación, con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.

“**Art. 1. Objeto.**- La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social”.

Para el efecto, hay que tomar en cuenta que el **Artículo 2**, inciso segundo, establece que “Son sujetos de derechos de participación ciudadana todas las personas en el territorio ecuatoriano, las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, que puedan promover libremente las personas en el Ecuador o las ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior”.

Mientras el **Artículo 4** señala que “La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”, considerando los principios de igualdad, interculturalidad, plurinacionalidad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, paridad de género, responsabilidad, corresponsabilidad, información y transparencia, pluralismo, solidaridad y gratitud.

El **Artículo 64** dispone que en todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial San Juan de Juana de Oro
Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo
RUC: 1260023860001
TELF: 052959122
Administración 2023 – 2027



ciudadanía; mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo; elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados; fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y, promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno.

El **Artículo 65** señala que las instancias de participación ciudadana: Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces al año.

El **Artículo 66** señala que los consejos locales de planificación: "Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional".

En tanto que el **Artículo 69**, al hablar de la articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo, determina que: "La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales".

Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):

En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017.

Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas



Administración 2023 – 2027

correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024.

Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

3. OBJETIVO

Establecer la alineación de la planificación territorial del GAD Parroquial a las directrices del PND, su Estrategia Territorial Nacional y los ODS, mediante un proceso estructurado optimizando el uso de los recursos, fortalezca la coordinación multinivel y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.

4. ALINEACIÓN PDOT – PND

El ejercicio de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia rural San Juan, se basa en el análisis comparativo y de articulación por afinidad de los 5 ejes de desarrollo, 9 objetivos de desarrollo y sus respectivas metas e indicadores del PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029 como se detalla continuación:



Ilustración 1. Estructura de Ejes y objetivos de desarrollo nacional

Fuente: PND Ecuador no se detiene 2025-2029



El procedimiento para la alineación del PDOT tiene 4 etapas, las cuales se detallan a continuación:

Etapa 1: Revisión del PDOT vigente

Etapa 2: Ejercicio de alineación

Paso 1. Identificación de la cadena de resultados del PDOT.

Paso 2. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y ETN

Etapa 3: Aprobación del PDOT

Los GAD deben garantizar que la alineación de los PDOT con el PND, la ETN y los ODS se refleje en los demás instrumentos de planificación local. Esta alineación debe integrarse desde el inicio del ciclo de planificación, asegurando que todos los objetivos, programas o proyectos locales estén en consonancia con las metas nacionales e internacionales, lo que garantizará su coherencia y efectividad.

Una vez completada esta alineación, el PDOT deberá ser aprobado conforme a los requisitos establecidos en el marco legal vigente. Este proceso incluye la obtención de un informe favorable del Consejo Local de Planificación, la aprobación por parte del órgano legislativo del GAD y la publicación del PDOT en el registro oficial.

El plazo para concluir la alineación con el PND, ETN y ODS finaliza el 15 de febrero de 2026, luego a través de la Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C Quito, D.M., 10 de febrero de 2026 se extendió el plazo con el propósito de asegurar la culminación integral del proceso, los GAD deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, **hasta el 29 de marzo de 2026**, fecha prevista para la apertura del Sistema de Información para los GAD (SIGAD).

Etapa 4: Reporte del PDOT

La última etapa del proceso, corresponde al reporte del PDOT actualizado en las siguientes plataformas:

- ✓ "Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD", dentro de los plazos establecidos por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, según lo definido en la resolución 002-CNC-2017, que señala que los Gobiernos Autónomos.

5. CONCLUSIONES:

- a) La alineación del Plan de Desarrollo es esencial para articular las políticas locales con las nacionales e internacionales, garantizando una gestión territorial eficiente, el uso de recursos, fortalece la coordinación multinivel y asegura que la planificación responda a un desarrollo sostenible y equitativo.
- b) Al revisar las metas se pudo comprobar que algunas no se encontraban descritas adecuadamente por lo cual se procedió a mejorar su redacción.
- c) Se revisaron los proyectos planificados y se unificaron para una mejor ejecución.
- d) Se cuenta con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia San Juan alineado lo que garantiza resultados medibles y un desarrollo territorial más ordenado y justo.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial San Juan de Juana de Oro**
Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo
RUC: 1260023860001
TELF: 052959122
Administración 2023 – 2027




6. RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado San Juan conocer, debatir y aprobar LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, a fin de que entre en vigencia conforme a la ley y se constituya en el principal instrumento de planificación y gestión del territorio de la parroquia San Juan.

Para constancia firman.


CONSEJO PLANIFICACION LOCAL


Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


Lcda. Angela Arana Martínez
TECNICO GAD PARROQUIAL


Sra. Karina Chonana
REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA





Abg. Gilda Huacon Fuentes
VOCAL GAD PARROQUIAL


Ing. Marudi Garces Diaz
REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA


Sr. Adan carrasco Candelario
REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA

**COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL
SAN JUAN**


Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL


Abg. Gilda Huacon Fuentes
VICEPRESIDENTA GADP SAN JUAN


Lic. Patricia Bonifas Lozano
VOCAL GAD PARROQUIAL SAN JUAN

MATRIZ DE PROYECTOS ALINEADOS AL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029

N	SISTEMAS	OBJETIVO DE GESTION	LINEA DE BASE	FUENTE ANO	ANO BASE	ANO META	META PDVOT	INDICADOR DE LA META	META PLURIA ANUAL	META ANUALIZADA			PROGRAMAS	PROYECTOS	COMPETENCIAS	OBJETIVO	POLITICA	META	OBS	META DEL OBS	DIRECTORES ETN	LINEAMIENTOS ETN
										2024	2025	2027										
1	BIOSICO	Presencia la biodiversidad dentro de los ecosistemas que posee la parroquia garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.	0 campañas de sensibilización y capacitación en temas ambientales	Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Impulsar obs campañas de cultura ambiental y economía circular hasta el 2027	Número de campañas	2	0	0	1	Programa de protección ambiental	Promoción de buenas prácticas ambientales en parroquia San Juan	D) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	6.4 Conservar, restaurar y gozar el patrimonio natural y su biodiversidad, que contemple la reducción de contaminación y la resiliencia a los desafíos ambientales y climáticos.	Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad de adaptación de 82,81% en el 2024 a 81,10% a 2029.	13 Acción por el clima	13.1 Fortalecer la resiliencia y la adaptación a los riesgos relacionados con el clima y las desastres naturales en todos los países	2. Economía y ambiente	2.2 Promover estrategias de gestión sostenibles y conservación de ecosistemas y biodiversidad en todo el territorio nacional.	
2		El 61% de la población rural de la parroquia San Juan no accede a ninguna red pública de provisión de agua para consumo		Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Coordinar la ejecución de un proyecto para nuevos sistemas de agua potable en la parroquia San Juan hasta el 2027	Número de proyectos ejecutados	1	0	0	1		Proyecto de facilitación para el sistema de agua potable existente en la parroquia San Juan	E) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos a la salud pública o descentralizados por otros niveles de gobierno	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano a agua potable, saneamiento, riesgo y drenaje.	Incentivar el desarrollo nacional bajo garantías preemptions y mecanismos de protección del recurso hídrico de 255.974,70 ha en el 2024 a 318.811,06 ha al 2029.	6 Agua Limpia y Saneamiento	6.6 De aquí a 2029, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	2. Economía y ambiente	2.6 Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	
3		El 27% de la población urbana no dispone de acortillado sanitario, y el 42% no tiene acceso a un sistema de acortillado pluvial		Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Coordinar la ejecución de un proyecto sistema complementario de acortillado pluvial y sanitario en la zona urbana de la parroquia al 2027	Número de proyectos ejecutados	1	0	0	1	Programa de agua y saneamiento	Proyecto de implementación de sistemas complementarios de acortillado pluvial y sanitario en las acciones urbanas de la parroquia San Juan	E) Gestionar, coordinar, administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	6.5 Promover la gestión integral del recurso hídrico, el acceso al agua en calidad y cantidad, sus usos y aprovechamientos con énfasis en el derecho humano a agua potable, saneamiento, riesgo y drenaje.	Incentivar el desarrollo nacional bajo garantías preemptions y mecanismos de protección del recurso hídrico de 255.974,70 ha en el 2024 a 318.811,06 ha al 2029.	6 Agua Limpia y Saneamiento	6.6 De aquí a 2029, proteger y restaurar los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.	2. Economía y ambiente	2.6 Impulsar la recuperación, conservación y protección de las fuentes hídricas, zonas de recarga, acuíferos y aguas subterráneas mediante una gestión integral, que garantice su calidad, disponibilidad, uso eficiente y acceso equitativo para el consumo humano, el riego y la producción.	

	4	El 10% de la población rural no accede al servicio de recolección de desechos sólidos y dispone de agua mejoramiento	Investigamiento apoyo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Concluye el finamiento de los desechos sólidos en los barrios rurales de la parroquia San Juan hasta el 2027	Número de nuevas rutas	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
Asentamientos Humanos	5	Garantizar la cohesión de los asentamientos humanos y mejorar la calidad de vida de la población de la zona urbana de la parroquia Indacoche para la recreación y mejoramiento	Investigamiento apoyo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Concluye un convenio para la construcción de áreas verdes en la parroquia Indacoche hasta el 2027	Número de convenios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4	El 10% de la población rural no accede al servicio de recolección de desechos sólidos y dispone de agua mejoramiento	Investigamiento apoyo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Concluye el finamiento de los desechos sólidos en los barrios rurales de la parroquia San Juan hasta el 2027	Número de nuevas rutas	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0
	5	Garantizar la cohesión de los asentamientos humanos y mejorar la calidad de vida de la población de la zona urbana de la parroquia Indacoche para la recreación y mejoramiento	Investigamiento apoyo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Concluye un convenio para la construcción de áreas verdes en la parroquia Indacoche hasta el 2027	Número de convenios	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4	El 10% de la población rural no accede al servicio de recolección de desechos sólidos y dispone de agua mejoramiento	Investigamiento apoyo PDVOT 2023-2027	2023	2027	Concluye el finamiento de los desechos sólidos en los barrios rurales de la parroquia San Juan hasta el 2027	Número de nuevas rutas	2	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0																																																																

<p>Fortalecer el desarrollo económico, comercial y productivo de la parroquia San Juan, con énfasis en la población de mayor vulnerabilidad</p>	<p>62% de la población con nivel de empleo bajo (B) % de la población no empreada y mujeres, 42,5% de la población se indican dificultades administrativas al sacar comercial</p>	<p>Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>Realizar un plan de capacitación sobre competencias digitales, habilidades y formación profesional al 2027</p>	<p>Cantidad de capacitación</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Programa de fomento de emprendedores</p>	<p>Fortalecimiento de emprendimientos en organizaciones, técnicas y capacitaciones para emprendedores de la parroquia San Juan.</p>	<p>a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad civil el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivos y equitativos.</p>	<p>4.4 Promover el acceso de la población a un empleo adecuado, con énfasis en la transición de los jóvenes, en particular, asegurando la calidad de los empleos y oportunidades laborales entre hombres y mujeres.</p>	<p>Reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en un 15,5% al 2024 y 14,5% al 2029.</p>	<p>8 Trabajo decente y economía</p>	<p>16 Par, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones que permitan contar</p>	<p>3. Gestión Territorial</p>	<p>1.4. Garantizar el ejercicio efectivo de derechos de las mujeres y fortalecer el territorio rural, mediante políticas y acciones territoriales diferenciadas orientadas a la protección frente a diferentes tipos de violencia, el acceso equitativo a servicios de salud, educación, participación en la gobernanza y promoción de la autonomía económica y sistemas acuícolas.</p>
<p>Fortalecer la gestión pública, los procesos de gobernanza y la eficiencia en los órganos funcionales que conforman el GAD parroquial y con participación ciudadana en los espacios</p>	<p>El 85% de la población sabe que es difícil la transición del GAD al 50% de la población sabe que es difícil la comunicación con los vocales del GAD</p>	<p>Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>Impartir capacitaciones sobre gobernanza institucional al personal administrativo, legislativo del GAD Parroquial hasta el 2027</p>	<p>Cantidad de capacitaciones impartidas</p>	<p>2</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Programa de fomento de emprendedores</p>	<p>Actualización de conocimientos para líderes, técnicos, y administrativos del GAD Parroquial</p>	<p>6.3 Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción de la información, con un enfoque digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integración pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.</p>	<p>Incrementar el Índice de Estado Abierto de 0,52 en 2024 a 0,55 al 2029</p>	<p>16 Par, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones que permitan contar</p>	<p>3. Gestión Territorial</p>	<p>3.12 Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, etc., para facilitar el acceso a los datos de acciones oportunas para el desarrollo humano, social, económico, ambiental y otros, con énfasis en la información y los datos de diagnóstico.</p>			
<p>Fortalecer la gestión pública, los procesos de gobernanza y la eficiencia en los órganos funcionales que conforman el GAD parroquial y con participación ciudadana en los espacios</p>	<p>El 67,5% de la población indica que no existe comunicación efectiva entre la comunidad y las autoridades</p>	<p>Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>Brindar capacitaciones a la gestión pública y control social hasta el 2027</p>	<p>Cantidad de capacitaciones impartidas</p>	<p>3</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Programa de fomento de emprendedores</p>	<p>Fomento de la participación en los procesos de desarrollo y control social</p>	<p>8.1 Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.</p>	<p>Incrementar el porcentaje de autoridades autorizadas de elección popular que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 50,78% en el 2023 a 52,00% al 2029</p>	<p>16 Par, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones que permitan contar</p>	<p>3. Gestión Territorial</p>	<p>3.5 Fortalecer el diálogo y la participación ciudadana en la formulación, implementación, seguimiento y la evaluación de los procesos e instrumentos de planificación territorial en todos los niveles de gobierno.</p>			
<p>Fortalecer la gestión pública, los procesos de gobernanza y la eficiencia en los órganos funcionales que conforman el GAD parroquial y con participación ciudadana en los espacios</p>	<p>El 77% de la población urbana y el 43% de la población rural no conocen mecanismos efectivos de participación en su sector o barrio</p>	<p>Levantamiento equipo PDVOT 2023-2027</p>	<p>2023</p>	<p>2027</p>	<p>Ofertar 2 capacitaciones sobre procesos organizativos de estructuras básicas en reuniones hasta el 2027</p>	<p>Cantidad de capacitaciones impartidas</p>	<p>2</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Programa de fomento de emprendedores</p>	<p>Proyecto de capacitación en procesos organizativos de seguimiento y de control social para la planificación de los actores locales en representación de las unidades básicas de participación (sectores y barrios)</p>	<p>8.2 Consolidar la gobernanza democrática y la provisión de servicios públicos de calidad y la gestión pública articulada en el territorio.</p>	<p>Incrementar el Índice de Calidad de los servicios públicos en general de 6,35 en el 2024 a 6,57 al 2029</p>	<p>16 Par, Justicia e Instituciones sólidas</p>	<p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones que permitan contar</p>	<p>3. Gestión Territorial</p>	<p>3.3. Construir e integrar sistemas de prestación de servicios públicos para garantizar la calidad, eficiencia, pertinencia, equidad territorial para el desarrollo social y el crecimiento económico, así como el manejo integral de los recursos naturales, culturales, pesqueros y la biodiversidad asociada, mediante el fortalecimiento de la gobernanza y con otros actores del Estado.</p>			



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

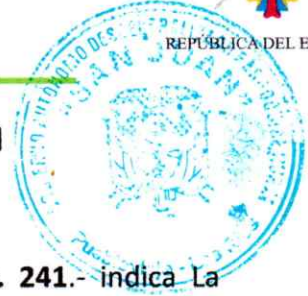
RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPUBLICA DEL ECUADOR



EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Republica del Ecuador 2008 en el Art. 241.- indica "La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados"

Que el artículo 467 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece: ". Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se expedirán mediante ordenanzas y entrarán en vigencia una vez publicados; podrán ser actualizados periódicamente, siendo obligatoria su actualización al inicio de cada gestión..."

Que el proceso de la actualización del PDOT se efectuó de forma participativa, cumpliendo con las directrices dadas por la Secretaria Nacional de Planificación.

Que el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica que: "...Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados: 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente; 2. **Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;** 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial..."

Que una vez elaborada la Alineación del Plan de Desarrollo de la Parroquia San Juan con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador NO SE DETIENE 2025-2029, se realizó una sesión de trabajo con el objetivo de validar el contenido de dicha alineación donde se articulan las políticas locales con las nacionales e internacionales, garantizando una gestión territorial eficiente, el uso de recursos, para fortalecer la coordinación multinivel y asegura que la planificación responda a un desarrollo sostenible y equitativo.

En uso de las atribuciones de las que estamos investidos:



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

Dirección: León de Febres Cordero y 24 de mayo

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR



RESOLVEMOS:

1. Emitir la presente resolución favorable en torno al contenido de la Alineación del Plan de Desarrollo de la Parroquia San Juan con el Plan Nacional de Desarrollo Ecuador NO SE DETIENE 2025-2029, lo que garantiza resultados medibles y un desarrollo territorial más ordenado y justo.
2. Remitir la presente resolución a la Junta Parroquial Rural de San Juan de Juana de Oro junto a la matriz de alineación.
3. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Gobierno Parroquial.

San Juan, 12 de marzo del 2026

Para constancia firman.

CONSEJO PLANIFICACION LOCAL

Sr. José Flores Trejo

**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PLANIFICACION**

Leda. Angela Arana Martínez
TÉCNICO GAD PARROQUIAL

Abg. Gilda Huacon Fuentes

**VICE-PRESIDENTA GAD PARROQUIAL
DELEGADA DE LOS VOCALES**

Ing. Marudi Garces Díaz
REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA

Sra. Karina Chonana

REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA

Sr. Adan Carrasco Candelario

REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA

Sr. Pedro López Moreira

REPRESENTANTE DE LA CUIDADANIA

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión de trabajo del Consejo de Planificación Parroquial San Juan, el 12 de marzo del 2026.

Lo certifico. –

Abg. Michelly Pincaj Troya

Secretaria del GAD Parroquial San Juan



**RESOLUCIÓN DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
APROBACION DE LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN
JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES
NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS),
ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-
2029.**

**RESOLUCIÓN N° 070-2026
CONSIDERANDO**

Que, el Art. 267 de la CRE establece que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley, entre ellas la de planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

Que, el art 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas COPLAFIP determina que en concordancia con las disposiciones del COOTAD, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GAD'S contendrán, al menos, los siguientes componentes: Diagnóstico, Propuesta, y Modelo de gestión.

Que, los artículos 41 y 44 del COPLAFIP determinan los criterios, objetivos y contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el art 49 ibidem señala que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Que, el Art. 64 del COOTAD, ordena que son funciones del Gad Parroquial Rural, entre otras el de Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales

Que, el Art. 65 del COOTAD ordena que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural están las de Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y Provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

Que, el art 70 literal e) del COOTAD disponen que al Presidente o presidenta de la junta parroquial rural, le corresponde, Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo

Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;

Que, el art 300 del COOTAD, en concordancia con el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determinan la participación del Consejo de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes, para lo cual emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;

Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en el artículo 9, señala que el ordenamiento territorial es el proceso y resultado de organizar espacial y funcionalmente las actividades y recursos en el territorio, para viabilizar la aplicación y concreción de políticas públicas democráticas y participativas y facilitar el logro de los objetivos de desarrollo. La planificación del ordenamiento territorial constará en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. La planificación para el ordenamiento territorial es obligatoria para todos los niveles de gobierno.

Que, el Art. 19 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Parroquial San Juan establece que la Junta Parroquial es el máximo órgano del nivel legislativo de la parroquia, se encarga de expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, (...); aprobar, dar seguimiento y aplicar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial; impulsar la conformación de organizaciones de la población y la fiscalización como eje transversal de la gestión de sus integrantes.

Que, el Art. 33 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD Parroquial San Juan determina que se le atribuye al Consejo de Planificación Participar en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación por parte de la junta parroquial;

Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):

En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.

Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017.

Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado: En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



REPUBLICA DEL ECUADOR



correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.

Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024.

Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN. Que, es necesario actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan, que permita establecer programas y proyectos de acuerdo a las necesidades y prioridades del territorio, a las que deben ajustarse las instituciones públicas y privadas de acuerdo a sus competencias, articulando las políticas, objetivos y estrategias de la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial, a fin de lograr un desarrollo justo e incluyente de los habitantes.

Que, a través de la Circular Nro. PR-SSGDP-2026-0003-C Quito, D.M., 10 de febrero de 2026 se extendió el plazo con el propósito de asegurar la culminación integral del proceso, los GAD deberán realizar las gestiones internas correspondientes para contar con el informe favorable del Consejo Local de Planificación y la aprobación del órgano legislativo del GAD, **hasta el 29 de marzo de 2026**, fecha prevista para la apertura del Sistema de Información para los GAD (SIGAD).

Que, se cuenta con la Resolución favorable, del Consejo de Planificación Parroquial, aprobando la **ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029.**

Que, la **ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029**, fue discutido y aprobado en dos sesiones de junta parroquial efectuadas los días 16 de Marzo y 23 de Marzo del 2026 como lo dictamina el art 323 literal a del COOTAD.

En uso de las facultades, determinadas en el último inciso del Art. 267 de la Constitución y en el art 67 literales a) y b) y 323 literal a) del COOTAD.

RESUELVE:

PRIMERA. Resuelve, aprobación de la **ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029**. en segunda instancia de conformidad con el art. 323 del COOTAD párrafo segundo literal a).



Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural San Juan de Juana de Oro
Dirección: Calle 24 de mayo y León de Febres Cordero
RUC: 1260023860001
Administración 2023-2027



SEGUNDA: Disponer la publicación de la ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029, en la Página web de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelos, en el Registro Oficial y en el portal web Institucional.

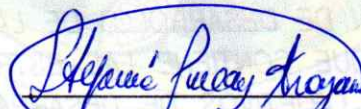
Dado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, a los 23 días del mes de marzo del 2026.



Sr. José Flores Trejo
PRESIDENTE GADPRSJ



CERTIFICO: Que la presente “RESOLUCIÓN DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL SAN JUAN, APROBACION DE LA ALINEACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JUAN, INCORPORANDO LA MATRIZ QUE CONTIENE LAS ESTRATEGIAS TERRITORIALES NACIONALES (ETN) Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), ALINEADOS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO ECUADOR NO SE DETIENE 2025-2029”, fue discutida y aprobada por la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, en la Sesión Ordinaria de fecha 23 de marzo del 2026.



Ab. Michelly Pineay Troya
SECRETARIA GADPRSJ

POR EL HONOR Y LA GRANDEZA DE LA PATRIA